

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 14 de Diciembre de 1990 - Nº 23248

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Decreto 3622.- Presupuesto del Gobierno Departamental de Maldonado, Quinquenio 1990- 1994.

AVISOS

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO:
SE CITA A LOS SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO PARA RENOVAR COMPRA DE "DIARIO OFICIAL" SEMESTRE 1º/11/90 - 31/4/91, DE ACUERDO A ESTE ORDEN:

APELLIDOS LETRA A A H DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA I A O DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA P A Z DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Decreto 3.622.- Presupuesto del Gobierno Departamental de Maldonado, Quinquenio 1990-1994.

Art. 1o. - Establécese el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado de -- Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 1990-94, el que consta de tres partes:

A) Funcionamiento que se atiende con cargo a Rentas Generales Municipales, distribuído en 8 programas.

B) Inversiones que se atiende con cargo a -- Rentas Generales y con el aporte del Go-- bierno Nacional en un programa general.

C) Junta Local Autónoma de San Carlos dividido en un programa de funcionamiento y uno de inversiones.

A los efectos presupuestales y administrativos, las dependencias municipales se distribuyen en siete Departamentos.

Art. 2o. - Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de - la Intendencia Municipal de Maldonado para - el quinquenio 1990-94 en N$ 149.324.704.415.oo.

Año 1990

Rubros 0 y 1	N$ 9.468.200.000	
Rubros 2 al 9	N$ 5.235.097.447	N$ 14.703.297.447

Año 1991

Rubro 0 y 1	N$ 21.986.024.057	
Rubros 2 al 9	N$ 11.669.327.685	N$ 33.655.351.742

Años 1992-94

Rubros 0 y 1	N$ 65.958.072.171	
Rubros 2 al 9	N$ 35.007.983.055	N$ 100.966.055.226
	TOTAL	N$ 149.324.704.415

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-01: JUNTAS LOCALES

OBJETIVOS 1990-94

- Realizar, en el ámbito de su jurisdicción, las tareas administrativas, contables, inspectivas, de obras, servicios, de contralor municipal, de promosión social y de desarrollo socioeconómico que correspondan a la actividad comunitaria o que, en su caso, el Intendente encomiende específicamente.

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-01 (JUNTAS LOCALES)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	1,515,000,000	3,433,289,087	3,433,289,087	3,433,289,087	3,433,289,287	15,248,156,348	65.966%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	415,000,000	796,649,917	796,649,917	796,649,917	796,649,917	3,601,599,668	15.581%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,000,000	218,000,000	218,000,000	218,000,000	218,000,000	1,011,000,000	4.374%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	162,000,000	291,800,000	291,800,000	291,800,000	291,800,000	1,329,200,000	5.750%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	37,000,000	51,000,000	51,000,000	51,000,000	51,000,000	241,000,000	1.043%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	127,000,000	389,335,735	389,335,735	389,335,735	389,335,735	1,684,342,940	7.287%
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0	0	0	0.000%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	2,395,000,000	5,180,074,739	5,180,074,739	5,180,074,739	5,180,074,739	23,115,298,956	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-03 : SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRACION

A los efectos presupuestales y administrativos se incluyen:
-Intendente Municipal
- Comisión Especial de Planeamiento y Presupuesto
- Secretaría General
- Departamento Administrativo
- Dirección de Turismo
- Dirección de Relaciones Públicas
- Juntas Locales

OBJETIVOS 1990-94

1-De Planeamiento y Presupuesto

- Asesorar y/o elaborar técnicas de apoyo a las actividades de desarrollo departamental, fiscalizando su realización eficiente y oportuna conforme a los planes y programas aprobados, asegurando que las gestiones requeridas condigan con los principios de celeridad, economía y eficacia compatibles con el volumen y complejidad de los proyectos abordados.

- Participar en la elaboración de todas las instancias presupuestales previstas por la Constitución de la República.

- Colaborar con el establecimiento e instrumentación de las acciones de política comunal aprobadas y apoyar las actuaciones internas y externas emergentes de las mismas.

- Tomar a su cargo el manejo, seguimiento y control de los proyectos de desarrollo.

- Coordinar la ejecución de proyectos o políticas de acción que demanden la participación simultánea de distintas reparticiones municipales.

2-De Secretaría General

Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes empleando al máximo los mecanismos de delegación de atribuciones.
Crear un sistema de racionalización administrativa que simplifique trámites de estructuras de organización.
Reordenar la actual organización admministrativa .
Determinar un mecanismo fluido de información para las decisiones mediante el empleo de la computación.

3-De Saneamiento Ambiental

- Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las normas sobre protección ambiental en el Departamento (dentro de sus cometidos): instalaciones sanitarias desagues domésticos y pluviales, manejo y disposición de residuos sólidos, residuos industriales, contaminación atmosférica.- (Operación de Barométricas).-

- Supervisión de la calidad ambiental de cuerpos de agua, aguas subterráneas, costas fluviales y marítimas y puertos, en cooperación y acuerdo con Instituciones Nacionales competentes (protección contra la contaminación hídrica) y deterioro costero.

- Participación en la "Unidad Coordinadora Departamental de Saneamiento Básico" *(Unidad Técnica Mixta Intendencia Municipal de Maldonado/OSE) para la administración del Programa Conjunto de Inversiones y coordinación del desarrollo de los servicios.-*Propuesta en vías de creación.-

- Sistematizar el ejercicio de una serie de actividades de contralor, sanitario higiénico y ambiental que ahora se ejercen en forma parcial e incorporar funciones de saneamiento (no de OSE) de operación y mantenimiento de los sistemas pluviales y costero.-

4-De Turismo

- Contribuir al afianzamiento de la conciencia turística departamental y al desarrollo de la política general en la meteria en base a las condiciones naturales de la región y la permanente capacitación de sus pobladores por medio de adecuada formación profesional, particularmente de la juventud en cada uno de los rubros de la actividad.

- Promover planes que permitan, en baja temporada, explotar comercialmente aquellos servicios que puedan ser operados en la misma.

- Coordinar permanentemente los esfuerzos públicos y privados para consolidar a todo el Departamento como zona de turismo receptivo destinado a público de variada capacidad adquisitiva.

- Alentar la inversión privada en cualquiera de los campos de desarrollo turístico e incentivar la capacidad hotelera apoyando su participación en planes de financiamiento nacionales e internacionales, sin perjuicio de estimular cualquier acción positiva con incentivos fiscales departamentales, obras municipales de infraestructura y servicios, apoyando todo ello con eventos y congresos que resalten los aspectos culturales, históricos, deportivos, artísticos y científicos del Departamento.

- Programar la política de desarrollo del turismo Departamental y coordinar su aplicación con organizmos públicos y entidades privadas.

- Planificar, controlar y supervisar los servicios turísticos municipales.

5-De Relaciones Públicas

- Programar, organizar, dirigir y desarrollar la actividad informativa municipal, tanto interna como externa.

- Planificar y producir la publicidad relativa a la actividad de la Intendencia cuya importancia requiera este tratamiento.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-03 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OBJETIVOS 1990-94

- Orientar un proceso administrativo racional, con el fin de instrumentar una dinámica y permanente eficiencia.

- Propender a disminuir el costo de los servicios .

- Imprimir un enfoque de administración moderna, dinámica e eficiente.-

- Optimizar la utilización de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos, de manera tal de lograr, por la organización, un comportamiento racional, finalista e innovador.

- Mecanización integral del servicio de personal.

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-03 (DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Y ADMINISTRACION)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	1,170,000,000	2,450,759,792	2,450,759,792	2,450,759,792	2,450,759,792	10,973,039,168	35.972%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	303,000,000	550,679,875	550,679,875	550,679,875	550,679,875	2,505,719,500	8.214%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,195,231,000	2,199,400,000	2,199,400,000	2,199,400,000	2,199,400,000	9,992,831,000	32.759%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	620,604,000	1,171,800,000	1,171,800,000	1,171,800,000	1,171,800,000	5,307,804,000	17.400%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	6,472,000	11,500,000	11,500,000	11,500,000	11,500,000	52,472,000	0.172%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	106,000,000	291,585,871	291,585,871	291,585,871	291,585,871	1,272,343,484	4.171%
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	400,000,000	1.311%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	3,401,307,000	6,775,725,538	6,775,725,538	6,775,725,538	6,775,725,538	30,504,209,152	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-04: DEPARTAMENTO DE HACIENDA

OBJETIVOS 1990-94

-Los objetivos para el periodo Quinquenal de Gobierno deben inscribirse en los criterios enumerados por la actual administración como pautas para el manejo financiero.

- Equilibrio presupuestal:
Diseño e implementación de las distintas políticas o instrumentos que posibiliten un manejo equilibrado, equitativo y eficiente de las finanzas del Gobierno Municipal.

- Progresividad del sistema tributario:
Es objetivo de esta administración incorporar como pauta de orientación para las modificaciones de tributos una mayor progresividad entendiendo por tal una mayor presión fiscal relativa sobre los sectores de mayor capacidad contributiva.

- Entre otras modificaciones se adecuo el valor imponible municipal para la Contribución Inmobiliaria mediante una actualización de los valores de aforo de los inmuebles (aunque debe señalarse que estos valores continuan siendo sensiblemente inferiores a los valores reales de los mismos) .

- Racionalización del sistema tributario:
Se pretende una simplificación del mismo a la luz de criterios como: una adecuada relación costo-beneficio, mayor posibilidad de controlar la evasión , los fines sociales que persigue el establecimiento del tributo, la uniformización de los criterios de exoneración y el refuerzo del principio de tratamiento igualitario frente a una misma situación.

- Mejoramiento de la información al contribuyente:
Como elemento que caracteriza una relación adecuada administración-contribuyente, , a través del acceso a una información ágil y precisa sobre deudas, exoneraciones, vencimientos, etc..-

-Computarización:
Se pretente computarizar las diferentes oficinas recaudadoras de la Intendencia y todo lo relativo a la administración de los bienes del Patrimonio Municipal a través de la Dirección de Catastro.

Se pretende también mejorar los sistemas de computación en lo referente a la recaudación de las Contribuciones de Mejoras y en lo que tiene que ver con los vehiculos automotores.

-Compras:
Centralizar compras estratégicas.
Aplicar análisis de valores y especificaciones de calidad.
Reducir costos de sistemas de compras.

-Almacenes:
Computarizar control de gestión de stock, eliminar ficheros manuales, sistematizar ventas de artículos obsoletos o averiados.

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-04 (DEPARTAMENTO DE HACIENDA)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO-93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	610,000,000	1,345,811,097	1,345,811,087	1,345,811,087	1,345,811,037	5,993,244,348	64.198%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	140,000,000	297,490,983	297,490,983	297,490,983	297,490,983	1,337,963,612	14.332%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,400,000	102,619,000	102,619,000	102,619,000	102,619,000	455,876,000	4.883%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	54,400,000	211,300,000	211,300,000	211,300,000	211,300,000	899,600,000	9.636%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	1,891,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	9,891,000	0.097%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	46,250,000	140,390,000	140,390,000	140,390,000	140,390,000	639,810,000	6.853%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	985,141,000	2,107,610,990	2,107,610,990	2,107,610,990	2,107,610,990	9,335,584,960	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-05: DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS 1990-94

- Aministrar los recursos para promover las actividades tendientes a dotar al Departamento de Maldonado de una red vial, alumbrado público y limpieza pública acorde a las necesidades y posibilidades de sus habitantes.-

- Controlar el cumplimiento de las reglamentaciones sobre instalaciones mecánicas y eléctricas .

- Administrar los recursos de transporte del Municipio.

- Ejecutar planes para aumentar el área servida por colectores y los entubados en diversas zonas, extendiendolos hacia aquellas de mayor densidad de población.

- Estimular las conexiones de saneamientos internos donde el servicio ya existe.

- Mejorar la red en zonas inundables y mejorar cursos de agua

- Disponer de los residuos sólidos urbanos en forma más higiénica, económica y con menor costo social.

- Construcción de vivienda de interés social y conjuntos habitacionales en centros urbanos del Departamento con planes de promoción pública directa, apuntando a servir a los sectores de menores recursos.

- Solucionar deterioros de playas por acción de la erosión, el cordón litoral y las dunas en el espacio público.

- Reacondicionamiento y ampliación del parque de vehículos y maquinarias.

- Caminería Rural: Que permita interconectar racionalmenta las distintas zonas del Departamento y éstas con la red vial Nacional.

!!!!!!!!!!!!
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
!!!!!!!!!!!!

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!
PROGRAMA 1-05 (DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	1,650,000,000	5,910,658,769	5,910,658,769	5,910,658,769	5,910,658,769	25,292,635,076	50.526%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	471,000,000	1,344,084,416	1,344,084,416	1,344,084,416	1,344,084,416	5,847,337,664	11.681%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	815,000,000	1,658,633,000	1,658,633,000	1,658,633,000	1,658,633,000	7,449,532,000	14.882%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	434,546,971	1,518,000,000	1,518,000,000	1,518,000,000	1,518,000,000	6,506,546,971	12.998%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	259,219,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000	2,459,219,000	4.913%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	125,000,000	594,528,000	594,528,000	594,528,000	594,528,000	2,503,712,000	5.002%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>>	3,755,365,971	11,575,904,185	11,575,904,185	11,575,904,185	11,575,904,185	50,058,902,711	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-06: DEPARTAMENTO DE CULTURA

OBJETIVOS 1990-94

- Promover el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y deportivas en el Departamento de Maldonado.

- Aumentar el número de las bibliotecas inclusive con bibliotecas móviles, bien abastecidas y difundir su actividad.

- Propender al mejoramiento de la divulgación cultural a través de dinamizar y restructurar las escuelas de :
Artes Visuales y Plásticas
De informática
Taller Literario
Taller de Artesanías

- Mejoramientos de los Museos en cuanto a los edificios y realización de programas de extensión.

- En cuanto a las actividades musicales se proyecta mejorar el nivel artístico y contribuir a un mayor desarrollo de la función didactica en el Conservatorio y Taller Musical, Escuela de Arte Lírico y Escuela de Arte Dramático. Se prevee la creación de una Escuela de Danzas.

-Elevar el nivel profesional y número de cursos que se realizan en el Instituto Municipal de Estudios Turísticos (IMET).

- Becas: Colaborar con los estudiantes de menores recursos a través de una correcta política de becas.

- Mejorar y desarrollar las actividades docentes, recreativas y competitivas del Campus Municipal y prestar apoyo a las que se realizan en otros centros deportivos Municipales.

- Incentivar la extensión de los servicios y recursos húmanos Municipales, vinvulados con la educación en el medio rural.

PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 1-06 (DEPARTAMENTO DE CULTURA)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	1,444,500,000	2,277,030,810	2,277,030,810	2,277,030,810	2,277,030,810	10,552,623,240	58.012%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	359,000,000	522,793,480	522,793,480	522,793,480	522,793,480	2,450,173,920	13.478%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	185,500,000	417,135,000	417,135,000	417,135,000	417,135,000	1,854,040,000	10.192%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	122,000,000	197,760,000	197,760,000	197,760,000	197,760,000	913,040,000	5.019%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	3,130,000	11,500,000	11,500,000	11,500,000	11,500,000	49,130,000	0.270%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	294,800,000	512,928,894	512,928,894	512,928,894	512,928,894	2,346,515,576	12.900%
8	SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS	25,000,000	0	0	0	0	25,000,000	0.137%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>	2,433,930,000	3,939,148,184	3,939,148,184	3,939,148,184	3,939,148,184	18,192,522,736	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-07: DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL

OBJETIVOS 1990-94

- Velar por la salud pública, prestando el más decidido apoyo, en la medida de las posibilidades del Organismo, brindando los servicios a todo el Departamento.

- Efectuar el control y registros higiénicos en las diferentes áreas de la producción y comercialización, como el estudio permanente de los materiales residuales en coordinación con los diferentes Organismos a los efectos de evitar la contaminación.

- Fomentar y consolidar los hábitos de higiene y preservación de la salud a los diferentes estados de la vida del hombre.

- Promover, desarrollar y apoyar soluciones de carácter laboral, salud y vivienda para las familias necesitadas.

- Fomentar la participación Municipal en los proyectos y programas de desarrollo comunitario integral.

- Coordinar la acción Municipal a los efectos de elevar el nivel de vida a sectores carenciados de la comunidad.

- Encauzar los diferentes esfuerzos Oficiales y particulares que se orienten a solucionar los diferentes problemas sociales localizados en el medio.

- Colaborar con los sectores industrial y comercial departamentales, aportando toda la ayuda que esté al alcance de las atribuciones Municipales, para facilitarle las acciones tendiente a:
  - a) Incentivar la producción en sus respectivas áreas.
  - b) Fomentar el mejoramiento de la productividad y la eficiencia de la mano de obra.
  - c) Promover y estimular las iniciativas, en el órden industrial, apropiadas y facilitarles áreas de actividad.

- Impulsar, fomentar y colaborar en todas aquellas actividades de carácter agropecuarias, que signifiquen solucionar la diferente problemática, de manera de facilitar la vida del hombre rural y su afincamiento en la zona.

- Instrumentar, los mecanismos necesarios, a los efectos de estimular a los habitantes de las diferentes zonas del Departamento, para la instalación de "Micro-empresas" en los múltiples sectores de la producción.

- Fomentar y orientar acciones de desarrollo integral, comercial e industriales, en las diferentes zonas de producción.

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-07 (DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	230,200,000	457,836,407	457,836,407	457,836,407	457,836,407	2,061,545,628	51.939%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	60,000,000	100,269,869	100,269,869	100,269,869	100,269,869	461,079,476	11.616%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,315,000	185,180,000	185,180,000	185,180,000	185,180,000	843,035,000	21.239%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	33,980,000	36,960,000	36,960,000	36,960,000	36,960,000	181,820,000	4.581%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	5,350,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	25,350,000	0.639%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	18,600,000	44,441,912	44,441,912	44,441,912	44,441,912	196,367,648	4.947%
8	SER. DEUDA Y ANTICIPO	0	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	200,000,000	5.039%
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0	0	0	0.000%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	450,445,000	879,688,188	879,688,188	879,688,188	879,688,188	3,969,197,752	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-08: DEPARTAMENTO DE URBANISMO

OBJETIVOS 1990-94

- Formulación e implantación del Plan Director indicativo del Departamento de Maldonado y regulación de la ocupación y uso del Territorio, dotado del dinamismo acorde a la temática

- El territorio y el hecho urbano (la ciudad), interpretados como el ámbito físico que alberga la vida del hombre como individuo y como comunidad, son en definitiva su gente y a ella pertenecen, son organismos dinámicos y complejos, en permanente cambio. Lograr una estructura urbano-territorial que permita un funcionamiento efectivo, permitiendo la coexistencia de las distintas actividades con sus connotaciones propias, sus cambios y sus crecimientos son objetivos básicos en la conducción del desarrollo urbano-territorial.

- Es impostergable la necesidad de encuadrar la acción ejecutiva comunal en el marco de un estudio sistemático , planificado y coordinado, pensando en términos realistas, económica y politicamente viable, aplicando los recursos humanos, financieros, naturales y técnicos de manera efectiva en pos de soluciones que deberán valorarse siempre en función del mayor interés colectivo.
  En el marco de lo expuesto será objetivo fundamental hacer de la planificación una herramienta de gestión que quede institucionalmente arraigada, a tal efecto será menester emprender una acción coordinada con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los otros Departamentos y demás Dependencias de la Administración Municipal.-

- En lo que respecta al relacionamiento con otros organismos públicos con ingerencia en lo urbano-territorial, planteamos como objetivos, estimular la participación local, promoviendo el incremento del nivel de calidad de la administración municipal en el marco de la autonomía orgánicamente establecida.
  Más alla del papel protagónico y orientador que deberá tener la administración municipal habrá que conjugar esfuerzos con distintos sectores públicos o privados en tanto son actores dinámicos del proceso

urbanístico.

- Se procurará la simplificación, coordinación y sistematización de la tramitación del permiso de construcción, procurando una eficiente respuesta de la Administración a la natural urgencia de requerimientos propios de la dinámica de nuestra zona. La incorporación de la informática y la automatización de la gestión serán los mecanismos a fomentar.

- Se incrementarán controles en los procesos de ejecución de obras, tratando de prevenir situaciones de irregularidad.

- Se formularán modificaciones y ampliaciones a la Ordenanza General de Construcciones en el marco de una revisión de la normativa vigente tratando: a) explicitar situaciones que hoy surgen como conceptualmente poco claras e indefinidas.
b) transformarla en instrumento orientador de las acciones edilicias y urbanas que emanen de planes de desarrollo urbano-territorial.

- Se acentuarán particularmente en el marco del Plan de equipamiento urbano los trabajos de señalización vial, nomeclator, etc. de todos los centros poblados y espacios de interés turístico o histórico del Departamento.

- En el marco del Plan de Equipamiento Urbano, se incrementarán las calidades de los espacios públicos existentes (parques, plazas, etc,) tratando de dinamizar y potenciar su uso.-

- Se mejorarán las condiciones productivas del Vivero Municipal para respaldar los requerimientos del Plan Forestal.
Jerarquizar dentro de la estructura actual la Sección Forestal, destinada a la instrumentación, manejo y control de un amplio e intenso Plan Forestal.

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-08 (DEPARTAMENTO DE URBANISMO)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	865,000,000	1,756,344,603	1,756,344,603	1,756,344,603	1,756,344,603	7,890,378,412	66.351%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	227,500,000	405,112,444	405,112,444	405,112,444	405,112,444	1,047,949,776	15.540%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,500,000	195,000,000	195,000,000	195,000,000	195,000,000	981,500,000	7.581%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	40,700,000	81,000,000	81,000,000	81,000,000	81,000,000	364,700,000	3.067%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	9,283,476	9,000,000	9,000,000	9,000,000	9,000,000	45,283,476	0.381%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	67,600,000	193,603,464	193,603,464	193,603,464	193,603,464	842,013,856	7.081%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	1,331,583,476	2,640,060,511	2,640,060,511	2,640,060,511	2,640,060,511	11,891,825,520	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-09: DEPARTAMENTO JURIDICO-NOTARIAL

OBJETIVOS 1990-94

- Asesoramiento general en materia de legislación.
- Tramitación de todos los asuntos administrativos y contenciosos.
- Lograr una estructura orgánico funcional coherente y eficaz de los servicios jurídicos y notariales.

############
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL, 1990-94
############

########################
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
########################
PROGRAMA 1-09 (DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES DE SER. PERS.	0	289,721,905	289,721,905	289,721,905	289,721,905	1,158,887,620	52.002%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	0	47,490,693	47,490,693	47,490,693	47,490,693	189,962,772	8.524%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	7,400,000	7,400,000	7,400,000	7,400,000	29,600,000	1.328%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0	190,000,000	190,000,000	190,000,000	190,000,000	760,000,000	34.103%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	0	0	0	0	0	0	0.000%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	0	22,526,809	22,526,809	22,526,809	22,526,809	90,107,236	4.043%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	0	557,139,407	557,139,407	557,139,407	557,139,407	2,228,557,628	100.000%

############
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
############

########################
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
########################
PROGRAMA 1-09 (OBLIGACIONES GENERALES)

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
9	ASIGNACIONES GLOBALES	30,525,000	0	0	0	0	30,525,000	100.000%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	30,525,000	0	0	0	0	30,525,000	100.000%
	TOTALES GENERALES	16,024,395,447	36,523,414,539	36,523,414,539	36,523,414,539	36,523,414,539	162,118,053,603	

Art. 3o. - Fíjase el Presupuesto de Inversiones para el quinquenio 1990-94 en N$ 96.201.268.332 distribuídos en:

Año 1990	N$ 4.431.977.000
Año 1991	N$ 18.705.790.500
Años 1992 al 94	N$ 73.063.500.832
TOTAL	N$ 96.201.268.332

#########
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
#########

###,
COMPARATIVO DE INVERSIONES 1990
###

RUBRO SUBPROGRAMA	AUTORIZADO	EN MAS	EN MENOS	PREVISTO/90
201 VIALIDAD Y OBRAS URBANAS	1,415,927,175	2,065,272,825	0	3,481,200,000
202 VIALIDAD RURAL	440,926,890	0	66,694,890	374,232,000
203 MAQUINARIA Y EQUIPOS	129,275,073	98,469,927	0	227,745,000
204 EDUCACION, CULT.Y TURISMO	238,537,403	13,662,597	0	252,200,000
206 ADMINIST.GENERAL	84,581,599	12,018,401	0	96,600,000
#### TOTALES	2,309,248,140	2,189,423,750.00	66,694,890.00	4,431,977,000

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

PLAN DE INVERSIONES INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
****
PROGRAMA 2-00

RUBRO SUBPROGRAMA	1991	1992	1993	1994	TOTAL
201 CONDUCCION DE PLUVIALES	2,691,700,125	814,890,000	1,957,761,000	550,518,000	6,014,869,125
202 E.FUENTES Y ABAST.DE AGUA	345,964,000	2,214,084,000	2,085,430,500	1,948,500,000	6,593,900,500
203 EDIFICIOS PUBLICOS	1,644,525,000	2,440,665,000	1,504,665,000	467,600,000	6,052,455,000
204 ESPACIOS PUBLICOS	1,116,930,000	1,265,445,000	1,357,800,000	986,610,000	4,726,785,000
205 ESTUDIOS DESARROLLO REGIONAL	103,680,000	103,680,000	150,555,000	103,680,000	461,595,000
206 ILUMINACION VIAL	1,771,200,000	1,476,000,000	1,476,000,000	1,476,000,000	6,199,200,000
207 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,761,565,928	3,090,178,613	2,213,175,000	86,655,000	7,151,574,540
208 MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTORICOS	45,600,000	37,500,000	37,500,000	15,000,000	135,600,000
209 NECROPOLIS	0	132,300,000	264,600,000	264,600,000	661,500,000
210 PAVIMENTACIONES	7,414,236,697	12,345,269,262	11,262,041,475	16,734,839,475	47,756,386,909
211 PLAN DE DESARROLLO APICOLA	56,031,750	34,018,125	34,574,941	77,350,441	201,975,257
212 PLAN DESARROLLO FORESTAL	410,355,000	229,470,000	177,397,500	109,147,500	926,370,000
213 PLANTAS DE FAENA	357,000,000	468,000,000	0	0	825,000,000
214 SENALIZACION	195,000,000	195,000,000	195,000,000	117,000,000	702,000,000
215 VIVIENDA	772,000,000	1,000,000,000	708,000,000	492,000,000	3,000,000,000
216 CAPACITACION DEL PERSONAL	0	0	180,000,000	180,000,000	360,000,000
#### TOTALES	18,705,790,500	25,854,500,000	23,604,500,416	23,604,500,416	91,769,291,332

Art. 4o. - Fíjase el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el quinquenio 1990-94 en N$ 22.776.103.034 distribuído en:

Año 1990

Rubros 0 y 1	N$	1.084.000.000		
Rubros 2 al 9	N$	237.098.000		
Inversiones	N$	849.600.000	N$	2.170.698.000

Año 1991

Rubros 0 y 1	N$	2.355.027.765		
Rubros 2 al 9	N$	513.035.032		
Inversiones	N$	2.512.320.000	N$	5.380.382.797

Años 1992 - 94

Rubros 0 y 1	N$	7.065.083.295		
Rubros 2 al 9	N$	1.539.105.096		
Inversiones	N$	6.620.833.846	N$	15.225.022.237

TOTAL N$ 22.776.103.034

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
****
PROGRAMA 1-02 JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
0	RETRIBUCIONES PERSONALES	864,000,000	1,913,536,216	1,913,536,216	1,913,536,216	1,913,536,216	8,518,144,864	66.583%
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSON.	220,000,000	441,491,549	441,491,549	441,491,549	441,491,549	1,985,966,196	15.523%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,233,000	110,000,000	110,000,000	110,000,000	110,000,000	492,233,000	3.848%
3	SERVICIOS NO PERSONALES	60,000,000	118,100,000	118,100,000	118,100,000	118,100,000	540,400,000	4.224%
4	MAQUIN.EQUIP.Y MOBILIARIO	8,705,000	18,000,000	18,000,000	18,000,000	18,000,000	80,705,000	0.631%
5	TIERRAS,EDIF.Y OTRAS ACTIV.	0	0	0	0	0	0	0.000%
6	CONSTRUC.Y MEJ.EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSF.	100,160,000	266,935,032	266,935,032	266,935,032	266,935,032	1,175,900,128	9.191%
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0	0	0	0.000%
	TOTALES DE PROGRAMA>>>>>>>	1,321,098,000	2,868,062,797	2,868,062,797	2,868,062,797	2,868,062,797	12,793,349,188	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

PROGRAMA 1-02 : JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

OBJETIVOS 1990-94

- Realizar, en el ámbito de su jurisdicción, las tareas administrativas, contables, inspectivas, de obras, servicios, de contralor municipal, de promoción social y de desarrollo socio-económico que correspondan a la activiadad comunitaria.

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

****
COMPARATIVO DE INVERSIONES 1990
****

SUBPROGRAMA	AUTORIZADO	EN MAS	EN MENOS	PREVISTO/90
221 VIALIDAD Y OBRAS URBANAS	357,760,003	170,739,997	0	528,500,000
222 VIALIDAD RURAL	50,547,609	154,452,391	0	205,000,000
223 MAQUINARIA Y EQUIPOS	72,150,454	0	15,150,454	57,000,000
224 EDUCACION CULT.Y TURISMO	67,550,570	0	15,950,570	51,600,000
226 ADMINIST. GENERAL	27,188,577	0	19,688,577	7,500,000
**** TOTALES	575,205,213	325,192,388.00	50,797,601.00	849,600,000

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

PLAN DE INVERSIONES JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

PROGRAMA 2-20

RUBRO SUBPROGRAMA	1991	1992	1993	1994	TOTAL
221 CONDUCCION DE PLUVIALES	33,192,000	72,072,000	33,192,000	620,037,000	758,493,000
222 E.FUENTES Y ABAST.DE AGUA	12,600,000	12,600,000	0	0	25,200,000
223 EDIFICIOS PUBLICOS	247,500,000	437,235,000	291,735,000	3,700,000	980,250,000
224 ESPACIOS PUBLICOS	218,143,125	226,050,000	224,613,750	202,092,345	870,899,220
225 ESTUDIOS DESARROLLO REGIONAL	25,920,000	25,920,000	72,795,000	25,920,000	150,555,000
226 ILUMINACION VIAL	442,000,000	369,000,000	369,000,000	369,000,000	1,549,000,000
227 MAQUINAS Y EQUIPOS	54,305,527	47,168,213	22,125,000	19,875,000	143,473,740
228 MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTORI	12,000,000	0	0	0	12,000,000
229 NECROPOLIS	0	56,700,000	113,400,000	113,400,000	283,500,000
230 PAVIMENTACIONES	1,168,364,348	547,629,787	985,629,375	547,629,375	3,249,252,885
232 PLAN DESARROLLO FORESTAL	50,745,000	52,680,000	49,777,500	31,027,500	184,230,000
234 SENALIZACION	48,750,000	48,750,000	48,750,000	29,250,000	175,500,000
235 VIVIENDA	198,000,000	252,000,000	177,000,000	123,000,000	750,000,000
**** TOTALES	2,512,320,000	2,147,605,000	2,388,017,625	2,085,011,220	9,133,153,845

Art. 5o. - Arbítrase en carácter presupuestal la suma de N$ 2.028.534.196 para financiar el déficit del Ejercicio 1989.

Art. 6o. - Arbítrase en carácter presupuestal la suma de N$ 5.006.817.980 para financiar el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Maldonado distribuído en:

Año 1990	N$ 295.000.000
Año 1991	N$ 1.177.954.495
Años 1992-94	N$ 3.533.863.485
TOTAL	N$ 5.006.817.980

Art. 7o. - Estímase para el quinquenio 1990-94 los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional en N$ 252.561.324.923 distribuídos en:

Año 1990		
Recursos propios	N$ 19.035.081.512	
Aportes Gob.Nacional	N$ 2.423.727.131	N$ 21.458.808.643
Año 1991		
Recursos propios	N$ 49.758.323.737	
Aportes Gob.Nacional	N$ 3.780.773.000	N$ 53.539.096.737
Años 1992 al 94		
Recursos propios	N$ 157.462.120.543	
Aportes Gob.Nacional	N$ 20.101.299.000	N$ 177.563.419.543
	TOTAL	N$ 252.561.324.923

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94

PREVISION DE INGRESOS POR RUBRO Y POR AÑO

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
1	DE ORIGEN DEPARTAMENTAL							
11	IMPUESTOS							
111	SOBRE INMUEBLES							
11101	CONTRIBUCION INMB.RURAL	313,000,000	615,280,000	615,280,000	615,280,000	615,280,000	2,774,120,000	1.098%
11103	CONTRIBUCION INMB.URBANA	5,485,919,597	13,490,000,000	13,490,000,000	13,490,000,000	13,490,000,000	59,445,919,597	23.537%
11104	IMP. AL BALDIO Y EDIF.INAPROP.		2,393,475,000	2,393,475,000	2,393,475,000	2,393,475,000	9,573,900,000	3.791%
	SUB TOTAL-111	5,798,919,597	16,498,755,000	16,498,755,000	16,498,755,000	16,498,755,000	71,793,939,597	28.426%
112	SOBRE VEHICULOS							
11201	PATENTES RODADOS	4,267,325,074	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	38,267,325,074	15.152%
	SUB TOTAL 112	4,267,325,074	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	38,267,325,074	15.152%
113	S/ACTIV.COMERC.E INDUSTR.							
11301	REMATES Y SEMOVIENTES	349,568,940	629,000,000	629,000,000	629,000,000	629,000,000	2,865,568,940	1.135%
11302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	135,054,829	244,500,000	244,500,000	244,500,000	244,500,000	1,113,054,829	0.441%
11304	ESPECTACULOS Y COMP.PUBL.	99,726,906	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	1,299,726,906	0.515%
11305	EXTRACCION MATERIALES	1,996,625	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	16,396,625	0.006%
11306	GUIAS DE PROP.Y TRANSITO	0	9,720,000	9,720,000	9,720,000	9,720,000	38,880,000	0.015%
	SUB TOTAL 113	587,167,300	1,186,820,000	1,186,820,000	1,186,820,000	1,186,820,000	5,334,447,300	2.112%
	SUB TOTAL 11	10,653,411,971	26,185,575,000	26,185,575,000	26,185,575,000	26,185,575,000	115,395,711,971	45.690%
12	TASAS							
121	ADMINISTRATIVAS							
12101	TIMBRES Y SELLADOS	363,306,522	895,000,000	895,000,000	895,000,000	895,000,000	3,943,306,522	1.561%
	SUB TOTAL 121	363,306,522	895,000,000	895,000,000	895,000,000	895,000,000	3,943,306,522	1.561%

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
122	POR SERVICIOS REMUN.Y AUTOR.							
12201	PERMISOS EDIFICACION Y OTROS	133,220,960	319,500,000	319,500,000	319,500,000	319,500,000	1,411,220,960	0.559%
12202	EXAMEN DE PLANOS	0						
12203	INSPECCION Y FINAL OBRAS	32,241					32,241	0.000%
12204	PROVENTOS CEMENTERIO	22,317,670	44,600,000	44,600,000	44,600,000	44,600,000	200,717,670	0.079%
12207	FRACCION.SOLARES Y AMAÑZ.	1,382,824	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	23,382,824	0.009%
12208	PERMISOS CIRCULACION	2,486,823	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	46,486,823	0.018%
12209	HABILIT.INMUEB.EN ARREND.	51,379,693	104,000,000	104,000,000	104,000,000	104,000,000	467,379,693	0.185%
12212	FAENA Y VENTA DE AVES	7,758,680	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	147,758,680	0.059%
12214	DERECHOS DE EXPEDICION	188,680,987	336,000,000	336,000,000	336,000,000	336,000,000	1,532,680,987	0.607%
12215	ALUMBRADO PUBLICO	1,307,922,454	4,495,150,000	4,495,150,000	4,495,150,000	4,495,150,000	19,288,522,454	7.637%
12216	CERTIFICADOS VARIOS	15,476,973	27,800,000	27,800,000	27,800,000	27,800,000	126,676,973	0.050%
12217	CHAPAS CIRCULACION	26,143,661	117,600,000	117,600,000	117,600,000	117,600,000	496,543,661	0.197%
12218	LIBRETAS PROPIEDAD	24,893,323	44,800,000	44,800,000	44,800,000	44,800,000	204,093,323	0.081%
12219	LIBRETAS CONDUCTOR	35,595,794	94,600,000	94,600,000	94,600,000	94,600,000	413,995,794	0.164%
12220	TASA FORESTAL	117,482,519	234,900,000	234,900,000	234,900,000	234,900,000	1,057,082,519	0.419%
12221	TASA GENERAL MUNICIPAL		3,329,900,000	3,329,900,000	3,329,900,000	3,329,900,000	13,319,600,000	5.274%
12222	TASA CONSERVACION PAVIMENTO		475,416,000	475,416,000	475,416,000	475,416,000	1,901,664,000	0.753%
	SUB TOTAL 122	1,734,773,810	9,675,766,000	9,675,766,000	9,675,766,000	9,675,766,000	40,637,837,810	16.090%
123	POR SEGURIDAD Y PROTECCION							
12302	REGISTRO TRANSF.DE VEHICULOS	136,914,047	273,800,000	273,800,000	273,800,000	273,800,000	1,232,114,047	0.488%
12303	INSP.VEHICULOS EMPAD.Y REEMP.	117,080,753	234,000,000	234,000,000	234,000,000	234,000,000	1,053,080,753	0.417%
12305	REGISTRO CARNICERIAS Y AFINES	5,400					5,400	0.003%
12306	CONTRALOR LINEAS OMNIBUS	73,260,469	131,800,000	131,800,000	131,800,000	131,800,000	600,460,469	0.238%
12307	ASCENSORES	37,132,920	66,800,000	66,800,000	66,800,000	66,800,000	304,332,920	0.120%
	SUB TOTAL 123	364,393,597	786,400,000	786,400,000	786,400,000	786,400,000	3,139,993,597	1.263%

!!!!!!!!!!
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
!!!!!!!!!!

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
124	POR HIGIENE Y SALUD							
12401	HABILITACION HIGIENICA	99,245,931	455,500,000	455,500,000	455,500,000	455,500,000	1,921,245,931	0.761%
12402	CONTROL BROMATOLOGICO	682,264,767	1,159,800,000	1,159,800,000	1,159,800,000	1,159,800,000	5,321,464,767	2.107%
12404	PRODUC.Y EXPEN.DE LECHE	1,258,578	2,200,000	2,200,000	2,200,000	2,200,000	10,058,578	0.004%
12405	ELABOR.DE PRODUC.ALIMENT.	0	0	0	0	0	0	0.000%
12406	INTROD.Y EXP.PARTICULAS	170,339	61,200,000	61,200,000	61,200,000	61,200,000	244,970,339	0.097%
12407	VENTA PROD.PORC.ELABOR.	970,361	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	7,770,361	0.003%
	SUB TOTAL 124	783,917,976	1,680,400,000	1,680,400,000	1,680,400,000	1,680,400,000	7,505,517,976	2.972%
	SUB TOTAL 12	3,446,391,985	12,957,566,000	12,957,566,000	12,957,566,000	12,957,566,000	55,276,655,985	21.886%
13	PRECIOS							
131	PRECIOS VARIOS							
13104	DER.OCUP.DEL SUBSUELO	0	500,000	500,000	500,000	500,000	2,000,000	0.001%
13105	SERV.BAROMET.MPAL.	5,232,840	9,400,000	9,400,000	9,400,000	9,400,000	42,832,840	0.017%
13106	ORDENANZAS Y LICIT.	2,182,668	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	10,182,668	0.004%
13107	SERV.DE FAENA	54,055,093	97,300,000	97,300,000	97,300,000	97,300,000	443,255,093	0.176%
13108	LIMPIEZA DE BALDIOS	0	148,000,000	148,000,000	148,000,000	148,000,000	592,000,000	0.234%
13109	CARPETA REG.OBRAS	449,700	800,000	800,000	800,000	800,000	3,649,700	0.001%
13110	REEMP.DECRETO 3556/87	0					0	0.000%
	SUB TOTAL 131	61,921,093	258,000,000	258,000,000	258,000,000	258,000,000	1,093,921,093	0.433%
132	ENAJ.DE MUEBLES E INMUEB.							
13201	VENTA DE NICHOS Y PARC.	81,822,312	147,200,000	147,200,000	147,200,000	147,200,000	670,622,312	0.266%
13202	VENTAS VARIAS	17,370,969	10,455,737	10,505,237	10,505,653	10,505,653	59,351,249	0.023%
13203	VENTA DE TERRENOS	307,092	600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	2,400,307,092	0.950%
	SUB TOTAL 132	99,509,173	757,655,737	757,705,237	757,705,653	757,705,653	3,130,281,453	1.239%

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
133	POR ARREND.Y ALQUILERES							
13301	LOCACIONES EN FERIAS	85,658,807	154,200,000	154,200,000	154,200,000	154,200,000	702,458,807	0.278%
13302	PLAYAS POR TEMPORADA	80,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	80,000,000	400,000,000	0.158%
13303	PARADORES Y QUIOSCOS	620,000,000	375,000,000	750,000,000	750,000,000	750,000,000	3,245,000,000	1.285%
13304	PASTOREOS	4,495,318	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	36,495,318	0.014%
13305	ARREN. EQUIPO Y MAQUINARIA	0	500,000	500,000	500,000	500,000	2,000,000	0.001%
	SUB TOTAL 133	790,154,125	617,700,000	992,700,000	992,700,000	992,700,000	4,305,954,125	1.737%
	SUB TOTAL 13	951,584,391	1,633,355,737	2,008,405,237	2,008,405,653	2,008,405,653	8,610,156,671	3.409%
14	RESULTADO ACT.COM.E INDUST.							
14101	PARADOR MPAL.I	0						
14102	PROV.BOSQUES Y CHACRAS	2,573,370	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	12,573,370	0.005%
14103	INET	111,342,559	183,700,000	183,700,000	183,700,000	183,700,000	846,142,559	0.335%
14104	CAFETERIA	15,442,306	0	0	0	0	15,442,306	0.006%
14105	ESTACIONAMIENTO GORLERO	0	0	0	0	0	0	0.000%
14106	ENTR.A CERRO PAN DE AZUCAR	8,962,200	16,100,000	16,100,000	16,100,000	16,100,000	73,362,200	0.029%
	SUB TOTAL 141	138,320,435	202,300,000	202,300,000	202,300,000	202,300,000	947,520,435	0.375%
15	CONTRIB.POR MEJORAS							
15101	PAVIMENTOS URBANOS	102,228,235	1,184,000,000	2,684,000,000	2,684,000,000	2,684,000,000	9,338,228,235	3.697%
15102	MUROS Y VEREDAS	27,012,868	348,600,000	348,600,000	348,600,000	348,600,000	1,421,412,868	0.563%
	SUB TOTAL 151	129,241,103	1,532,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	10,759,641,103	4.260%
17	MULTAS							
17101	MULTAS DIVERSAS	59,814,057	107,600,000	107,600,000	107,600,000	107,600,000	490,214,057	0.194%
17102	MULTAS POR DEFRAUDACION	19,698,360	35,400,000	35,400,000	35,400,000	35,400,000	161,298,360	0.064%
17103	MULTAS FUERA DEL DPTO.	28,065	50,000	50,000	50,000	50,000	228,065	0.000%
	SUB TOTAL 171	79,540,482	143,050,000	143,050,000	143,050,000	143,050,000	651,740,482	0.258%

****
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990
****

****
RESUMEN INGRESOS DEL QUINQUENIO 1990-94
****

DENOMINACION	PREVISTO 90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
IMPUESTOS S/INMUEBLES	5,798,919,597	16,498,755,000	16,498,755,000	16,498,755,000	16,498,755,000	71,793,939,597	28.426%
IMPUESTOS S/VEHICULOS	4,267,325,074	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	8,500,000,000	38,267,325,074	15.152%
IMPUESTOS S/ACT.IND.Y COM	587,167,300	1,186,820,000	1,186,820,000	1,186,820,000	1,186,820,000	5,334,447,300	2.112%
TOTAL DE IMPUESTOS	10,653,411,971	26,185,575,000	26,185,575,000	26,185,575,000	26,185,575,000	115,395,711,971	45.690%
TASAS ADMINISTRATIVAS	363,306,522	895,000,000	895,000,000	895,000,000	895,000,000	3,943,306,522	1.561%
TASA P/SERV.RENUM Y AUTOR	1,934,773,810	9,675,766,000	9,675,766,000	9,675,766,000	9,675,766,000	40,637,837,810	16.090%
TASA P/SEGURIDAD Y PROTEC	364,393,597	706,400,000	706,400,000	706,400,000	706,400,000	3,189,993,597	1.263%
TASA P/HIGIENE Y SALUD	783,917,976	1,680,400,000	1,680,400,000	1,680,400,000	1,680,400,000	7,505,517,976	2.972%
TOTAL DE TASAS	3,446,391,905	12,957,566,000	12,957,566,000	12,957,566,000	12,957,566,000	55,276,655,905	21.886%
PRECIOS VARIOS	61,921,093	258,000,000	258,000,000	258,000,000	258,000,000	1,093,921,093	0.433%
ENAJ. DE MUEBLES E INMUEB	99,509,173	757,655,737	757,705,237	757,705,653	757,705,653	3,130,281,453	1.239%
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILER	790,154,125	617,700,000	992,700,000	992,700,000	992,700,000	4,385,954,125	1.737%
RESULT. ACT. IND. Y COM.	138,320,435	202,300,000	202,300,000	202,300,000	202,300,000	947,520,435	0.375%
TOTAL DE PRECIOS	1,089,904,826	1,835,655,737	2,210,705,237	2,210,705,653	2,210,705,653	9,557,677,106	3.784%
CONTRIB. POR MEJORAS	129,241,103	1,532,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	10,759,641,103	4.260%
TOTAL CONT. X MEJORAS	129,241,103	1,532,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	3,032,600,000	10,759,641,103	4.260%
MULTAS	79,540,482	143,050,000	143,050,000	143,050,000	143,050,000	651,740,482	0.258%
TOTAL MULTAS	79,540,482	143,050,000	143,050,000	143,050,000	143,050,000	651,740,482	0.258%
RECAUD.IMPREV. Y S/DISCR.	3,466,273,670	6,761,777,000	7,615,777,000	7,615,777,000	7,615,777,000	33,075,381,670	13.096%
TOTAL VARIOS	3,466,273,670	6,761,777,000	7,615,777,000	7,615,777,000	7,615,777,000	33,075,381,670	13.096%
>>>TOTAL INGS.ORIG.DEPTAL	18,864,763,957	49,416,223,737	52,145,273,237	52,145,273,653	52,145,273,653	224,716,808,237	88.975%
>>>TOTAL INGS.ORIG.NACNAL	2,423,727,131	3,780,773,000	8,200,433,000	5,950,433,000	5,950,433,000	26,305,799,131	10.416%
SUBTOTAL INGS.PRESUPTALES>>>	21,288,491,088	53,196,996,737	60,345,706,237	58,095,706,653	58,095,706,653	251,022,607,368	99.391%
10% INGRESOS JTA. L.SAN CARLOS SEGUN LEY 11.250	170,317,555	342,100,000	342,100,000	342,100,000	342,100,000	1,538,717,555	0.609%
TOTAL INGS.PRESUPTALES>>>	21,458,808,643	53,539,096,737	60,687,806,237	58,437,806,653	58,437,806,653	252,561,324,923	100.000%

Art. 8o. - Estímase para el quinquenio 1990-94 los recursos propios y aportes del Gobierno Central para la Junta Local Aûtónoma de San Carlos en N$ 22.776.103.034 distribuídos en:

Año 1990

Recursos propios	N$ 1.532.857.991	
Aporte Gob.Nacional	N$ 637.840.009	N$ 2.170.698.000

Año 1991

Recursos propios	N$ 3.396.034.797	
Aportes Gob.Nacional	N$ 1.984.348.000	N$ 5.380.382.797

Años 1992 al 94

Recursos propios	N$ 10.862.603.237	
Aportes Gob.Nacional	N$ 4.362.419.000	N$15.225.022.237
	TOTAL	N$22.776.103.034

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPPRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

PREVISION DE INGRESOS POR RUBRO Y POR AÑO

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
1	DE ORIGEN DEPARTAMENTAL							
11	IMPUESTOS							
111	SOBRE INMUEBLES							
11101	CONTRIBUCION INMB.RURAL	400,000,000	783,000,000	783,000,000	783,000,000	783,000,000	3,532,000,000	15.507%
11103	CONTRIBUCION INMB.URBANA	228,579,983	164,400,000	164,400,000	164,400,000	164,400,000	886,179,983	3.891%
11104	IMP.BALDIO Y EDIF.INAPROP.	0	347,000,000	347,000,000	347,000,000	347,000,000	1,388,000,000	6.094%
	SUB TOTAL 111	628,579,983	1,294,400,000	1,294,400,000	1,294,400,000	1,294,400,000	5,806,179,983	25.492%
112	SOBRE VEHICULOS							
11201	PATENTES RODADOS	321,196,511	642,000,000	642,000,000	642,000,000	642,000,000	2,889,196,511	12.685%
	SUB TOTAL 112	321,196,511	642,000,000	642,000,000	642,000,000	642,000,000	2,889,196,511	12.685%
113	S/ACTIV.COMERC.E INDUSTR.							
11301	REMATES Y SEMOVIENTES	188,240,198	338,800,000	338,800,000	338,800,000	338,800,000	1,543,440,198	6.777%
11302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,772,548	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	22,772,548	0.100%
11304	ESPECTACULOS Y COMP.PUBL.	1,007,342	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	13,007,342	0.057%
11305	EXTRACCION MATERIALES		0	0	0	0	0	0.000%
11306	GUIAS DE PROP.Y TRANSITO	0	9,720,000	9,720,000	9,720,000	9,720,000	38,880,000	0.171%
	SUB TOTAL 113	192,020,088	356,520,000	356,520,000	356,520,000	356,520,000	1,618,100,088	7.104%
	SUB TOTAL 11	1,141,796,582	2,292,920,000	2,292,920,000	2,292,920,000	2,292,920,000	10,313,476,582	45.282%
12	TASAS							
121	ADMINISTRATIVAS							
12101	TIMBRES Y SELLADOS	23,189,778	69,829,000	69,829,000	69,829,000	69,829,000	302,505,778	1.328%
	SUB TOTAL 121	23,189,778	69,829,000	69,829,000	69,829,000	69,829,000	302,505,778	1.328%

!!!!!!!!!!
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
!!!!!!!!!!

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
122	POR SERVICIOS REMUN.Y AUTOR.							
12201	PERMISOS EDIFICACION Y OTROS	21,687,134	52,000,000	52,000,000	52,000,000	52,000,000	229,687,134	1.008%
12202	EXAMEN DE PLANOS	0	0	0	0	0	0	0.000%
12203	INSPECCION Y FINAL OBRAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
12204	PROVENTOS CEMENTERIO	9,564,716	19,000,000	19,000,000	19,000,000	19,000,000	85,564,716	0.376%
12207	FRACCION.SOLARES Y AMANZ.	13,960	60,000	60,000	60,000	60,000	253,960	0.001%
12208	PERMISOS CIRCULACION	130,885	580,000	580,000	580,000	580,000	2,450,885	0.011%
12209	HABILIT.INMUEB.EN ARREND.	2,140,821	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	18,140,821	0.080%
12212	FAENA Y VENTA DE AVES		0	0	0	0	0	0.000%
12214	DERECHOS DE EXPEDICION	33,296,645	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	273,296,645	1.200%
12215	ALUMBRADO PUBLICO	26,692,295	80,100,000	80,100,000	80,100,000	80,100,000	347,092,295	1.524%
12216	CERTIFICADOS VARIOS	644,874	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	5,444,874	0.024%
12217	CHAPAS CIRCULACION	1,967,802	9,000,000	9,000,000	9,000,000	9,000,000	37,967,802	0.167%
12218	LIBRETAS PROPIEDAD	3,076,703	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	25,076,703	0.110%
12219	LIBRETAS CONDUCTOR	2,272,072	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	26,272,072	0.115%
12220	TASA FORESTAL	16,020,344	32,000,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000	144,020,344	0.632%
12221	TASA GENERAL MUNICIPAL	0	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	240,000,000	1.054%
12222	CONSERVACION DE PAVIMENTO	0	118,560,000	118,560,000	118,560,000	118,560,000	474,240,000	2.082%
	SUB TOTAL 122	117,508,251	448,000,000	448,000,000	448,000,000	448,000,000	1,909,508,251	8.384%
123	POR SEGURIDAD Y PROTECCION							
12302	REGISTRO TRANSF.DE VEHICULOS	10,305,358	20,600,000	20,600,000	20,600,000	20,600,000	92,705,358	0.407%
12303	INSP.VEHICULOS EMPAD.Y REEMP.	6,162,145	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	54,162,145	0.238%
12305	REGISTRO CARNICERIAS Y AFINES	40,600	0	0	0	0	40,600	0.000%
12306	CONTRALOR LINEAS OMNIBUS	740,005	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000	5,940,005	0.026%
12307	ASCENSORES		0	0	0	0	0	0.000%
	SUB TOTAL 123	17,256,108	33,900,000	33,900,000	33,900,000	33,900,000	152,856,108	0.671%

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
124 POR HIGIENE Y SALUD							
12401 HABILITACION HIGIENICA	8,630,881	39,600,000	39,600,000	39,600,000	39,600,000	167,030,881	0.733%
12402 CONTROL BROMATOLOGICO	84,324,859	143,300,000	143,300,000	143,300,000	143,300,000	657,524,859	2.887%
12404 PRODUC.Y EXPEN.DE LECHE	0	0	0	0	0	0	0.000%
12405 ELABOR.DE PRODUC.ALIMENT.	0	0	0	0	0	0	0.000%
12406 INTROD.Y EXP.PARTICULAS	0	11,800,000	11,800,000	11,800,000	11,800,000	47,200,000	0.207%
12407 VENTA PROD.PORC.ELABOR.	0	0	0	0	0	0	0.000%
SUB TOTAL 124	92,954,940	194,700,000	194,700,000	194,700,000	194,700,000	871,754,940	3.827%
SUB TOTAL 12	250,909,877	746,429,000	746,429,000	746,429,000	746,429,000	3,236,625,877	14.211%
13 PRECIOS							
131 PRECIOS VARIOS							
13104 DER.OCUP.DEL SUBSUELO		0	0	0	0	0	0.000%
13105 SERV.BAROMET.MPAL.	2,137,357	3,800,000	3,800,000	3,800,000	3,800,000	17,337,357	0.076%
13106 ORDENANZAS Y LICIT.	200,000	400,000	400,000	400,000	400,000	1,800,000	0.008%
13107 SERV.DE FAENA	346,019	600,000	600,000	600,000	600,000	2,746,019	0.012%
13108 LIMPIEZA DE BALDIOS		4,200,000	4,200,000	4,200,000	4,200,000	16,800,000	0.074%
13109 CARPETA REG.OBRAS		45,000	45,000	45,000	45,000	180,000	0.001%
SUB TOTAL 131	2,683,376	9,045,000	9,045,000	9,045,000	9,045,000	38,863,376	0.171%
132 ENAJ.DE MUEBLES E INMUEB.							
13201 VENTA DE NICHOS Y PARC.	3,489,263	6,800,000	6,800,000	118,700,000	5,693,017	139,802,280	0.614%
13202 VENTAS VARIAS	175,545	300,000	12,786,797	299,423	300,000	13,861,765	0.061%
13203 VENTA DE TERRENOS	0	100,000,000	300,000,000	300,000,000	250,000,000	950,000,000	4.171%
SUB TOTAL 132	3,584,808	106,300,000	318,786,797	418,999,423	255,993,017	1,103,664,045	4.846%

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
133	POR ARREND.Y ALQUILERES							
13301	LOCACIONES EN FERIAS	1,740,138	3,100,000	3,100,000	3,100,000	3,100,000	14,140,138	0.062%
13302	PLAYAS POR TEMPORADA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	10,000,000	0.044%
13303	PARADORES Y QUIOSCOS	15,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	115,000,000	0.505%
13304	PASTOREOS	1,579,436	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	12,779,436	0.056%
13305	ARREN. EQUIPO Y MAQUINARIA		0	0	0	0	0	0.000%
	SUB TOTAL 133	20,327,574	32,900,000	32,900,000	32,900,000	32,900,000	151,927,574	0.667%
	SUB TOTAL 13	26,595,750	140,245,000	360,731,797	460,944,423	297,930,017	1,294,454,995	5.683%
15	CONTRIB. POR MEJORAS							
15101	PAVIMENTOS URBANOS	0	0	0	0	0	0	0.000%
15102	MUROS Y VEREDAS	0	0	0	0	0	0	0.000%
	SUB TOTAL 151	0	0	0	0	0	0	0.000%
17	MULTAS							
17101	MULTAS DIVERSAS	604,102	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	5,004,102	0.022%
17102	MULTAS POR DEFRAUDACION						0	0.000%
17103	MULTAS FUERA DEL DPTO.						0	0.000%
	SUB TOTAL 171	604,102	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	5,004,102	0.022%

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
10 RECAUD.SIN DISCR.E IMPREV.							
10102 HALLAZGOS							
10103 PROVENTOS DE PLANOS	86,154	150,000	150,000	150,000	150,000	686,154	0.003%
10104 PROVENTOS CAMPUS DEPTAL.	0	0	0	0	0	0	0.000%
10106 PERMISOS SANITARIOS	218,833	392,000	392,000	392,000	392,000	1,786,833	0.008%
10107 PERMISOS ALQU.VARIOS	526,935	947,000	947,000	947,000	947,000	4,314,935	0.019%
10108 INTERESES Y COMISIONES	281,426,842	546,126,797	546,000,000	546,000,000	546,000,000	2,465,553,639	10.825%
10113 RECONST.Y CORTES DE PAVIM.	864,884	1,555,000	1,555,000	1,555,000	1,555,000	7,084,884	0.031%
10114 PERMISOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0.000%
10115 PERMISOS RIFAS Y SORTEOS	0	0	0	0	0	0	0.000%
10116 REGISTRO DE CONSTRUCC.		0	0	0	0	0	0.000%
10117 PERM. FOTOGRAF.Y VENDED.AMB.	147,899	270,000	270,000	270,000	270,000	1,227,899	0.005%
10119 ANALISIS E INSPECCION		0	0	0	0	0	0.000%
10121 COMISIONES VECINALES		0	0	0	0	0	0.000%
10122 CONTRIB.Y DONACIONES		0	0	0	0	0	0.000%
10124 SERV. DESINSECTIZACION		0	0	0	0	0	0.000%
10126 TRANSPORTES		0	0	0	0	0	0.000%
10129 VENTA ENTRAD.ESP.PUBLICOS		0	0	0	0	0	0.000%
10130 INSCRIP.P/CURSILLOS		0	0	0	0	0	0.000%
							0.000%
							0.000%
SUB TOTAL 101	283,269,947	549,440,797	549,314,000	549,314,000	549,314,000	2,480,652,744	10.891%
191 EJECUCIONES JUDICIALES	0	0	0	0	0	0	0.000%
TOTAL INGRESOS DEPARTAMENTALES	1,703,175,546	3,730,134,797	3,950,494,797	4,050,737,423	3,887,701,017	17,330,213,580	76.389%

****
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO QUINQUENAL 1990-94
****

RUBRO	DENOMINACION	PREVISTO/90	PREVISTO 91	PREVISTO 92	PREVISTO 93	PREVISTO 94	TOTAL PREVISTO 90-94	DISTRIBUCION PORCENTUAL
2	DE ORIGEN NACIONAL							
211	CONTRIB.DEL ESTADO							
21101	PORCENT.CASINOS DEL ESTADO	494,500,000	890,100,000	890,100,000	890,100,000	890,100,000	4,054,900,000	17.803%
21102	I.H.E.S.I.	32,910,009	65,000,000	65,000,000	65,000,000	65,000,000	296,110,009	1.300%
21105	CON.NAL.EDUC.FISICA		0	0	0	0	0	0.000%
21106	MINIST.EDUCAC.Y CULTURA		0	0	0	0	0	0.000%
21107	MINIST.TRANSP.Y OBRAS PUBLIC.	0	576,875,000	0	140,000,000	0	716,875,000	3.147%
21108	MIN.IND. Y ENERGIA	0	0	0	0	0	0	0.000%
21102	MICP-PLAN MANT.VIAL	110,430,000	451,573,000	451,573,000	451,573,000	451,573,000	1,916,722,000	8.415%
								0.000%
0	SUB TOTAL 211	637,840,009	1,984,348,000	1,407,473,000	1,547,473,000	1,407,473,000	6,984,607,009	30.666%
	SUBTOTAL INGRESOS PTALES.	2,341,815,555	5,722,482,797	5,357,967,797	5,598,180,423	5,295,174,817	24,314,820,589	106.756%
	TRANSF.10% INGRESOS A I.H.N. SEGUN LEY 11.250	(170,317,555)	(342,100,000)	(342,100,000)	(342,100,000)	(342,100,000)	(1,538,717,555)	-6.756%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	2,170,698,000	5,380,382,797	5,015,867,797	5,256,080,423	4,953,074,817	22,776,103,034	100.000%

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

Art. 9) Tablas de sueldos vigente que rige en los siguientes escalafones presupuestales:

A) ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Grado 2A	Administrativo V	N$180.716,00
3A	" IV	N$189.243,00
4A	" III	N$197.046,00
5A	" II	N$205.614,00
6A	" I	N$220.314,00
7A	Sub-Jefe	N$250.073,00
8A	Jefe de Sección	N$265.126,00
9A	Jefe	N$300.858,00
10A	Supervisor	N$337.399,00

B) ESCALAFON ESPECIALIZADO

Grado 2E	Músico III	N$100.716,00
3E		N$189.243,00
4E	Músico II	N$197.046,00
5E	Dibujante IV	N$205.614,00
6E	" III	N$220.314,00
6E	Músico I	N$220.314,00
6E	Sanitario II	N$220.314,00
6E	Operador III Computación	N$220.314,00
6E	Auxiliar do Enfermería	N$220.314,00
6E	Vigilantes Forestales	N$220.314,00
7E	Dibujante II	N$250.073,00
7E	Operador II Computación	N$250.073,00
7E	Laboratorista	N$250.073,00
8E	Dibujante I	N$265.126,00
8E	Operador I Computación	N$265.126,00
8E	Sanitario I	N$265.126,00
8E	Encargado mantenimiento maquinas oficina	N$265.126,00
9E	Experto en fauna	N$300.399,00
9E	Músico Sub-Director	N$320.399,00
9E	Programador Computación	N$300.399,00

C) ESCALAFON INSPECTIVO

Grado	3I	Inspector III	N$180.716,00
	4I	" II	N$189.243,00
	5I	" I	N$197.046,00
	6I	Inspector General	N$220.314,00
	7I	Sub-Jefe Inspector III	N$235.190,00
	8I	Sub-Jefe Inspector II	N$250.073,00
	9I	Sub-Jefe Inspector I	N$283.117,00

D) ESCALAFON DE SERVICIOS

Grado	2S	Limpiador II	N$177.008,00
	3S	Sereno y Limpiador I	N$180.716,00
	4S	Portero	N$189.243,00
	5S	Encargado de turno	N$197.046,00
	6S	Conserje	N$220.314,00
	7S	Mayordomo II	N$235.190,00
	8S	Mayordomo I	N$250.073,00

E) ESCALAFON OBRERO

Grado	2-O	Peón	N$180.716,00
	3-O	Marronista, peón especilicado	N$189.243,00
	4-O	Ayudante	N$197.046,00
	5-O	Medio Oficial albañil, electricista, carpintero, de pavimento, pintor de obra, cortador y tractorista	N$[illegible]25.[illegible]14,00
	6-O	Chofer de II, gomero. Of. Albañil, peluquero, barrenista, soldador, sorestador y pintor de obras	N$220.314,00
	7-O	Chofer I, apuntador, oficial electrista, of. de pavimento, albañil finalista, herrero, carpintero, pintor-duco, chapista, medio of. mecánico, electricista de automóviles y lustrador de muebles	N$235.190,00
	8-O	Capataz, maquinista, chofer de omnibus o semi-remolque	N$250.073,00
	9-O	Of. mecánico y Of. electricista de automóviles	N$250.073,00
	10-O	Capataz General y capataz taller mecánico.	N$265.126,00
	11-O	Jefe de Taller	N$283.117,00

F) ESCALAFON PROFESIONAL

10-P Asesor II Procurador..................N$485.026,00
10-P Asesor II Odontólogo..................N$485.026,00
10-P Asesor II Médico......................N$485.026,00
10-P Asesor II Ingeniero Agrónomo..........N$485.026,00
10-P Asesor II Arquitecto..................N$485.026,00
10-P Asesor II Abogado.....................N$485.026,00
10-P Asesor II Veterinario.................N$485.026,00
11-P Asesor I Ingeniero Agrónomo...........N$590.534,00
11-P Director II Ingeniero Agrónomo........N$590.534,00
11-P Director II Médico....................N$590.534,00
11-P Asesor I Abogado......................N$590.534,00
11-P Director II Ingeniero.................N$590.534,00
11-P Director II Escribano.................N$590.534,00
11-P Director II Arquitecto................N$590.534,00
11-P Director II Contador..................N$590.534,00
11-P Director Veterinario..................N$590.534,00
12-P Director I Arquitecto.................N$658.620,00
12-P Director I Contador...................N$658.620,00
12-P Director I Profesional................N$658.620,00

Los Profesionales que desempeñen cargos de Dirección, cobrarán por el escalafón de Directores.

G) ESCALAFON DE DIRECTORES

10-D Director III..........................N$724,154,00
11-D Director II...........................N$783,597,00
12-D Sub/Dir. Gral. Dpto...................N$7[illegible].415,00

H) CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA

11-C Asesor de Planeamiento y Presupuesto.N$544.477,00
12-C Director General de Departamento...N$1.123.450,00
12-C Secretario General.................N$1.123.450,00
12-C Pro-Secretario General.............N$1.123.450,00

Art. 10) A partir del 1/1/91 se aumentarán los sueldos básicos de los distintos escalafones en el porcentaje correspondiente a las horas extras en los topes actuales autorizado de liquidación, según el siguiente detalle:
a) Administrativos y especializados............18,75%
b) De Servicio y Obrero........................42.61%
c) Inspectivo..................................27,57%

Art. 11) El viático especial de N$15.000,00 se incorporará al sueldo básico de los distintos escalafones a partir del 1/1/91.

Art. 12) El régimen de horario para los distintos escalafones a regir con la vigencia del presente Decreto será el siguiente:
a)Escalafón Administrativo y Especializado 35 horas semanales.
b)Escalafón Inspectivo y de Servicio 44 horas semanales
c)Escalafón Obrero 48 horas semanales
d)Profesional 30 horas semanales
El Ejecutivo Comunal determinará los horarios dentro de los cuales se desempeñará el régimen establecido.

Art. 13) Determínase que el sueldo de los Directores Generales, Secretario General, Pro-Secretario General y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, equivaldrán al 70% del Sueldo Básico del Intendente Municipal con vigencia al 15/2/90, ajustándose en igual oportunidad y porcentaje que el resto de los funcionarios Municipales.

Art. 14) Determínase que a partir del 1/1/91 el sueldo del Sub-Director General de Departamento Grado 12-D equivaldrá al 70% del Director General de Departamento, el Director Grado 11-D equivaldrá al 90% del Grado 12-D y el Director Grado 10-D equivaldrá al 90% del grado 11-D.

Art. 15) Los Sueldos determinados por los artículos 13 y 14 será por todo concepto a excepción de los beneficios sociales -hogar constituido-asignación familiar-afiliación médica y salario vacacional-.

Art. 16) Las retribuciones personales de los funcionarios municipales se actualizarán a partir de la vigencia del presente Decreto como mínimo en el porcentaje que la Administración Central establezca para sus funcionarios y en las mismas oportunidades.-
No pudiendo superar el 3% sumado a dicho porcentaje.

CREACION DE DEPARTAMENTOS

Art. 17) Créase el Departamento Jurídico Notarial.

Art. 18) Créase como cargos de Particular Confianza:
Un Director de Departamento Jurídico-Notarial
Un Pro-Secretario General
Un Director de Planeamiento y Presupuesto

CREACIONES DE CARGOS

Art. 19) Cuatro cargos Sub- Director General Grado 12-D.-
Cuatro cargos de Director Grado 11-D de:
Familia y Vivienda
Arquitectura
Ingeniería
Secretaría de Asuntos Laborales

40 Grados 7-A
20 Grados 8-A
20 Grados 9-A
20 Grados 10-A
5 Grados 7-E
5 Grados 9-I
5 Grados 6-S
5 Grados 8-S
50 Grados 7-O
20 Grados 8-O
5 Grados 9-O
10 Grados 10-O

Art. 20) Ante la anulación por el Organo Jurisdiccional competente de la Resolución 4081/94, ; para la reincorporación de carreras administrativas, créanse extra escalafón 12 grado 9-A, los que se suprimirán al vacar.

PRESTACIONES SOCIALES

SALARIO VACACIONAL

Art. 21) Establécese a partir del 1 de enero de 1991 el pago a los funcionarios municipales de la Prima para mejor goce de la licencia anual reglamentaria.
Dicho Salario Vacacional ascenderá a un salario mensual líquido de cada funcionario de acuerdo a su escalfón y grado que desempeñe, correspondiente a las retribuciones sujetas a montepío con excepción de horas extras y viáticos.
El monto a pagar será en proporción directa a los días de licencia anual efectivamente generada en el ejercicio inmediato anterior, no pudiendo exceder ésta el 100% de su retribución líquida.
El Salario Vacacional se abonará por adelantado al goce de la licencia anual reglamentaria. La Intendencia Municipal reglamentará el pago de este beneficio. La presente norma será de aplicación para las licencias reglamentarias generadas a partir del 1 de enero de 1990.

Art. 22) Deróganse los artículos 33 del Decreto 3534 y artículo 40 del Decreto 3600.

AFILIACION MEDICA

Art. 23) La Intendencia Municipal contribuirá al Seguro de Asistencia Médica Integral del funcionario Municipal en un monto mensual equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la cuota de su afiliación a una Mutualista del Departamento.

Art. 24) El Seguro de Asistencia Médica Integral establecido en el artículo precedente alcanzará a todos aquellos Funcionarios Municipales que hubieren pasado a regimen jubilatorio a partir del 15/2/90. El monto del mismo será el equivalente al 50% de la cuota de su afiliación a una Mutualista del Departamento.
El derecho a percibir este beneficio regirá a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 25) La Intendencia Municipal de Maldonado reglamentará la percepción de este beneficio.

COMPENSACION ESPECIAL MENSUAL POR TEMPORADA

Art. 26) Modifícase el Art. 39 del Decreto N. 3607, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Establécese una compensación mensual especial por temporada, con carácter general para todo el personal, equivalente al 20% (veinte por ciento) del sueldo de un grado 5-A, durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año, facultándose a establecer las condiciones que habiliten a percibir el mismo al Ejecutivo Comunal.

INCENTIVO A FUNCIONARIOS CON DERECHO A JUBILACION

Art. 27) A partir del 1/1/91 los funcionarios municipales con derecho a jubilación que presenten renuncia a su cargo, percibirán un subsidio mensual, equivalente al 50 % de sus remuneraciones de naturaleza salarial de acuerdo a las siguientes edades y plazos:
A)Para personal masculino:
1-Entre 60 y 65 años durante el plazo de dos años.
2-Entre 66 y 70 años durante el plazo de un año.-
B)Para personal femenino:
1-Entre 55 y 65 años durante dos años.
2-Entre 66 y 70 años durante un año.

a) Dicho subsidio se reajustará en los mismos porcentajes que opere para los funcionarios municipales.

b) No están comprendidos en el beneficio del subsidio establecido en los incisos procedentes aquellos funcionarios con 70 años que debieron cesar en forma obligatoria al llegar a la referida edad, por ser este el límite máximo para el desempeño de cargos públicos.

c) No se podrán cubrir el 50% de las vacantes que se generen por aquellos funcionarios que se acojan a este beneficio, mientras se mantenga la vigencia de la percepción del mismo, como forma de financiar la erogación que esto significa para la Intendencia Municipal.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

CAPITULO I

Art. 28) Los valores imponibles (aforos) para el cobro de los tributos sobre la propiedad urbana y suburbana, para el ejercicio 1991 estarán dados por los vigentes en el ejercicio 1990 multiplicados por el índice de actualización:

a)Localidades 03-Punta del Este y 27-Faro José Ignacio La Barra, Manantiales, Solanas y Sierra de La Ballena.

1) para inmuebles con mejoras, factor 5.00
2) para inmuebles sin mejoras, factor 15.00

b)Resto del Departamento :

1) Para inmuebles con mejoras, factor 3.00
2) Para inmuebles sin mejoras, factor 5.00

Art. 29) Modifícase el art. 4 to. del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese las siguientes alícuotas (tasas) para el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana para el ejercicio 1991:

Aforo hasta.......................... N$ 355.500,-.....3%
Aforo desde N$ 355.501,- a ..... N$ 711.000,-.....4%
Aforo desde N$ 711.001,- a ..... N$1.185.000,-.....5%
Aforo desde N$1.185.001,- a ..... N$1.896.000,-.....6%
Aforo desde N$1.896.001,- a ..... N$7.979.700,-.....7%
Aforo desde N$7.979.701,- en adelante 8%

TASA GENERAL MUNICIPAL

Art. 30) Agrégase al Art. 4o. del Decreto 3380 los siguientes incisos:

a) Ningún inmueble abonará una tasa por este concepto menor a N$10.000,00 (nuevos pesos diez mil anuales)".

b) La Intendencia Municipal a solicitud de los interesados podrá extender este servicio y fijará su tributación atendiendo los costos de los mismos en cada caso.

TASA CONSERVACION DE PAVIMIENTO

Art. 31) Modifícase el art. 20 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjase la Tasa de Conservación de Pavimento en N$ 15,00 por cada metro cuadrado de los predios frentistas a vías de tránsito con pavimento de hormigón o balasto con o sin riego bituminoso:

a) Cuando el área del predio supere los 10.000,0 metros cuadrados, el exceso de superficie por encima de tal límite quedará excento del pago.

b) se establece en N$4.000 el valor mínimo a tributar anualmente por esta tasa.-

EXONERACIONES DEL UNICO BIEN

Art. 32) Modifícase el art. 7 del Decreto 3600, el que quedara redactado de la siguiente manera: " Los inmebles urbanos y/o suburbanos que sean única propiedad habitados por sus propios dueños y familiaresde primer grado, en forma permanente, quedarán exonerados del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado, siempre que:

a) los ingreso del núcleo familiar no superen los tres sueldos mínimos nacionales.

b) que no exista ningún tipo de comercio instalado en el padrón.-

Las tasas no pasibles de exoneración podrán abonarse hasta el 28 de febrero con la bonificación prevista para la Contribución Inmobiliaria.-

Art. 33) Modifícase el art. 8 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:" Los inmuebles urbanos y/o suburbanos que constituyan única propiedad y cuyos dueños sean jubilados y/o pensionistas de más de 60 años de edad serán exonerados del total de impuesto de Contribución Inmobiliaria, tasa de alumbrado, tasa general municipal, tasa conservación de pavimento y tasa forestal.

Art. 34) Modifícase el art. 6 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Las exoneraciones establecidas en los art. 32 y 33 alcanzarán a aquellos inmuebles urbanos y/o suburbanos cuyos aforos no sobrepasen los valores vigentes para 1990 ajustado según lo previsto por el presente Decreto.

EXONERACIONES DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Exoneración de Hoteles

Art. 35) Agrégase al art. 57 del Decreto 3225 la siguiente disposición:
" La exoneración alcanzará también a aquellos hoteles que durante el año deben realizar obras de refacción, que a juicio de la Intendencia Municipal de Maldonado, le impidan el normal funcionamiento y atención al público, por el plazo de duración de las obras. En casos comprobados de cierres más allá del período establecido perderán el derecho a la exoneración, debiendo pagar los impuestos con multas y recargos.-
La Dirección Municipal de Turismo llevará un registro actualizado de todos los hoteles que reciban la exoneración por prestar servicios durante todo el año y sin perjuicio de las inspecciones que por vía normal realice la Intendencia; dicha Dirección podrá actuar en el contralor, a los efectos de que se de cumplimiento a las exigencias municipales.

EXONERACIONES DE EMPLEADOS MUNICIPALES
Y JUNTA DEPARTAMENTAL

Art. 36) Modifícase el art. 1 del Decreto 3283 y ampliatorio 3323, el que quedará redactado de la siguiente manera:"Todo funcionario de la Intendencia Municipal de Maldonado y Junta Departamental que cuente con una antiguedad no menor de cinco años continuos en el desempeño de su cargo o que fuere jubilado beneficiarios o pensionistas municipales y/o Junta Departamental con igual antiguedad, tendrá derecho a solicitar la exoneración de todos los impuestos y tasas de Contribución Inmobiliaria urbana y/o suburbana de su única casa habitación en toda la República, la que deberá habitar en forma permanente.Dicha exoneración se concederá de inmediato.-
La exoneración alcanzará a todos los bienes propios o gananciales del funcionario, como asimismo a todos aquellos funcionarios municipales que revisten la calidad de promitentes compradores , con promesas inscriptas y que cumplan con los restantes requisitos establecidos.-

IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS 16

Art. 37) Los predios baldíos y la edificación inapropiada, existentes en las zonas urbanizadas del departamento, estarán gravadas por los impuestos que según su ubicación y demás condiciones, se fijan en el presente decreto.

Art. 38) Entiéndese por zona urbanizadas aquellas en que existen centros poblados constituidos o que tengan planos de urbanización debidamente aprobados por el Municipio.

Art. 39) Considérase terreno baldío, todo inmueble ubicado en zonas urbanizadas del departamento, que no tenga aforo de construcciones, o que teniéndolo, su monto sea inferior a la mitad del aforo del terreno.

Art. 40) Considérase unidad impositiva o predio a los efectos de la aplicación de la escala, el área mínima vigente en cada zona o la autorizada en el fraccionamiento de la misma si difiriere de la anterior.

Art. 41) El impuesto afectará a todos los predios de un fraccionamiento, tengan o no padrón individual. El titular de un padrón será deudor del impuesto correspondiente a todos los predios comprendidos en el mismo, excepto los que tengan padrón individual a nombre de un comprador o promitente comprador.

Art. 42) Los padrones o las partes de padrones no fraccionados, situados en las zonas establecidas en el presente decreto, pagarán tantas veces el impuesto como el cociente entero que resulte de dividir el área de los mismos, por doble del área mínima correspondiente a la zona.

Art. 43) Podrán ser exonerados del impuesto, los padrones o las partes de padrones que por sus condiciones físicas, no sean aptos para su urbanización. La gestión correspondiente podrá realizarse acompañada de certificado de Agrimensor.

Art. 44) Los impuestos que se fijan en el presente decreto, se cobrarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria y tendrán iguales recargos por mora. La Intendencia Municipal reglamentará su recepción.

Art. 45) Modifícase el art. 34 del Decreto 3435 el cual quedará redactado de la siguiente manera: El impuesto a los terrenos baldíos se pagará por metro cuadrado de superficie de acuerdo a la zonificación y según las escalas siguientes:

ZONA 1 = PUNTA DEL ESTE

1.1. Avenida Gorlero entre calle 14 y 32. Los predios frentistas a esta pagarán anualmente N$1.283,-/m2

1.2- Zona Comercial de la Península (zonas 1.1.1; 1.2.2 y 1.2.3 de la Ordenanza General de Construcción).-
Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$1.050,00/m2

1.3-Costanera de la Península en toda su extensión.-
Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$ 817,00/m2

1.4- Resto de la Península (resto de Carpetas Catastrales 1-2-3-4-5-6 y 7. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán N$583,00/m2.-

ZONA 2 =SECTOR BALNEARIO DE MALDONADO-PUNTA DEL ESTE

2.1-Pastora (Carpetas Catastrales No. 8-9-24 y 25).-
Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$700,00/m2

2.2-Avda. Chiverta en toda su extensión. Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$700,00/m2.-

2.3- Avda. Pedragos Sierra (Centro Comercial de parada 5) entre Bulevar Artigas y Roosevelt.- Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$700,00/m2.-

2.4- Zona Balnearia de Maldonado y Punta del Este comprendida por las Carpetas Catastrales de Punta del Este: 10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-42-95-96-97 y 106.-

Maldonado:70-71-72-75-76-79-80-81-84-85-90-55-56-57-58 59 y manzana 387-376, 375 y 374;

Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$140,00/m2.-

2.5- Zona Balnearia de Maldonado y Punta del Este comprendida por las carpetas Catastrales de:

Punta del Este :81-82-83-84-85-86-87-88-100-101-102-105-43-44-45-46-47-48-49 y manzanas 403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-965-964-963-966-967-968-986-979-969-1155-1323-1324-1325-1326.-

Maldonado:31-32-33-96-97-98-99-100-101-102-104-105-51-52-53-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69- -manzanas: 386-377-178-179-180-181-104-190-189-120-119 exceptuando los padrones:2966, 2937, 6141 y 2751.-

Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$70,00/m2.-

2.6- Zona Balnearia de Maldonado y Punta del Este comprendida por las carpetas Catastrales de:
Maldonado: 91-92-93-94-95-74-77-78-82-83-86-87-88-89 y las manzanas 1759-1770-1769-1768-1767-1755-1756-1766-1765-1771-1761-1760-1762-1763-1764-1757-1000-1001-1005 y 1758.-
Punta del Este: Resto de la localidad 03.-Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$47,00/m2.
2.7- Camino a la Laguna, Avda. Córdoba, Avda. Del Mar. Joaquin de Viana,Camacho, República Argentina, Avda. de Circunvalación del Golf, Avda. Rossevelt entre L.Batlle y P. Sierra y A. de Figueroa y Avda. España, Avda. Las Delicias, Avda. San Pablo hasta Club del Golf, Bulevar Artigas entre Calle 32 y Avda. Córdoba, Avda. Salto Grande, Avda. Francia, Avda. Acuña de Figueroa, Avda. España, Avda.Martiniano Chiossi, Avda. de 30 mts. (entrada al Country Club) Pedragosa Sierra desde C. Williman a B.Artigas y desde Avda. Rosseveit al Jaguel.-
Los predios frentistas a las mismas pagarán anualmente N$233,00/m2.-

2.8-Rambla C. Williman y su continuación hasta Camino al Hospital Marítimo, Rambla Lorenzo Batlle desde Chiverta hasta calle de los Geráneos. Los padrones frentistas a las mismas pagarán anualmente N$700,-/m2.

2.9- Avda. Rosseveit ente Pedragosa Sierra y Acuña de Figueroa.- Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$817,00/m2.-

ZONA 3-MALDONADO

3.1-Plaza San Fernando.-Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$560,00/m2.-

3.2- Casco Urbano de Maldonado integrado por las Carpetas Catastrales No:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 y las manzanas No: 113-102-66-67-68-69-144-145-215 y 213.
Los predios comprendidos en esta Sección pagarán

anualmente N$350,00/m2.-

3.3- Zona Suburbana de Maldonado comprendida por las Carpetas Catastrales No:34-35-36-37--38-39-40-41-42-43-44-45-46-48-49-50-15-16-17-18-19-20-120-22-23-24-25-26-28 y las manzanas No: 185-186-187-189-183-122-121, exceptuando las manzanas No: 113-107-66-67-68-69-144-145-215 y 213.-
Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$35,00/m2.-

3.4-Resto de las zonas suburbanas de Maldonado. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán N$12,-/m2.

ZONA 4 = PUNTA BALLENA

4.1- Padrones frentistas al mar de las carpetas 1-2-3-4-5-6-26-27-28-29-32-33, que pagarán anualmente N$700,00/m2.-

4.2- Portezuelo y parte de la zona panorámica de Punta Ballena integrada oor las Carpetas catastrales No:1-2-3-4-5-6-33-32-28-27-26-29-35-36-37 y 38.- Los predios comprendidos en esta sección, pagarán anualmente N$140,00/m2.-

4.3-Los padrones comprendidos en las carpetas catastrales No: 20-21-22 y 23 pagaran anualmente N$47,00/m2.-

4.4- Resto de la localidad 58/Punta Ballena.-
Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$35,00/m2.

4.5- Fraccionamiento "Las Cumbres"
Los padrones comprendidos en este fraccionamiento pagarán anualmente N$19,00/m2.-

ZONA 5 - SAN CARLOS

5.1- Plaza Artigas y 19 de Abril.- Los predios frentistas a las mismas pagarán anualmente N$[illegible],00/m2.

5.2- Centro- Los predios pertenecientes a las manzanas 1, 10, 27, 52, 77, y 96 y los frentistas a las calles 18 de julio y Treinta y Tres entre Ceberio y Avda.Rocha, pagaran anualmente N$350,00/m2.-

5.3- Casco urbano cuyos límites son: Avda.Ceberio. Ejido, Avda.Rocha y 4 de Octubre. Los predios comprendidos en esta Sección pagaran N$187,00/m2.-

5.4- Resto de la zona urbana y suburbana Los padrones

comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$23,00/m2.-

ZONA 6ª ZONA BALNEARIA DE LAS SECCIONES JUDICIALES 6 ta. y 7 ma.-

6.1-Los predios frentistas al mar y al arroyo Maldonado. Estos inmuebles pagarán anualmente N$467,00/m2.-

6.2- Predios frentistas a Ruta 10 y los ubicados entre ésta y el mar. Estos inmuebles abonarán anualmente N$350,00/m2.-

6.3- Resto de las areas urbanizadas de La Barra,Carpetas Catastrales del Tesoro. No: 1-2-5-6-7-8-9 y 10, resto de la zona urbanizada de Manantiales y Balnerio San Carlos (localidad 79). Los predios comprendidos en esta Sección pagaran anualmente N$140,00/m2.-

6.4- Resto de las zonas urbanizadas del Tesoro, Faro José Ignacio, Playa Juanita,Eden Rock,Balneario Buenos Aires,Santa Mónica, San Vicente.- Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$47,00/m2.-

ZONA 7- PIRIAPOLIS-PLAYA HERMOSA-PLAYA GRANDE-MIRAMAR

7.1- Rambla de los Argentinos entre Br. Artigas y Fco. Piria. Los predios frentistas pagarán anualmente N$1.283,00/m2.-

7.2-Rambla Costanera desde Br.Artigas hasta el límite oeste del balneario Playa Hermosa y la zona comprendida entre ésta y el Río de la Plata. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$350,00/m2.-

7.3- Rambla de los Ingleses desde el Puerto hasta Avda. de 30 mts. Los predios frentistas a la misma pagarán anualmente N$350,00/m2.-

7.4- Los predios frentistas a Br.Artigas entre Rambla de los Argentinos y calle Caceros y aquellos comprendidos entre Br. Artigas, Missiones, Zolezzi, Avda. 25 de Mayo y Fco. Piria, pagarán anualmente N$233,00/m2.-

7.5-Fraccionamiento Portal de Piriápolis (carpetas 44 y 45), Los Angeles (Carpetas 6,7, 8 y manzanas 16 y 17) Country Club, La Falda, Cerro San Antonio, Punta Fría y San Francisco.-(Carpetas 23-21-22-53-54-2-12-

13-14, resto de las carpetas 16-18- 19 y 20 y manzanas 453 -454-455 y 427). Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$70,00/m2.-

7.6- Resto de la zona urbana y suburbana de la localidad 4 Piriápolis. Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$14,00/m2.-

7.7-Resto zona urbanizada de Playa Hermosa, Playa Grande y Miramar.- Los padrones comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$14,00/m2.-

ZONA 8. PAN DE AZUCAR

8.1- Centro comprendido entre las calles Rivera, Arenal Grande, Olivera y Piedras; y los frentistas a Avda. Batlle y Ordoñez entre Piedras y Ruta 9.-Estos predios abonarán N$140,00 por metro cuadrado.-

8.2- Casco Urbano, resto de las Carpetas 1, 2, 3 y 4.- Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$47,00 por metro cuadrado.-

8.3- Resto de la zona urbanizada. Los predios comprendidos en esta Sección pagarán anualmente N$14,- por metro cuadrado.-

ZONA 9 - AIGUA

9.1- Los predios frentistas a: La Plaza Artigas, calle General Artigas entre Rivera y Ema N. de Gutiérrez; la calle 25 de agosto entre 19 de Julio y General Artigas; pagarán N$47,00/m2.-

9.2- Resto de los predios comprendidos en esta localidad pagarán anualmente N$9,00/m2.-

ZONA 10 - OTRAS LOCALIDADES

10.1- Bella Vista, Playa Verde, Punta Colorada, Punta Negra, Balneario Solís y Balneario Las Flores. Los predios compredidos en esta localidades pagarán N$23,00/m2.-

10.2- Ventimiglia, Sauce de Portezuelo, Barra de Portezuelo, La Capuera, Ocean Park, Cerros Azules, Gregorio Aznárez, Estación Las Flores, Nueva Carrara, Solís Km 84, Sierras del Tirol, Km 112, El Edén y Estación Solís. Los predios comprendidos en estas localidad pagarán anualmente N$9,00/m2.-

Los valores que surjan de la aplicación de la presente escala no podrán tener un incremento inferior a 2.5 veces, ni superior a 5 veces los valores liquidados en el ejercicio anterior.

Art. 47) Cuando por su ubicación, un predio pertenezca a más de una zona, será gravado por la escala mayor.-

Art. 48) Los padrones con mejoras, cuyo aforo supera a la mitad del aforo del terreno, serán gravados con el impuesto en aquella superficie que exceda a cuatro veces el área mínima que la Ordenanza de Fraccionamiento exige a los predios en la zona en que se encuentra o el área de terreno que exige la Ordenanza de Construcciones para autorizar la construcción del edificio..-

Art. 49) Los predios de urbanizaciones autorizadas y/o que se autoricen por el Municipio estarán gravados por este Impuesto a partir del ejercicio siguiente de la fecha de aprobación de los planos respectivos, el cual se asimilará al establecido para su zona de influencia.-

EXONERACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE PREDIOS BALDIOS Y DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Art. 50) Facúltese a la Intendencia Municipal de Maldonado a exonerar de hasta en un 100% del impuesto a los Baldíos y hasta de un 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria, a aquellos solares cuyos propietarios cedan, por un período no menor de 2 años y no mayor de 4 años el uso de los mismos, para ser destinados a espacios de estacionamientos y/o como espacios a parquizar, librados al uso público, como parte del equipamiento urbano.
En cualquiera de los casos la Intendencia se reserva el derecho de seleccionar los predios que le sean útiles para los usos planteados.
En tal sentido, se determinarán las zonas y los centros urbanos que puedan resultar de interes.
Asimismo, se reglamentarán mecanismos para revertir las situaciones acordadas entre propietarios e Intendencia para aquellos casos en que el primero justificadamente lo requiera.

EXONERACIONES DE TERRENOS BALDIOS

Art. 51) Los propietarios de los predios dedicados a la producción hortícola, frutícola o vivero, siempre que esta a juicio de la Intendencia Municipal sea compatible con las características de la zona donde se encuentran, podrán solicitar la exoneración tributaria, según lo establecido en la Ordenanza sobre Manejo de Bosques (decreto 3602).-

Art. 52) Modifícase el art. 2 del Decreto 3413 el que quedará redactado de la siguiente manera: " Las areas parquizadas y forestadas susceptibles de exoneración deberán ser linderas a áreas edificadas".-

REVALUACION DE LOS INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS

Art. 53) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a revaluar la propiedad inmueble urbana suburbana del Departamento.

Art. 54) Cométase a la Dirección de Catastro Municipal la fijación del valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento.
El valor imponible será fijado cada tres años pudiendo ajustarse anualmente en el mismo porcentaje que fije el Poder Ejecutivo para la actualización del valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos .-
El valor imponible se expresará en los documentos que expida la Dirección de Catastro para los interesados y se incorporará a toda documentación relacionada con el inmueble.

Art. 55) Una vez que la Dirección de Catastro haya cumplido con la obligacion que le impone el artículo 54 el Ejecutivo Comunal determinará las modificaciones de las tasas (alicuotas) necesarias, previa anuencia de la Junta Departamental.

Art. 56) Se considera valor imponible, el que resulte de la retasación de la tierra y las mejoras en estrecha relación con los valores actualizados del mercado inmobiliario.

TASAS DE DIVISION, REPARCELAMIENTO, FRACCIONAMIENTO Y REFRACCIONAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Art. 57) Modifícase el artículo 21o del decreto 3464 por los artículos siguientes, los que regularán la tributación sobre división, reparcelamiento, fraccionamiento y refraccionamiento de inmuebles, por concepto de estudios de planos, examen de terreno, inspección y contralores que correspondan.

Art. 58) La liquidación de las tasas que correspondan a proyectos de subdivisión de tierras y reparcelamiento, se hará de acuerdo al número de solares y al área total utilizada para la subdivisión en solares.

Zonas Rurales

a) Fracciones de hasta 5 hectáreas.N$20.000,-por lote
b) Fracciones mayores de 5 hectáreas"25.000,-por lote

Zonas Urbanas y Suburbanas no Residenciales o Turísticas:

a)Lotes de hasta 2.000 mts.2..N$30.000.- por lote
b)Lotes mayores de 2000 mts.2.N$35.000,- por lote

Zonas Residenciales o Turisitcas de la 1ra. 6ta. y 7a. Sec. Judicial:

a)Lotes de hasta 2000 mts.2...N$40.000,- por lote
b)Lotes mayores de 2000 mts.2.N$45.000,- por lote

Zonas Residenciales o Turísitcas de la 3ra.
y 5ta. Sec. Judicial:

a)Lotes de hasta 2.000 mts.2 .N$35.000,-por lote
b)Lotes mayores de 2000 mts.2..N$40.000,-por lote

Art. 59) Toda división, reparcelamiento, fraccionamiento, refraccionamiento de tierras que implique excepción a las ordenanzas vigentes, abonaqrá un adicional de 10% por cada lote deslindado que se calculará sobre el monto resultante de la aplicación de las tasas precedentes.

Art. 60) Cuando se trate de una urbanización significando con ello la apertura de nuevas calles y por lo tanto con estudio de perfiles y rasantes, las tasas precedentes se incrementarán en un 25% (veinticinco por ciento).-

Propiedades Horizontales según Ley No10.751

Art. 61) Las Tasas por concepto de fraccionamiento por el regimen de la Ley No 10.751 se calcularán en base al número de unidades que conformen los edificios y la cantidad de plantas de los mismos.-

Art. 62) Fíjase las siguientes tasas de acuerdo a lo establecido en el articulo precedente:

Zonas Urbanas y Suburbanas no Residenciales o
Turísticas :

a)Hasta 3 Unidades abonarán..N$20.000,- por unidad
b)Más de 3 Unidades abonarán.N$25.000,- por unidad

Zonas Residenciales o Turísticas

a)Hasta 3 unidades abonarán...N$30.000,00 por unidad
b)Más de 3 unidades abonarán..N$40.000,00.por unidad

Art. 63) Establécese un adicional según el número de plantas que conforman el edificio considerándose asimismo como tal, los subsuelos con que cuente:
a)De 2 a 4 plantas, abonarán un adicional del 5% por unidad.
b)De 5 a 9 plantas, inclusive, abonarán un adicional de 10% por unidad.
c)De 10 plantas en adelante, se abonará un adicional del 15% por unidad.
Estos porcentajes se calcularán sobre el monto resultante de la tasa básica, entendiendose por tal la que surge de la liquidación sobre el número de unidades que conforman la propiedad horizontal.

Art. 64) Durante el ejercicio 1991 se abonará un 50% de las tasas antedichas, rigiendo el 100% de las mismas a partir de los siguientes ejercicios.-

P A T E N T E D E R O D A D O S

CAPITULO II

Art. 65) Modifícase el art. 36 del Decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera:"El tributo de Patente de Rodado será de carácter permanente y su pago continuado".

Art. 66) Modifícase el art. 39 del Decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quedan obligados al pago de patente de rodado correspondiente los propietarios o usuarios de los vehículos que se determinan a continuación:

a) los empadronados o matriculados en el Departamento;

b) los matriculados en el resto del país que circulen en el Departamento de Maldonado por un lapso mayor de 90 días;

Art. 67) Modifícase el art. 9 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: " Las tasas de Patente de Rodado se aplicarán sobre la tabla de aforo de vehículos vigente al 1 de enero de cada año.

Art. 68) Modifícase el art. 23 del Decreto 3297 el que quedará redactado de la siguiente manera: "En caso de no existir afòro el mismo será establecido por la Intendencia Municipal, la cual deberá determinarlo teniendo en cuenta el correspondiente a vehículos similares en característica, cilindrada, h.p., así como también porcentaje de aumento de estos con relación a los modelos de años anteriores.-

Art. 69) Modifícase el art. 10 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "La escala de tasas a aplicarse sobre los aforos será la siguiente:

1) Automóviles, camionetas rurales, furgones, doble cabina, pick-up, jeep y ambulancias.........3,5%

2) Camiones, tractores y camionetas de 1.500 kilos de carga útil (inclusive) en adelante (con rodado posterior doble)..................................1,6%

3) Motos, motonetas,triciclos y similares.........2,5%

4) Autobuses 1%

5) Vehículos sin tracción propia (remolques y semi remolques) pagarán los siguientes valores fictos:

a) Hasta 3.000 kilogramos de carga útil ....N$10.000.-
b) De 3.001 a 9.000 kilos de carga útil.....N$20.000.-
c) De 9.001 hasta 15.000 kilos de carga útilN$30.000.-
d) De 15.001 en adelante de carga útil......N$50.000.-
c) Casas Rodantes..........................N$50.000.-

FORMAS DE PAGO DE LA PATENTE

Art. 70) Modifícase el numeral 3 del art.7 del Decreto 3534 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécense las siguientes formas para el pago de Patente de Rodado:

a: Pago anual, contado con bonificación del 20 %, plazo hasta el 31 de enero;

b) Pago anual contado sin bonificación ni recargo, plazo hasta el 28 de febrero;

c) Pago en dos cuotas iguales:
1)Sin bonificación ni recargos,plazo hasta el 31 de enero para la primera cuota;
2)Hasta el 30 de junio para la segunda cuota.
Vencidos dichos plazos se aplicarán las multas y recargos vigentes.

d) Para motos, motonetas, triciclos y similares, el pago anual con bonificación del 10%, plazo hasta el 31 de marzo pudiendo optar por el pago en dos cuotas sin bonificación ni recargo, con vencimiento al 31 de marzo la primera y hasta el 30 de junio la segunda cuota.-

Art. 71) Modifícase el art. 14 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fijáse a partir del 1 de enero de 1991 en N$750.000,- por año o fracción de año el valor de la Patente de placas de Prueba para vehículos automotores.El permiso de las patentes para placas de prueba caducará el 31 de diciembre de cada año.-
El pago del presente tributo se efectuará exclusivamente al contado".-

Art. 72) Todo vehículo que se empadrone podrá abonar Patente de Rodados anual correspondiente al ejercicio en que se realice su incorporación, al contado con una bonificación del 20 % sobre el total de dicho importe.-

SUSPENCION DEL COBRO DE PATENTE DE RODADOS

Art. 73) Modifícase el art. 40 del Decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todo vehículo cuyo propietario lo retire de circulación y entrega las placas de matrícula y libreta de circulación en Dirección de Tránsito y Transporte estableciendo lugar de permanencia, se le suspenderá el cobro de patente de rodado a partir del semestre siguiente al de la fecha de entrega de las mismas.
Igual beneficio podrá acordarse cuando la devolución de las placas no haya podido efectuarse por alguna de las siguientes razones:
a) retención judicial del vehículo: acreditable mediante certificado expedido por el Poder Judicial que establezca el lapso en el cual el automotor permaneció secuestrado sin circular y el lugar de permanencia;

b) hurto: comprobable mediante el certificado policial de la denuncia y certificado del Banco de Seguros del Estado acreditando el pago de la póliza de indemnización, o la transferencia del vehículo a favor del Banco.

c) accidente: que se acreditará con un certificado policial del siniestro, que especifique lugar, fecha y daños sufridos por el vehículo.-

Art. 74) En ningún caso se procederá a devolución alguna de Patente de Rodado que con anterioridad, se hayan abonado y que tengan relación con el artículo precedente.

Art. 75) La suspención del cobro de la Patente de Rodado no podrá concederse por un perido mayor a tres años.- Transcurrido dicho lapso deberá efectuarse un nuevo reempadronamiento.-

Art. 76) Modifícase el art. 41 del Decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 73 dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor del empadronamiento y/o al de la Patente y/o Patentes adeudadas, sin perjuicio de cumplir con el pago de los referidos tributos con las multas y recargos que correspondan. Asimismo, todo vehículo amparado en los beneficios establecidos en el artículo 73 que se constate su circulación sin la previa autorización Municipal, serán sancionados de igual forma.-

EXONERACIONES DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS

BONIFICACIONES Y EXONERACIONES ESPECIALES

Art. 77) Modificase el art. 5 del Decreto 3071 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Un vehiculo propiedad de cada uno de los titulares en el Departamento de los siguientes cargos: Jueces Letrados, Jueces de Paz, Fiscal Letrado Departamental, miembros titulares de la Junta Electoral y Juntas Locales.

b) Quedan igualmente exonerados del pago de patente de rodado, un vehiculo de cada Edil titular de la Junta Departamental de Maldonado.-

Art. 78) Modificase el art. 6 del Decreto 3071 el que quedará redactado de la siguiente manera:" La exoneración de Patente de Rodado a que se hace referencia en el artículo anterior, en ningún caso excluye el pago de los otros derechos municipales que correspondan a su empadronamiento y/o reempadronamiento exceptuando placas de matrícula para miembros de la Junta Departamental y Juntas Locales.

Art. 79) Facúltase a la Intendencia Municipal a exonerar hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del pago de Patente de Rodado, de un vehículo de propiedad de aquellos profesionales médicos que acrediten el desempeño regular de funciones honorarias, en Establecimientos del Ministerio de Salud Pública del Departamento de Maldonado y/o en dependencias Municipales .-
La acreditación será probada mediante certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública y por el Director del Centro Asistencial donde desempeña dicha actividad. -

EXONERACIONES-CARROS-TRACTORES-BICICLETAS

Art. 80) Están exonerados del pago de Patente de Rodados: Carros, Tractores agrícolas, Bicicletas y Maquinarias agrícolas.-

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS

Art. 81) A partir del ejercicio 1992 la Dirección de Tránsito y Transporte y las Juntas Locales procederán a renovar las libretas de todos los vehículos empadronados en el Departamento a esta fecha adjuntándole a cada uno, un juego de nuevas placas de circulación.

Art. 82) Simultáneamente renovará los registros de vehículos el que se confeccionará por orden de presentación. Cada registración llevará un número de padrón y placa de circulación.-

Art. 83) El valor a cobrar por la renovación establecida precedentemente, será determinado por la Intendencia Municipal de Maldonado la que reglamentará las disposiciones que anteceden, sobre la base del costo real del procedimiento administrativo.-

TRANSFERENCIAS

Art. 84) Modifícase el art.11 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"a) los vehículos sin aforo abonarán una tasa de tranferencia de N$25.000,-.
b) las bicicletas y vehículos de tracción a sangre y toda maquinaria agrícola no abonarán tasa de transferencia.

LIBRETAS DE CONDUCTOR

Art. 85) Modifícase el artículo 13 del Decreto 3600 que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjase a partir del 1 de enero de 1991 los siguientes valores para las libretas de conductor:

a) para automóviles de cualquier categoría..N$12.000,-

b) para motos y ciclomotores ....N$ 9.000,-

c) renovaciones o duplicados por cualquier concepto.................................N$12.000,-

d) categoría de 13 a 16 años para ciclomtores de hasta 50 cc sin cambios..........................N$ 6.000,-

Art. 86) Modifícase el art. 2º del Decreto 3297 el que quedará redactado de la siguiente manera: " Establece la confección de una licencia especial de conductor que permita la conducción de ciclomotores hasta 50 cc de cilindrada sin cambio, para menores de 13 a 16 años.- La gestióndeberá ser formulada por sus padres, quienes la firmarán eximiendo de toda responsabilidad a la Intendencia Municipal en caso de accidente.-

PLACAS DE MATRICULAS DE VEHICULOS

Art. 87) Modifícase el art.12 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjase a partir del 1 de enero de 1991 los siguientes valores para la tasa de placas de matrícula de vehículos:

-Autos, camiones y similares ....N$20.000,-
-Motos, motonetas y similares ....N$12.000,-
-Jardineras, carros, acoplados y similares..N$ 7.500,-
-Bicicletas y similares ....N$ 5.000,-

PERMISOS DE CIRCULACION

Art. 88) Modifícase el art. 15 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera : "Fíjase en N$2.500,- el permiso de circulación, válido solo por un día, expidiéndose un máximo de 5 (cinco)por vez.-

CONTRALOR LINEAS DE OMNIBUS

Art. 89) La Intendencia Municipal podrá siempre que los considere de interés autorizar en forma transitoria el transporte de obreros fuera de líneas regulares.-

Art. 90) Los permisarios de los servicios a que se hace referencia en el artículo precedente, abonarán por concepto de impuesto, un importe mensual equivalente al tributo que corresponda a 25 abonos.

Art. 91) La Intendencia reglamentará este servicio.

TOURS TURISTICOS

Art. 92) Modificase el art. 3 del Decreto 3440 el que quedará redaccado de la siguiente manera: Las Empresas comprendidas en el presente Decreto serán abilitadas por la Dirección Municipal de Turismo y deberán abonar por el permiso N$150.000,00 por única vez, por cada unidad autorizada por la Dirección de Tránsito y Transporte, se deberá abonar una Tasa anual por inspección y habilitación de N$30.000,00.

TASA DE HABILITACION AMBIENTAL

CAPITULO III

Art. 93) Modifícase el artículo 40 del Decreto 3225 el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Dirección de Higiene Ambiental mantendrá una permanente vigilancia sanitaria sobre los locales de acceso al público y aplicará las sanciones establecidas en las ordenanzas respectivas a los infractores.
Asimismo podrá declarar caducado el certificado de habilitación municipal y proceder a la clausura de todo establecimiento que no cumpla con las normas higiénicas exigibles y/o ponga inconvenientes a las inspecciones municipales.

Art. 94) Modifícase el artículo 22 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Modifícase a partir del 1 de enero de 1991 las tasas de contralor de higiene ambiental las que deberán abonarse de acuerdo a las siguientes categorías e importes:

Categoría "A"

Prostíbulos, excepto Aiguá, Casas de Húespedes, Hoteles de Alta Rotatividad y similares ....N$250.000,00

Categoría "B"

Hoteles y Empresas de tiempo compartido de Punta del Este, La Barra, Manantiales y Punta Ballena...............N$ 400,00 por metro cuadrado de edificación.
Hoteles y Empresas de tiempo compartido de Piriápolis........................N$ 200,00 por metro cuadrado de edificación.
Restaurantes y afines de Punta del este, La Barra, El Tesoro, Manantiales y Punta Ballena..........................N$1.500,00 por metro cuadrado de área total destinada a la explotación incluyendo La Pasiva que cumpla identico servicio.
Restaurantes y afines de Piriápolis y José Ignacio.........................N$ 750,- por metro cuadrado del área total destinada a la explotación incluyendo La Pasiva que cumpla idéntico servicio.

Categoría "C"

Hoteles, Empresas de Tiempo Compartido, Moteles y Pensiones, (excepto Punta del Este, Punta Ballena, Piriápolis, La Barra y Manantiales), básico N$75.000.- adicional.....N$ 1.500,00 por cada habitación que supere las 20 (veinte).

Categoría "D"

Los locales con maquinas y juegos de entretenimiento abonarán una tasa básica de N$250.000,-, más un adicional de N$3.000,- por cada metro cuadrado de superficie que exceda los 40mts.2.

Categoría "E"

Bancos, Casas Bancarias, Instituciones de Crédito, Instituciones de intermediación financiera con excepción de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Supermercados.........N$500.000.-

Categoría "F"

Casas de Cambio, Alquiler de Automóviles y similares, Joyerías de primera categoría, Peleterías, Automotoras, Agencias de loterías y quinielas, casas de antiguedades, Venta de electrodomésticos y audio, bomboneriás, Licorerías, Wiskerías, Vinerías y similares, Café concerts, Prostíbulos (Aiguá) Cines, Clubes Nocturnos, Cabarets, Boites, Bar de Camareras.........................N$150.000,00

Categoría "G"

Casas de Belleza, Agencias de Viaje, Perfumerías, Ventas de Repuestos de automotores y similares........N$100.000,00

Categoría "H"

Farmacias, Joyerías 2da. categoría, Negocios Inmobiliarios, Barracas, Empresas Fúnebres, Herrerías Carpinterías, Ferreterías, Talleres de reparación de automóviles, Tornerías y afines, Estaciones de Servicio, Lavadero, Panaderías y Confiterías, Casas de Remates y Consignaciones, Heladerías, Fábricas de Pastas, Venta de Discos y Cassetes, Alquiler de videos o equipos electrónicos, Vidrierías, Mueblerías, Boutiques, Tiendas, Zapaterías, Bazares, Depósitos Comerciales, Locales fabriles e industriales, Empresas de Transportes, Empresas de Construcción, Agencias de Líneas de Omnibus, Carnicerías, Bares, Restaurantes y afines con excepción de los de Punta del Este, Piriápolis y La Barra, Manantiales, El Tesoro, y José Ignacio y peluquerías con más de tres sillones ....N$60.000,00

Categoría "I"

Peluquerías hasta 3 sillones, Quioscos de venta de golosinas, Estudios Fotográficos, Librerías, Talleres de Reparación de Calzado, Relojerías (reparación de relojes), Talleres de Tapicería, Venta de Carbón y Leña, Escritorios Comerciales, Estudios Profesionales, Puestos de Ventas de Mariscos, Clínicas de Análisis, Consultorios Médicos, Jardines de Infantes, Lustrado de Muebles, Imprentas, Florerías, Yuyerías, Tintorerías, Sastrerías, Jugueterías, Emisoras de Radio y Televisión, Estudios Publicitarios, Agencias de Colocaciones, Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores, Gomerías, Lavado de Automotores, Mimbrerías, Provisiones, Granjas, Puestos de Frutas y verduras, Pescaderías, Fiambrerías, Alquiler de Motos y Bicicletas......................N$20.000,00

Art. 95) Modifícase el Art. 23 del Decreto 3600, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los Locales en donde se desarrollan las actividades enumeradas precedentemente abonarán un adicional de N$2.500,00 por cada cincuenta metros cuadrados, hasta un máximo para este adicional de dos veces la Tasa básica de cada categoría.

TASA DE HABILITACION DE VEHICULOS

Art. 96) Modifícase el art. 27 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todo vehículo destinado a la introducción y/o distribución de productos alimenticios abonará una tasa anual de inspección y habilitación de acuerdo a la siguiente escala:

a) Triciclos a motor con caja .... N$ 6.000.-
b) Camionetas......................N$20.000.-
c) Camiones con eje simple.........N$40.000.-
d) Camiones con doble eje ....N$60.000.-
e) Vehículos refrigerados:
Camionetas.............N$60.000.-
Camiones...............N$80.000.-

INTRODUCCION DE PARTICULAS BOVINAS

Art. 97) Modifícase el artículo 26 del Decreto 3312, el quedará redactado de la siguiente manera:"Las menudencias de animales bovinos que se introduzcan al Departamento destinados al consumo público abonarán las siguientes tasas":

a) Higados, lenguas, riñones, entraña, ubres, mondongos, corazones y cabezas (sin sesos, mollejas ni lengua) el kilo............................N$ 50.00

b) Nonatos -cada uno-...........................N$ 200.00

c) Mollejas, tripas gordas, chinchulines y sesos por kilo......................................N$ 50,00

d) Lomos por unidad..............................N$ 120,00

e) Medio espinazo a 10 costillas delantero y trasero (sobre la base de 10 Kgs.) por unidad N$600,00

f) Espinazo entero a tercera o cuarta costilla (sobre la base de 20 Kgs) por unidad................N$1.200,00

g) Pulpas, peceto y bola de lomo (calculado sobre la base de 5 Kgs.) por unidad................. N$ 360,00

h) Trasero hasta con 8 costillas (calculado sobre la base de 80 Kgs) por unidad.................N$4.800,00

g) Espinazos de cerdo N$ 365,00 por unidad.

Art. 98) Establécese la tasa anual por concepto de habilitación para la introducción al Departamento de partículas bovinas destinadas al consumo:....................................N$145.000,00

Art. 99) Establécese que las medias reses y los cortes delanteros estarán exonerados de esta tasa.

TASA POR FAENA Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE AVE

Art. 100) Modifícase el artículo 26 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "La faena, transporte y distribución y comercialización de aves faenadas en el Departamento será regida por las siguientes disposiciones":

a) Será obligatoria la inscripción y habilitación por la Dirección de Higiene Ambiental de la Intendencia Municipal, de todos los abastecedores de aves faenadas, con playa de faena instaladas en el Departamento o fuera de él.
La tasa anual de habilitación y autorización de venta será de ....N$ 75.000,00

b) Se pagarán........................N$ 70,00
por cada ave faenada en los mataderos habilitados en el Departamento:

c) Las aves faenadas en otros departamentos introducidas en el Departamento de Maldonado para su comercialización, deberán pagar a la Intendencia Municipal, antes de su entrada al mismo...............................N$ 100,00
por cada ave que se introduzca.
Los productos gravados por este literal estarán excentos del pago de la tasa bromatológica.

d) Establécese en......................N$ 20.000,00
anuales la tasa de habilitación de apertura, reapertura y/o transferencia de locales para el procesamiento de aves faenados.

TASA DE HABILITACION DE FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS

Art. 101) Modifícase el artículo 25 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Establécese en N$ 60.000.- la tasa por habilitación de fábricas de productos porcinos establecidas o que se establezcan en el Departamento.-"

INTRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PORCINOS

Art. 102) Modifícase el art. 24 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Establécese en N$150.000.- la tasa anual de habilitación por introducción al Departamento de productos porcinos elaborados fuera de él y su comercialización al por mayor. Los distribuidores de productos porcinos de fábricas del Departamento pagarán ....N$40.000.-

FERIAS VECINALES

Art. 103) Modifícase el artículo 19 del decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"La Dirección de Higiene Ambiental Municipal extenderá al interesado un permiso personal e instransferible valido por un año, cuyo valor será:
Feria de:

Maldonado, por espacio y por año:

a)Avda. Artigas de Maldonado.....N$100.000,00
b)Avda. Artigas conjuntamente con Cno. de los Gauchos y Barrio Norte.........N$140.000,00
c)Cno. de los Gauchos o Bo. Norte indistintamente................N$ 50.000,00

San Carlos, por espacio y por año:

a)Avda. Alvariza.................N$100.000,00
b)Avda. Alvariza, conjuntamente con Cno. de Gauchos y Bo. Norte............N$140.000,00

Piriápolis, por espacio y por año:

a)Calle Buenos Aires............N$100.000,00

Pan de Azúcar, por espacio y por año:

a)Calle Leonardo Olivera.........N$100.000,00

Podrá abonarse anualmente de una sola vez o en dos cuotas semestrales, entendiendose por tales periodos comprendidos del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre de cada año.
El pago anual será exigible desde el 1 al 31 de enero y tendrá una bonificación del 10% (diez por ciento).
La opción de dos cuotas semestrales deberá ejercerce no más alla del 31 de enero, abonándose la primera antes de esa fecha y la segunda antes del 30 de junio.
Este regimen no dará derecho a bonificación alguna.
Vencidos los plazos preestablecidos, corresponderá el pago de la totalidad de la tasa, con más las multas y recargos que correspondan.

Art. 104) La Intendencia Municipal de Maldonado promoverá anualmente la realización de ferias artesanales en todo el Departamento con las siguientes finalidades:

a)Estimular el desarrollo de la artesania en el Departamento y en el País, dando oportunidad al artesano de exponer sus trabajos, valorizandolo y permitiéndole demostrar sus condiciones manuales y artísticas.

b)Procurar mayor conocimiento y divulgación de la artesanía, ofreciendole de esa manera al turista la oportunidad de adquirir un recuerdo representativo del Uruguay.

c)Proyectar de esa forma nuestra artesanía a nivel internacional.

Art. 105) La Intendencia Municipal proporcionará los medios necesarios para la exposición de los trabajos, siendo de cuenta del expositor los deterioros, pérdidas, sustracciones o destrucción de los materiales o de las obras.

Art. 106) La Intendencia Municipal de Maldonado propiciará los medios necesarios que faciliten a los productores del Departamento de Maldonado la colocación de su producción frutícola-hortícola, como fomento a dicha actividad.

SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

Art. 107) Establécense los siguientes precios por los servicios que brindan los Servicios Médicos municipales creados por Resolución 9062/78:

a) Certificados de Salud por actividades deportivas:..............................N$3.000,00

b) Certificados de Salud para libretas de conductor:..............................N$8.500,00

c) Certificados de Salud con carácter general, excepto los enumerados precedentemente.........N$4.500,00

d) Por tratamiento de fisioterapia ....N$10.000,00

Art. 108) Los alumnos que cursan estudios en Enseñanza Primaria, Secundaria y/o UTU dependientes del CODICEN, que por razones de asignaturas, deben practicar actividades deportivas en Centros Deportivos Municipales, estarán exonerados del pago correspondiente a la gestión del carné de salud, debiendo abonar solamente los timbres profesionales correspondientes.

SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO MUNICIPAL

Art. 109) Modifícase el art. 32 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Créase una tasa por servicio de prestación de análisis practicados en el Laboratorio Municipal a solicitud de parte interesada cuyo monto se establece en N$8.000.-
En caso que el solicitante sea un organismo público la tasa se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento).

SERVICIO DE DESINFECCION

Art. 110) Modifícase el artículo 105 del Decreto 3192 al que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando los locales o espacios a desinfectar requieran la adopción de medidas especiales, así como el uso de desinfectantes y/o instrumental fuera de los habituales, la Intendencia Municipal cobrará una tasa suplementaria de acuerdo a la estimacion que eleven las Direcciones de Higiene y Adquisiciones".

Art. 111) Modifícase el artículo 1 del Decreto 3412 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por la realización y/o prestación de estos servicios, la Intendencia Municipal cobrará una tasa equivalente a N$20.000,-00 por cada 80 (ochenta) metros cuadrados o fracción".



SERVICIO DE DESINSECTIZACION

Art. 112) Modifícase el artículo 27 del Decreto 3403 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para las desinsectizaciones, cuando se hagan a solicitud de los interesados y para cubrir los gastos que demande este servicio, se abonará una tasa de N$20.000,00 por cada 80 (ochenta) metros cuadrados o fracción.

SERVICIO BAROMETRICO

A) SERVICIO BAROMETRICO MUNICIPAL

Art. 113) Este servicio se prestará por parte de la Intendencia Municipal a solicitud de parte interesada, la que deberá ser presentada en el Sector Higiene y Juntas Locales y se realizará exclusivamente en los lugares en que no exista red de saneamiento o que no pertenezcan a la zona residencial balnearia.

Art. 114) La Intendencia Municipal podrá exonerar en su totalidad o en parte el costo de este servicio,en aquellos casos en que el factor socio-económico así lo haga necesario.

Art. 115) El costo del servicio por cilindro será de N$6.000.- más derecho de expedición y 2 % de timbres municipales a partir del 1 de enero de 1991.

B) SERVICIO BAROMETRICO PARTICULAR

Art. 116) Modifícase el art. 28 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Las empresas particulares que presten servicios de barométrica deberán inscribirse en el registro que llevará a esos efectos la Dirección de Higiene Ambiental, abonando una tasa anual de inscripción de N$75.000,00 más N$20.000,00 por cada unidad de servicio barometrico que se solicite.

LIMPIEZA DE BALDIOS Y VEREDAS

Art. 117) Modifícase el artículo 31o del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera:"El servicio de Limpieza de Baldíos y Veredas en las Ciudades y zonas residenciales del Departamento, se cobrará a razón de N$1.200,- por metro cuadrado del padrón que se limpie".-

VENTAS DE NICHOS, PARCELAS Y URNARIOS

Art. 118) La Intendencia Municipal procederá a la venta de parcelas y a la contrucción y venta de nichos y urnarios en las distintas Necrópolis del Departamento, atendiento las necesidades del servicio.

Art. 119) Los derechos que se establezcan por el uso de los bienes funerarios determinados precedentemente se regularán en función a sus costos y sus formas de pago atenderan la situación socio-económica del grupo familiar.

T A S A S D E E D I F I C A C I O N

CAPITULO IV

Art. 120) Modifícase el art. 64 del Decreto 3297 y complementarios el que quedará redactado de la siguiente manera:" Conjuntamente con la solicitud de construcción deberán los gestionantes solicitar determinación de los niveles a los que se ajustará la edificación. Si la Intendencia Municipal está en condiciones de suministrar los mismos, procederá en consecuencia y se liquidará una tasa de N$20.000,- la cual deberá ser abonada antes de retirar la Carpeta de planos aprobada.-
De no solicitar la nivelación, será de cuenta y riesgo de los peticionantes el nivel a que se ajuste la edificación. La tasa arriba fijada será ajustada teniendo en cuenta los aumentos de costos de la construcción, según el Indice General de la Dirección General de Estadisticas y Censos, fijado para el costo de la construcción.

Art. 121) Fíjanse los siguientes fictos por metro cuadrado para la determinación del monto imponible en las solicitudes de permiso de construcción reforma o regularización incluidas las obras sanitarias.-

A) Viviendas Individuales

Categoria	Area	Ficto x m2
a) Económicas	hasta 100 m2	N$ 25.000,-
b) Medianas	entre 101 y 150 m2	N$ 40.000,-
c) Confortables	entre 151 y 200 m2	N$ 50.000,-
d) Suntuosas	entre 201 y 300 m2	N$ 80.000,-
e) Grandes Residencias o cualquier área c/piscina	más de 300 m2	N$110.000,-

B) Viviendas Colectivas

Se tipificarán como categoría B, excepto cuando hayan una o más unidades que sobrepasen los 100 m2 de área o posean más de dos cuartos de baños en cuyo caso se aplicará el ficto de categoría C en toda la obra.

C) Edificios exclusivamente para industrias o comercios

a) Sencillos	hasta 100 m2	N$20.000,-
b) Medianos	entre 101 y 300 m2	N$30.000,-
c) Confortables	más de 301 m2	N$40.000,-
d) Hoteles; confiterías u otros establecimientos gastronómicos		N$45.000.-
e) Sala de Espectáculos		N$50.000.-

D) Otros

Tinglados, galpones y demoliciones.......N$10.000,-

Art. 122) Por cada gestión de regularización o construcción se efectuará en el momento de presentación una única liquidación de tasas de edificación consistente en una alicuota del 4% sobre el valor ficto de la obra calculado de acuerdo a los fictos del artículo precedente.- Ello comprenderá el 1,5% por concepto de exámen de plano y el 2,5% por inspección final de obras.-

Art 123) En las gestiones de permiso de construcción que se presenten como modificativas de otros permisos ya autorizados, el valor ficto de la obra se calculará aplicando los ficto por metro cuadrado al 50% del área locativa en la cual se realicen reformas y/o modificaciones.-

Art. 124) Cuando simultáneamente se gestione una reforma y una ampliación al permiso original, el valor ficto de la obra se calculará sobre el total de metros cuadrados que resulten de sumar:

a) el área que se agrega a lo construcción preexistente.

b) el 50% del área locativa en la cual se realicen reformas y/o modificaciones.

Art. 125) Cuando en forma previa a la Solicitud de Final de Obras, se deseen introducir modificaciones al Permiso de Construcción en trámite, el valor ficto se calculará de acuerdo al artículo precedente, pero con un máximo equivalente a 50 % m2 de la categoría correspondiente.-

Art. 126) Cuando la reforma consista explusivamente en cambio, apertura o cierre de abertura o en cambio de techos se cobrará:

a) aberturas: N$10.000,- por cada puerta, ventana o portón
b) techos : N$10.000,- por cada 10 m2 o fracción

Art. 127) La ocupación de aceras con barreras abonará N$10.000.- por cada 10 mts. de frente o fracción, por los primeros 90 días e igual tasa por cada mes subsiguiente.

Art. 128) Cuando se gestionen solicitudes en carácter de consulta, referentes a la viabilidad de un proyecto de construcción, la alicuota del 1,5% se aplicará sobre el 50% del valor ficto de cada proyecto de acuerdo a la categoría correspondiente. Este pago será independiente de la tasa que se genere por la gestión y trámite del Permiso de Construcción definitivo.

Art. 129) Los trámites de construcción de viviendas económicas cuya área no supere los 90 m2 y sean construidas de acuerdo a los planos tipo suministrados por la Intendencia estarán eximidos de todo tributo municipal.

Art. 130) Cuando se trate de regularizaciones exclusivamente de obras sanitarias, se cobrará por cada baño, cocina o servicio higiénico que se incorpore o modifique, el equivalente al ficto de un metro cuadrado de construcción de la categoría que corresponda a la vivienda.

Art. 131) Por las conexiones a colector se cobrará por cada unidad habitacional una tasa única equivalente al ficto de un metro cuadrado de construcción de la categoría que corresponda a la vivienda.

Art. 132) Al monto de tasas de edificación obtenido de acuerdo a los artículos precedentes, sólo se le agregará el valor del derecho de expedición y el 2% de timbre municipal, no cobrándose reposición de timbres y sellados ni ningún otro tributo municipal.

Art. 133) Los recargos de tasas que se impongan como sanción de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, se calcularán en todos los casos sobre la tasa del 4% prevista en el artículo 122 del este Decreto, sobre el valor ficto de la obra.

Art. 134) Cuando se trate de recargos de tasas o multas originados en el permiso de sanitaria, los mismos se aplicarán sobre la mitad de la tasa.

IMPUESTO A LA EDIFICACION INAPROPIADA

Art. 135) El impuesto de Edificación inapropiada se configura cuando existen contrucciones en inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de la ciudades, villas, pueblos y centros poblados, que se hubieran construído sin permiso municipal o de cualquier forma se encuentren en contravención a la Ordenanza General de Contrucciones, modificativas y complementarias.
La cuantía del impuesto será de un 1/5 anual y acumulativo del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y se cobrará conjuntamente con el referido tributo.
Constituye también edificación inapropiada, aquellas obras en construcción, iniciadas y posteriormente detenidas por un plazo mayor de seis meses..
Para estos casos, la cuantía del impuesto no será inferior al doble de lo que le hubiere correspondido abonar por concepto de impuesto al baldío.

El cese del tributo se realizará de oficio cuando se regularice la situación de la construcción.

Art. 136) Cuando se presenten a regularizar la situación de inmuebles que tengan construcciones inapropiadas las tasas a cobrarse se incrementarán de acuerdo a la siguiente escala:

a) Edificación comenzada con cimentación realizada una vez.
b) Edificación por encima de la cimentación sin haber realizado la losa de techos: 2 veces.
c) Edificación realizada la primera losa de techos: 3 veces.
d) Obras en proceso de terminación: 4 veces.
e) Obras terminadas: 5 veces.
f) Cuando la obra presentada no respeta la Ordenanza General de Contrucciones 10 veces las tasas.
Para la determinación de las tasas a cobrarse, se tomará en cuenta el tipo de obra que se trata y por ende el porcentaje de obra realizada en función del volumen de aquella.

Este articulo no será aplicable para las construcciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 1960.-

REGISTRO DE CONSTRUCTORES Y SANITARIOS

Art. 137) Modifícase el artículo 30 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjase en N$50.000,- anuales el derecho de inscripción en el registro de constructores de la Intendencia Municipal y en N$20.000,- anuales para instaladores sanitarios.

T I M B R E S Y S E L L A D O S

CAPITULO V

A) PAPEL VALORADO MUNICIPAL

Art. 138) Modifícase el art.17 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Toda exposición que se presente ante dependencias del Gobierno Departamental, abonará un tributo municipal de sellos cuyo valor por foja se regulará de acuerdo al monto del asunto según la siguiente escala:

Hasta N$10.000,00..,...........N$2.000,- por foja
Desde N$10.000,- en adelante el valor de cada foja será aumentado a razón de N$200,00 cada N$10.000,- o fracción excedente.-

Art. 139) Modifícase el art. 18 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera :" En su primer escrito el interesado en la gestión deberá expresar el valor que atribuye al asunto y de acuerdo a dicha estimación se aplicará la escala del artículo precedente, sin perjuicio de las correcciones que en definitiva correspondieran. Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria, abonarán N$2.000,00 por foja.-En ningún caso el valor de cada foja podrá exceder los N$6.000,00.-

Art. 140) Modifícase el art. 53 del Decreto 3297 el que quedará redactado de la siguiente manera :" Todos los documentos que se presenten en expedientes adminsitrativos serán repuestos en el acto de su presentación, de acuerdo al valor por foja que corresponda conforme a la escala vigente".-

C E R T I F I C A D O S Y/O T E S T I M O N I O S

Art. 141) Modifícase el art. 54 del Decreto 3297 el que quedará redactado de la siguiente manera:" Los certificados y/o testimonios que se expidan como consecuencia de gestiones de particulares abonarán el tributo de sellos.

Art. 142) Fíjanse los siguientes valores por la expedición de certificados y/o testimonios:

a) Testimonios y certificados que expide la Dirección de Registro Civil:

1) Testimonios ....N$2.000.-
2) Certificados ....N$1.500.-
3) Gratis:
Carta de Ciudadanía
Ley Registro Cívico Nacional
Retiro Militar (Ley 13.033)
Ingreso a la Escuela Pública
Pensión a la Vejez
Pensiones de invalidez o imposibilidad física.
Pensión servidores año 1897 y 1904.
Con Certificado de pobreza expedidos por Juzgados de Paz.

ESPECTACULOS PUBLICOS

Art. 143) Modifícase y amplíase el artículo 11 del Decreto 3433 el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) En los locales en los que se realicen espectáculos y no se cobre entrada, pero si consumisión mínima (Café concert, Boites, Wiskerías, Clubes nocturnos, Cabarets y similares) los agentes de retención deberán troquelar las adiciones en la Dirección de Tributos y Juntas Locales y se tomará como valor ficto de cada una de ellas, el equivalente a N$ 10.000,- para los locales ubicados en Punta del Este, Punta Ballena, La Barra y Manantiales y el 50% de esa suma, para los ubicados en el resto del Departamento debiéndose abonar por concepto de impuesto el 10 % del importe resultante del total de la numeración presentada. En el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre, el ficto por adición se reducirá en un 50%.-

b) El tope mínimo de tributación del impuesto a los Espectáculos Públicos para los Cines y/o Teatros habilitados o que se habiliten en zona residencial balnearia, se establece en el 30% de la capacidad locativa de cada una de las respectivas salas de espectáculos públicos por cada función que se realice durante los meses de enero y febrero de cada año. Si el número de entradas vendidas fuera superior al equivalente del mínimo antes establecido se abonará el tributo por las entradas efectivamente vendidas.

Art. 144) Previo a la apertura y/o reapertura de las Salas de Espectáculos enumeradas en el inciso b) del artículo anterior, la Intendencia Municipal mediante inspección ocular determinará la capacidad locativa de estas.
De dicho resultado se notificará a los titulares de la explotación, quienes comunicarán por escrito la cantidad de funciones a realizar por día y por mes.
Constituyéndose en la base de tributación el 30% de la capacidad locativa, el número de funciones y el valor de la entrada determinado para cada espectáculo.

R E G I S T R O D E R E M A T A D O R E S

Art. 145) Modifícase el art. 29 del Decreto 3600 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las solicitudes serán recibidas en la Dirección de Tributos de la Intendencia Municipal de Maldonado o en las Juntas Locales. Deberá presentarse conjuntamente con una fotocopia de la matrícula respectiva en completo administrativo municipal, estableciendose dicho registro en la suma de ....N$20.000,00

73

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Art. 146). La publicidad y Propaganda en las zonas urbanas, suburbanas y centros poblados, caminos departamentales y vecinales se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza respectiva.

Art. 147) Estarán exonerados del impuesto de publicidad y propaganda todos aquellos comprendidos en el apartado 7o del Artículo 297 de la Constitución de la República.

84

PERMISOS DE ALQUILERES VARIOS

Art. 148) La Intendencia Municipal expedirá a solicitud de parte interesada, un permiso anual personal e intransferible para la explotación de:
a) Alquiler de bicicletas y ciclomotores de hasta 50 cc. sin cambio.
b) Alquiler de sulkys y similares
c) Transporte recreatrivo infantil ("tronco-móvil", "trencito" y similares).
d) Alquiler de autómoviles sin chófer (Dec.3479)
e) Alquiler de caballos.

Art. 149) Los vehículos afectados a los servicios enumerados en los apartados a y d del artículo precedente, deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado y previamente a su incorporación al servicio deberán contar con la aprobación técnica de la Dirección de Tránsito y Transporte.
Estas actividades se realizarán en locales adecuados, los cuales deberán contar con la correspondiente habilitación ambiental.

Art. 150) Establécese los siguiente valores para los permiso enumerados en el artículo :

a) Alquiler de bicicletas:
Permiso por única vez..................N$ 18.000,-
Permiso anual por unidad habilitada.....N$ 1.800,-

b) Alquiler de sulkys y similares:
Permiso por única vez..................N$ 20.000,-
Permiso anual por unidad habilitada.....N$ 3.500,-

c) Transporte recreativo infantil:
Permiso por única vez..................N$ 20.000,-
Permiso anual por unidad habilitada.....N$ 3.500,-

d) Alquiler automóviles sin chofer:
Permiso por única vez..................N$345.000,-
Permiso anual por unidad habilitada.....N$ 48.000,-

e) Alquiler de caballos:
Permiso por única vez..................N$ 30.000,-
Permiso anual por animal autorizado.....N$ 4.000,-

f) Alquiler de ciclomotores de hasta 50 cc. sin cambio.
Permiso por única vez..................N$ 60.000,-
Permiso anual por unidad...............N$ 6.000,-

Art. 151) La Intendencia Municipal reglamentará el funcionamiento de estas actividades y similares.

USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Art. 152) Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer un precio por el uso de las instalaciones municipales por parte de instituciones y/o particulares como medio de resarcirse de los gastos que se generan por concepto de: energía eléctrica, mantenimiento, limpieza, vigilancia, reposición de elementos, etc..reglamentando su funcionamiento.

76

REGISTRO DE CORTADORES DE ARBOLES Y TRANSPORTISTAS DE MADERA

Art. 153) Establécese en N$20.000,- el registro municipal de Operadores o transportistas de madera y cortadores de árboles en el Deparamento de Maldoñado, según lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Decreto 3602.

UTILIZACION DEL SUBSUELO

Art. 154) Modifícase el artículo 37 del decreto 3312 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Fíjanse los siguentes derechos por ocupación del subsuelo público por Organismos Estatales:

1)Por ocupación de subsuelo por cañería y canalizaciones hasta 50 (cincuenta) metros de longitud N$1.250,00 por año. Por cada metro que exceda dicha longitud N$25.00.

2)Por ocupación del subsuelo por túneles, pasajes, sótanos y depósitos:

a)1a. Categoría zona urbana por metro cuadrado de supericie útil de ocupación N$5.000,00 por año.

b)2a.Categoría zona suburbana:por metro cuadrado de superficie útil de ocupación N$3.750,00 por año.

c)Los derechos indicados en los presente apartados, regirán por alturas máximas de superficie útil de ocupación de un metro y serán consideradas proporcionalmente a dicha cantidad.

d)Las catagoría indicadas se ajustarán a la división de zonas del Departamento de Maldonado.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 155) Todos los permisos o tasas con vigencia anual deberán ser renovados antes del 31 de enero de cada año.
Vencida dicha fecha la omisión en el pago será sancionada con multas y recargos según lo establecido por el Art. 94 del Código Tributario, excepto aquellas que cuenten con normativa expresa.

Art. 156) Modifícase el artículo 59 del decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Cualquier gestión escrita ante las dependencias municipales, referente a un automotor y/o inmueble, deberá ser acompañada de los recaudos que acrediten estar al día con el pago de la Patente y/o de Contribución Inmobiliaria, exceptuándose las solicitudes de información de situación tributaria para compra-venta.

Art. 157) Modifícase el artículo 4 del decreto 3401 el que quedará redactado de la siguiente manera:"A partir del ejercicio fiscal 1991, todas las liquidaciones de impuestos, tasas y/o precios serán redondeados a centenas de nuevos pesos en sus importes parciales.
Las fracciones hasta N$49,99 a la centena inferior y desde N$50,00 en adelante a la centena superior.

Art. 158) Facúltase a la Intendencia Municipal para fijar los precios de expedición de los recaudos y demás elementos que emita, atendiendo el costo de los mismos (Art. 275 inciso 4 de la Const. de la Rep.)

Art. 159) Todo Tributo que requiera Declaración Jurada para su liquidación, de constatarse la falsedad de la misma, se aplicará una multa de hasta 15 veces el monto del tributo eludido sin perjuicio del pago de este con las multas y recargos y la acción penal correspondiente.

Art. 160) Los créditos establecidos en el presente Decreto para los años 1992 a 1994 respecto a Servicios Personales, Servicios no Personales e Inversiones de los distintos programas son a valores de 1991.
Dichos créditos se reajustarán anualmente de acuerdo a la evolución del Indice de Precio al Consumo (IPC) elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos operando como tope máximo a los efectos del reajuste indicado al incremento en la recaudación.-

Art. 161) Amplíase el artículo 14 del Decreto 3241 el que quedará redactado de la siguiente manera:"a) Declárese que los entes Autónomos y Servicios Descentralizados del estado, con excepción de los Entes de Enseñanza, los de Previsión Social y todos aquellos Organismos Estatales que no realicen activiades comerciales, deberán satisfacer la totalidad de los tributos Municipales;

b) Los organismos del estado que fueran sujetos pasivos de tributos municipales, podrán hacer efectivo el pago de los mismos sin multas ni recargos, siempre que exista reciprocidad con la Intendencia respecto a los servicios y/o tributos que ésta debe pagarle a los mismos

Art. 162) Modifícase el Artículo 4 del decreto 3258 y art. 12 del Decreto 3076, los que quedarán redactado de la siguiente manera:"Todo funcionario municipal que realice tareas de carácter inspectivo en el control del cumplimiento de los Decretos, Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones de carácter administrativo, percibirán una compensación proporcional a las multas que aplique por infracciones debidamente comprobadas:

a)25% sobre infracciones y contravenciones en general.

b)50% sobre defraudación tributaria.

Art. 163) En las Licitaciones Públicas la documentación que acredite estar al día en el pago de toda clase de obligaciones tributarias nacionales o departamentales, incluso las de Previsión Social, la inscripción en el Banco de Seguros del Estado se exigirá únicamente en el momento de procederse a los pagos a la Empresa Adjudicataria.

Art. 164) Todas las obligaciones pecuniarias, de carácter fiscal cuyo plazo venza en días feriados, podrán hacerse efectivas el día hábil inmediato siguiente.

Art. 165) El Ejecutivo Comunal, previo informe del Departamento de Hacienda podrá efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales, que se comprueben en el Presupuesto Departamental dando cuenta a la Junta Departamental. En caso que se comprueben diferencias entre las planillas de cargos y partidas y los establecidos en los artículos aprobados por este Decreto, se aplicarán estos últimos.

Art. 166) Se mantienen vigentes todas las disposiciones que no contradigan el presente decreto.

Art. 167) Déjese sin efecto todas las normas preexistentes que se opongan a las disposiciones del presente decreto.

Art. 168) Facúltase a la Intendencia Municipal a prorratear hasta en 4 cuotas el cobro de lo tributos municipales.

Art. 169) Facúltase a la Intendencia Municipal actualizar las tasas por los distintos servicios que brinda, en el mismo porcentaje de incremento que se determine para los salarios de sus funcionarios y en las mismas oportunidades.

Art. 170) Modifícase el art. 41 de Decreto 3503 el que quedará redactado de la siguiente manera:" Estarán exonerados de todos los impuesto y tasas municipales:
a) los clubes sociales, deportivos y culturales con personería jurídica;
b) los templos consagrados al culto de diversas religiones;
c) los que exonere total o parcialmente por Decreto el Gobierno Departamental".-

DECRETO Nº 3.622

Maldonado, 16 de noviembre de 1990.

La Junta Departamental de Sesión de la fecha por mayoría (19 votos en 31)

DECRETA:

Artículo 1º Acéptanse las observaciones establecidas por el Tribunal de Cuentas, en su dictamen constitucional del 31 de octubre del cte. año, respecto al decreto Nº3.622, aprobado en principio por este Cuerpo con fecha 21 de setiembre del cte. año, estableciéndose:

"A) Los artículos Nos. 109, 135, 142 y 144, quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 109 Modifícase el Art. 32 del decreto 3.464 el que quedará redactado de la siguiente manera: Créase una Tasa por servicio de prestación de análisis practicados en el Laboratorio Municipal a solicitud de parte interesada, cuyo monto se establece en N$ 8.000.00. En caso que el solicitante sea un Organismo Público, la tasa se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento).

Artículo 135 El impuesto de Edificación inapropiada se configura cuando existen construcciones en inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades, villas, pueblos y centros poblados, que se hubieren construido sin permiso Municipal o de cualquier forma se encuentre en contravención a la Ordenanza General, de Construcciones, modificativas y complementarias. La cuantía del Impuesto será de un quinto anual y acumulativo del monto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y se cobrará conjuntamente con el referido Tributo. Constituye también edificación inapropiada, aquellas obras en construcción iniciadas y posteriormente detenidas por un plazo mayor de seis meses. Para estos casos la cuantía del impuesto no será inferior al doble de lo que le hubiere correspondido abonar por concepto de Impuesto al Baldío. El cese del tributo se realizará de oficio, cuando se regularice la situación de la construcción.

Artículo 142 Fíjanse los siguientes valores por la expedición de certificados y/o testimonios:
a) Testimonios y certificados que expide la Dirección de Registro Civil:
1) Testimonios N$2.000.00,=; 2) Certificados N$ 1.500.00, =; 3) Gratis: Carta de Ciudadanía, Ley Registro Cívico Nacional, Retiro Militar (Ley 13.033), ingreso a la Escuela Pública, Pensión a la Vejéz, Pensiones de Invalidez o Imposibilidad física, Pensión Servidores año 1897 y 1904, con certificado de pobreza expedidos por Juzgados de Paz.

Artículo 144 Previo a la apertura y/o reapertura de las Salas de Espectáculos ennumerados en el inc. b) del artículo anterio, la Intendencia Municipal mediante inspección ocular determinará la capacidad locativa de éstas. De dicho resultado se notificará a los titulares de la explotación, quienes comunicarán por escrito la cantidad de funciones a realizar por día y por mes. Constituyéndose en la base de tributación el 30% de la capacidad locativa, el número de funciones y el valor de la entrada determinado para cada espectáculo.

B) Determínase que según resolución de la Junta Departamental de 31 de octubre de 1988, en su artículo 1º, inc. c), fué suprimido el artículo 16 del decreto 3.600.

C) Fíjanse las Tasas de Transferencia de vehículos, en los siguientes valores:
1) Automotores en general N$ 50.000.00.
2) Motos, motonetas y ciclomotores N$15.000.00.
3) Vehículos taxímetros N$950.000.00.

D) Modifícase el texto del artículo 94- Categoría D= estableciéndose el siguiente: "Categoría "D". Los locales con máquinas y juegos de entretenimientos abonarán una tasa básica de N$250.000.00, más un adicional de N$3.000.00, por cada metro cuadrado de superficie que exceda los 40 metros cuadrados"

E) Agrégase el siguiente párrafo, a la parte final del Artículo 16: "no pudiendo superar el 3% sumado a dicho porcentaje".

F) Modifícase el texto del artículo 26, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 26 .- "Establécese una compensación mensual especial por temporada con carácter general para todo el personal, equivalente al 20% del sueldo de un Grado 5A, durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año, facultándose a establecer las condiciones que habiliten a percibir el mismo al Ejecutivo Comunal.

G) Agrégase al Artículo 27, el siguiente inciso: "c) No se podrán cubrir el 50% de las vacantes que se generen por aquellos funcionarios que se acojan a este beneficio, mientras se mantenga la vigencia de la percepción del mismo, como forma de financiar la erogación que esto significa para la Intendencia Municipal".

Artículo 2º Apruébase en forma definitiva el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Maldonado, para el período 1990-1994.

Art. 3º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Esc. FRANCISCO MESA BORRALLO, Presidente.- Nelson Martínez, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

AMERICA OTTADO MANGANELLI, (Ficha 847/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38239 Dic 06- v Dic 19

JORGE ENRIQUE FAJARDO MARIJUAN, (Ficha D 959/88).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39713 Dic 06- v Dic 19

HUGO RODOLFO BUCETTA OROÑO, (Ficha D 507/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40013 Dic 10- v Dic 21

TERCER TURNO

GREGORIA URBANA PEREIRA de SUAREZ, LORENZO SAVINO SUAREZ y WILSON SUAREZ PEREIRA, (Ficha F. 969/85).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40195 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

QUINTO TURNO

DOMINGO JUAN RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha 151/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40369 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

JUAN GERMINAL RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha E. 973/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39706 Dic 07- v Dic 20

PABLO POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha E Nº 1067/89).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39433 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA ZUNINO CANEPA.
Montevideo, octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40329 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMO TURNO

UMBERTO JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha F. 826/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

"ANGEL RAFAEL PAPALEO o PAPPALEO CASTELUCCIO, Sucesión", (Ficha A/662/89).
Montevideo, 11 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40263 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR OLEGARIO HARREGUY BAEZ, "Sucesión", (Ficha A/344/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38242 Dic 06- v Dic 19

AUGUSTO ANGEL STARICCO PERAGINI, (Ficha A. 474/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39276 Dic 06- v Dic 19

BENITO CAITANO, (Ficha A. 462/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39348 Dic 06- v Dic 19

TEODORO MEDINA, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39349 Dic 06- v Dic 19

ELIZABETH MARIA ARELLANO CARABALLO, (Ficha A. 488/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39351 Dic 06- v Dic 19

MAXIMO NELBER RUGNITZ VARGAS, (Ficha A. 455/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39363 Dic 06- v Dic 19

BOLESLAO DZICZEK O DISEK SOLIVODA o SOLIRIODA, (Ficha A. 478/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39369 Dic 06- v Dic 19

RICARDO ANA PARDIAS, (Ficha A 422/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40008 Dic 10- v Dic 21

WALTER ROBERTO DOTTA CURBELO, (Ficha A 446/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40038 Dic 10- v Dic 21

CELIA CENTURION GIUFFRA de TASTAS, (Ficha A. 410 bis/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40125 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 900
Atrasados	N$ 1.260
De más de 15 días	N$ 1.350
De más de un año	N$ 2.100
Fotocopias la página	N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

HERALDO MAGIN MORA PISCIOTTANO, (Ficha A 387/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40310 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FELIPE SANTIAGO BALTAR MAQUEIRA, (Ficha A/484/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40262 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO PERDOMO, (Ficha A/440/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40331 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

"ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, Sucesión", (Ficha A/377/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40367 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TRINIDAD ZUNILDA BARBITTA REINOSO, (Ficha A 475/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40391 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

LUISA ZULEMA UNAMUNO GONZALEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39323 Dic 05- v Dic 18

ANA GOLOVITZKY o GOLOVITZKI o GOLOVITSKY o GOLOBISKY o GALUBICKAITE o GOLOVITZK o GOLONITZKY STASKOCHAVE o STASSTOCHAVE o STASROCHOME y ALEJANDRO JAMULAR o JAMULAK o JAMOLAK o YOMULAK o JAMULAK o JAMOLAC o YOMULAC o YAMULAK PATSUDA o PACUDA o PATSNDA. (Fa. A/353/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39714 Dic 06- v Dic 19

BALBINA TARRIO RODRIGUEZ de ANDREATTA o BALBINA TARRIO de ANDREATTA, (Ficha A 358/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39725 Dic 06- v Dic 19

NOE ZYGMAN o ZIPMAN ZYSERMAN, "Sucesión", (Ficha A/371/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38220 Dic 07- v Dic 20

FABIANO SWIRSKI RIELICKA o BILIECKA, (Ficha A Nº 439/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39919 Dic 07- v Dic 20

LORENZO PINTOS BARRETO, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40202 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ANGELICA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha A Nº 432/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40208 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANTONIO MARIA ALVAREZ TORRES, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40281 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIA DELORRIO MEDINA y de ALCIRA ROSA RETTA DELORRIO DE ZAS, (Ficha A./307/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33399 Dic 04- v Dic 17

RICARDO GONZALEZ GARCIA, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39181 Dic 05- v Dic 18

PEDRO SAEZ SOBRINO (Ficha A/356/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39182 Dic 05- v Dic 18

PEDRO SAEZ SOBRINO, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39189 Dic 05- v Dic 18

VALENTIN REGNICOLO GOICOA, (Ficha A. 423/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39266 Dic 06- v Dic 19

ZULEMA FONTANA GRANDAL, (Ficha A. 379/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39361 Dic 06- v Dic 19

MARIA IRMA RODRIGUEZ, (Ficha A-421-90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39712 Dic 06- v Dic 19

SILVESTRE CORDERO CABALLERO, (Ficha A 415/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39730 Dic 06- v Dic 19

ANDRES JABIER MARIA CARRIQUIRY MENDIOLA, (Ficha A/293/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39749 Dic 06- v Dic 19

EMMA BALSAMO SCAGLIA DE VILLANUEVA, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39750 Dic 06- v Dic 19

BAUTISTA VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha A 406/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39815 Dic 06- v Dic 19

MARIA NIBIA CAMPOS BERARDO y de MANUEL GARCIA VARELA, (Ficha A 429/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39982 Dic 10- v Dic 21

EMILIO SANTIAGO FERRO GAMBETTA, (Ficha A/394/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40019 Dic 10- v Dic 21

VICTOR CUADRADO GONZALEZ, (Ficha A Nº 455/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40021 Dic 10- v Dic 21

DAVID FALATYCKI GANC, (Ficha A/425/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40039 Dic 10- v Dic 21

MARIA MAGDALENA CATALINA MARCENARO FERRANDO DE VIGOUROUX y de CARLOS DANIEL MARIO VIGOUROUX CHIUSANO,
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40049 Dic 10- v Dic 21

CARLOS SARTHOU LASALLE, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40157 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NELSON RENE o RENEE APPRATTO SAETTONE, (Ficha A 416/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40328 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR DANIEL SUAREZ MENESEZ o MENESSES o MENESES, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39441 Dic 05- v Dic 18

MARIA ANGELICA GONZALEZ DIAZ de CAPURRO y AIDA ERNESTA LORES DIAZ, (Ficha A. 383/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39278 Dic 06- v Dic 19

DELIA NORMA CHARTZMAN WEJCMAN, (Ficha A. 267/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39347 Dic 06- v Dic 19

GIL RAMON SIVERIO ALVAREZ, (Ficha A. 366/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39362 Dic 06- v Dic 19

ELSA MARGARITA BONINO PAROLI, (Ficha A. 364/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39617 Dic 06- v Dic 19

MARIA ESTHER JALFIN o MARIA ESTHER JALFIN MARCOBNA de DORFMAN, (Ficha A-388-90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39748 Dic 06- v Dic 19

JUAN MARIA MARTINEZ RODINO, (Ficha A. 289/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Dic 07- v Dic 20

NELSON DANIEL GRECO FRANSA, (Ficha A-408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38734 Dic 07- v Dic 20

NORA ADELA ISABEL VILARIÑO VENTURINI, (Ficha A. 410/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39179 Dic 07- v Dic 20

MARIANO MELANIO RODRIGUEZ PONCE y de JUSTA CARMEN o JUSTA CARMEN ELVIRA PETROSINO MACHIN de RODRIGUEZ, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39536 Dic 07- v Dic 20

NORBERTO CANEPPA ANDOLA, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39539 Dic 07- v Dic 20

SILVIA ILIANA MICHELENA CARBONELL, (Ficha A. 342/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39543 Dic 07- v Dic 20

GUILLERMO FYNN RODRIGUEZ, (Ficha A. 407/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39678 Dic 07- v Dic 20

ELIAS LEIVY BALAY, (Ficha A 311/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39905 Dic 07- v Dic 20

SOFIA ESTHER SUAREZ de ACOSTA y de NIMIO ELIAS ACOSTA OLIVERA, (Ficha A Nº 442/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39916 Dic 07- v Dic 20

ELENA CARMEN D'ALESSIO SINISCALCHI o SINISCALCO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39968 Dic 07- v Dic 20

MANUEL BARCIA PIÑEIRO, (Ficha A/390/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39969 Dic 07- v Dic 20

MARIA ESTHER SIERRA AGUIRRE, (Ficha A 426/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40015 Dic 10- v Dic 21

HUGO COSSIO GONZALEZ, (Ficha A/389/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40017 Dic 10- v Dic 21

JESUS VARELA PEREIRA, (Ficha A/392/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40018 Dic 10- v Dic 21

CESAR LINCOLN CASTRO FONTES, (Ficha A 427/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40020 Dic 10- v Dic 21

ELIDA BEATRIZ De los SANTOS o de los SANTOS SILVERA y deGREGORIA SILVERA ACOSTA de DE los SANTOS o de los SANTOS, (Ficha A 418/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39722 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha A. 344/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40131 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VICTOR OCTAVIO POPELKA PEREIRA, (Ficha A/368/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40260 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RAUL TARRIO FERRUCCI, (Ficha A 404/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40264 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA o MARIA DELIA DIAZ DE BALLESTRASSE o DIAZ PEREIRA DE BALESTRASSE y VIRGINIO BALLESTRASSE FRANCO, (Ficha A/314/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38249 Dic 06- v Dic 19

JUANA NALERIO, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39275 Dic 06- v Dic 19

MARIA SOSA y ROMEO SEBASTIAN LAINO AMOROSO, (Ficha A.373/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39350 Dic 06- v Dic 19

HERMENCIA ROCHA de SENA o HERMENCIA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Dic 06- v Dic 19

RENEE CAMARANO DEBITONTO, (Ficha A. 344/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39615 Dic 06- v Dic 19

MARIO MAZZUTA SERAFIN, (Ficha Nº 414/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39537 Dic 07- v Dic 20

WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE POMBO, (Ficha A/398/90).
Montevideo, noviembre 21 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39934 Dic 07- v Dic 20

MARGARITA LUISA AGUILAR GONZALEZ y HUGO BLAS LANZARO SOTO, (Ficha A Nº 416/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39958 Dic 07- v Dic 20

JUAN CARLOS MORALES FUENTES, (Ficha A/286/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40009 Dic 10- v Dic 21

ALVARO JOSE MARIA AMARGOS MARQUESE,, (Ficha A/395/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40041 Dic 10- v Dic 21

OROSMAN RIVERA FASOLI MIRANDE, (Ficha A/305/90).
Montevideo, 2 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40091 Dic 10- v Dic 21

PERLA LEON MIDRAJI o MIZRAJI, (Ficha A 299/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40209 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AIDA CRISTINA SACCO CRUZ, (Ficha A 329/90).
Montevideo, 31 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40307 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

REGINA ALONZO o ALONSO MEZZANO y JOSE TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40308 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

IRMA NALERIO NALERIO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40309 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIRTHA GRACIELA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha A Nº 403/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40368 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMO TURNO

MANUEL FLORES MORA, (Ficha A. 327/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39442 Dic 05- v Dic 18

DANTE LEON MAUTONE VESGA o VEZGA, (Ficha A. 349/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39443 Dic 05- v Dic 18

ERNESTA VALENTINCIC GASPARIN o VALENTINCIC GASPARMA o VALENTINCCE GASPARINA o VALENTINCIE GASPARINA DE LEBAN, "Sucesión", (Ficha A/335/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38145 Dic 06- v Dic 19

PEDRO BIASCO MARIÑO, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39366 Dic 06- v Dic 19

ABAYUBA o LUIS ABAYUBA ODDONE BONOMI, (Ficha A. 278/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39616 Dic 06- v Dic 19

DOLORES NOVOA Y RODRIGUEZ, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

<PIEC>

01) N$ 25.800,00 10/pub 39834 Dic 06- v Dic 19

JUAN ANTONIO BARCE LOPEZ (Ficha A./299/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39838 Dic 06- v Dic 19

RICARDO LORIETO RIOTORTTO, (Ficha A/311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38294 Dic 07- v Dic 20

FRANCISCO SEPAROVICH PADOVA o MALETA, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39538 Dic 07- v Dic 20

RODOLFO EDUARDO ZANONE REZZANI, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39542 Dic 07- v Dic 20

JULIO NELSON DOLDAN CANEDO, (Ficha A/322/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39927 Dic 07- v Dic 20

ROBERTO GRAU PALAU, (Ficha A/323/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40010 Dic 10- v Dic 21

GREGORIO BOUZON COTDEMIE, (Ficha A 292/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40040 Dic 10- v Dic 21

LAUDELINO CEFERINO AMARO CAETANO, (Ficha A. 245/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40126 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE RAMON LOPEZ, (Ficha A. 353/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40141 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO GARBESI y PAULA GHERSI, (Ficha A 337/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40312 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HECTOR RUBEN RAMOS GUARDIA, (Ficha A/320/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40261 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE MARTIN VAL MARTINEZ, (Ficha A/334/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40282 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE ARAMBILLETE y VICENTA DOLORES COSTA, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40393 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

NIEVES OTERO CAPELAN de GIL, (Ficha S. 331/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39183 Dic 04- v Dic 17

PRIMO JOSE MOLESINI TREVISANI o TREVISAN, (Ficha S. 338/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39297 Dic 04- v Dic 17

MARIA ELIDA ETCHECOPAR CANEPA, (Ficha S. 289/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39353 Dic 04- v Dic 17

ESTEFANIA GABRIJELCIC o GABRIELLI ZNIDARCIC, (Ficha S. 309/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39354 Dic 04- v Dic 17

HUGO MENDEZ SCHIAFFINO, (Ficha S. 333/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39529 Dic 05- v Dic 18

CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, (Ficha S/327/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38770 Dic 06- v Dic 19

PAUL ARNE ARON ROTHENBERG, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39263 Dic 06- v Dic 19

IRIS OMAR BLANCO JUANI, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39265 Dic 06- v Dic 19

MARIEL MENDEZ REYNA, (Ficha S. 301/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 61.290,00 10/pub 39277 Dic 06- v Dic 19

HEBER DAGOBERTO CASARAVILLA SANGIOVANNI, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39368 Dic 06- v Dic 19

VELIA ALARIO LOSCHIAVO, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.,
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39620 Dic 06- v Dic 19

RUBEN JOSE MARICHAL VAZQUEZ, (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39540 Dic 07- v Dic 20

ARNALDO LEOPOLDO LIGRONE MESSANO o MESANO, (Ficha S/341/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39904 Dic 07- v Dic 20

MIRIAM o MIRYAM VIGOI o VIGOY DE AUDE, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva,
01) N$ 25.800,00 10/pub 39906 Dic 07- v Dic 20

JUAN ANTONIO VISCONTI GALLO, (Ficha S/362/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39921 Dic 07- v Dic 20

MARIA ANDREA BALLESTER OLIVER de FERNANDEZ, (Ficha S/339/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40011 Dic 10- v Dic 21

RAFAEL FERRARO DE SANTIS, (Ficha S/184/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40031 Dic 10- v Dic 21

MOISES TRACHTENBERG KUDINSKI, (Ficha S/320 bis/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40046 Dic 10- v Dic 21

FLORENCIO CANDIDO MENDEZ, (Ficha S/359/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40101 Dic 10- v Dic 21

LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/295/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40252 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO IPARRAGUIRRE RIVAS, (Ficha S/307/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40283 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS RIÑON PERRET, (Ficha S/296/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38184 Dic 03- v Dic 14

LUCIA CAMMAROTA SAVINO de MUSCIACCHIO, (Ficha S. 327/990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.800,00 10/pub 39473 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO LEONEL HARO PELFORT, (Ficha S. 309/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria, adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39614 Dic 06- v Dic 19

NORA ENRIQUETA HELRIGHEL FABEIRO, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39715 Dic 06- v Dic 19

JOSE MARIA EDUARDO VILLAAMIL PASCUALE, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39331 Dic 07- v Dic 20

CESAR EMILIO COLOMBO OTTONELLI, (Ficha S. 257/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39356 Dic 07- v Dic 20

MARIA JULIA FIERRO RODRIGUEZ, (Ficha S. 321/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39545 Dic 07- v Dic 20

ARTURO GILBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/307/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39915 Dic 07- v Dic 20

IRINEO ACOSTA, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39983 Dic 10- v Dic 21

MARIA KMECZIK MUZSIK, (Ficha S/314/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40006 Dic 10- v Dic 21

PROTO JACINTO GONZALEZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40016 Dic 10- v Dic 21

PEDRO ROJAS PEREZ, (Ficha S/338/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40100 Dic 10- v Dic 21

WALTER MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha S/317/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 40330 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA CAMBON SILVA, (Ficha S. 262/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39352 Dic 04- v Dic 17

PAULA o PAULA ANGELA GIACOBBE SAPONE y de JOSE MARIA FULLANA BENTANCOR, (Ficha S. 247/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39262 Dic 06- v Dic 19

MELCON GARABED KECHICHIAN DALHECHIAN o DAGHELECHIAN, (Ficha S. 228/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39360 Dic 06- v Dic 19

CELIA ANGELA GONZALEZ de TAGLE, (Ficha S. 221/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39365 Dic 06- v Dic 19

ULISES IDIONDO ACUÑA, (Ficha S/256/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39839 Dic 06- v Dic 19

CORNELIA MICAELA RODRIGUEZ CRUZ de BALESTENA, (Ficha S. 243/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 39541 Dic 07- v Dic 20

DOMINGO ANTONIO DEVITA ROGIERE o ROGGERO, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39679 Dic 07- v Dic 20

EMMA ANGELA o ANGELA EMA INVERNIZZI INVERNIZZI DE OLIVERA, (Ficha S/274/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39918 Dic 07- v Dic 20

JORGE EDUARDO MAC EACHEN NOZAR o MAC EACHEN NAZAR, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40022 Dic 10- v Dic 21

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO SEÑARIZ SUAREZ, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40133 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BALDROMINA VAZQUEZ PAZ DE SANCHEZ, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40311 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FERMINA o MARIA FERMINA ANA o ANA FERMINA BEQUIO OLIVERA o BEQUIO OLIVERA de BIDONDO, (Ficha S. 281/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32981 Dic 04- v Dic 17

HUMBERTO CONSTANTINI CORREA, (Ficha S. 303/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39296 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCA RAMOS DE AICARDO o RAMOS ALIAGA DE AICARDO, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39619 Dic 06- v Dic 19

CARLOS KOVACS o KOVACS KOLLAR, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39716 Dic 06- v Dic 19

AGUSTINA GUILLERMINA o AGUSTINA GUILLERMINA RAFAELA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S/320/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38232 Dic 07- v Dic 20

MARIA FERMINA o MARIA FERMINA ANA o ANA FERMINA BEQUIO OLIVERA o BEQUIO OLIVERA de BIDONDO, (Ficha S. 281/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39281 Dic 07- v Dic 20

FERNANDO o FERNANDO MARIA OCTAVIO MARTINEZ DE LA ESCALERA CARRASCO, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39330 Dic 07- v Dic 20

EMILIO IVAN SCALA o EMILIO IVAN MARCELINO SCALA DEMARCO, (Ficha S 249/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39908 Dic 07- v Dic 20

JULIO COUTO RODRIGUEZ, (Ficha S/332/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39971 Dic 07- v Dic 20

JULIO ROBERTO ALONSO LAGO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40044 Dic 10- v Dic 21

DANIEL GONZALEZ PAZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 8 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40098 Dic 10- v Dic 21

MANUELA MUNIZ NOYA DE DOMINGUEZ, (Ficha S/280/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40110 Dic 10- v Dic 21

GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40158 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS BAJAC MOURIGAN, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40370 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL JOAQUIN o JUAQUIN GONZALEZ PINTO, (Ficha S. 67bis/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39436 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO SVETLICHICH o SVETLICIC o SVJETLICHICH o SVEJETLICIC o SJVETLICIC, de MARIA JANUS o JAMIS o YANUS, y de, FRANCISCO SVJETLICHICH YAMIS o SJVETLICIC JAMIS, (Ficha S/393/990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38719 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL VAZQUEZ VALIÑO, (Ficha S. 405/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39267 Dic 06- v Dic 19

DUBISMIOSA MACHADO BARRIOS DE SILVERA, (Ficha 433/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40306 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSEFINA ATANASIA TEJERO CABRERA de DELMONTE, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuari
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Dic 06- v Dic 19

EMILIA o EMILIANA TEJERA OLIVERA de OMESOLI, (Ficha S. 362/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39618 Dic 06- v Dic 19

MARIA AURORA VILLERO de ALALLON, (Ficha S 380/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39793 Dic 06- v Dic 19

DOMINGO EDUARDO REY SEOANE, (Ficha S 437/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39837 Dic 06- v Dic 19

CARLOS JULIO REY, (Ficha S/264/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39907 Dic 07- v Dic 20

LIDA GÜIDA GESUELE, (Ficha S 340/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39979 Dic 10- v Dic 21

ARMANDO JOSE BRIGNONI MOSQUERA, (Ficha S 376/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39981 Dic 10- v Dic 21

ADRIANA LYDIA FERREIRO LOPEZ, (Ficha S 348/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40007 Dic 10- v Dic 21

ELSA PEREZ o PIREZ CHOUCIÑO de BORGHINI, (Ficha S. 133/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40142 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTIAGO COSTA VIGNOLO, (Ficha S 322/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40250 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GIOVANNI MAGANJA BENCICH, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40284 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS HERNAN YAVICOLI ARRIZABALAGA, (Ficha S 398/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40334 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIBAL BALESTRA ESQUERRE, (Ficha S. 297/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39184 Dic 04- v Dic 17

ROQUE ROBERTO ARAGONE ARAGONE, (Ficha S. 249/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39273 Dic 06- v Dic 19

DELIA AMOZA FERRAZ de MORALES, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39613 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL SISTERNES, (Ficha S/293/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39729 Dic 06- v Dic 19

MARIA MANUELA CHALAR PASTORINI, (Ficha S. 262/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39364 Dic 07- v Dic 20

VICTORIA VAUTERO CLERICO, (Ficha S/267/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39970 Dic 07- v Dic 20

JUAN VILLAN RODRIGUEZ, (Ficha S/303/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39980 Dic 10- v Dic 21

ANIELLO FARINA CAPACCIONE, (Ficha S. 147/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40132 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIGUEL ANGEL FORNARI, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40225 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PRAXEDES PURA ESPINOSA LATORRE DE SAMURIO, (Ficha S/288/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40256 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO MOLLO SPADAFORA (Ficha S./288/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39528 Dic 05- v Dic 18

DECIDERIO o DESIDERIO CUELLO, (Ficha S. 229/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34146 Dic 06- v Dic 19

MARIA STEIN, (Ficha S. 281/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39264 Dic 06- v Dic 19

ERENA MENDEZ, (Ficha S. 225/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39367 Dic 06- v Dic 19

ANSELMO RABOSTÔ o RAGOSTO, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39677 Dic 07- v Dic 20

EDUARDO VISMAEL RIVAS SANCHEZ, (Ficha S/291/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 39717 Dic 07- v Dic 20

OLGA PASCUAL GRANDAL de IFER, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39909 Dic 07- v Dic 20

FLORDELIZ BARRIOS o FLOR DE LIZ BARRIOS GAMBOA, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40047 Dic 10- v Dic 21

ANGELA MARIA RAPETTO BERRUTTI, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40111 Dic 10- v Dic 21

JUSTO MORALES DOMINGUEZ y PAULA MORALES CAMEJO, (Ficha S/240/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40251 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMONOVENO

CELIA AURORA GONZALEZ BARCIA "Sucesión", (Ficha S. 324/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39178 Dic 04- v Dic 17

WILSON BASILIO GONZALEZ PASCUAL "Sucesión", (Ficha S. 370/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39180 Dic 04- v Dic 17

AURORA LUISA NUÑEZ PEREZ y AVELINO NUÑEZ RON, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39544 Dic 07- v Dic 20

"ROBERTO UBALDO LUZARDO OLIVERI, Sucesión", (Ficha S/385/90).
Montevideo, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40045 Dic 10- v Dic 21

FILOMENA CETRANGOLO PONZO de BALBI, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40124 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS CACERES BALLESTEROS "Sucesión", (Ficha S. 296/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40159 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"MARIA FERNANDEZ MIGUELES o MIGUELEZ, Sucesión", (Ficha S/249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40333 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE TRIGESIMO TURNO

JACINTO GORGOROSO GORGOROSO "Sucesión", (Ficha S. 274/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39279 Dic 06- v Dic 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GREGORIO CASIMIRO VENTURINI SOSA y MARGARITA BLANCA BERHOUET RECUERO de VENTURINI, (Ficha S. 535/990).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39274 Dic 04- v Dic 17

HECTOR BENITO RISSO RAVERA, (Ficha S. 495/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39432 Dic 05- v Dic 18

OSCAR VARELA ARLIA, (Ficha S. 445/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39639 Dic 06- v Dic 19

MANUEL PLACIDO LEMA VARELA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Dic 06- v Dic 19

DANIEL MARTINEZ ARAUJO, (Ficha S/631/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39329 Dic 07- v Dic 20

MARIA DEL CARMEN o CARMEN IGLESIAS GOMEZ y OMAR PEREZ IGLESIAS, (Ficha S/627/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40048 Dic 10- v Dic 21

LUCINDO JOSE ALVAREZ MENDIBURU, (Ficha S/651/90), Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40099 Dic 10- v Dic 21

ROSA BAYARRES de DE ARMAS o de ARMAS, (Ficha S/551/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40290 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CELINA CARMEN LEDOUX LASTRICO, (Ficha S/505/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40332 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EPIFANIA PARODI POLLERO, (Ficha S. 436/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39437 Dic 05- v Dic 18

JUAN JOSE PEREZ PIÑEYRO, (Ficha S/524/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39621 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO ANTONINI, (Ficha S/420/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adju
01) N$ 25.800,00 10/pub 39723 Dic 06- v Dic 19

ISABEL ZOMAR NADER de AYUP, (Ficha S. 494/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39355 Dic 07- v Dic 20

LIDIA PERCIZ REINALDO CABRERA de PARODI, (Ficha S/390/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40042 Dic 10- v Dic 21

JUAN ANTONIO BUONOMO SCARAVELLI, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40043 Dic 10- v Dic 21

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CLARISIA DIAZ de CAIRO o QUEIRO, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40285 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA DOLORES SANJURJO FERREIRA, (Ficha S/602/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40305 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTURO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha S/538/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40327 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ODILA IPAR de GURUCEAGA, (Ficha B. 184/90).
Artigas, 31 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39248 Dic 05- v Dic 18

LURIAUD BLANCA ROSA, (Ficha B. 111/90).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39249 Dic 05- v Dic 18

MARIA FRANCISCA COSTA de GIANATONIO, (Ficha B. 208/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39550 Dic 07- v Dic 20

MARIA ALAIDES SILVEIRA de TONNA, (Ficha B. 239/90).
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39551 Dic 07- v Dic 20

BENTO ARIEL MORAES ARBIZA, (Ficha B. 240/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39552 Dic 07- v Dic 20

HERMES AGUERO BORGES, (Ficha B. 212/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39553 Dic 07- v Dic 20

CANTILIA SILVA y RAMON DO CANTO OROÑA, (Ficha B. 224/90).
Artigas, 19 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39554 Dic 07- v Dic 20

SARA ORONOZ IPAR, (Ficha B. 210/90).
Artigas, 10 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39555 Dic 07- v Dic 20

JOAQUIN AMARO o AMADO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 219/90).
Artigas, 16 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39556 Dic 07- v Dic 20

ATAIDES FREITAS TORAVAL o ATAIDES TORAVAL FREITAS o DE FREITAS, (Ficha B. 226/90).
Artigas, 15 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39557 Dic 07- v Dic 20

CELESTINO SANTOS HEGUABURO SASTRE o SANTRE, (Ficha B. 218/90).
Artigas, 16 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39558 Dic 07- v Dic 20

CARLOS ADAN ALMEIDA DAVILA, (Ficha B. 225/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39559 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO RENGEL DOS SANTOS, (Ficha B/84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de noviembre de 1989. - Juan M. Sarasúa Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38928 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CINCHENKO o SINCHENKO FUTIN, (Ficha B/93/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de diciembre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38929 Dic 04- v Dic 17

ESTANISLAO JARDIN o JARDIM.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39247 Dic 05- v Dic 18

JOSE ALEX DELORME PONTE.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990. -
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40168 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROSA PLACIDO LARROSA (Ficha V. 264/90).-
Canelones, 12 de noviembre ibas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39478 Dic 05- v Dic 18

HECTOR DIOMEDES SPOTTI VARELA (Ficha V. 244/90).-
Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39312 Dic 06- v Dic 19

GREGORIO JEREMIAS MARRERO BOLOGNA (Ficha V 270/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39851 Dic 07- v Dic 20

ANGELA GANDINI SANTI o SANTIS de BAUZAN (Ficha V 274/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39852 Dic 07- v Dic 20

LUIS ENRIQUE RAMON LOZANO TEJERA (Ficha V 222/90).
- Canelones, 15 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39853 Dic 07- v Dic 20

SANTIAGO AGAPITO RODRIGUEZ POSE y ALIDIA ESTHER RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha V 226/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39854 Dic 07- v Dic 20

GUALBERTO FRANCISCO MARTINEZ ROSAS (Ficha V 242/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39855 Dic 07- v Dic 20

JUANA MARIA SCAGNI SILVA (Ficha V 263/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39856 Dic 07- v Dic 20

JOSE MARIA VELAZCO o VELASCO FOURCADE y LEONARDA MERCEDES CAMAROTTE PEREZ (Ficha V 256/90).
- Canelones, 31 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39857 Dic 07- v Dic 20

FELIPA ELEUTERIA ALFONSO PICAMIN o PICAMIL (Ficha V 271/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39863 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

JUAN CASAS COLMAN, (Ficha B/431/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38951 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

PEDRO ELBIO ROSELLI DIAZ, (Ficha B/395/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38944 Dic 04- v Dic 17

ANGEL CUSTODIO o CUSTODIO FERNANDEZ OUTEIRAL, (Ficha B/591/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38945 Dic 04- v Dic 17

JUAN TORTAROLO ROLANDO y ROSA MAGDALENA CLEMENTA ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/381/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38946 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

LUISA ISABEL DURAN TOMAS, (Ficha B/726/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38947 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA MENDEZ, (Ficha B/768/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38948 Dic 04- v Dic 17

ROMULO ELBIO o ELVIS ROSSI RABELLINO, (Ficha B/512/90).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38949 Dic 04- v Dic 17

PASCUAL MASULLO CERVINO, (Ficha B/772/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38950 Dic 04- v Dic 17

MANUELA RAMIREZ, (Ficha B/390/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38952 Dic 04- v Dic 17

I) LUIS GINES FALCO STRANEO o LUIS GINES GREGORIO FALCO STRANEO; y II) ILDA o HILDA PASSALACQUA VISCONTI, (Ficha B. 728/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39258 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALEZ VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

CELSO JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 1383/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39759 Dic 06- v Dic 19

RAMON MORALES, (Ficha 1553/A/1990).
Pando, noviembre 26/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39760 Dic 06- v Dic 19

MARIO CRAVIOTTO; BLANCA LOPEZ DE CRAVIOTTO; EDUARDO WALTER CRAVIOTTO y CESAR HUMBERTO CRAVIOTTO, (Ficha 1583/A/1990).
Pando, noviembre 29, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40146 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

PABLO PEREZ GONZALEZ y MARIA CELIA PEREZ FIGUEREDO DE PEREZ, (Ficha A/1592/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39757 Dic 06- v Dic 19

EMELIA o EMILIA ADELINA PASTORINO BAGNASCO DE ROVERE y TEODORO ROVERE SICCO, (Ficha 1400/A/1990).
Pando, octubre 29/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Reluffo,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39758 Dic 06- v Dic 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DIOMAR SILVA MELO, (Ficha B/312/90).
Cerro Largo, 7 de noviembre de 1990.
Fredy Emilctuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38938 Dic 04- v Dic 17

MODERNELL ARAUJO, GLORIA ESTHER "Sucesión", (Ficha B. 298/90).
Melo, 19 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39570 Dic 07- v Dic 20

LUIS SATURNINO UBILLA OLONDRIZ, (Ficha B 324/90).
Melo, 13 de noviembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40268 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE CUARTO TURNO

JOSE NICOLAS GRAMAJO JACKSON, (Ficha 332/90).
Cerro Largo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38935 Dic 04- v Dic 17

COITINHO RAMOS, MARIA, (Ficha 335/90).
Melo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39566 Dic 07- v Dic 20

NORIVAL PERDOMO.
Melo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39567 Dic 07- v Dic 20

JOSE FERNANDO CESAR LOPEZ, (Ficha 320/90).
Melo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39568 Dic 07- v Dic 20

MANUEL JOSE ODERA VIGO, JUAN BAUTISTA URRUTIA SILVERA y JULIA ETELVINA ODERA GOMEZ de URRUTIA y ADRIANA URRUTIA ODERA, (Ficha Nº 293/90).
Melo, 11 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 39569 Dic 07- v Dic 20

EDELMIRO MORALES BORBA, (Ficha 333/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39685 Dic 07- v Dic 20

IMAGINO PERDOMO DA COSTA, (Ficha 341/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39686 Dic 07- v Dic 20

DAMAS MELANIA BORBA MARTINEZ DE SOLANO, (Ficha 334/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40269 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CASIMIRO LUCIO PEREZ MONTIEL, (Ficha D/324/90).
Melo, noviembre 8 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40270 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LIRA MABEL BALBI GROSSO y NELIDA PALMIRA GROSSO DE BALBI, (Ficha B. 166/1990).
Dolores, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 39390 Dic 05- v Dic 18

DIEGO SOSA BERMUDEZ y JUANA MAISPAIZENA o MAIPAICENA o MAIPAISENA ARAMBURU, (Ficha B. 157/1990).
Dolores. 9 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 39391 Dic 05- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

CORNELIO GONZALEZ ACOSTA. - Colonia, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39255 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

JUANA ELIZA COSTABEL, (Ficha 274/89/B).
Carmelo, 8 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39588 Dic 06- v Dic 19

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO HUGO LEYS GORGELLON, (Ficha 286/90/B).
Carmelo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39589 Dic 06- v Dic 19

CESILIA o CECILIA DURAND CORNU de BANCHERO, (Ficha 309/90/B).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39590 Dic 06- v Dic 19

NELIDA BEATRIZ PESCE LAZZO, (Ficha 297/90/B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39591 Dic 06- v Dic 19

RAMON ALCIDES MARTINEZ, (Ficha 255/90/B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39592 Dic 06- v Dic 19

AMABELIA LOBECIO PEDERNERA DE NOAIN, (Ficha 303/B/90).
Carmelo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39593 Dic 06- v Dic 19

GREGORIO LEONCIO GIRIBALDE SEGREDO, (Ficha 317/B/90).
Carmelo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39594 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL NICOLAS ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha 265/90/B).
Carmelo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39595 Dic 06- v Dic 19

NICOLAS ESTEBAN GONZALEZ BANCHERO, (Ficha 313/90/B).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39597 Dic 06- v Dic 19

MARIA ISABEL BANCHERO BANCHERO DE ZAGARZAZU, (Ficha 301/90/B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39598 Dic 06- v Dic 19

ANGELA MATILDE SOFIA ROVETTA BANCHERO, (Ficha B. 298/990).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario, adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39625 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANTONIO ESTEBAN PERDOMO PINO, (Ficha C/B-215/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. RoBenzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39599 Dic 06- v Dic 19

NASARIO o NAZARIO PANTALEON RODRIGUEZ SOCA o RODRIGUEZ SOCAS, (Ficha B/187/90).
Rosario, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39600 Dic 06- v Dic 19

SAVINO o SABINO BELTRAN MALLADA, (Ficha B/227/90).
Rosario, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39601 Dic 06- v Dic 19

ELISA JOURDAN PONS, (Ficha B/226/90).
Rosario, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39602 Dic 06- v Dic 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO BALDENEGRO GRELO, (Ficha B. 316/90).
Durazno, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39292 Dic 06- v Dic 19

EXELSA o EXCELSA OREJAS PION de PEIRANO, (Ficha B. 306/90).
Durazno, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Dic 06- v Dic 19

MARIA DOLORES CABRERA PEÑA, (Ficha B/307/90).
Durazno, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40062 Dic 10- v Dic 21

TERCER TURNO

ROSA BLANCA ECHEGOYEN de KUSTER, (Ficha B/294/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39925 Dic 07- v Dic 20

JUAN BAUTISTA BAPTISTA SAREDO, (Ficha B/303/90).
Durazno, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40063 Dic 10- v Dic 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABELINO CEJAS o SEJAS o SEIJAS MONTERO, (Ficha B. 154/990).
Flores, 15 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39384 Dic 05- v Dic 18

JACINTO SENA MECHOSO o MECHOZO, (Ficha B. 158/90).
Trinidad, octubre 16 de 1990.
Claudia Alvarez Albín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39385 Dic 05- v Dic 18

ROSA BLANCA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ, (Ficha B. 159/90).
Trinidad, 16 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39386 Dic 05- v Dic 18

JULIO CESAR BISCAIZACO o BISCAISACO o BIZCAISACO o BIZCAIZACO ARRIOLA, (Ficha B. 171/990).
Flores, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 39387 Dic 05- v Dic 18

ZENEN o SENEN RAMON TARDE o TARDE AGUILAR o TARDE y AGUILAR AGUILAR.
Flores, 3 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39692 Dic 07- v Dic 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha B.N. 782/90). - Florida, noviembre 13 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39889 Dic 07- v Dic 20

CLARA REINA BAIZ MEDEROS, (Ficha B.N. 822/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39890 Dic 07- v Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALO ERASMO GARCIA BELLO, (Ficha B/341/90).
Minas, noviembre 8 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39769 Dic 06- v Dic 19

MARIA IRIS ELOLA FAGUAGA y OSVALDO MARTIN ELOLA CELENTANO, (Ficha B/347/90).
Minas, noviembre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39770 Dic 06- v Dic 19

ALBERTO MARITAN DEL PUERTO y MARIA SABINA BORDON, (Ficha B/291/90).
Minas, setiembre 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39771 Dic 06- v Dic 19

SERVANDO BRAULIO CANTERA ERRAZQUIN, (Ficha B/328/90).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39772 Dic 06- v Dic 19

INES AQUILINA ARBILLA SEMPERENA, (Ficha B/358/90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39773 Dic 06- v Dic 19

MARIA o MARIA PERPETUA RODRIGUEZ PATRON DE SANTANA, OSCAR o RUBEN OSCAR SANTANA y RUBEN DARIO SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha B/357/90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39774 Dic 06- v Dic 19

ISABEL JUSTINA MARQUEZ BONIFACIO DE PEREIRA, (Ficha B/103/90).
Minas, mayo 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39775 Dic 06- v Dic 19

FELICIA FRACHIA MARTINEZ o FRACHI MARTINEZ, (Ficha B/335/90).
Minas, noviembre 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39776 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUMBERTO SIMON BONILLA MAURENTE, (Ficha F. 553/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39400 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

ISIDORO SINESIO ó SINESIO ABAD PELUA (Ficha 1080/81).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989. - Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39401 Dic 05- v Dic 18

QUINTO TURNO

HERMINIA y MARIA ISABEL DIONI GRONDA, (Ficha 170/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39224 Dic 05- v Dic 18

AMABILIA o AMAVILIA EPIFANIA GARATEGUY BAUTEL de NEIL, (Ficha 185/990).
Maldonado, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Lilin Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39404 Dic 05- v Dic 18

PEREZ DUTRA ALBERICO, (Ficha 118/990).
Maldonado, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39412 Dic 05- v Dic 18

CAROLINA BARRIOS DELGADO, (Ficha B./200/90).
Maldonado, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39781 Dic 06- v Dic 19

OLIVERA de PERUJO, ROSA (Ficha Nº 155/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39785 Dic 06- v Dic 19

DE SEXTO TURNO

GOMEZ FERNANDEZ FERNANDEZ CAMILA AURA, (Ficha 171/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39225 Dic 05- v Dic 18

EUSEBIA AVELINA BATISTA MONTENEGRO, (Ficha 190/990).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39227 Dic 05- v Dic 18

JUAN MROCHKOVSKI OPYENDER, (Ficha 69/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39228 Dic 05- v Dic 18

GUTIERREZ FLORES EULALIA o EULALIO y SALINAS RISSO HILDADIONISIA, (Ficha 103/990).
Maldonado, 10 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39402 Dic 05- v Dic 18

HUMBERTO MARTUSCIELLO SCIALOIA, (Ficha 61/990).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39403 Dic 05- v Dic 18

SORIANO PERDOMO HONORIO, (Ficha 165/990).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39405 Dic 05- v Dic 18

PETRONA MERCEDES CUADRADO SILVEIRA, (Ficha B. 170/990).
Maldonado, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39406 Dic 05- v Dic 18

FLABIANO o FLAVIANO JULIAN VITANCURT o VITANCOURT BORBONE, (Ficha 179/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39410 Dic 05- v Dic 18

HECTOR LOMBARDO BALIAN (Ficha Nº 182/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39784 Dic 06- v Dic 19

MENTOR RIUZ HUART, (Ficha Nº 174/90).
Maldonado, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39786 Dic 06- v Dic 19

LARROSA ECHEVERRIA, LAURA ELIDA, (Ficha Nº 186/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Dic 07- v Dic 20

ÁBREU MUÑIZ, MAXIMO RAMON, (Ficha Nº 188/90 bis).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39578 Dic 07- v Dic 20

EUGENIA ANACLETA SILVEIRA DE LEON, (Ficha 111/90).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39580 Dic 07- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

PEDRO FURTADO, (Ficha 204/990).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39229 Dic 05- v Dic 18

NOGUEZ FIGUERA, VALENTINA, (Ficha B. 200/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39407 Dic 05- v Dic 18

MARIA OFELIA TERRA QUINTANA, (Ficha 198/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39408 Dic 05- v Dic 18

TEODORA ROMUALDA PEÑA BRAÑAS, (Ficha 216/990).
Maldonado, 30 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39409 Dic 05- v Dic 18

JOSE RAMON HERNANDEZ, (Ficha Nº 208/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39581 Dic 06- v Dic 19

CAMILA FRANZANTI CREMA de ALVARADO (Ficha Nº 194/90).
Maldonado, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39780 Dic 06- v Dic 19

JUAN LANCASTER LAZO y MARIA MAMERTA o MAMERTA MARIA LAZO MOLINA de LANCASTER (Ficha Nº 213/90).
Maldonado, 24 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39782 Dic 06- v Dic 19

JUAN GUILLERMO GARCIA LARROSA, (Ficha 137/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39579 Dic 07- v Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

JUAN ALBERTO RIMOLDI CONTRERAS, (Ficha B. 489/1990).
Paysandú, 19 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39395 Dic 05- v Dic 18

ANGEL ANDRES LOPEZ, (Ficha B. 477/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39396 Dic 05- v Dic 18

LUIS ALBERTO COCCHI COCCHI, (Ficha B. 465/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39397 Dic 05- v Dic 18

NICASIO SALAS, (Ficha B/9/1989).
Paysandú, 18 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39885 Dic 07- v Dic 20

CLARA ANGELICA PARADISO de SCARABINI, (Ficha B/387/1990).
Paysandú, 8 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39886 Dic 07- v Dic 20

LEONARDO PEDRO SAMURIO PARODI, (Ficha B. 483/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40117 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 481/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40118 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

CIRIO DE ALMANDOS, LAURA BEATRIZ, (Ficha B/378/90).
Paysandú, 8 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39884 Dic 07- v Dic 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

BILLALBA o VILLALBA de FRIPP, CELIA, (Ficha letra B. Nº 115/1990).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39414 Dic 06- v Dic 19

ROCCA SCHURMAN, LUIS MARIA, (Ficha B. Nº 53/1990).
Fray Bentos, 7 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39415 Dic 06- v Dic 19

ROCCA, DELIA JOSEFINA o ROCCA SCHURMAN, DELIA JOSEFINA, (Ficha B. Nº 15/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzalli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39416 Dic 06- v Dic 19

GONZALEZ de SOSA, LORENZA, (Ficha B Nº 65/1990).
Fray Bentos, 15 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39896 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ UMPIERREZ, MATEO ANTONIO "Sucesión", (Ficha B. 76/1990).
Young, 31 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39393 Dic 05- v Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JOSE LUIS PINTO GONÇALVEZ, (Ficha B. 240/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39563 Dic 07- v Dic 20

PIO NOVAS, (Ficha B. 219/1990).
Rivera, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40075 Dic 10- v Dic 21

SILVESTRE FERNANDEZ VARELA, (Ficha B. 250/1990).
Rivera, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45100 Dic 10- v Dic 21

CUARTO TURNO

REMIGIO RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha B. 241/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39562 Dic 07- v Dic 20

CELINA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha B. 262/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39893 Dic 07- v Dic 20

MIGUEL FAVILA DE MELLO FRANCA o MIGUEL FAVILA de MELO FRANCA y AMASILIA MARTINS GONZALVES o GONCALVES de FAVILLA o FAVILA DE MELLO o de MELLO. (Ficha B. 203/90).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39894 Dic 07- v Dic 20

HELDER ANTUNEZ DE FREITAS, (Ficha B. 231/90).
Rivera, 18 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40076 Dic 10- v Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

GARCIA SANCHEZ DE RAMOLA, HONORINDA EUSTAQUIA, (Ficha 889/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39243 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

MANUEL MARIA MARTINEZ SENA, (Ficha 200/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39244 Dic 05- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

CAMILO ASAMBUYADOCARMO o AZAMBUJA DOCARMO (Ficha B. 343/90).
Salto, 8 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33627 Dic 06- v Dic 19

SARA ANGELA de PRATI, (Ficha B. 245/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39187 Dic 06- v Dic 19

ENRIQUETA SEVERA PANISSA PAMPARATTO DE DAVID DE LIMA, (Ficha B. 401/90).
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39191 Dic 06- v Dic 19

CARLOS MANUEL APARICIO COUTO y ANTONIO RAMON APARICIO LEQUINE, (Ficha B. 369/90).
Salto, 30 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39192 Dic 06- v Dic 19

LUJAN DE ABREU OLIVERA, (Ficha B. 307/90).
Salto, 18 de setiembre de 1990.
Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39193 Dic 06- v Dic 19

JUAN ANTONIO BACQUE TORRES, (Ficha B 391/90).
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39865 Dic 07- v Dic 20

SEXTO TURNO

ANILIDES TOMAS SBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Dic 03- v Dic 14

PEDRO EDUARDO MUGURUZA, (Ficha B. 364/90).
Salto, noviembre 8 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39188 Dic 06- v Dic 19

MANUEL PEDROZO, (Ficha B. 376/90).
Salto, 8 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39189 Dic 06- v Dic 19

ZULMA AZUCENA OLIVA ZUCCHI, (Ficha B. 406/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39190 Dic 06- v Dic 19

HORACIO AMBROSONI PINASCO, (Ficha B/422/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39743 Dic 06- v Dic 19

WALTER MARIA DUARTE CARDOZO (Ficha B/404/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39792 Dic 06- v Dic 19

MARIA FELICIANA CORDERO OLIVERA, (Ficha B/366/90).
Salto, noviembre 8 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39866 Dic 07- v Dic 20

ERCILIA YARDIM o JARDIN, (Ficha B/398/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40374 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CANDIDO NATALIO PEREZ VILCHES o VILCHE, (Ficha B. 1499/90).
San José, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39252 Dic 05- v Dic 18

RAMON FUSATTI o FUSSATI CAMACHO, (Ficha B. 1477/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39253 Dic 05- v Dic 18

DIONISIA RIVERA BORDAD, (Ficha B/1617/90).
San José, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40344 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PEDRO VALENTIN REVETRIA REVETRIA y ROSA ESTHER CAMACHO CAMACHO de REVETRIA, (Ficha B/1589/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40345 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RODOLFO SANCHEZ, (Ficha B/1207/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40346 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

HERMINDA o ERMINDA ELIDA PORTILLO PINO DE ICARDO, (Ficha B/1491/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40347 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GALVAN ITXASSA, (Ficha 729/90).
Mercedes, 7 de noviembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39343 Dic 06- v Dic 19

MARIA ANGELICA SANTELLAN DE CONTI, (Ficha 757/90).
Mercedes, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39764 Dic 06- v Dic 19

ANGELA MAGDALENA TARUSELLI FONSECA, (Ficha 776/90).
Mercedes, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39765 Dic 06- v Dic 19

RAUL ARIEL ECHANIZ VALENTIN, (Ficha 762/90).
Mercedes, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39766 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISAIA o IXAIA RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha B/167/1990).
Dolores, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39012 Dic 04- v Dic 17

BASILIO CALUGIN PUSTOVETO ó PUSTAVETA ó PUSTOVETA, (Ficha B/128/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31964 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALONSO de GUEREQUIZ, JUANA FRANCISCA; GUEREQUIZ, MANUEL;GUEREQUIZ o GREQUIZ, JACINTA LUCIA y FERREIRA PINTOS de GONZALEZ, HEROINA.
Tacuarembó, 22 de octubre de 1990.
Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39235 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

JUAN CORREA PORTELA, (Ficha B. 275/90).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39236 Dic 06- v Dic 19

MODESTO DIAZ CARDOZO, (Ficha B. 265/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39237 Dic 06- v Dic 19

EUDOCIA o EUDOXIA GONZALEZ y ARTURO BRUM ESCOBAR, (Ficha B. 262/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta
01) N$ 16.200,00 10/pub 39238 Dic 06- v Dic 19

RAFAEL RODRIGUEZ CAMACHO y de ADELA GANEM o GONEM de RODRIGUEZ, (Ficha B. 273/90).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39239 Dic 06- v Dic 19

GERMAN RODRIGUEZ DE VARGAS, (Ficha F.B. 268/90).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39874 Dic 07- v Dic 20

ELBA ELI SANTOS NOGUEIRA DE COITINHO, (Ficha B 257/90). Tacuarembó, 8 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39875 Dic 07- v Dic 20

MARCELO SENA BOTTERO BIANCHINOTTI, (Ficha B 276/90).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39876 Dic 07- v Dic 20

ELVIA GONZALEZ MENDEZ DE MACIEL, (Ficha B 266/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39877 Dic 07- v Dic 20

BRUSMMEL BECQUER ALLENDE COSTA o BRUSMMELL BECQUER ALLENDE, (Ficha F.B. 267/90).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39880 Dic 07- v Dic 20

ANTONIO TABARES LOPEZ, (Ficha B. 170/90).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45049 Dic 07- v Dic 20

TERCER TURNO

ELVIRA LLARENA y RAMON LOPEZ, (Ficha 514/990).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39240 Dic 05- v Dic 18

BENICIA LOPEZ PEREIRA o PEREDA o FERREIRA, (Ficha 464/990).
Tacuarembó, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39241 Dic 05- v Dic 18

TOMAS CASTRO RAMOS y AMALIA RAMOS CAMARGO, (Ficha 432/90).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39878 Dic 07- v Dic 20

EDA o EDA FABIANA BIANCHINOTTI CUILIGOTTI, (Ficha 511/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39879 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN VALENTINA FONTES PADRON; MARIA del SOCORRO SILVA FONTES y RAMON ANTONIO SILVA o DA SILVA o DUTRA SILVA, (Ficha).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35595 Dic 03- v Dic 14

PETRONA EDILIA LALLANA OYARZABAL.
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40014 Dic 10- v Dic 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA RODRIGUEZ BRUN, (Ficha 492/89).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36326 Dic 03- v Dic 14

ALIPIO VERGARA y BALBINA SILVINA o CELBINA SILVERA de VERGARA, (Ficha 412/989).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Ricardo Crizol Fernández, Actuario, Adjunto.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 44965 Dic 05- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

MARTIN RODRIGUEZ ARRABITE, (Ficha 389/990).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39375 Dic 05- v Dic 18

SABINO MARIO SAPERE PEÑA, (Ficha 305/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39376 Dic 05- v Dic 18

FEDERICO SOSA, (Ficha 729/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39313 Dic 06- v Dic 19

CARLOS DANUBIO LARROSA OLIVERA, (Ficha 785/90).
Treinta y Tres, 20 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39790 Dic 06- v Dic 19

AMELIA ZULUAGA, (Ficha 769/90).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39791 Dic 06- v Dic 19

VICTORIANO HILARIO BERROGORRY o BERROGORRI o BERROGORRIS OSPITALETCHE u OSPITALECHE, (Ficha 770/90).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39684 Dic 07- v Dic 20

NATIVIDAD o NATIBIDAD RAMOS SOSA de FABEIRO, (Ficha 796/90).
Treinta y Tres, 26 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39949 Dic 07- v Dic 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Teatro del Círculo el día 18 de diciembre de 1990 a las 20:00 horas (Minas 1250) para tratar el siguiente Orden del Día:
1) La Mesa da cuenta que fue redactada el Acta de la Sesión anterior, pasada al Libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.
2) Consideración de Balance, memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades aprobadas por la I.G.H. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/88.
3) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31/12/89.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Partes Sociales (Art. 26, Inc. B de los Estatutos).
6) Plan de Préstamos para el Ejercicio 1988/1989 (Art. 57 de Estatutos).
7) Fijación de fecha de Elecciones (Art. 64 de los Estatutos).
8) Designación de Miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de los Estatutos).
9) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. - Sr. Ruben Ceroni, Presidente. - Dr. José Paladino, Secretario.
03) N$ 96.800,00 5/pub 40108 Dic 11- v Dic 17

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

El día 29 de noviembre de 1990, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Exterbanca Casa Bancaria S. A.", en la cual se resolvió:
I) Ratificar todo lo actuado para transformar la Casa Bancaria en Institución Financiera Externa.
II) Ratificar el texto de la reforma de estatutos sociales;
III) Aprobar sendos balances generales al 31 de octubre de 1990, de acuerdo al régimen actual y ajustado al régimen de las instituciones financieras externas, y darse por enterados del informe de los auditores.
IV) Facultar al directorio con las más amplias facultades a realizar los ajustes a los balances, confección sobre similares bases de nuevos balances de fecha posterior y demás actos contables y de administración que sean requeridos por los Poderes, Organismos y Oficinas que tengan intervención en los trámites respectivos, a los efectos de lograr a la brevedad la aprobación y publicación de la reforma estatutaria ratificada por esta Asamblea e iniciación de actividades bajo el nuevo régimen.

03) N$ 158.400,00 10/pub 40259 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el día 14 de diciembre cerrándose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.

03) N$ 25.050,00 3/pub 40314 Dic 12- v Dic 14

OYAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los articulos 18, 27, 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S. A. convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de diciembre de 1990, a las 17 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 61º ejercicio social.
2) Elección de Síndico titular y suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (artículo 35 de los estatutos sociales).
Registro de acciones en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782, horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. - Cierre de inscripción: 24 de diciembre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 42.240,00 3/pub 40219 Dic 13- v Dic 17

OYAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

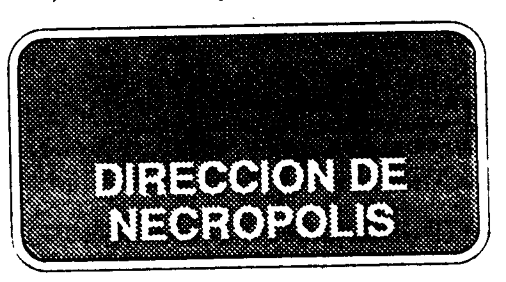
De acuerdo a los articulos 18, 27, 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1990 a las 17.30 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar la siguiente orden del día:
1) Determinación del carácter abierto o cerrado de la Sociedad.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 40220 Dic 13- v Dic 17

COMPAÑIA SALUS S. A.
88ª ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1990 a las 16.30 horas en el local de nuestra Compañía, situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3113. Orden del día:
1) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos previstos en el artículo 27 del estatuto social.
2) Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, informe de los interventores de contabilidad y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1989/90.
3) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio 1989/90.
4) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23).
Nota 1 - Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).
Nota 2 - De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 350 de la ley 16.060 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.
El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 17 de diciembre de 1990 y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 73.920,00 3/pub 40222 Dic 13- v Dic 17



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NELSON GHIANO ESTIBAL, JUAN FRANCISCO GHIANO ESTIBAL, HECHOR GHIANO ESTIBAL, RUBEN ALDO ECHENIQUE ESTIBAL, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 2408, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 40364 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CHAUD, VICTOR c/MIRANDA, MARTHA "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: (E. 373/989)).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37835 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS y ZULMA NELLY VEGA FIRPO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: E. 479/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39334 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CUARTO TURNO

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED "Preparatoria". (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAETTONE, JULIO y TAGLIORETTI, MARIA JULIA "Cese Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65 bis/ 90).
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40162 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

QUINTO TURNO

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c./ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Nov 27- v Dic 24

SEXTO TURNO

CASABELLA LOPEZ, WALTER SEVERINO c./ CATALINA NAPOLI RIEPHOFF "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: b. 435/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38545 Nov 28- v Dic 26

TORTORELLA CASANOVA RAMIRO MARCELO y GONZALEZ COCERES CELIA LUCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 557/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 29- v Dic 26

PRIETO, CRISTINA y FARAONE, BRUNO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/763/ 89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40002 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOVENO TURNO

LLANES, WALTER HEBER c./SAYA, NELLY AMANDA - "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha: D./316/ 90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40338 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

DECIMO TURNO

LUIS HECTOR BOIONS POMBO y ANA MARIA POPELKA de BOIONS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39847 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

VALLES, WASHINGTON GUSTAVO y CORUJO, ALICIA OBDULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 732/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37986 Nov 23- v Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c./ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/ 90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

RODRIGUEZ ACOSTA, ALONSO y VIDARTE OBELAR, ELVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44857 Nov 27- v Dic 24

HERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"PUIG GUASCO, FERNANDO y LESSER WEINSTOCK, URSULA RUTH, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/367/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39624 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MONTIEL, MARIA JOAQUINA c./MARTINEZ, ALEJO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40337 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

SANCHEZ CID, BASILIO c/DIEGO BONORA, MARIA ELIZción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37649 Nov 22- v Dic 19

REICH, FERNANDO c/GONZALEZ, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37671 Nov 22- v Dic 19

URTA, FERNANDO CARLOS y CANTU, LIDIA LAURA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 308/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Ceatau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37698 Nov 22- v Dic 19

FARINASSO, HECTOR c/GUIDO, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha: D./114/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38196 Nov 26- v Dic 21

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Nov 30- v Dic 28

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Dic 03- v Dic 31

IZETTA, JORGE FRANCISCO c./LARGHERO, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./379/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39719 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.

Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

POLLA MATTIOT MONTALDO, AIDA MARIA y AGEMIAN KUZUNIAN, LEO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 332/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38594 Nov 28- v Dic 26

GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE c/ MILANO PAREDES, MARIELA LETICIA. "Disoluc. liq. soc. cony." (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38792 Nov 29- v Dic 26

ECHEVERRIA, ELENA c/ CURBELO, CARLOS ALBERTO. "Dis., liq. soc. cony." (Ficha: D/305/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38810 Nov 29- v Dic 26

"RACIAZEK JASODICH, GUSTAVO C/SONSOL AZAR, PERLA MYRIAM,Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39682 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TAHMAZIAN MARACHLIAN, JOSE RICARDO c/ KARDJIAN BARDAKJIAN, OSANNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40027 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

LIEGHIO MATASSA, ELBIO y SPILMAN PEREIRA, GRACIELA LIZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 348/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40196 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000.00 20/pub 38871 Nov 29- v Dic 26

"ACHIVERREAGA VIANA, ARMELINO C/CARDOZO VIERA, ELSA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/423/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso,, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39644 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

DEMICHELI CACHES, MARIO AMERICO y GARCIA ANTELO, MARIA CRISTINA "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38195 Nov 26- v Dic 21

PICCINI DA SILVA, RODOLFO WASHINGTON c./ ROMAN MENDEZ, ESTHER RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 270/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38591 Nov 28- v Dic 26

CURBELO RODRIGUEZ, GONZALO c./ AGUERRE ZANATTA, MARIA ELSA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38593 Nov 28- v Dic 26

PAIOSA, SERAFIN ARISTIDES c/NASSEY LOPEZ, MARIA ROSA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40286 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIñO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VEGA, ROBERTO y MAGNONE, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./200/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38166 Nov 26- v Dic 21

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

"RUSSO, SANTIAGO JUAN y COUSTE, MYRIAM NURY Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/292/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39988 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO y GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 14

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

NAVARRO, MARIA ISABEL c/ACHARD, PEDRO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38038 Nov 23- v Dic 20

MENDEZ VALIERO, HERMES JUAN c/MARYS ESTELA FONSECA ROCHA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38171 Nov 26- v Dic 21

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALGAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Nov 30- v Dic 28

"DEL CIOPPO FOGLIACO, AMERICO CELESTINO c/ GONZALEZ de DEL CIOPPO, BENITA YOLANDA DE LOS ANGELES" (Ficha: D 372/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39683 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BENELLI LATORRE SANDRA MARIA TERESA Y DURAN DE LOS SANTOS GABRIEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 354/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..

05) N$ 86.000,00 20/pub 39848 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FORNERO IWANOFF o YWANOFF, CRISTIAN ELIO y PARODI LECCHI GLADYS ALICIA "Disolución Legal de Bienes" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39054 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MALAQUIO HECTOR c/ANGORA MYRIAM. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).

Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

MISA RODRIGUEZ JOSE y KNUTH VERA GLADYS IRIS "Separación Judicial" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38962 Nov 30- v Dic 28

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY,PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RISSO ROSSI, JORGE ERNESTO y PEÑA LIETTI, ELSA SUSANA - Disolución de Conyugal" (Ficha: D./ 444/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39711 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CASARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 243/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/ 990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 28- v Dic 26

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c./ CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Nov 28- v Dic 26

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/ D/14/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Nov 29- v Dic 26

"FOJGIEL KACMAN o KAEMAN, SAUL y LIPOWICZ ROIZENMANN, BERTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 263, año 1990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38870 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

LEPRA ATAY, VICTOR JOSE y SERO MENDEZ, ORFILIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 222 Año 1990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40304 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35080 Nov 22- v Dic 19

BAGALCIAGUE PÁLMIERI, MIGUEL y DIAZ LOPEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 368/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37670 Nov 22- v Dic 19

VANDUZIEL MANERA, ANTONIO VICTOR y RAGUT KAZITCH, ANGELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/Año 1990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37691 Nov 22- v Dic 19

SCHINCA VALLARINO, ELSA CECILIA c/FARINA, TEOFILO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 323/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37975 Nov 23- v Dic 20

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCE o SANTACROSE (Ficha: D/ 251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 28- v Dic 26

ACOSTA BELTRAME, RUBEN y BRANDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 271/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38546 Nov 28- v Dic 26

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 30- v Dic 28

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36 94 Dic 03- v Dic 31

POSE PIÑEYRO EDITH MANUELA y PEREZ RISSOTTO LUIS ALBERTO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39434 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MOREIRA SILVA HU ER FERNANDO y LATORRE OTTONELLO MARIANA LUJAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE con MARIA CRISTINA MAZZA CASTRO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 330/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39445 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

SILVA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 22- v Dic 19

GARCIA, JUAN y RODRIGUEZ, SONIA "D. L. S. C." (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38170 Nov 26- v Dic 21

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

GANDARA, JOHN ALBERTO y VIRGINIA ANI BLANCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 273/ 90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40138 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GILLESPIE, JORGE GUILLERMO y VAZQUEZ, OLGA ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: D 373/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40213 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

MELGAR ZEBALLOS, ALICIA TERESITA y DE NIGRIS, JUAN CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Ficha: D./453/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40373 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

AZAMBUJA, OCTAVIO y JONES, ANA MIRTHA "Disolución L. S. C." (D./384/90). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37797 Nov 22- v Dic 19

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAUTAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 23- v Dic 20

HECTOR WILFREDO PORCAL MARTINEZ y BETTINA LILIAN MORINELLI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha D. 430/990)
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AMOROSO MOROSINI, ALFONSO y BARRIOS BARRIOS TERESITA ZOA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 444/990).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PALACIOS LARROSA, JULIO y RAQUEL DONATA MAGALLANES ECHEVERRIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 324/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38252 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE LEON SPOSITO, CORINA c./GONZALEZ, PEDRO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D./ 282/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 398[illegible] Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

D'ANGELO, YENIFFER Y FONTELA RADAMES MIGUEL D.L.S.C" (Ficha D502/90). - Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39933 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

ARDACHAS BASMADJIAN y CRISTINA MOUMDJIAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: (D. 33/990)).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37831 Nov 22- v Dic 19

FREDY C. CASTRO MENDIOLA c/SUSANA J. HAKAS DELLU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./259/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37971 Nov 23- v Dic 20

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 28- v Dic 26

NORMA S. DINETTI de SASSON c/DANIEL R. SASSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./206/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38197 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO D. AIRES c. BEATRIZ MA. AGUERRE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/197/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38811 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY CONCEPCION COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 27- v Dic 24

SARQUIS VIERA, OLGA AMERICA c./ DELGADO DEBALI, MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 113/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38216 Nov 27- v Dic 24

GARCIA MARIANO con FIGUEREDO NILDA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 179/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40214 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

SUBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 22- v Dic 19

DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIRREN c/SUSANA LILIA VILA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 206/ 90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38114 Nov 23- v Dic 20

DOMINGUEZ ANGELORO, CARLOS ALBERTO C/ MARIA DEL CARMEN LORENZO GUILLONI.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39974 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMO TURNO

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/ 90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TECHERA GRACIELA c/NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 293/990)).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 37830 Nov 22- v Dic 19

WSZEBOR, GABRIEL c./ BLANCA CATHERIN PIPERNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38306 Nov 27- v Dic 24

MIRIAM NOEJOVICH C/HUGO EDUARDO REINA BRUNO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de bienes (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39912 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

NEBEL SIMONDINO, CARLOS EDUARDO y TERESITA VARELA DIAZ (Ficha: D./637/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37985 Nov 23- v Dic 20

SORIA ALONSO LIRIS GABRIELA y EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ (Ficha: D. 235/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38674 Nov 28- v Dic 26

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

$ 8.600,00 20/pub 38865 Nov 29- v Dic 26

C... JO, ERNESTO MIGUEL y ADRIANA GRACIELA GIMENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./521/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39728 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FERNANDEZ ZOCCHI GUALBERTO JESUS c/ MIRTA MORENO CABRERA (Ficha: D/617/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39989 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELUCA RUETALO JOSE RAMON y NANCY MIREYA POMBO SOTO (Ficha: (D. 532/990)).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37866 Nov 22- v Dic 19

PRADO SUSANA EMILIA y HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha: (D. 538/990)).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37942 Nov 22- v Dic 19

ELHORDOY PAULLIER, LUIS PEDRO y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ (Ficha: D./404/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37969 Nov 23- v Dic 20

DACOL, IRIS MARGA c/CANABE, JULIO CESAR (Ficha: D./150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38150 Nov 26- v Dic 21

PEARCE PEARCE, EDUARDO y MARIA ESTELA VIERA (Ficha: D. 416/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38519 Nov 28- v Dic 26

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Nov 28- v Dic 26

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIRA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Nov 30- v Dic 28

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FIORITO ERNST CARLOS y ANA B. RODRIGUEZ SCARTACCINI (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40028 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MUSSIO DA COSTA, ALBERTO LORENZO c./ CASTILLO GOMEZ, MARINA OLGA (Ficha: D. 96/ 90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40144 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIRTA LUCY CARBONELL c./ BARTOLO VICTOR CABRERA, (Ficha: A. 179/89).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 3 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44956 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

EVA BUENO y ULISES MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 137/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39250 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y SILVIA GARCIA NARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 78/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adju

05) N$ 54.000,00 20/pub 39251 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RODRIGUEZ ROMERO y doña ALVES ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/10/989).
Artigas, 18 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39564 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESPINO CURBELO, RAMON ISMAEL y TEJERA PERCIANTE, ROSA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil V. 293/86).
Canelones, 25 de octubre de 1990.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37734 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO

ESPINOSA VANOLI, H... y LEMA GUIZZONES, NAN... ...ción y Liquidación de la Sociedad Con... ...Civil F. Nº 355/90).
Canelones, 26 de octubre de 190.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37735 Nov 22- v Dic 19

CAPOTELLO, JULIO CESAR c/SANDE FRENCIA MARIA GRISELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (313/990)).
Canelones, 26 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37736 Nov 22- v Dic 19

GUILLERMO BARRIOS ABEL y CUADRA RAMOS ISABEL INES (Ficha: 214/90).
Canelones, 31 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38940 Nov 30- v Dic 28

PEREZ GUZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 571/ 90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

VARELA, MARIA del ROSARIO y ALVARO DANIEL MANGIERI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. 461/90).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37765 Nov 22- v Dic 19

CUARTO TURNO

BERRIEL PEREIRA RAQUEL FANNY y LUIS ALBERTO BELEDO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 344/990).
Las Piedras, 7 de Agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38968 Nov 30- v Dic 28

CAMPS JAIME y FELICIA MARQUIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-734/90).
Las Piedras, 25 de Octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39084 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

MARIA INES GUANCHE c/HUGO CESAR GIMENEZ FALERO (Ficha: 1341/A./1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38124 Nov 23- v Dic 20

MIRTA JULIA DE LEON y EMERCITO NICANOR VENTURA (Ficha: A./1433/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38125 Nov 23- v Dic 20

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Nov 29- v Dic 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR LEONE y NEVIA BEATRIZ PEREIRA DE AVILA (Ficha: 127/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37746 Nov 22- v Dic 19

NICANOR DUARTE y DELIACIR GONZALEZ (Ficha: 288/90).
Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44710 Nov 22- v Dic 19

RICARDO SILVA SILVERA c/ ELBA MARIELA ARNAUD OCARIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 238/990).
Melo, 6 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39572 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

PEREIRA BUENO, ROSA GLECY c/ARAUJO MATEOS, ADAN RICARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37802 Nov 22- v Dic 19

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 10/pub 35208 Dic 10- v Dic 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c/ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c/ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

ELUSTONDO SONIA con PELLEREY CARLOS RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 84/990).
Carmelo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44983 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR HUMBERTO MARTINELLI VINCON y RAQUEL PAULINA GEYMON AT BENECH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 327/989).
Rosario, 22 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39604 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

BERRIEL URSE, ANA ROSA y CARRIQUIRY EBBELEN, RICARDO ANDRES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: C. Nº A. 22/90).
Rosario, 25 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38341 Nov 27- v Dic 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO VIÑALES y MARIA JULIA QUINELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/297/990).
Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39632 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de Bienes existente entre JUAN SEBASTIAN REYES COLINA y SILVANA MABEL FUMERO VALENZUELA (F.B/204/90); se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 17 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40360 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90).
Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90.
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

NANCY DELMA BRAVO con HUGO DANIEL SALVATTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 152/990).
Flores, 3 de octubre de 1990.
Claudia Albini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39389 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SASTRE HERNANDEZ, JORGE NEOFITO c/MARIA DEOLINDA MOREIRA NORAN (Ficha: (B. 481/990)).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37628 Nov 22- v Dic 19

ERNAUT SEGREDO, FERNANDO - ALICIA RAQUEL HERNANDEZ MORENA (Ficha: B. 168/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37629 Nov 22- v Dic 19

BERMUDEZ LA BANCA, YAMANDU - MIRYAM FATIMA DIAZ LACASSIE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 728/90)Florida 31 de octubre de 1990). - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37630 Nov 22- v Dic 19

ACEVEDO GOMEZ, NIMIA BEATRIZ c/ EDUARDO RAMON GASSIRE OSORIO "Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: A/687/90).
Florida, 8 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39009 Nov 30- v Dic 28

GODAY RODRIGUEZ, RUBEN EDUARDO MARIA SILVIA MARIEZCURRENA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/609/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39010 Nov 30- v Dic 28

DELGADO MACHADO DANIEL HORACIO ADELINA SUSANA SCHETTINI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: b/653/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39011 Nov 30- v Dic 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MELGAR O'DONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990).
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, agosto 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Nov 29- v Dic 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ CABRERA, BABY JOSE c./ ALTEZ SILVA, LULIA DALIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 294/89).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39232 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

QUINTO TURNO

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Diso-

lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

LORENZO, RICHARD JAVIER y CHACON, LUZ MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38374 Nov 27- v Dic 24

PEREZ, JUAN CARLOS c./ SILVA DELGADO, GRACIELA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38652 Nov 28- v Dic 26

SENA, NESTOR JAVIER y CABRERA, ADRIANA LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 165/90).
Maldonado, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38786 Nov 29- v Dic 26

CASTILLO, ROSENDO EDISON Y MONTAÑES DE LEON, STELLA MARIS . "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 161/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38790 Nov 29- v Dic 26

PEREIRA CANO SERVANDO y PEREYRA ZULEMA (Ficha: B/390/89). "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal.
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39148 Nov 30- v Dic 28

SUTIL, ATENA c./ MATICH, ARTURO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 190/90).
Maldonado, 29 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40121 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BELINO, FABIANA y KOLB, WALTER OTTO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 99/90).
Maldonado, 10 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40122 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEXTO TURNO

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

BONILLA CALVETTE, DULCINEA c/CEDRES URRUTIA, NIVERT OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37810 Nov 22- v Dic 19

GUTIERREZ, HEVER SERVANDO y PEREZ, ANA MARIA "Disolución de Sociedad Ganancial" (Ficha: 110/90).
Maldonado, 25 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38013 Nov 23- v Dic 20

PEREIRA DUQUE, OSCAR RICARDO y PEREIRA LARMINIS, BLANCA LUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 184/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39233 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TOLEDO HERIBERTO HEBER con GONZALEZ MARIA EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 144/990).
Maldonado, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39413 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MUÑIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEPTIMO TURNO

BARRALES, HEBERT LUIS y CORBO, MARIA ESTRELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39234 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FUENTES, LUIS ALBERTO y ZIMERMAN, GLADYS MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39788 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

VAZQUEZ, MARIA ELENA c/ZUCCHETTI CAPDEVILLE, LUIS OMAR (Ficha: B./291/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37998 Nov 23- v Dic 20

CARAMAN, SILVIA BEATRIZ con EUGUI, HUGO RAMON (Ficha: B./441/1990).
Paysandú, 5 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37999 Nov 23- v Dic 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18

SAMPSON, CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Young, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Nov 28- v Dic 26

MONTESANO LEMA RENE VICENTE y MACSIMCHUK JOMICH ULIANA "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes " (Ficha: A. 105/990).
Young, 30 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39394 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA SOSA c/ANTONIO MEDARDO LANZZERI "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 93/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) 20/pub 37620 Nov 22- v Dic 19

SONIA GRACIELA MOLINE c/JUAN CARLOS BAZAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: A/192/90).
Rivera, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39037 Nov 30- v Dic 28

NEPOMUCENO UBAL DOS SANTOS c/ NOEMIA GOMEZ LEITES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/155/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39687 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

SOSA, ANGEL DANUBIO c./ PELAYO, IRIS ESMERALDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 472/89).
Rocha, 19 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 44867 Nov 28- v Dic 26

TERCER TURNO

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CACERES MARTINEZ, NELSON NERY y AVILA AMORIN, BETTY LUISA (Ficha: 665/90).
Rocha, 29 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39245 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO y PIRIZ DINORAH RAMONA. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 880/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39999 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ALVAREZ RAMADE, ROBERTO IGNACIO y GUARINO MALVASIO, ELENA GRACIELA "Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38623 Nov 28- v Dic 26

IRABUENA ANDION, EDISON DANIEL y MACHADO PIROTTO, ELENA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 268/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39195 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANGINO LUIS ANTONIO y CARDOZO MARIA ISABEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha B/382/90).- Salto, 9 de noviembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39869 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VILLAR, MIGUEL ANGEL y MONICA LUISA SILVA.- Dis. y Liq. d e la Soc. Cony. (Ficha: A/248/90).
Salto, 3 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39870 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

OBORSKI MIECZYZLAV y ARESTOV ANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/396).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39871 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ CANALI, PABLO MARIA y ARBIZA SOTO, ANDREA VERONICA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 386/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angelio.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40114 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

ARNOLD GUILLEN, HUGO DANIEL c./ RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/1990).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Nov 28- v Dic 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).
Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

CORREA CAYETANO, GRACIELA y SAMURIO DIAZ, ABIDAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 11/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38359 Nov 27- v Dic 24

DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Nov 29- v Dic 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILLIER, CARLOS ALBERTO y ANNABEL SANSBERRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 776/989).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario, adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39381 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GIROLDI LIBERALI AMILCAR y MARINA LAUZ ORIQUE "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 821/989).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39490 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17

OLASCOAGA CAJARVILLE, ROBERTO y BRENDA MIRYAM DE MELLO RAMALLO "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 271/90).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39108 Nov 30- v Dic 28

FRANCO CABALLERO GLADYS VIOLETA con MIRSO ROMAN GALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 16/990).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39382 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CASTILLO NIRIA y HERIBERTO DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 184/990).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39383 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Gonzalez Robertt, Marcos Alcides c/DESCOVICH, IBERIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha D/378/90), se cita, llama y emplaza a Iberia Susana Descovich, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.200,00 10/pub 40301 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Echeverría Bettina c/CATSOURIS, HECTOR ELIAS. "Aux. de Pobreza. Divorcio" se notifica y emplaza a Héctor Elías Catsouris, para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44987 Dic 05- v Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: SILVA GONZALEZ, AVELINO. "Sol. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D/343/90), se notifica y emplaza a Ema González, para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Actúa con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45008 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: De los Santos, María Cristina C/ MUJICA, ELBIO EDUARDO (Ficha D/291/90), se cita, llama y emplaza a Elbio Eduardo Mujica, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45052 Dic 07- v Dic 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: Robaina, Doego Ramon c./ GONZALEZ, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha D. 370 bis 90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Lourdes González a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 40187 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos rotulados: "Rodríguez, Zulli c./ARANDA, HECTOR RENE - Divorcio" (Fa. B./317/88), se cita y emplaza a don Héctor René Aranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 31 de agosto de 1990.- Esc. Juan N. Sarasúa , Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en los autos: Matto, Martha Alicia c./ROMERO, MILTON ENRIQUE - Divorcio P/C. (Fa. 291/90/B), se cita llama y emplaza a Milton Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 39596 Dic 05- v Dic 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: PEREZ PINTOS CARLOS C/FONTES TERESITA ESTHER -Divorcio por causal (Ficha A/14/90), se cita, llama y emplaza a Teresita Esther Fontes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 27.000,00 10/pub 39779 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Charquero, Domingo Nelson c./ SANTURIO CABRERA, ESPERANZA - Divorcio" (Ficha 239/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Esperanza Santurio Cabrera, a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Maldonado, 10 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 39584 Dic 05- v Dic 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: ROMAY GONZALEZ, GABRIEL C/IGLESIAS SOSA, SELVA ALICIA.- Divorcio por causal (Ficha A/353/1990), se cita, llama y emplaza a Selva Alicia Iglesias Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 16 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45057 Dic 07- v Dic 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Camargo, María Luisa c/RUBEN NICACIO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F 139/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Nicacio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) N$ 43.000,00 10/pub 40060 Dic 10- v Dic 21

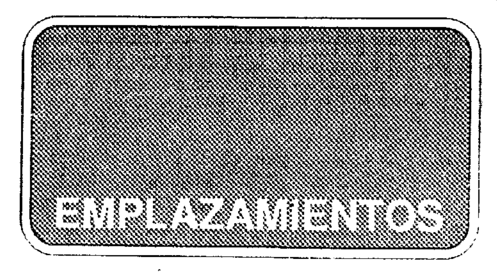
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en los autos: RIVAS IBARRA, ANA MARIA c/a. SEQUEIRA SEQUEIRA, NELSON EDUARDO "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 199/90), se hace saber que por decreto Nº 1315 de fecha 5 de setiembre de 1990 se emplazó al Sr. Nelson Eduardo Sequeira Sequeira por el término de noventa días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en su caso con quien se seguirá el trámite. - Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GULARTE PADILLA MABEL C/a BENITEZ, ALBERICO 3, Divorcio y aux. de Pobreza, (Ficha A 213/90), se cita, llama y emplaza a @05, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 6 de noviembre de 1990.- Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta. Se deja constancia que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45051 Dic 07- v Dic 20



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413152 habilitado en 18 de Julio 2338 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por tramite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 39420 Dic 12- v Dic 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 Feliciano, habilitado en calle (Rural).
Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 40350 Dic 13- v Dic 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3180, habilitado en calle Artigas número 503 de la ciudad de Durazno.
Deberá presentarse en Oficinas de Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 40356 Dic 13- v Dic 17

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios

Se emplaza a la funcionaria BEATRIZ RIAL PRESA a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina (Plaza Independencia 749/302), a fin de notificarse de una resolución del Consejo de Educación Secundaria, de su interés. - Firmado: Proc. Martha Gebelín, Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45184 Dic 13- v Dic 17

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
División Jurídica
Oficina de Sumarios

Se emplaza a la Prof. MARIA ALONSO SANTAR a efectos de que comparezca, a la brevedad, en esta oficina (Plaza Independencia 749/302, a fin de notificarse de una resolución de su interés. - Firmado: Proc. Martha Gebelín.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45185 Dic 13- v Dic 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

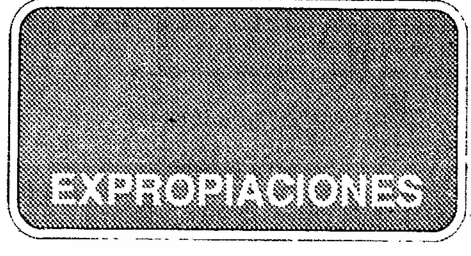
Se emplaza al Sr. LUIS BRANDA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto - Ley Nº 14.416 de 20 de agosto de 1975 y Decreto 241/69 de 20 de mayo de 1969. - Manuel Walter Murias, Director Administrativo Departamento de Personal.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45116 Dic 12- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN VELAZCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de cuarenta días a aceptar o repudiar la herencia de Gregorio Escolástico Velazco de Oliveira, (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 1070 del Código Civil). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 37667 Dic 03- v Dic 14



MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Expropiación

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 13 de noviembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito de distribución de agua potable ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Miguel A. Jorgelina B. y Virginia M. Seal, Padrón Nº 18.498 parte y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 256m} 49dm} Expediente Nº 231952.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos

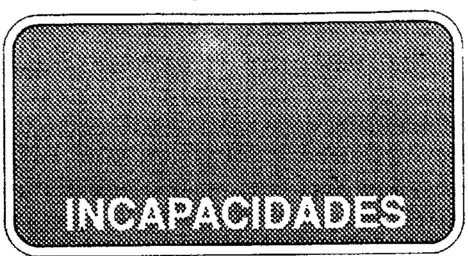
Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 26 de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45105 Dic 13- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOZZO VAZQUEZ, JUAN JOSE.- Incapacidad (Ficha C-277/ 88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Mozzo Vázquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Vázquez de Mozzo.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Dic 07- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE - Incapacidad" (Ficha F. 29/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Ivonne Gil Fernández, habiéndose designado curadora definitiva a Livia Ivonne Fernández.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Dic 11- v Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "FIRLEI BEETZ, HEIDBERT, Incapacidad" (Ficha C/ 243/89), se hace saber que por auto Nº 9.593 de fecha 6 de setiembre de 1990. Se declaró en estado de incapacidad a Heidbert Firlei Reetz, designándose curadora propietaria a Neliz Nair Rosano de Firlei. - Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40371 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO RODRIGUEZ, ADAN LEONIDAS.- Incapacidad (Ficha F 54/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adn Leonidas Delgado Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Banca Nelly Franco.- Montevideo, 3 de diciembre de 1990.- Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

10) (Cta Cte.) 10/pub 45038 Dic 07- v Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ELBIA ANGELA PALLAS BENTANCOR (Ficha C-506/89), habiéndose designado curadora a Delia Nelly Pallas Bentancor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Dic 03- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LUZ MARINA ROMANELLI OLIVERA (Ficha C. 344/ 989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luz Marina Romanelli Olivera, habiéndose designado curadora de bienes a Selva Romanelli Olivera.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44458 Dic 07- v Dic 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: FRAGA, NELLY "Incapacidad" (Ficha TV 654/87), se hace saber que por resolución 5535 de fecha 2 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Fraga, habiéndose designado curador/a de la misma a Violeta Fraga.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Dic 07- v Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ANTIGA LAMOLLE, JORGE JUAN. "Incapacidad" (Ficha C 408/89),por decreto 16806 de fecha 21 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a JORGE JUAN ANTIGA, habiéndose designado curador propietario a Oscar Héctor Antiga Riveiro. Y por auto Nº 6738 de fecha 19 de setiembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44701 Dic 06- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH.- Incapacidad (Ficha C/ 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Pérez.- Montevideo, 23.11.90.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45623 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, JORGE ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha C/69/90)), se hace saber que por auto Nº 2377 del 11 de octubre de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Jorge Alfredo González Martinez, al señor José Antonio González quien aceptó el cargo.- Montevideo, 24 de octde 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40050 Dic 10- v Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ, LILIANA ETHEL. "Incapacidad" (Ficha C/1/89), se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/8/90, se declaró incapaz a Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, habiéndose designado curador propietario de la misma a su madre Zulma Rodríguez Pino quien aceptó el cargo el 13/9/90. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40025 Dic 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ, EDUARDO PABLO. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 1898 del 27 de agosto de 1990, se designó curador propietario de Eduardo Pablo Mora Lomez a su padre legítimo el Sr. Aransazú Mora Aristimuños quien aceptó el cargo el 14 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un diario. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45087 Dic 10- v Dic 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: ACOSTA MELO, SANDRA ISABEL, "Incapacidad". (Ficha V 99/ 90), se hace saber que se ha designado curador interino de la denunciada, Acosta Melo Sandra, a su padre legítimo Lázaro Acosta. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Dic 10- v Dic 21

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que por resolución Nº 2008 de fecha setiembre 20 de 1990 se declaró en estado de incapacidad a don JUAN PEDRO LARRAÑAGA ALFARO y se designó curadora a su madre doña María Edelma Alfaro Lima. (Ficha V-15/ 90). - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45088 Dic 10- v Dic 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: GILES ORTIZ, VICTOR "Dec. de Incapacidad" (Ficha V. 16/ 90), se hace saber que por decreto Nº 2173 del 2 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Victor Giles Ortiz, habiéndose designado curadora interina a Teresa Glady Ortiz Medero.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44933 Dic 07- v Dic 20

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados MUNIZ PORTELA, ALBERTO FERNANDO "Incapacidad" (Ficha V. 119/90), se hace saber que por decreto Nº 2606 de fecha 19 de setiembre de 1990 se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Juana Rosa Portela. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inc. 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicacaión. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Dic 07- v Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RICHARD JULIO, Incapacidad" (Ficha V/110/90), se hace saber que por decreto Nº 3.208 de fecha 5 de noviembre de 1990, se designó curador interino a María del Carmen Pedrol del presunto incapaz Richard Julio Rodríguez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44960 Dic 04- v Dic 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./217/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FILOMENA NUÑEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a doña: María Francisca Silva de Núñez. - Artigas, 10 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesse, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 39549 Dic 05- v Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ALONZO LOPEZ TERESA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 375/89), se hace saber que por auto Nº 823 bis de fecha 2/3/90 se decretó la incapacidad de Teresa del Carmen Alonzo López, designándose curador a Antonio Gabriel Denes.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 38943 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "JUAN JORGE BARNECH, Incapacidad" (Ficha 1352/A/1990), y por auto Nº 3.446 de fecha 6 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jorge Barnech, designándose curador interino del mismo a Enrique Campos Barnech.- Pando, noviembre 14/1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39085 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ALICIA POSE, Incapacidad" (Ficha 848/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Pose, designándose curador de la misma a Luis Angel Silva Cortés. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, Noviembre 23/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45115 Dic 11- v Dic 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: DE LOS REYES SCHULTZE, MARIA DEL CARMEN. "Presunta Incapaz" (Ficha B 25/89), se hace saber al público que por decreto Nº 1987 de fecha 8 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen de los Reyes Schultze, designándose curadora de la misma a Ana María de los Reyes Schultze. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Durazno, 14 de setiembre de 1990.- Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45171 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "MARIA ELIA IDIARTE BIÑA Presunta Incapaz" (Ficha 17/431), se hace saber que por auto Nº 1579 del 4 de junio de 1987, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se solicitó la Declaración de Ausencia de María Elia Idiarte Biña. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad, 29 de setiembre de 1987.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39388 Dic 04- v Dic 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ERRAZQUIN ITURBURO UBALDO LEONEL.- Incapacidad (Ficha 254/89), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Ubaldo Leonel Errazquin Iturburo, habiéndose designado curadora del mismo a María Esnilda Iturburo.- Minas, 19 de noviembre de 1990.- Ofelia Sención de León, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39778 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "TEJERA MEDINA, LAURA ANTONIA - Incapacidad" (Ficha 5/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Laura Antonia Tejera Medina, habiéndose designado curadora de bienes a Inés Margarita Tejera Medina. - Maldonado, 30 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 39411 Dic 05- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de maldonado, en autos; "UMPIERREZ PEREIRA, HEBERT WALTER - Incapacidad" (Ficha Nº 112/990), se declaró en estado de Incapacidad a Hebert Walter Umpiérrez Pereira, designándose su curadora en la persona de Nelva Artemia Pereira Pereira. - Maldonado, 22 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39582 Dic 05- v Dic 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: IBAÑEZ, ROSA CEFERINA.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha B/38/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSA CEFERINA IBAÑEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a María Josefa Perochena. - Paysandú, 22 de noviembre de 1990. Esta auxiliada de Pobreza. - Elida Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45055 Dic 07- v Dic 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "FEDORCHUK POLUBOIARINOV, SARA GRACIELA, Incapacidad" (Ficha B/62/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1530 de fecha 1º de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Graciela Fedorchuk Poluboiarinov, y que se ha designado como curadora de la misma a su madre legítima Sra. Elisa Poluboiarinov de Fedorchuk, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, 8 de noviembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 24.300,00 10/pub 39031 Dic 04- v Dic 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO, ISABEL.- Incapacidad (Ficha B 315/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Dalmao, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Dalmao Gularte de Dalmao. - Salto, 8 de noviembre de 1990. - Luis Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 27.000,00 10/pub 39867 Dic 07- v Dic 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI PAULA GUERRA MIRTA HAYDEE, Incapacidad" (Ficha 356/1987), se hace saber que por resolución Nº 3.422 del 23 de julio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Haydee Di Paula Guerra, designándose curadora a Blanca Margarita Di Paula Guerra. - San José, agósto 7 de 199bito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38983 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: HIDALGO, CARLOS B. "Su Incapacidad" (Ficha F.A. 280/985), se hace saber que por auto Nº 1889 de fecha 24 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Baldomir Hidalgo, designándose curador definitivo a Ademar Hidalgo, el que aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 1986. - Paso de Los Toros, 15 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28928 Dic 05- v Dic 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "BELTRAN CARABALLO, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha 1060/88), se declara estado de incapacidad a José Luis Beltrán Caraballo, designándose curadora a María Elena Caraballo. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Dic 04- v Dic 17



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IVANNA MARIELA FRETES (Ficha V/113/89), domiciliada en José Enrique Rodó 2218 Apto. 204, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Adriana Fátima Rocha Baldi y de Daniel Alberto Blanco Larrieux sobre su vida y costumbres.

En fe de sello y de mandato judicial se expide el presente que selo y firmo en Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39372 Dic 04- v Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ADRIANA MOLLICA GOMEZ, domiciliada en calle Germán Barbato 1358, apartamento 1001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Nair Arroyo y Marisel Hernández. -
Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39338 Dic 04- v Dic 17

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos VALERIA VIACAVA RIAL (Ficha A. 1085/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Viacava Rial, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Teresita Deambrosi y Marianela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40134 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos ELENA PALACIO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 123/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Jacobo y Margarita Brit sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40161 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARGARITA BRIT "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Brit, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Palacio y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrecn, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40163 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 84/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Livia Vittori Silva y Monti, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López Georgi y Mónica Novoa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 13- v Dic 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados: "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Luisa Canetto Lereaj, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigsimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Gabriel Occelli Macchi, "OCCELLI MACCHI, CARLOS GABRIEL, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V D 129/90), optando erado y Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rodolfo Riveiro Farías y Carlos De la Corte Rosas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 38973 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SILVA PEDRAGOSA, GABRIELA. (Ficha V.87/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Silva Pedragosa optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Alicia Seoane Ottonello y Miriam Fonseca Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40394 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTAGUI, en los autos caratulados: "XIMENEZ BASAISTEGUI, VIRGINIA DANNIA" (Ficha V.B. 142/90), optando al título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Nélida Abiaga Camacho y Cecilia Lezcano Ubach. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39608 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: (Ficha C Nº 140), información de vida y costumbre, se presentó MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ MANITTO optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Mariño y Silvia Tortarolo sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39055 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO OLIVERA SILVEIRA en autos caratulados Olivera Silveira Fernando "Información de vida y Costumbres, (Ficha V.C. 150 Año 1990) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Héctor Martínez Amestoy y Pablo Scarrone Gutiérrez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38595 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos SOZO ABAD, ROSSANA (Ficha VC 145), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner y Juan Martín Motta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40055 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FERNANDO QUEROL CAVANI (Ficha VD/94/90), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Juan Enrique Otero Martínez y William Gabriel Rodríguez Truccido sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: SPENCER DANIEL GARCIA PERDOMO (Ficha VF 78/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Silvia Sanabria Pírez y de Adriana Lezcano Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39547 Dic 05- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "BESIO BEATRIZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 30/150/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Besio, domiciliada en la calle Obligado 1383/702 optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece declaración de Susana Blanco y Susana Ferré. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 38974 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO GONZALEZ PINTOS, en los autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ALFREDO" (Ficha V. 135/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Ximénez Basaistegui y Alfredo Albanell. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de noviembre iúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.400,00 10/pub 39609 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LILIANA TERESA CASTELLAZZI CALABUIG (Ficha V-31/139/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Teresa Castellazzi Calabuig, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de María José Zucchetti Bordagorri y Gloria Inés Bowles Soler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39913 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO MALAN CUSTODIO (Ficha V 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Malan Custodio, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Felicia Mauvezin y Fernando Parducci sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39965 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos RAUL PENA VARELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V/145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pena Varela, domiciliado en Granaderos 4326, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sonia Islas Almeida y Rocío Ubilla Cambre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40051 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR AUGUSTO MASINA CORBELLI, domiciliado en Torricelli 4741 (Ficha V./31-142/90), que optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alejandro Amilivia Kleiman y Daniel Gustavo Erserguer Testa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40372 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos "ETHEL RAMON GARCIA, Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 69/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ethel Ramón García, domiciliada en Prusia Nº 1917 Apto. 402, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Olga Melba Netto Cruzado, y Graciela Teresa Jorcin Rejas, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39171 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos SARA ISABEL ALAGA VALEGA (Ficha V. Nº 74/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Isabel Alaga Valega, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alicia Carolina Parentini Castagno y Elsa Siomara Esteves Franco Fraguas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de setiembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39681 Dic 07- v Dic 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: "CURBELO MODINA, ROBERTO JORDAN" (Ficha Nº 1.684/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Jordán Curbelo Modina, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de de Silvia Vernassa y Verónica Benavente sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 29 de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39520 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, optando por inscribirse en la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Dic 03- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO- Inf. de vida y costumbres (Ficha B 1599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por inscribirse en la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández.- Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.- Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Dic 03- v Dic 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Sséptimo Turno, dictada en autos: "MARTHA MONICA PALUMBO BARROS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV/1699/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Mónica Palumbo Barros, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bardesio y Dina Sardi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39548 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno,DITH ELISA BOSCO SASSONE (Ficha D 459/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Judith Elisa Bosco Sassone, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo la información de José Calviño y Adriana Yerlas. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 30976 Dic 07- v Dic 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL OFELIA PLATA BERNARDO (Ficha V. Nº 66/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de los testigos: Elida Elsa Andino Cuesta y Ana María Caetano de Solari. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, noviembre 27 de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40003 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos BENTANCOR RICHERI, MARIA DE LAS MERCEDES . "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha 1126/90,), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Bentancor Richeri, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Alonso y Martha Susana Arión Faggi sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1990. - Dra. Nancy Bernelli de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40148 Dic 11- v Dic 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos MARTINEZ RODRIGUEZ, GRACIELA EDITH. "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 117/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Edith Martímez Rodríguez, domiciliada en Gral. Artigas y Agraciada, de esta ciudad optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilia Mabel Lemos Tornielli, Rodolfo Atilio Garat sobre su vida y costumbres. - Rosario, 19 de noviembre de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 32.400,00 10/pub 39603 Dic 05- v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber uqe ante esta sede se presentó SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/990), optando por el título de Procuradora y Escribana, quien ofrece la declaración de Sylvia Dominzain Nancolla y Silvana Acosta Silva.- Maldonado, 3 de octubre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GRACIELA VAZQUEZ PERUJO (Ficha 261/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Vázquez Perujo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Fernández y Marcia Mendoza sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 16.200,00 10/pub 39783 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Rivera, dictada en autos UBAL ANTUNEZ MACIEL, MARIA DEL ROSARIO.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha B Nº 28/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Ubal Antunez Maciel, domiciliado/a en Rodó Nº 958, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Hugo Silveira Vargas y Lilia Raquel Velazquez de Dos Santos sobre su vida y costumbres. - Rivera, 20 de noviembre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39895 Dic 07- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental (encargado de despacho) de Treinta y Tres, dictada en autos "VESPERONI VACO, FERNANDO DANIEL, Vida y Costumbres" (Ficha Nº 184/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Daniel Vesperoni Vaco, domiciliado en Simón del Pino 1488, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Crizul y Enrique Fernández sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990. - A. Daoiz Rodríguez, Juez de Paz (encargado despacho).

11) N$ 21.600,00 10/pub 39378 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos FERRARI SILVERA, HORACIO SALVADOR.- Vida y Costumbres (Ficha Nº 237/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Salvador Ferrari Silvera, domiciliado/a en Zufriategui 1392, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Ramírez Lauz y Arturo Javier Sotana sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Leslie Ferrand.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39932 Dic 07- v Dic 20



MONTEVIDEO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 100/991

Llámase a Licitación Pública para suministro de "Oxigeno" en un todo de acuerdo a los Pliegos particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de lunviernes de 8.30 a 11.30. Apertura de propuestas: 4 de enero de 1991 para el primer y segundo llamado, respectivcamente.
Valor del Pliego de condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45099 Dic 10- v Dic 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 43/90

Se llama a Licitación Pública para Adquisición de trajes de fajina, mamelucos, zapatos de seguridad, túnicas, botas de goma, trajes de agua, sacones y guantes.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de la referida Dirección.
Apertura se efectuará el día 10 de enero de 1991 a las 10 horas, en Ciudadela 1414 2º piso. Si no se contara con el

número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.

12) (Cta. Cte.) 4/pub 45107 Dic 13- v Dic 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/90

Se llama a Licitación Pública para la prestación de servicios de Transporte, Ensobramiento y Pago de Haberes correspondiente al personal afectado a obras que efectúa la Dirección Nacioanl de Arquitectura en el Departamento de Montevideo.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón nº 575, piso 11, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el piso 10 de la precitada Dirección.
La apertura se efectuará el día 19 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en Secretaría General de la Dirección Nacional de Arquitectura, Rincón 575 piso 11. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.
Se destaca que el presente llamado se efectúa al amparo de las excepciones establecidas en el Art. 491, de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45108 Dic 13- v Dic 17

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza Importación

Licitación Pública Nº 2/0353: Adquisición de revestimientos de acero para molinos de cemento y pasta.
Apertura: 22 de febrero de 1991. Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 25.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45111 Dic 13- v Dic 14

A. N. E. P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 2/91

Obra: Readecuación de instalación eléctrica en el Liceo de Pando "Dr. Luis A. Brause".
Monto estimado: N$ 40.000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 19 de diciembre de 1990, hora 7.30 a 13.15. Precio: N$ 10.000.
Recepción y Apertura de Propuestas. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso.
Apertura: Fecha 16 de enero de 1991. Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45120 Dic 13- v Dic 17

A. N. E. P.

DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 3/91

Obra: Recimentación de Escuela Nº 80 de Durazno.
Monto estimado: N$ 60.000.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso hasta el 19 de diciembre de 1990. Hora: 7.30 a 13.15. Precio: N$ 10.000.
Recepción y Apertura de Propuestas. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Apertura. - Fecha: 17 de enero de 1991. Primer llamado: hora 10.00. - Segundo llamado hora 10.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45121 Dic 13- v Dic 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1016
Plaza

Primer llamado

Suministro de: "3 (Tres) automóviles".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 10.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 28.12.90 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encue ntran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45127 Dic 13- v Dic 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Prórrogta de fecha de Apertura

Licitación Internacional F 122.
Objeto: Adquisición de microcomputadores e impresoras.
Apertura: 7 de diciembre de 1990, hora 16. 10 de diciembre de 1990, hora 16 (Segundo llamado).
Licitación Internacional F 126.
Objeto: Suministro de instrumental para el mantenimiento de las líneas de trasmisión de datos.
Apertura: 12 de diciembre de 1990, hora 9. 13 de diciembre de 1990, hora 9 (Segundo llamado).
Licitación Internacional F 127.
Objeto: Adquisición de un equipo de alimentación ininterrumpible (U.P.S.).
Apertura: 20 de diciembre de 1990, hora 9. 21 de diciembre de 1990, hora 9, (Segundo llamado0.
Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45128 Dic 13- v Dic 14

LLAMADO CONJUNTO
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 44/90

Se llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra: Camino de acceso a la Represa Gabriel Terra, entre las progresivas 0km.000 y 12km.500. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 90.000 (nuevos pesos noventa mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, calle Rincón Nº 575, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en piso 7 de la precitada Dirección.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 27 de diciembre de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30. Se destaca que el presente llamado se efectúa al amparo de las excepciones establecidas en el Art. 491 de la Ley 15.903 del 10/11/87.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45133 Dic 13- v Dic 19

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA LICITACION INTERNACIONAL F 122

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Internacional F 122 para el suministro a la Administración de Microcomputadores e Impresoras que debía efectuarse el 7 de diciembre a la hora 17.00 para los siguientes días:
Apertura: 14 de diciembre de 1990, hora 9.00. - 17 de diciembre de 1990, hora 9.00 (Segundo llamado). - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Dpto. Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45137 Dic 13- v Dic 14

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación restringida Nº 2953
Plaza - Primer Llamado

Contratación de servicio técnico de mantenimiento para microcomputadores.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 5.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20/12/90 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45183 Dic 13- v Dic 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela" Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3507. - Gases varios. Previsión 1991 (Plaza). - Apertura: 21 de diciembre de 1990, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45191 Dic 13- v Dic 17

A. N. E. P.

DIVISION ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 1/91

Obra: Albañilería y eléctrica en la Escuela Nº de San José.
Monto estimado: N$ 73:200.000.
Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314 3er. piso hasta el 19 de diciembre de 1990.Hora: 7.30 a 13.15. Precio: N$ 10.000.
Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. piso.
Apertura. - Fecha: 15 de enero de 1991. Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45199 Dic 13- v Dic 17



Montevideo, 13 de Diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROGELIO ABELLA, 57 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Andes 1111, Apto. 502 y GLADYS ISAURA LOPEZ, 58 años, soltera, técnico oftalmología, oriental, domiciliada en Andes 1111, Apto. 502.

CESAR FRANCISCO DI MENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3150 y ADRIANA PATRICIA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1177, Apto. 401.

LUIS BLENGIO ALVARIZA, 37 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70, block 19 apto. 903 y ESTELLA CATALINA CHIRICO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urtubey 1393.

ADRIAN MARCELO DI BENEDETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3023, Apto. 401 y NATALIA LOURDES VERNENGO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Altamirano 3237, apto. 401.

LUIS ANDREDE, 33 años divorciado, empleado oriental, domiciliado en Rivera 3969 y SANDRA BEATRIZ SOCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1613, Apto. 113.

ENRIQUE VICTOR ALALUF, 40 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Convención 1463 e IRIS ALEZANDRA YARZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1111, Apto. 506.

HENRY EDWARD DOUBLET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 537 y LILIAN YANETH CORREA, 23 años, soltera, técnico pedicura, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1293, bis.

FERNANDO da ROSA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coraceros 3484, Apto. 1 y SILVANA SARA IACCARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3373.

VICTOR JUAN DOMINGUEZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Guaná 2225, Apto. 5 y GLADYS BEATRIZ MOREIRA, 35 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Uruguay 1794, apto. 203.

OFICINA N.o 2

CARLOS OSCAR BUTTERI, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2684, Apto. 3 y DANUVIA CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2684, apto. 3.

GUSTAVO BERRUETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4275 y MARIANELA MITHA ORTIZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cnel. Salari 3457.

LUCIO ALEJANDRO BASSANO, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Vizcaya 4019 y SILVIA FABIANA RIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Castro 4920.

GUSTAVO CARLOS BARRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 5556 y ANA INES ESPIÑEIRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1562.

GUSTAVO ABRAHAM JORGE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 272 Apto. 12 y ANGELA MARIA AGUIRRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 272, Apto. 12.

JUAN CARLOS BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pavia 3089 y LAURA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 435.

JOSE CARLOS BRABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3869 bis y JANET ANALIA SOLIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3391.

ALEJANDRO BARRERE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cebollatí 1737 y DANIELA MARIA PESCE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820, Apto. 303.

MIGUEL ANGEL BORINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Campisteguy 2770 y MARIANA EGUREN, 20 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2066.

ARIEL GUSTAVO BERAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4837 y DINORAH ISABEL GALLO, 30 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Turubí 82.

JORGE DARIO BRANCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1984 y ALICIA ALEJANDRA FUQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2021.

JACQUES FRANCOIS KOOLHAAS, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Chucarro 1040, Apto. 105 y MARTHA PUCCIO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1040, Apto. 105.

OFICINA N.o 3

TABARE CAUCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3660 y FULVIA MARIA DELISSAGUE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ucrania 1140, Apto. 4.

CARLOS EMILIO CORDERO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3616 y JACQUELIN IVONNE ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Martínez 3616, Apto. 4.

EDGARDO ROMEO CERISOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1718, apto. 1 y DEBORAH VIRGINIA MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4415, Apto. 1002.

JORGE NICOLAS CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 495 y ALMA RAFAELA DELLEPIANE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1210.

BLAS CARUSO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José L. Terra 2365 y NILVIA MARGOT MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1189, apto. 5.

JAVIER CARBALLO, 24 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 128 y MONICA BEATRIZ ARES, 24 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada en Belgrano 2890 bis.

WILSON EDUARDO CRISTOBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2161 y YEANNETTE RITA ALVAREZ, 1 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4491.

FAVIO CALABUIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2160 y MAUREN BEATRIZ ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2183.

MARCELINO CABRAL, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 306 e ISIDRA ELBA TEJERA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 306.

RICARDO ANGEL CASAÑAS, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Coquimbo 2334 y ANA MARIA ESTEVEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4303.

FERNANDO ALBERTO CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680, Apto. 802 y ALEJANDRA MUÑECAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3335.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Haig 4107 y SELENE VIRGINIA OSES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneilles 4098.

SERGIO ANTONIO FERRITTI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 2981 Apto. 4 y MARIA CAROLINA LONCHAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Itasurubí 5323.

JUAN CARLOS FERRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3494 Apto. 107 y ADRIANA GLADYS CASTILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3494 apto. 107.

HECTOR MIGUEL FONSECA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2240, Apto. 2 y PATRICIA NOEMI PASTORINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2240, Apto. 3.

JOSE DANIEL FRAGA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Gabriel 4046 bis y ADRIANA JACKELINE LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. P. Varela 4207.

CARLOS SRIEL LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y ZENIA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4579 bis.

ERNESTO FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3646 y NADINE LIZ RUSSOMANNO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3744.

HARRY ENRIQUE LEWY, 36 años, soltero, técnico veterinario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 693, Apto. 501 y GISSELE MONTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833, apto. 602.

JULIO CESAR FACHOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 48 y STELLA MARIS GARAGORRY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2331.

WASHINGTON CESAR FANTONI, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Agraciada 4014, Apto. 4 y LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 71.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO SOLANO HUERTA, 24 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Ramón Anador 3412 y GISELLE VERONICA ARAMBURO, 27 años, soltera, asistente social, oriental domiciliada en Ramón Anador 3412.

BORIS CONSTANTINO GOLOUBINTSEFF, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en F. Escardó 1563 y EDITH FABRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en F. Calabuig 281.

PABLO AMADO GUTIERREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2170 y

MARIA INES VILLALBA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada en Burdeos 2070.

GUSTAVO DANIEL GUEREN, 35 Cnel. Lasala 2280 y VIOLETA BLANCA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4280.

CESAR DANIEL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4251 y LAURA ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Tres Marías 6340.

ALEJANDRO EDUARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5267 y HAYDEE LUCIA MUNIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5267.

EDUARDO GULARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1904, Apto. 602 y MARIA GABRIELA FORNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1272.

WASHINGTON GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1095 y LILIAN FRANCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1619, Apto. 3.

JOSE LUIS GABARRIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3660, Apto. 3 y ADA ELENA PRIETO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Calle 12 Metros 2369 (Cerro).

ANGEL ALFREDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Metros 2468 (Colón) y SANDRA RAQUEL PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Durán 5232 bis Apto. 2.

LUIS ALBERTO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Sauce 5625 y ALBA LILIAN GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 5625.

LUIS RAMON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4062 y MARIELA BOUZAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4120, Apto. 4.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Agraciada 2421 y NARAH RAQUEL CALVO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agraciada 2421.

OFICINA N.o 6

SANDRO ALFREDOS MARENCO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2117 y CARMEN PATRICIA CUADRADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2117.

PATRICK IVAN MÜLLER, 23 años, soltero, joyero, suizo, domiciliado en Ramos 4369 y LINA VALERIA ANTONIA COLOMBO, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ramos 4369

OFICINA N.o 9

DANIEL ANIBAL SPOSATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1622, apto. 3 y MARIA del LUJAN CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3340.

JUAN ALBERTO SOSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2072, Apto. 8 y MARIA BEATRIZ ROMERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1218.

OFICINA N.o 10

IGNACIO MARIA ORTIZ DE TARANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, Apto. 901 y MARIA MARCELA PROSPERO, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gral. French 2279.

MARCEL TOZDJIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2167 Apto. 5 y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ, 34 años, divorciada, técnico administrativa, espAñola c. l., domiciliada en Charrúa 1923, Apto. 5.

DUILIO GILMAR TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5430, Apto. 10 y LENI BEATRIZ GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5430, Apto. 10.

HEBER ENRIQUE VIANA, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2715, Apto. 2 y ADRIANA PONTE, 28 años, soltera, contadora público, oriental, domiciliada en Encina 1675.
14) N$ 5.000.00 3 Pub.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROGELIO ABELLA, 57 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Andes 1111 Apto. 502 y GLADYS ISAURA LOPEZ, 58 años, soltera, técnico oftalmología, oriental, domiciliada en Andes 1111 Apto. 502.

ALCIDES de los SANTOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R. Anador 3812 bis Apto. 9 y SARA BRENES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3812 bis Apto. 9.

CARLOS CELESTINO DE LEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pompeyo 4513 y MARIA INES BAPTISTA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Millán 5080.

OFICINA N.o 2

LEONARDO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3741 y EBIDELIA ANAHIR ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1057.

MARCELO FABIAN ESTAVILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2839 y ANA GABRIELA MALDONADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1322.

JORGE GUSTAVO BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2035 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Justicia 2035.

OMAR JAVIER BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5312 y AURELIA NOEMI GUILLAMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5087.

CARLOS ATILIO BIANQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4815 y ROSSANA ELIZABETH MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Heredia 4368.

RICARDO PORTO ECHARRI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2151 y ROSINA MARIA CAVIGLIA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1321.

JORGE RICARDO ELICEGUI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1267 bis Apto. 1 MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1267 bis Apto. 1.

THOMAS GOTTHILF KLENK, 26 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado en Paysandú 974 Apto. 202 y RAQUEL MAIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 974 Apto. 202.

LUIS ANDRES BENITEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3255 Apto. 202 y NAIS DANIELA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ramírez 4462.

JORGE MARCIO ERRAMOUSPE, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Guadalupe 2178 y CECILIA ZUBILLAGA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2178.

OFICINA N.o 3

ROBERTO MARCELO CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 3858 y MARIA de los ANGELES ROLAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en China 1991.

ENRIQUE LUIS CORONEL, 40 años, divorciado, bibliotecario, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y CRISTINA ANNABELLE ALBIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

MIGUEL ANGEL COLLAZO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1175 Apto. 6 y YACQUELINE IVONNE ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1175 Apto. 6.

ALEJANDRO CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 y VIRGINIA CHAIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4844.

JOSE LUIS CASSANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en General Flores 2957 y NANCY IRENE BASTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776 Apto. 189.

DANIEL MILTON CASTAGNA, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Zapicán 2942 y MARIA MARCELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zapicán 2942.

RUBEN ALBERTO CAMEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4405 y MARY ELIZABETH JARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pizarro 5401.

ROBERTO CARRATU, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4638 y SUSANA SUAREZ, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 4638.

ANTONIO CAYETANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4990 y GABRIELA ORIBE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4278 Apto. 101.

EDUARDO PABLO CUCCHI, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5224 y PAMELA FERNANDA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafi 978.

OFICINA N.o 4

LUIS EUGENIO LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García Lagos 5278 Apto. 3 y TERESA MARGOT PIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en García Lagos 5278 Apto. 3.

WASHINGTON NUMAN LOZADO, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlitos Roldán 2208 y JUSTINA BERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlitos Roldán 2208.

JULIO DANIEL LOSADA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4118 y SANDRA NUBIA GALVAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4296.

VICTORIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1324 Apto. 1 y LIDIA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1324 Apto. 1.

MARCELO OSVALDO FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 208 y MARIA MERCEDES MAZEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1114.

OSCAR ADALBERTO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 868 y ROSSANA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aldao 313.

LUIS ALBERTO FERRER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3320 Bis Apto. 3 y MARILIN CORONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3487 Apto. 3.

FERNANDO AMIR LLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 365 Apto. 301 y ENEIDA CASAVIEJA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Reconquista 365 Apto. 301.

JULIO CESAR FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 6682 y MARTA MACHADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 5619.

RAUL ERNESTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Pérez 4667 y MARIA NOEL MORENO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Pérez 4667.

ALFREDO ALBERTO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 B "J" Apto. 303 y LAURA AMALIA TUÑON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 2060.

OFICINA N.o 5

NEDER WILMAR IDIARTE, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Laureles 936 y SILVIA MARISA MODERNEL, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1629.

LUIS ERNESTO HERAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3146 Apto. 201 y ADELA GARCIA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3146 Apto. 201.

SERGIO GUSTAVO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3988 Apto. 704 y MARIA DEL ROSARIO CASTELLS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3988 Apto. 1005.

ARTIGAS GUSTAVO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1580 y GABRIELA ALEJANDRA MARMOL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vigo 4240.

PABLO RICARDO GRAMOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1684 y SANDRA GELY CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Apto. 901.

CESAR ALEJANDRO GOSO, 28 años, soltero, docente, brasileño, domiciliado en Hocquart 2108 y ROSSANA MUZIO, 28 años, soltera, geóloga, oriental, domiciliada en Hocquart 2108.

OFICINA N.o 6

MARIO LUIS MENINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2060 e IRENE FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1863.

OFICINA N.o 7

FERNANDO GUILLERMO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2375 y NELIDA SILVIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1404 Apto. 601.

ADOLFO FABIAN PIAS, 25 años, soltero, Téc. radio y T. V. oriental, domiciliado en Japón 2028 y MARIA del ROSARIO TERESA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1411 Apto. 1.

PAOLO ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1965 y SANDRA LOURDES GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2827.

FEDERICO PIANA, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1943 y ANALIA MONICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Uriarte 6579.

JUAN LUIS PARODI, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1735 y GABRIELA CECILIA VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baldomir 2448 Apto. 303.

ROBERTO FERNANDO PIEDRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3465 Apto. 604 y SILVIA GUALCO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3465 Apto. 604.

OFICINA N.o 8

RICARDO RAMOS, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2677 y LAURA ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isólica 6095.

ARIEL DARIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3835 y SANDRA LILIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1531 Apto. 3.

JUAN ANDRES ZERBINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puyol 1613 y ESTRELLA MARIELA SANCHEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2182 Apto. 5.

RAUL ENRIQUE RUIBAL, 48 años, divorciado, filósofo, oriental, domiciliado en Rambla República de Perú 815 Apto. 503 y GILDA NORA MUSSANO, 32 años, soltera, filósofa, argentina, domiciliada en Rambla República de Perú 815 Apto. 503.

JUAN RAUL RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3963 y EDITH JACINTA LOPEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Hum 3963.

GUSTAVO RODOLFO WOJCIECHOWSKI, 34 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Requena 2427 Apto. 104 y GABRIELA VIRGINIA ESTELLANO, 29 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Requena 2427 Apto. 104.

OFICINA N.o 9

EMILIO SILVA, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2343 bis y MARIA DEL CARMEN MARTI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2343 bis.

ALVARO SILBERSTEIN, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Avda. Italia Nº 6786 y FELICIA BRENNER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Massini 3426 Apto. 501.

RUBEN SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4523 y MARIA ALEJANDRA SCARZELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1879 Apto. 2.

NELSON HUGO SALABERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3319 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1671.

OFICINA N.o 10

RICHARD ALFREDO VIANA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuesta 1375 y SYLVANA YANET DE ARRASCAETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5254.

JUAN RAMON VICENTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1123 y ANTONIETA GAUDIO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Luis 612.

GUSTAVO CARLOS NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1707 y SILVANA MARIELA GASAMANS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1482 Apto. 04.

ALFREDO DANIEL VACCARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2065 Apto. 201 (Malvín Norte) y GILDA BEATRIZ MARTELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2553 Apto. 302.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 19º/410/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydee Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones) ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18390 el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 metros 82 decímetros que se deslindan así: 15 metros 23 centímetros de frente al SE a la calle Tillaut; al SO 2 rectas de 14 metros 78 centímetros y 17 metros 83 centímetros lindando ambas con el padrón 195.255; 15 metros 47 centímetros al NO con padrón 104.008 y al NE 2 rectas de 27 metros 60 centímetros y 4 metros 90 centímetros lindando con el padrón 195.253.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/410/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydée Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias B ntancor, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 18.390, el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 mts. 82 dms., que se deslindan así: 15 mts. 23 cms. de frente al Sureste a la calle Tillaut; al Suroeste dos rectas de 14 mts. 78 cms. y 17 mts. 83 cms. lindando ambas con el padrón 195.255; 15 mts. 47 cms. al Noroeste con padrón 104.008 y al Noreste dos rectas de 27 mts. 60 cms. y 4 mts. 90 cms. lindando con el padrón 195.253.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos, señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, se hace saber que se han presentado, MARIO ARMENGO FRANCO LASA y MARIA CELIA GARGIULLO FULCHI de FRANCO, en autos FRANCO LASA,

MARIO ARMENGO y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, está compuesto de una superficie de 5 hectáreas 8071 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 247,14 metros de frente al Noroeste al C... Agrarios; 244,64 metros al Noreste y 239,09 m...ros al Sureste, lindando con el padrón 60.041 y 237,27 metros al Suroeste, lindando con el padrón 105.833. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño; a Pablo Hernández y Fernando León Denis y ...sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38258 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: HAYDEE RIVERO BIANCHI, JORGE LORENZO RIVERO, HEBER NELSON RIVERO ...ATO, OLGA RIVERO CORREALES, ELSA RIVERO CORREALES y MARTIN RIVERO CORREALES "Prescripción" (Ficha: 382/90), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien padrón 68.838 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 353 metros 8050 centímetros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Humberto 1º (antes Victoria de Inglaterra) señalado con el número de puerta 3919 entre las calles Comercio y Leopardi por 34 metros 35 centímetros de fondo, señalado con el número 12 en el Plano del Agrimensor Vicente Irastorza de marzo de 1912.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente el anterior propietario Cirilo Rivero, Catalina Chiappe y/o sucesores y linderos para que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 40145 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: ROSSA De FERNANDEZ, MARGARITA RAQUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C. Nº 142/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Raquel Rossa de Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: fracción de campo, sus construcciones y mejoras ubicada en "Paso Pache", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 10.735, conteniendo un área de 5 hectáreas 8.190 metros ...gún plano del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de ...nero de 1941, registrado con el Nº 16 el día 30 del citado ...es y año, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, presenta el siguiente deslinde: 273m.30cm. por el Norte de frente a la Carretera del Medio; 211m.90cm. por el Este con el bien padrón Nº 4299 propiedad de Metodia Filomena Alvarez de Rodríguez; 273m.24cm. por el Sur con los inmuebles padrones Nos. 4333 y 4297 cuyos propietarios actuales son Bonifacio Rossa Torino y W. José Peña y otro ...espectivamente; y 214m. al Oeste con bien padrón Nº ...736 propiedad de Orfilia Durán de Canzani e hijos. ...nplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término ...nta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Canelones, 7 de setiembre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 38941 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: RABELIN CARRETO, Esteban Nicolás.- Prescripción Treintenaria, Ficha A/1436/1990, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Esteban Nicolás RAVELIN CARRETO promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 973, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canlones.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Nicasio Iturria, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Pando, 13 de noviembre de 1990, Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 39761 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras,s: CANIELLA FIGUEROA, SIGFRIDO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 224/90) se hace saber que se ha presentado Sigfrido Caniella Figueroa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 8498 (antes 5005), sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 25 de la manzana 33, según plano de los agrimensores Cerviño y Boggio, inscripto en la Oficina de Catastro, con el Nº 8436 el 15/9/54; consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 12 mts. al oeste, con frente a la calle 25 de Agosto; al norte 25 mts. lindando con el solar 24; al este linda con el solar Nº 6 y al sur linda con el solar 26.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los linderos del inmueble y a: Miguel Fogel Stern, Román Gutbrain, Salomón Bawnik y Jorge Cassanello Vignochi, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legale. se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) N$ 64.800,00 10/pub 38969 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LICHA RODRIGUEZ, IGNACIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 160/89), se hace saber que Ignacio Licha Rodríguez promovió procedimiento de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con mejoras y construcciones, ubicado en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 1356, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en 26 de octubre de 1964, con el Nº 2871, consta de una superficie de 451 metros 58 decímetros y da frente al Sureste en 10 metros 74 centímetros a la calle Ansina, distando su punto medio 21 metros 57 centímetros a la esquina con la calle José Pedro Varela.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos: Román Justino Hernández, domiciliado en José P. Varela Nº 525; Dacila Tort Silveira y otros domiciliados en Ansina Nº 569; Abilio Lima Chagas, domiciliado en Ansina Nº 553 y Jorge Alfredo Lima, domiciliado en José P. Varela Nº 539. - Melo, 29 de agosto de 1990. - Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
en fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 39573 Dic 05- v Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CABRERA MONTAÑA, RAUL GUADALUPE. "Prescripción". (Ficha A Nº 218/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Raúl Guadalupe Cabrera Montaña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 243, el cual según plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnés, de julio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9994 el 28 de julio de 1989, tiene una superficie de 1.656 mts. cuadrados y el siguiente deslinde: 4.095 mts. de frente al norte a la calle Bolívar, esq. calle Gral. Flores, 40,79 mts. al oeste con los padrones Nº 237 y 238, y 41,40 mts. al sur con el padrón Nº 242. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 59.400,00 10/pub 39023 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VILA, HORTENSIO y CURBELO, OLGA - Prescripción" (Ficha A. Nº 275/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hortensio Vila y Olga Curbelo, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona no rural y manzana Nº 14 del Balneario Britópolis, empadronado con el Nº 8128 y antes padrón rural Nº 12.570, señalado como el solar 16 de la manzana dos en el plano del fraccionamiento levantado por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, en Mayo de 1946 y enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1035 el 20 de marzo de 1947 y aprobado por el Municipio de Colonia el 18 de diciembre de 1946, según el cual consta de un área total de 646 mts. 3342 cms., que lindan: al Oeste, 13 mts. 9 cms. de frente a la calle Nº 8, al Noroeste, por ser esquina, ochava recta de cinco mts., con frente a la intersección de las calles Nº 1 y 8, al Norte, 36 mts. 56 cms., también de frente a la calle Nº 1, al Este, 16 mts., con parte del solar 17, y al Sur, 40 mts., con el solar 15 ambos de igual manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo aples Defensor de Oficio. - Rosario, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 81.000,00 10/pub 39605 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ADOLFO y MARIA MERCEDES DIAZ, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 842/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; un terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 4180, manzana catastral Nº 306, compuesto por una superficie de 306 m2. 50 dm.2 y en especial a los linderos de la manzana catastral Nº 306, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán

estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45054 Dic 07- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos "CEDRES CAMACHO, Fructuoso Pedro y Liberta Bernardina URRUTIA PEREYRA c/padrón Nº 6.393 (2da. Sección), Acción de Prescripción, Ficha 281/90", se hace saber que se han presentado Fructuoso Pedro Cedrés Camacho y Liberta Bernardina Urrutia Pereyra a promover acción de prescripción treintenal sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 6.393, zona urbana de la segunda sección judicial de Maldonado Manzana Catastral Nº 392, que se compone de una superficie de 960 mts. 8.853 dmts., está señalado con el Nº 32 de la manzana "D" en el plano de fraccionamiento del agrimensor José P. Plada inscripto con el Nº 153 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29 de julio de 1950 y se deslinda así: al Oeste frente de 15 mts. 14 ctms. sobre calle de 17 mts, al NORTE 45 mts. con solar Nº 33 y 15 mts. 71 cms. con solar Nº 31, al Este 16 mts. 36 cmts. lindando con sucesores de Rita Fígoli y al Sur 61 mts. 44 cmts. lindando con el Club Atlético San Carlos. Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Salomón Esqueff para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 75.000,00 10/pub 39993 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección del departamento de Maldonado, en autos: BONJOUR, FLORENCIO DAVID. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 37/990) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el plazo de noventa días, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento:
Solar de terreno empadronado con el Nº 2610 (antes 9109 mayor área) de la Sexta Sección de Maldonado, zona Manantiales, señalado con el Nº 201 en el plano del agrimensor Antonio Odizzio, de setiembre de 1936, con una superficie de metros 893, lindando al SE metros 30 con zona dejada para la Rambla Costanera, al NE metros 67 con Elías Tobal, y al O. metros 59,20 con el solar 200, de sucesores de Armando Bonjour. - La Barra, 30 de agosto de 1990. - Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.
16) N$ 54.900,00 10/pub 39231 Dic 05- v Dic 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RAMIREZ, GERÓNIMO ISRAEL y LAZAREV BORMICOV de RAMIREZ, LUBA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (F.A. /126/1989) se hace saber que se han presentado los actores, solicitando el trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien padrón urbano Nº 482 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, manzana 105, con una superficie de 1.320 m.c. con frente a la calle Cerro Largo casi Rincón de la ciudad de Young, por tanto se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho respecto del mencionado bien, especialmente al Sr. Nicanor Gutiérrez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y dejando especial constancia de que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, noviembre 12 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 44926 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SANTA GREGORIA VIERA (Ficha A. 201/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar ubicado en la tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 476, manzana 130, que según plano del ingeniero agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6296 el 4 de abril de 1990, consta de un area de 843 metros 41 decímetros, que se deslinda así: apadrón 471, al SE con padrón 472 y parte del padrón 1148, al NO con calle Las Piedras y al SO con padrón 479.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón 476 y en especial a Saturnino Vargas, Jerónimo Rodríguez y Manuel Vázquez, sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rivera, 27 de setiembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 39038 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CLAUDINOR o CLAUDIONOR UBERTI CUSTODIO (Ficha A. 200/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 105, que según plano de mensura del Agrim. Juan Carlos Dellepiane, del 15 de agosto de 1990, inscripto en la Dirección de CAtastro, con el Nº 6374, tiene una superficie de 690 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a deducir sus derechos, y en especial a Severino Castaño y/o sucesores a cualquier título y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre el padrón Nº 105 (Décima Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 48.600,00 10/pub 39564 Dic 05- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se presentó MENDEZ MENDEZ ROBERTO (Ficha 611/990) solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Se trata de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 119, ubicado en la manzana Nº 19 de la localidad de Velázquez, Novena Sección del departamento de Rocha, presenta un área de 1000 metros cuadrados y posee el deslinde que seguidamente se detallará, según mensura y plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche en el mes de mayo de 1989; plano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, con el Nº 4815, con fecha 12 de mayo de 1989. Deslinde: por el Norte: inmuebles empadronados con los números 120 y 121. Por el Noroeste, inmueble empadronado con el número 113. Por el Sur, inmueble empadronado con el número 116. por el Sureste, inmuebles empadronados con los números 117 y 118. Por el Este, calle Pública Nº 7. Titulares de los padrones linderos: Padrón 120: Sra. Elisa Delgado de Olid, padrón 121: Sres. Lila Edith Gómez Peña; Lilián Doria Gómez Peña; Vicente Casiano Gómez Peña y Vicente Gómez Pérez. Padrón 113: Pedro Omar Lafuente de León. Padrón 116: Sres. Inés García, Beatriz Iriarte y Luis Iriarte. Padrón 117: Sres. Dalva Vitabar e Israel Mauro Vitabar; Padrón 118: Sra. Aura Eleuteria Pereyra de Avila.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Fernando Méndez, a los señores Atiliano y Dalmiro Méndez Coronel; así como a la Sra. Amabilia Coronel de Méndez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Rocha, 3 de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.400,00 10/pub 39246 Dic 04- v Dic 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ANDRADE, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 373/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Andrade promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terrenos baldíos sitos en la Novena Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Sarandí de Arapey, manzana F del pueblo San Bernardino, según plano del Agrimensor Roque E. Lavecchia de octubre de 1989, el cual fue inscripto con el Nº 7626 el día 16 de noviembre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, los cuales se deslindan de la siguiente manera: a) Padrón Nº 5655, con una superficie de 1025 metros 24 decímetros; linda al Este, veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente a calle oficial de dieciséis metros cincuenta; al Sur, también de frente a calle Oficial de diecisiete metros con cuarenta y ocho metros diez centímetros por ser esquina; al Oeste, veintiún metros diez centímetros linda con parte padrón número seis mil quinientos ocho; al Norte, cuarenta y ocho metros veinte centímetros, linda con padrón cinco mil seiscientos sesenta; b) Padrón Nº 5660, con una superficie de 458 metros 14 decímetros que linda, al Este, de frente nueve metros cincuenta centímetros a calle Oficial de dieciséis metros cincuenta; al Sur, cuarenta y ocho metros veinte, linda con padrón número cinco mil seiscientos cincuenta y cinco; al Oeste, linda con parte de padrón seis mil setecientos ocho en cuarenta y ocho metros veinticinco; c) Padrón Nº 6708, con una superficie de 600 metros 33 decímetros que se deslinda así: Al Este, de frente a calle Oficial de dieciséis metros cincuenta decímetros en doce metros treinta; al Sur, cuarenta y ocho metros veinticinco, linda con padrón núco mil seiscientos sesenta; al Oeste, doce metros sesenta linda en parte con padrón seis mil quinientos ocho y al Norte, cuarenta y ocho metros linda con padrón seis mil setecientos siete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 113.400,00 10/pub 39196 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA BENAVIDES, OSCAR GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A 480/90), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Guillermo Gadola Benavides, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca N.S.U., tipo rural, año 1968, Padrón Nº 212.361, matrícula de Montevideo Nº 153.050, motor Nº 7470155264, chasis Nº 1169. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al señor Eduardo Gadola o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se

seguirá el juicio. - Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 39242 Dic 04- v Dic 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN FERREIRA PORTACASA solicita la inscripción de la obra titulada "Papito Mío", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39523 Dic 04- v Dic 17

ALICIA JULIA ESCUDER GODAS solicita la inscripción de la obra titulada "Insomnio a la hora de la siesta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 29 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40147 Dic 11- v Dic 24

ANACLETA PERDOMO solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Una vida hecha canción" del cual se declaró autora. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 40341 Dic 13- v Dic 27

ANTONIO GONZALEZ RIVAS solicita la inscripción de la obra titulada "Nadie Ama la Fealdad", de la cual se declaró autor. - 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39527 Dic 04- v Dic 17

FERNANDO UBIRIA BOTTA solicita la inscripción del programa para computadora titulado "XASM-8051 Cross Assembler para Apple Macintosh" del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39525 Dic 04- v Dic 17

JORGE A. SIERRA solicita la inscripción de los planos de arquitectura denominados "COVIGA", "COVISAJ" y "COVIDIMA" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39506 Dic 04- v Dic 17

JORGE ALBISTUR VELAZCO solicita la inscripción de la obra titulada "Hemingway - Vida y obra"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39524 Dic 04- v Dic 17

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas supremas de la parapsicología", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36792 Dic 12- v Dic 26

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de los dibujos denominados: "Conjunto de formas flotantes para usos decorativos y publicitarios" y "Monumento y Centro Turístico en la Bahía de Montevideo", de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40292 Dic 12- v Dic 26

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS, solicita la inscripción de los dibujos denominados "Conjunto de formas flotantes para usos decorativos y publicitarios" y "Monumento y Centro Turístico en la Bahía de Montevideo" de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40297 Dic 13- v Dic 27

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Pedro Blanes Viale" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40375 Dic 13- v Dic 27

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Valeria Lynch: "Energía".
George Harrison: "Best of Dark Horse" 1976 - 1989.
Intérpretes varios: "Lethal Weapon 2".
Madonna: "Vogue".
Danny Elfman: "Batman". Original Motion Picture Score.
Tanita Tikaram: "The Sweet Keeper".
Luis Cobos: "Capriccio Russo".
Bee Gees: "One".
Tanita Tikaram: "Corazón Antiguo".
Los Fabulosos Cadillacs: "El satánico Dr. Cadillac".
Palito Ortega: "De Fiesta".
Tom Petty: "Full Moon Fever". Julio Iglesias: "América".
Intérpretes varios: "Wea Originals 4".
Javier Solís: "Música Inolvidable".
Intérpretes varios: "Ghostbusters II".
Carly Simon: "My Romance".
Enanitos Verdes: "Había una vez...".
Rod Stewart: "Downtown Train".
Los Alfiles: "Jaque Mate".
Juan Ramn".
María Martha Serra Lima: "Quien soy...".
Víctor Manuel: "Tiempo de Cerezas".
Cuarteto Imperial: "Non-Stop Imperial".
Manolo Escobar: "Por Pasodobles, Por Sevillanas".
The B-52's: "Cosmic Thing".
Isabel Pantoja: "Se me enamora el alma".
Neil Diamond: "The Best Years oy our Lives".
Lisa Stanfield: "Affection".
Toquinho: "A sombra de Um Jatobá".
Gipsy Kings: "Luna de Fuego".
Pérez Prado: "Qué rico mambo!".
Intérpretes varios: "El Bati-Baile".
Intérpretes varios: "San Remo '89".
Tracy Chapman: "Crossroads".
Gal Costa: "Plural".
The Jesus and Mary Chain: "Automatic".
Pimpinela: "20 Grandes Exitos".
La Plaga: "Se viene la plaga".
Michael Jackson: "The Original Soul of...".
Intérpretes varios: "The Best of I Love Music".
Paz Martínez: "Preso de tu piel".
Luis Eduardo Aute: "Segundos Fuera".
Sandro: "Volviendo a casa".
The Rolling Stones: "Masters of Rock".
Trío San Javier: "Cantaré, cantarás".
Julio Sosa: "Música inolvidable".
Joan Manuel Serrat: "Material sensible".
The Rolling Stones: "Steel Wheels".
Intérpretes varios: "Forever Hits III".
Intérpretes varios: "Disco Summer - lambada".
Prince: "Batman".
Julio Iglesias: "Raíces".
Mireille Mathieu: "Embrujo".
Intérpretes varios: "Los Divos".
Jive Bunny and the Mastermixers: "Swing The Mood".
Jive Bunny and the Mastermixers: "That's what I Like".
Intérpretes varios: "Woodstock Two". vol. 1.
Intérpretes varios: "Woodstock Two". Vol. 2.
Interpretes varios: "Roque Santeiro".
Das Escolas de Samba do Grupo 1A Carnaval '90: "Sambas de enredo".
Intérpretes varios: "Brazil Classics 2". "O Samba".
Nikolaus Harnoncourt: "Telemann: Dobles conciertos".
Wolfgang Schulz - Leopold Hager: "Mozart: Los conciertos para flauta y orquesta".
Alice y Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Conciertos para violín BWV 1041 - 1043.
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bachs: Suites Nos. 1 y 2, Concentus Musicus Wien".
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Suites Nos. 3 y 4, Concentus Musicus Wien".
Jean Sibelius: "P. Tschaikowsky - Romeo y Julieta" Sinfonía Nº 1".
Plácido Domingo: "Soñadores de España".
Albano & Romina Power: "Fragile".
Intérpretes varios: "Música Inolvidable". "Música de Películas".
Tormenta: "Por siempre y para siempre".
Stevie Wonder: "Innervisions".
Los Continentales: "28 Exitos de Cumbias 28". En popurrí.
Plácido Domingo: "Goya... una vida en canciones".
10.000 Maniacs: "Blind Man's Zoo".
Billy Joel: "Storm Front".
Intérpretes varios: "Tom Cruise" - Born on the fourth of July".
Luis Cobos: "Más Zarzuela".
Chico Zuarque: "Chico Buarque".
Leonardo Favio: "Te dejaré".
Pimpinela: "La Historia de un Idolo". Vol. 1.
Sumo: "Fiebre".
Isabel Pantoja: "Antología".
Soda Stereo: "Languis".
Intérpretes varios: "The Very Best of Israel".
Bette Midle: "Beaches".
Ramones: "Brain Drain".
Andrea Vollenweider: "Dancing With the Lion".
Luis Cobos: "Sol y Sombra".
George Benson: "Tenderly".
Intérpretes varios: "Sótano Beat. A todo color".
Intérpretes varios: "Lo mejor del año".
Love and Rockets: "Love and Rockets".
Orquesta Serenata Tropical: "Música Inolvidable".
Bob Dylan: "Oh Mercy".
Rod Stewart: "Camouflage".
Nicola Di Bari: "20 Grandes Exitos".
Eric Clapton: "Journeyman".
María Martha Serra Lima: "Matices".
Diana Ross: "Lady Sings The Blues".
Roberto Carlos: "Sonríe".
Ana Belén: "Rosa de amor y fuego", de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 121.000,00 10/pub 39587 Dic 10- v Dic 21

ALBERTO IGNACIO FERRARO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos a Latinoamérica 3" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40089 Dic 10- v Dic 21

CESAR TURENNE PUIG solicita la inscripción del cuento titulado "El Pensador" de Rodín; del cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40064 Dic 10- v Dic 21

DANIEL JOSE GIAMBRUNO VALENTI solicita la inscripción de la obra titulada "El guión como sistema"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40081 Dic 10- v Dic 21

GUSTAVO ARIGON DOMINGUEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de gestión de visitas médicas"; del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39911 Dic 07- v Dic 20

MARIA NELLY GUILLEN solicita la inscripción de la obra denominada "Sobre el Tiempo y el Recuerdo de Estación Atlántida" de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39940 Dic 07- v Dic 20

MARTA BOTTI GONZALEZ solicita la inscripción de las obras denominadas: "Un estudio sobre la creación del departamento de Flores" y "Dos nuevas fórmulas para el siglo XX", el segmento cilíndrico, de las cuales se declara autora. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39607 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO DANIEL MARTINEZ DAMBOLENA solicita la inscripción de la obra: "La Mágica Esperanza

del Renacer", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 39585 Dic 05- v Dic 18

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sonido Profesional "En la ruta del éxito".
"Canción con Todos" Int. Varios.
Raúl Montero "Desde el sur".
Los Duendes "Mensajeros del amor".
El Camarón Bombai "La últimaentación de Caperucita Roja".
Karibe con K "La Generación del 2001".
Marinez Petingi "Mi pueblo".
Los Graduados con Hernán Rojas "Olas del mar".
Los Saltimbanquis "Tonalidades de amor".
Fernando Viña y su Sonora Palacio "La noche de los amigos" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 38.500,00 10/pub 39646 Dic 10- v Dic 21

WEL S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Madonna, "I'm Breathless"; Madonna, "Vogue"; Wilfred y la Ganga, "La Abuela"; Inter. Varios, "Parlami d'amore"; Joaquín Sabina, "Mentiras Piadosas"; Paco Ibañez interpreta a Pablo Neruda; Eros Ramazzotti, "En todos los sentidos"; Víctor Manuel, "el delicado olor de las violetas"; Radio Futura, "Veneno en la piel"; Fleetwood Mac, "Behind the mask"; Crosby Stills & Nash, "Live It Up"; Luis Miguel, "20 años; Albano & Romina Power, "Fotografía di un momento"; Mecano, "20 grandes canciones", - Vol. II; Two Man Sound, "Samba megamix"; Gipsy KIngs, "Allegría"; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Porf. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 44.000,00 10/pub 39647 Dic 05- v Dic 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "María Noel Castro García. Rectificación de partida E/211/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel Castro García acta Nº 1404-C 6793 en el sentido que donde dice 'el nombre de María Inés Castro Praderio" debe decir: MARIA NOEL CASTRO GARCIA, por ser ello como corresponde; en el sentido que donde dice "el día doce de setiembre de 1983" debe decir "el día catorce de setiembre de 1983" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 39333 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kizner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos KLEIN GABRIEL ROSALINA, (Fa. A/450/90), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Rosalina Klein Gabriel, inscripta en el departamento de Maldonado, Tercera Sección con fecha 9 de julio de 1984, acta Nº 58, en el sentido de que, en donde dice: "Rosalina Klein Glabriel" debe decir: ROSALINA KLEIN GABRIEL por así corresponder. - Montevideo, noviembre 26 de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39457 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: GOICOECHEA BENTANCUR, RAMIRO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 253/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 48 de Ramiro Hernán Goicoechea Bentancur, de fecha ocho de enero de 1985 extendida en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ramiro Hernan Goicoechea Bentancurt"; debe decir: RAMIRO HERNAN GOICOECHEA BENTANCUR por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40160 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: CASTRO ARBENOIZ NATALIA "Rectificación de partida" (Ficha A. 354/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta Nº 22. Artenoiz Castro Natalia, de 2 de enero de 1973 del Juzgado de Paz de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice en su marginal: "Artenoiz Castro" debe decir: CASTRO ARBENOIZ NATALIA y donde dice "del declarante y de Nerys Artenoiz" debe decir: ARBENOIZ por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40382 Dic 13- v Dic 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción: "Laino Lacava, María Catalina.- Rectificación de partida. Ficha A 375/90: Acta Nº 762.- Laino Lacava de Cresevich María Catalina. En Montevideo el catorce de julio de mil novecientos noventa por ante el Oficinal de Estado Civil de la Oficina Nº 4 en el sentido de que donde dice: "María Catalina Laino Lacava de Cresevich" debe decir "María Catalina Laino Lacava" y donde dice: de estado viuda" debe decit "de estado soltera" por así corresponder.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990. Esc. José M. [illegible]

19) N$ 25.800,00 10/pub 39332 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MINOLA MARTINEZ VALERIA CONSTANZA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 218/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Valeria Constanza Minola Martínez, extendida el día 12/2/983, Acta Nº 151 en la Oficina Nº 1 del registro de Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice: "comparece María Luisa Minola, casada" debe decir: comparece MARIA LUISA MINOLA, soltera; donde dice: "nació una criatura... que es hija legítima", debe decir: nació una criatura que es hija NATURAL de la declarante; por así corresponder. Amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44984 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PISANO MOREIRA, LORENZO Fa. A/354/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lornezo Pisano Moreira, inscripto en Mariscala, 10& Sección del departamento de Durazno, el 23 de agosto de 1920, Nº de acta 91, en el sentido de que donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO", por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39185 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAMENARA, FELIPE, Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha A/266/90), se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de defunción de Felipe Gamenara, Nº 40 de fecha 25 de febrero de 1918 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Gaminara" debe decir: FELIPE GAMENARA y donde dice: "hijo legítimo de Lorenzo Gaminara y de Catalina Cazales", debe decir: "hijo legítimo de LORENZO GAMENARA y CATALINA PIANA", por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 39910 Dic 07- v Dic 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: MOLITERNO OLIVA, GENARO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 14/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Genaro Moliterno oliva, Acta Nº 1070, Oficina Nº 6 de Montevideo, inscripta el 21 de setiembre de 1989, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado"; debe decir: CASADO CON DIRCE MARIA ROSA SUMONTI por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 30.100,00 10/pub 40127 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: OLIVERA RODRIGUEZ DE LIMA IRIS. "Rectificación de Partida". (F.V. 273/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Olivera nacida el 5 de octubre de 1949 e inscripta en la Décima Sección de Lavalleja el 11 de octubre de 1949 Acta Nº .55; en el sentido que donde comparece "Teodoro Olivera" debe decir: TEODORO IRAOLA y donde dice nieta por línea paterna de Vicenta Olivera y se ignora debe decir: JOSE MARIA IRAOLA y VICENTA OLIVERA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 25.800,00 10/pub 39102 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: FIORETTO AMANDA Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 313/990) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
A) De matrimonio realizado el 12 de abril de 1913 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que donde dice: "José Fioresti" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde dice: "hijo de Rafael Fioresti" debe decir: RAFAEL FIORETTO.
B) De nacimiento de Nicolás, nacido el 1º de octubre de 1923, en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 809, en el sentido que donde dice: "José Fioresti" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde el abuelo paterno figura "Rafael Fioresti" debe decir: RAFAEL FIORETTO;
C) De defunción de José Fioretti, fallecido el 15 de marzo de 1950 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 129 en el sentido que donde dice: "Fioretti" debe decir: FIORETTO.
D) De matrimonio de Amanda Fioresti, realizado el 7 de enero de 1950 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 9, en el sentido que donde dice "Fioresti Amanda Alba, al margen", debe decir: FIORETTO AMANDA ALBA y donde dice "Amanda Alba Fioresti" debe decir: FIORETTO y donde dice hija de José Fioretti" debe decir: JOSE FIORETTO.
E) De nacimiento de Lourdes Luján, nacida el 22 de marzo de 1962 e inscripta en la Cuarta Sección de Montevideo, el 23 de marzo de 1962, acta Nº 82 en el sentido que donde dice ser hija de Amanda Alba Fiorest-

ti", debe decir: AMANDA ALBA FIORETTO y donde dice ser nieta de José Fioresst: JOSE FIORETTO.
F) De matrimonio de Lourdes Luján Postiglione, realizado el 25 de noviembre de 1988 en la oficina Nº 9, acta Nº 661, en el sentido que donde dice hija de Amanda Fiorestti" debe decir: AMANDA FIORETTO.
G) De matrimonio de Nicolás Fiorestti, realizado el 20 de diciembre de 1947 en la Decimocuarta Sección de Montevideo, acta Nº 668 en el sentido que donde dice: "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "hijo de José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.
H) De nacimiento de José Horacio Fiorestti, nacido el 7 de agosto de 1951 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo el 12 de agosto de 1951, acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Nicolás fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.
I) De nacimiento de María Lilyan Fiorestti, nacida el 8 de setiembre de 1954 e inscripta el 18 de setiembre de 1954 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 512, en el sentido que donde dice "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "nieto de José Fiorestti" debe decir: NIETO DE JOSE FIORETTO.
J) De matrimonio de José Horacio Fiorestti, realizado el 12 de marzo de 1990 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 182 en el sentido que donde dice: "José Horacio Fiorestti" debe decir: JOSE HORACIO FIORETTO y donde dice: hijo de "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
K) De matrimonio de María Lilyan Fiorestti realizado el 28 de abril de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice: "María Lilyan Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: "hija de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
L) De nacimiento de Maximilian Oliver, nacido el 2 de marzo de 1983 e inscripto en la Oficina Nº 2, el 7 de marzo de 1983, acta Nº 330, donde figura hijo de maría Lylian Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
M) De nacimiento de Gerardo Gabriel, nacido el 16 de mayo de 1979 e inscripto en la oficina Nº 2 el 21 de mayo de 1979, acta Nº 895 en el sentido que donde dice: hijo de María Lilyan Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO, por ser lo que corresponde y donde dice: "nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.200,00 10/pub 38570 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "VAZQUEZ, FRIDE, Rectificación de Partida" (F V/266/90), por auto Nº 2684 de fecha 8/11/90 se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Jover y Fride Velázquez, realizado en la Decimocuarta Sección de Montevideo el 30/4/1938 acta Nº 98 en el sentido que donde la contrayente figura "Fride Eva Velázquez", debe decir: FRIDE VLAZQUEZ por ser lo que corresponde.
Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 2684 del 8/11/90 de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45037 Dic 07- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: ASTRALDI JESUS Y GANDRA MARIA.- Rectificación de partida. Ficha V 258/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARIANA VERONICA ASTRALDI GRANDA, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscripta en la Oficina Nº 1, Acta Nº 796, en el sentido que donde dice: "hija de MARIA MERCEDES GRANDA" y nieta de "ELSO GRANDA" debe decir "GANDRA", en ambos lados por así corresponder. A los efectos legales se hace la siugiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 25.800,00 10/pub 39282 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Dic 03- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE, JOSE; DI LUCA SCARON, JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA, GERMAN y FELIPE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V./15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las Partidas de:
1) Matrimonio de Anuncio Delucca con Filomena Marrone, Acta Nº 129, de fecha 12 de junio de 1920 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
2) Nacimiento de José Delucca, Acta Nº 27 de fecha 8 enero de 1923 del Oficial del Registro del Estado civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
3) Matrimonio de José Delucca con Felipa Nepomucena Scarón, Acta Nº 471 de fecha 18 de octubre de 1954 del Oficialegistro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
4) Nacimiento de José Luis Delucca de fecha 18 de agosto de 1955, Acta Nº 864, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA por así corresponder.
5) Nacimiento de María Beatriz Delucca, Acta Nº 1283, de fecha 1º de noviembre de 1957, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
6) De Defunción de Anuncio Delucca, Acta Nº 178 de fecha 3 de octubre de 1974 - Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
7) Matrimonio de Arnoldo Raúl Pelzel con María Beatriz Deluca, Acta Nº 693, de fecha 11 de noviembre de 1983, del Oficial del Registro del Estado Civil de Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Deluca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
8) Nacimiento de Germán pelzel Delucca, Acta Nº 1071, de fecha agosto de 1984, del Oficial del Registro del Estado Civil, de la Oficina Nº 7, del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
9) Nacimiento de Felipe Pelzel Delucca, Acta Nº 311 de fecha 14 de marzo de 1986, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 129.000,00 10/pub 40215 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados BENITEZ CORREA, RUTH YOENT "Rectificación de Partida" (Ficha V. 329/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Ruth Yoent Benítez Correa inscripta en el Registro del Estado Civil el 12 de junio de 1988 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta 3193 en el sentido que el apellido paterno es BRITES, no "Benítez" como se anotó por error. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 21.500,00 10/pub 40267 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida del Acta Nº 632 de fecha 17 de diciembre de 1986, del Registro de Nacimientos de la Séptima Sección de Artigas, perteneciente a DEBORA STEFANY FIRVIDA SIRANGELO, se la inscribió con el nombre de Débora Stefany, según la línea Nº 23 del cuerpo del Acta, al margen se inscribió erróneamente "Devora" con la letra "V", cuando debió hacerse con "B", siendo correctamente inscripto como: DEBORA. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45177 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA DIOSINA GODOY, Acta Nº 10 del primero de febrero de 1965, del Registro de Matrimonios de la oficina del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Artigas, estableciéndose que en las líneas 15 y 16, se asentó como fecha de nacimiento de la compareciente el día "27 de marzo", cuando debió asentarse como nacida el día "6 de abril", por ser lo correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45178 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANALIA EVANGELINA, Acta Nº 118 del 27/2/85, en la línea Nº 23, donde dice: "Amalia Evangelina", debe asentarse ANALIA EVANGELINA, por ser el correcto. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45179 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "FASSANELLO VIGNOLI, Juan Francisco Oscar y otras- Rectificación de partidas" Ficha C.V/157/90, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Izze Cancela; b) de matrimonio de Juan Francisco Oscar Fassanello e Isabel Izze Cancela; c) de nacimiento de Oscar Nazaret y Daniela Isabel Fassanello Izze; d) de nacimiento de Nancy Marleny Izze Cancela y e) de nacimiento de Estefan Adrián Calderon Izze, en el sentido, donde dice, "IZZE", debe decir, "IZZI".- Canelones, 28 de agosto de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, ActuAdjn
19) N$ 16.200,00 10/pub 34383 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: "EDGAR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha A./1257/1990), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de Nacimiento de Edgar Daniel De León Ramos, en el sentido

que donde dice: "nacido el día 28 de noviembre de 1978", deberá decir: NACIDO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1977. - Pando, 16 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39256 Dic 03- v Dic 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: "SILVA BOERR, SUSY - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Susy Silva Boerr en el sentido de que donde dice: "Sucy", debe decir: SUSY; y de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: SUSY; por ser lo correcto. - Melo, 31 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 27.000,00 10/pub 39571 Dic 05- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de FERREIRA, MARIA BENIGNA (Ficha 293/90), pues en la misma donde dice: "Begnina"; debe decir: BENIGNA por ser lo que corresponde. - Melo, 29 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.200,00 10/pub 40272 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAUTONE, ROSA. "Rectificaciones de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza". (F.B/120/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta de Nacimiento (Nº 503) de María Esther, donde dice que es hija natural de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; al margen donde dice reconocida por Blanca Mautoni, debe decir ROSA MAUTONE; b) Acta Nº 19 de Irma Beatriz donde dice que es hija de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; c) Acta Nº 516 y Nº 392 pertenecientes a Pedro Enrique y Gerardo Gustavo, donde dice que son hijos de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; d) partida de nacimiento de Virginia Beatriz (Acta Nº 517) donde dice que es hija natural de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; y al margen donde dice reconocida por Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; e) Acta Nº 650 de Testimonio de Partida de nacimiento de Alain Marcelo, donde dice comparece Blanca Mautone debe decir ROSA MAUTONE por así corresponder. Las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. - Durazno, 29 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45169 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ ALONZO LUIS TEODORO, Rectificación de Partida" (F& B/230/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Teodoro Alvarez Alonzo en el sentido que donde dice nacido: "19 de setiembre de 1944" debe decir: "19 de setiembre de 1939" por así corresponder. - Minas, noviembre 12 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39768 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado a esta Sede solicitando la rectificación de partida de nacimiento la Sra. ZULMA MELOGNO, de acuerdo a las siguientes consideraciones: donde dice nacida el 25 de junio de 1944, debe decir: 25 DE MARZO DE 1938, por así corresponder. - Maldonado, 9 de noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39575 Dic 05- v Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: ETCHEVERRY VEIGA, PABLO ADRIAN. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 134/990) se hace saber que se han presentado a este Juzgado: Jorge Omar Etcheverry y Violeta Nelly Veiga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Adrián Escheverry Veiga en el sentido que donde dice: "Violeta Nelly" debe decir: VIOLETA NELLY VEIGA, y donde dice: "Pablo Adrián Etcheverry" debe decir: PABLO ADRIAN ETCHEVERRY VEIGA. - Maldonado, 8 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39576 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBINOWICZ KOGUT, ROMAN. "Rectificación de partida". (Fa. B/304/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidal señor Román Rubinowicz Kogut, en el sentido que donde dice, 10 de noviembre debe decir: 10 DE SETIEMBRE; donde dice 1929; debe decir: 1927, y donde dice Rudky; debe decir: LEOPOLIS, por ser lo que corresponde. - Paysandú, 12 de noviembre de 1990. - Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 39398 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

Certifica: que de los autos: "CASTELLANO, Nelida Graciela.- Auxiliatoria de pobreza. (F.B/14/1990)" Resulta: Que por resolución 1744 de fecha 3 de octubre de 1990, se ha declarado, previa vista Fiscal, auxiliada de Pobreza a la Sra. Nélida Graciela castellano, a efectos de poder tramitar la publicación de edictos en el juicio de rectificación de partida que sigue en ésta Sede. F.A./69/1989. EN fe de ello: se expide el presente de mandato judicial, que sello y firmo en la ciudad de Young, a los 31 de octubre de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44925 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CASTELLANOS, NELIDA GRACIELA, Rectificación de Partida" (F. B/69/1989), se hace saber que se ha presentado la Sra. Nélida Graciela Castellanos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido de que en el cuerpo de la misma figura el nombre "DIANA" lo cual es correcto, pero en el margen figura "DINA" lo que es un error, por lo que DIANA es lo correcto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 7 de diciembre de 1989. - Se hace constar que este trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44927 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: FABIO MARCELO y CINTIA MICHELLE ANTUNEZ CARDOZO.- Inscripción de su nacimiento, B/224/90, se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO ANTUNEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 16 de octubre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45101 Dic 10- v Dic 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FACCIO PERUCHENA, DENISSE TATTIANA, Rectificación de Partida" (B/83/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Elena Jacqueline Peruchena y Carlos Humberto Faccio solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Denisse Tattiana Faccio Peruchena Acta Nº 709 de fecha 24 de mayo de 1988 del Juzgado de Paz Departamental de Salto, en el sentido de que donde dice: "Carlos Humberto Peruchena" debe decir: CARLOS HUMBETO FACCIO.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 51.600,00 10/pub 39872 Dic 07- v Dic 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: López Martins, María Fanny y De Souza, Rubén Nelson (por sí y por sus menores hijos: María del Luján, Silvia Rossana, Ruben Alejandro y Jonhatan Daniel De Souza Martins) Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B 103/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Fanny López Martins y Rubén Nelson De Souza, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los esposos María Fanny López Martins y Rubén Nelson De Souza, acta Nº 253 de fecha 26 de noviembre de 1971, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen y en el texto donde dice: "María Fanny Martins" debe decir "MARIA FANNY LOPEZ MARTINS". II) de nacimiento de María del Luján Souza López. acta Nº 800 de fecha 25 de junio de 1973, del Juzgado de Paz de la 1º Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice Souza Martins, María del Luján, debe decit De Souza López. María del Luján y en el texto del documento donde dice "hija de María Fanny Luján Martins" debe decir: Hija de María Fanny López Martins. III) de nacimiento de Silvia Rossana Souza López, acta Nº 831 de fecha 16 de octubre de 1978, del Juzgado de Paz de la 2º Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "de Souza Martins, Silvia Rossana" debe decir "De Souza López, Silvia Rossana" y en el texto del documento donde dice "hija de María Fanny Martins" debe decir "Hija de María Fanny López Martins" IV) De nacimiento de Ruben Alejandro de Souza López, acta Nº 377 de fecha 10 de marzo de 1975, del Juzgado de Paz de la 1º Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen donde dice: "Souza Martins Rubén Alejandro", debe decir "De Souza López, Rubén Alejandro" y en el texto del acta donde dice "hijo de María Fanny Martins" debe decir "hijo de María Fanny López Martins" V) de nacimiento de Jonhatan Daniel de Souza López, acta nº 755 de fecha 13 de noviembre de 1985, del Juzgado de Paz de la 1º Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen donde dice "de Souza Martins Jonhatan Daniel" debe decir: DE SOUZA LOPEZ JONHATAN DANIEL y en el texto del acta donde dice "hijo de María Fanny Martins" debe decir "hijo de María Fanny López Martins". Los gestionantes litigan con Auxiliatoria de pobreza.- RES. 20.4.55 LEY 13.209.- Salto, 30 de agosto de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44955 Dic 04- v Dic 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace

saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA FERNANDEZ, CELESTINO por su menor hija: SILVANA DIONISIA SOSA RODRIGUEZ, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 508/90), se hace saber que por Sentencia Nº 228 de fecha 14 de noviembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de la menor de autos: Silvana Dionisia Sosa Rodríguez, Acta Nº 55, del año 1980, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en donde dice: "nacida en 1980", debe decir: "nacida en 1981", como corresponde. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45050 Dic 07- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: CANCELA MIRTHA ISABEL. "Rectificación de Partida". (Ficha 662 año 1989), se hace saber que se presentó doña Mirtha Isabel Cancela, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Marcelo Soria Cancela, en el sentido de que donde dice: "esta sección"; debe decir: SEXTA SECCION DE ROCHA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 8 Año 1985). - Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

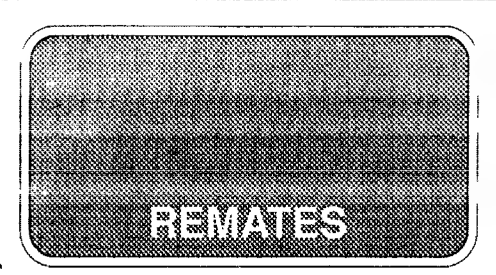
19) N$ 16.200,00 10/pub 39374 Dic 04- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: MIERES RAMIREZ, MAXIMA "Rectificación de partida" (Ficha 8/990) se hace saber que se presentó doña Máxima Mieres Ramírez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, donde se cometió el siguiente error: donde dice: "que comparece don Horacil Da Rosa" debió decir: HORACIL RODRIGUEZ DUARTE, y donde dice: "que el mismo es hijo de Isabelino Da Rosa" debió decir: que es hijo de ISABELINO RODRIGUEZ DA ROSA, por ser lo verdadero. Acta Nº 10 de la Primera Sección Judicial del departamento de treinta y Tres.

Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y tres, 23 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Dic 05- v Dic 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (F. 223/988) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1990 a la hora 14, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, en dólares americanos, al mejor postor y en su estado de conservación, del Buque Pesquero"Hsieh Feng 1" matricula 7502 y sus accesorios que se encuentren a bordo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio en carácter de seña, en el acto, en efectivo y en dpolares americanos, y el saldo dentro de los noventa días siguientes. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA y Efevri lo que asciende al 12,40% en el acto y en dolares americanos, así cómo todo gasto relativo al retiro del Barco, escritura, etc. 3) Será de cargo del expediente el 1.22% en carácter de comisión e IVA; 4) El buque se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II, Puerto de Montevideo; 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.540,00 3/pub 40405 Dic 13- v Dic 17

DE TERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos: ""Pacheco, Nono c./ DESTILERIAS URUGUAYAS S.A. - Cobro de diferencias de sueldos, etc." (149/85), el próximo 20 de diciembre de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, so de las 2/3 partes de su tasación: 5 Tachos de cobre (Base; N$ 20.000,00 c/u.) y 1 Balanza para vehículos (Base: N$ 120.000,00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40320 Dic 12- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos; "Soriano Acosta, Daniel c./ALFREDO W. PRETI IGLESIAS y otra - Juicio ejecutivo" (Ficha C./194/89), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 765.190,00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Carrasco, Padrón 23.915 (antes 3601 m/á), señalado con el Nº 22 de la manzana C en el plano de los Agrs. Hipólito Zas Recarey y Luzbel Gallo de agosto de 1960, aprobado por el Junta Local Autónoma de Pando el 9/5/61, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1429 el 11/5/61, según el cual tiene una superficie de 571.06 mts., con 14 mts. de frente al NO a la calle Batoví (D), entre las calles Brasilia (B) y la calle A, distando el punto medio 7.98 mts. de la ochava y 15.68 mts. de la esquina con la Avda. Brasilia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 4 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 46.440,00 3/pub 40212 Dic 12- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c./GRASES ALONSO, JAIME RICARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 110/83), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 113.000,00 2/3 partes del valor proporcional de su tasación catastral, del 50% indiviso del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 160.618, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de junio de 1934, con el Nº 390, con una superficie de 1 Há. 7.796 mts. 80 con 112 mts. de frente al Sureste a la calle Osvaldo Rodríguez (antes Camino Abrevadero) señalada con el número de puerta 6080, distando su punto medio 666 mts. 10 de la esquina con la Avda. Gral. Eugenio Garzón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,66%.

3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del Rematador e I.V.A. del 1,22%.

4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 39812 Dic 13- v Dic 19

DE SEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARI LTDA. (Ficha 144/983) se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 14.30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos. el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y la comisión del 12.40%. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.480,00 3/pub 40366 Dic 13- v Dic 17

DE SEPTIMO TURNO

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c./LA MORADA S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (B. 348/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1990, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, asistidos del Sr. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Paso de la Cadena", Padrón Nº 8124, manzana 1232, Solar 1A, con una superficie de 1156 m.c. 31 dm.c., con 36 mts. 1 cm. al Este a calle de 12 Metros; 19 mts. 98 cms. al Norte, también de frente a calle de 17 Metros.

II) Solares de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8040,

8041, 8042, 8043, 8044, 8049, 8050, 8051, Manzanas 1223 y 1224 del plano del Agr. Carlos Rodríguez del 17/7/62; solares Nos. 8, 9, 1, 2, 3, 8, 9, 10, con una superficie de: Solar Nº 8:601 m.c. 68 dm.c., con 19 mts. 30 cms. al Noroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 9: 603 m.c.40 dmc., con 21 mts. 60 cms. al Nooroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 1: 673 m.c. 87 dmc., con 29 mts. 85 cms. al suroeste de frente a calle de 17 mts., y 24 mts. 32 cms. al Norte de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 2: 605 m.c. 03 dm.c., con 24 mts. 10 cms. al Norte, de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 3: 605 m.c. 16 dm.c. con 19 mts. 90 cms., al Norte de frente a calle de 12 mts.; Solar Nº 8; 697 m.c. 25 dm.c. con 13 mts. 73 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 9: 601 m.c. 02 dm.c. con 18 mts. 73 cms. al Suroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 10; 604 m.c. 71 dm.c. con 26 mts. 87 cms., al Suroeste de frente a calle de 17 mts.

III) Solares de terrenos baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrones Nros. 8113, 8116, 8117, 8118, 9750, 8120, 8121, 8122, 8123; Manzanas Nos. 1230, 1231 del citado plano, solares Nos. 1, 4, 5, 6, 7, 1, 2, 3, 4, con una superficie de: Solar Nº 1: 726 m.c., con 27 mts. 51 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts., y 16 mts. 42 cms., al Norte, de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 4: 684 m.c. 64 dm.c. con 18 mts. al Este de frente a Camino Paso de la Cadena; y 25 mts. al Sur de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 5: 690 m.c. con 23 mts. al Este de frente a Camino Paso de la Cadena; Solar Nº 6: 697 m.c. 76 dm.c. con 19 mts. 13 cms., al Este de frente a Camino Paso de la Cadena y 25 mts. 7 cms., al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 7: 752 m.c. 66 dms. con 23 mts. 26 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 1: 603 m.c. 29 dm.c. con 14 mts. 31 cms. al Sureste frente a calle de 17 mts., y 27 mts. 6 cms. al suroeste frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 600 m.c. 99 dec. con 19 mts. 75 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 3: 600 m.c. 79 dm.c., con 20 mts. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 4: 642 m.c. 32 dm.c., con 30 mts. 45 cm. Noreste de frente a Camino del Paso de la Cadena, y 11 mts. 50 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.

IV) Solares de terrenos baldíos situados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8158, 8159, 8160, 8161, 8162, 8163, 8164, 8165, 9756, 9757, 8168, 8169, Manzanas 1235 del citado plano; Solares Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, con una superficie de: Solar Nº 1: 637 m.c. 18 dm.c. con 21 mts. 82 cms., al oeste de frente a calle de 17 mts.; y 15 mts. 76 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 605 m.c. 99 dm.c. con 23 mts. al oeste de frente a calle de 17 mts. Solar Nº 3: 631 m.c. 60 dm.c. con 26 mts. al sur de frente a Pasaje de 12 mts.; y 18 mts. 78 cms. al oeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 4; 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur, de frente a Pasaje de 12 mts.; solar Nº 5: 519 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 6: 519 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 7: 710 m.c. 39 dm.c. con 17 mts. 40 cms. al sureste de frente a Pasaje de 12 mts. y 22 mts. 21 cms. al Noreste de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 8; 662 m.c. 54 dm.c. con 23 mts. al Este de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 9; 669 mts. 42 dm.c. con 28 mts. 94 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts., y 18 mts. 54 cms. al Este de frente a pasaje de 12 mts.; solar Nº 10: 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 11: 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 12; 619 m.c. 51 dm.c., con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.

V) Solares de terrenos baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8170, 8171, 8172, 8173, 9758, 9759, 8176, 8177, 8178, 8186 y 8187, Manzanas 1236, 1237, del citado plano, solares Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, con una superficie de: Solar Nº 1: 606 m.c. 64 dm.c., con 13 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; y 29 mts. al Oeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 3: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 4: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 5: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 6: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 7: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 8: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts., Solar Nº 9: 818 m.c. 56 dm.c., con 28 mts. 1 cm. al Este de frente a calle de 17 mts., y dos tramos rectos de 13 mts. 77 cms. y 9 mts. 49 cms., al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 8: 612 m.c., con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 9: 606 m.c. 64 dm.c., con 29 mts. al este de frente a calle de 17 mts. y 13 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.

VI) Solares de terrenos baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8197, 9764, 8199, 8200, 8201, 8202, 8203, 8204, 8205, 9765, Manzanas Nos. 1155 del citado plano, solares Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, con una superficie de; Solar Nº 10: 619 m.c. 84 dm.c. con 20 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; y 30 mts. 97 cms., al Este de frente a la calle de 17 mts., solar Nº 11: 874 m.c. 01 dm.c., con 23 mts. 27 cms., al Norte de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 12: 725 m.c. 48 dm.c. con 17 mts. al Este de frente a la calle de 17 mts.; Solar Nº 13: 717 m.c. 94 dm.c.; con 17 mts. al Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 14: 721 m.c. 19 dm.c. con 17 mts. al Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 15: 727 m.c. 69 dm.Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 16: 779 m.c. 35 dm.c., con 32 mts. 16 cms. al Este de frente a calle de 17 mts. y 17 mts. 8 cms. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.; Solar Nº 17: 801 m.c. 10 dm.c. con 21 mts. 77 cms. al sur de frente a Avda. de 30 mts.; Solar Nº 18: 855 m.c. 07 dm.c. con 18 mts. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.; solar Nº 19: 820 m.c. 45 dm.c. con 18 mts.15 ctms. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2 Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que el Remate se realizará en dólares estadounidenses (USA).

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 232.200,00 5/pub 40112 Dic 10- v Dic 14

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ildu S. A. contra OLWIN LTDA. Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 1146/983) se hace saber que el día 18 de diciembre del corriente a las 9 horas en el local de la Avda. Rondeau 2076, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1) Una máquina de devanar marca "Leesona" Nº 16521/16525 de 5 metros aproximadamente (base N$ 3:000.000,00); 2) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 (base N$ 1:400.000,00); 3) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 MD 173 (base N$ 1:400.000,00); 4) Una lavadora marca "Wascator" s/n color verde metalizado (base N$ 300.000,00); 5) Una centrifugadora con motor Marelli Nº 0191862 (base N$ 280.000,00); 6) Una heladera marca "Frigidaire" de procedencia USA Nº CPD13.5 de dos puertas (base N$ 100.000,00); 7) Un equipo de soldadura eléctrica procedencia nacional Nº 760-4010 (base N$ 80.000,00); 8) Una balanza para 126 kg. marca "Fairbanks" (base N$ 100.000,00); 9) Una máquina de tejido marca "Mayer" Nº 17644 con 24 alimentadores (base N$ 14:000.000,00); 10) Un equipo de aire acondicionado "Frigidaire" (base N$ 200.000,00); 11) Una balanza marca "Berkel" para 75 kg. Nº 44088 de procedencia holandesa (base N$ 120.000,00); 12) Una máquina manual sin marca visible Nº 131296 (base N$ 260.000,00); 13) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107786 (base N$ 400.000,00); 14) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107785 (base N$ 400.000,00); 15) Una máquina de tejer marca "Dubied" procedencia Suiza Nº 534284 (base N$ 300.000,00); 16) Una máquina de tejer manual marca "Diamond" Nº 127908 de origen alemán (base N$ 400.000,00); 16) Una máquina de tejer manual marca "Diamond" Nº 95663 de origen alemán (base N$ 500.000,00); 17) Una máquina de tejer (cinta) marca "Walter" Nº 163276 (base N$ 300.000,00); 18) Una máquina industrial de tejer marca "Wanora" de procedencia argentina con motores Czerwen Nº 4774891 (base N$ 1:800.000,00); 19) Una máquina industrial de tejer marca "Wanora" de procedencia argentina con motores marca "Czewen" Nº 4774683 (base N$ 1:800.000,00); 20) Una máquina industrial de tejer marca "Dubied" de procedencia suiza Nº 598454 doble producción galga 10 funcionando (base N$ 1:200.000,00); 21) Una máquina de devanar marca "Foster Machina Co" de origen USA de 10 a 12 metros sin número (base N$ 4:000.000,00); 22) Un planchón a vapor marca "L'Económica Brevetton" Nº 530724 (base N$ 400.000,00); 23) Una balanza para 130 kgs. de pie en buen estado (base N$ 120.000,00); 24) Un torno eléctrico marca "Shun-shin" tipo SSB-10B Nº 77626 de procedencia Taiwan de un metro de bancada (base N$ 1:200.000,00); 25) Un taladro de pie procedencia Taiwan marca "Ture East" Nº 80010 (base N$ 120.000,00); 26) Un compresor de aire marca "Westinghouse" de procedencia USA (base N$ 800.000,00); 27) Ocho bomberitos marca "Melogno" en buen estado (base N$ 40.000,00); 28) Una máquina de remallar marca Exacta Ultravisión" de procedencia italiana Nº 72077MD175 (base N$ 800.000,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión e IVA del rematador o sea el 12.4%; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 82.560,00 3/pub 40130 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Juan Ignacio Vázquez Bejar contra FARMIN S. A. y otros, "Intimación y ejecución de hipoteca" (Ficha B. 645/985) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990 a la hora 9.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por el martillero Pedro R. Cáceres (matrícula 1742 RUC 070023060019) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar de terreno con su edificio construido hasta la fecha, por la ley 10.751, modificativas, concordantes y decretos municipales que rigen la materia, permiso de construcción Nº 150.041 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 21/3/80 y lo a construirse conforme al preindicado permiso y a la memoria suscrita por el arquitecto Carlos Acheriteguy y al plano de señalamiento del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi, de noviembre de 1979 que se relacionará, documentación toda ésta que forma parte de la presente, empadronada con el Nº 163.793 ubicado en el departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial, paraje Malvín, el cual según plano de mensura del agrimensor Humberto E. Venosa del 9/9/36, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10/9/36, con el Nº 835, se indica como solar 2 con una superficie de 460 metros 44 decímetros que se deslinda así: 9 metros 80 centímetros al S. con frente a la Rambla República de Chile (antes Rambla O'Higgins), al E. 48 metros 1 centímetro lindando con padrón 146.784, al N. quebrada de 2 rectas de 7 metros 62 centímetros y 2 metros 63 centímetros lindando con padrones 146.769 y 146.781 respectivamente y al O. 45 metros 57 centímetros lindando con solar 1 del mismo plano. El preindicado edificio conforme al plano de señalamiento del agrimensor Infantozzi ya reseñado consta de 12 unidades (SS101, 001 y de la 101 a la 1001) cuyas características superficies, cota de altura y utilización de bienes comunes, resultan ampliamente de dicho plano. 2) fracción de campo y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje Gaetán, padrón Nº 48 que según planos y títulos del agrimensor Romeo D. Ferreira del 12/10/29, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/10/29, tiene una superficie de 65 hectáreas 1685 metros 76 decímetros y se deslinda así: 997 metros 40 decímetros al SO sobre senda de paso que lo separa de la propiedad de Néstor Latorre, al N. línea quebrada de 3 tramos de 398 metros, 25 metros y 565 metros con 60 centímetros que lo separa de propiedades de Miguel Trías, Juan Díaz y Domingo Rey; al NE 764 metros 50 centímetros que lo separan de propiedad de Néstor Latorre y 603 metros al SE lindando con propiedad de Néstor Latorre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña y el 3,66% de la oferta por concepto de comisión e IVA

por el bien padrón Nº 163.793 de Montevideo, y el 3.66% y 3% de la oferta por concepto de comisión e IVA e impuesto municipal respectivamente por el bien padrón Nº 48 de Lavalleja. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, honorarios de escrituración y certificados. 3) Que existen promesas de compra venta con el precio de venta integrado, respecto a las unidades Nos. 001, 501, 801 y 901 del edificio construido en el padrón matriz Nº 167.793 referido, inscripto con las siguientes inscripciones, libro 166, folio 5587, Nº 1437; libro 160, folio 42735, Nº 10.482; libro 160, folio 43789, Nº 10771 y libro 166, folio 45763 Nº 11913. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 163.400,00 5/pub 40266 Dic 12- v Dic 18

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c./CLINICAS T.V. LTDA. y DANIEL KALAYDJIAN - Ejec. de prenda" (Ficha B. 175/89), el próximo 20 de diciembre, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "OM" 65 matrícula 526.719, padrón 249.328 y automóvil "Toyota" Corolla, matrícula 267.463, padrón 365.630, embargados en autos.
Se previene; Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%) y que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40319 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ BAHIAMAR S.A. - Ejecución de Hipoteca", (Ficha C./ 559/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Piriápolis, Padrón Nº 231 (antes en m/á. con el Nº 1169), el cual según plano del Agrim. Danilo Rostán de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2853 el 18/6/62, se compone de una superficie de 401 mts., área según títulos 400 mts., y se deslindan así: 20 mts. 3 cms. de frente al Noreste a la calle Buenos Aires, entre las de Atanasio Sierra y Avenida Francisco Piria, distando el punto medio de su frente 37 mts. 925 mmts. de la esquina formada con la primera de las calles citadas; 20 mts. 7 cms. al Sureste lindando con el Padrón 1170; 19 mts. 90 cms. al Suroeste, confinando con el Padrón 2133 y 20 mts. 10 cms. al Noreste que lindan con el Padrón Nº 1169.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que existe un arrendamiento inscripto con plazo vigente otorgado con posterioridad a la hipoteca existiendo prohibición de arrendar y dar en anticresis.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 40054 Dic 10- v Dic 14

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Demarco Pointin, Nelson contra ANA EDITH CAPUTI QUINTANA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 7/989) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 72.535, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, de octubre de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 84.531, tiene una superficie de 317 metros 28 decimetros con 8 metros 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana y 35 metros 51 centímetros al Noroeste a la calle Agaces por ser esquina.
La referida unidad, padrón individual 72535/004, está ubicada en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y en planta alta a cota vertical más 3 metros 10 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 39 decímetros en planta baja y 35 metros 38 decímetros en planta alta. Le corresponde el uso exclusivo de los patios G y H de las azoteas N umo y D dos (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que le ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%; 3) Que el remate se efectuará en dólares norteamericanos; 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 40129 Dic 12- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

MARIA CELIA GORLERO GARICOITS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BUENO DIAZ, PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha A 533/81), se hace saber que el próximo 5 de febrero de 1991 a las 14:00 horas, en el local de Zabala 1328, el martillero Ma. Celia Gorlero Garicoits, matrícula 3633, R.U.C. 211189400011, procederá al remate de los derechos posesorios del siguiente inmueble, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Base: N$ 2:360.000,00, Padrón Nº 179.138, Solar de terreno con construcciones modesta, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Jacinto Vera Nº 3750.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,66% y el 1,22% de cargo de los vendedores.
- Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.700,00 5/pub 40248 Dic 12- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "EDUARDO y ROSA STRATTA NICOLINI - Partición" (F.D. 244/88); se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16:00 horas, en el local de la A.N.R. y C. calle Zabala Nº 1328, por el martillero Eduardo Olmedo, matrícula Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido del señor alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 7:906.667,00 2/3 de su tasación catastral, el siguiente inmueble: Padrón Nº 83494 y las mejoras que contiene de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Federico Delgado del 27 de octubre de 1900 posee un área de mts. 459,68 dms. que se deslindan: 10 mts. 739mm. al suroeste a la Avda. Garibaldi Nº 1771 e igual medida a su fondo Noreste al Solar Nº 6; 42 mts. 95 dms. al sureste y Noroeste con la fracción Nº 2 y Nº 4 respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña; así como la comisión de compra al rematador del 3,66% incluido I.V.A.; en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta del 1,22% incluido I.V.A.
3º) Que existen construcciones sin regularizar, así como la inexistencia de plano de mensura; los que correran por cuenta del comprador su regularización.
4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 9. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 64.500,00 5/pub 40103 Dic 10- v Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Varela, Eduardo c./MARIÑO, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./124/ 88), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 13:333.333,00), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio en él construido, empadronado con el Nº 31.044, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí Nº 3270, entre 26 de Marzo y Pedro Berro, que consta de una superficie de 204 metros 78 decímetros, según títulos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 1er, Piso, dejándose expresa constancia que no existen planos ni permiso de construcción, ni surge habilitación final. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.400,00 5/pub 32634 Dic 10- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Mirbe T.V. c./ALEJANDRO MAYA FREITAS - Juicio Ejec." (B. 654/89), el próximo 20 de diciembre de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Televisor "Raysonic", y 1 Bicicleta "Graziella", embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40217 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Lollipop Ltda. c./HERMES LTDA. - Juicio Ejec." (A. 566/ 89), el día 20 de diciembre desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Calculadora "Casio" FR 2215 C, estantería de tres cuerpos; y perchero metálico de pie forma circular, embargados en autos.
Se previene; Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%).

Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40216 Dic 12- v Dic 14

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto Tomé c./ORANGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1251/89), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 14:00 horas por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en la calle Tuyutí Nº 2797, se procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor del siguiente bien: Equipo de audio compuesto de radio, cassetero, bandeja pasadisco retráctil, con dos baffles, stéreo, marca "York".

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.4%.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de diciembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 40246 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMONOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: "Jorge Omar Moscone c./JULIAN OSVALDO VIERA c./p./tercerista Margarita Acosta - Pieza por Sep. por Cobro Ejec. de Arrendamientos" (Ficha Nº 695/83), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente a las 15:00 horas en el local de Bulevar Artigas 2401, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca Fiat, modelo 125, padrón Nº 248327, matrícula Nº 132.889.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,4%, así como los gastos que la ley ponga a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Edith Baygor ria, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 40247 Dic 12- v Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ZAMARELLI

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados "Iriarte Moreira, Félix Francisco contra JAURENA CHURI, ROSARIO, Juicio ejecutivo" (F. A/ 198/88), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1990, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, a la hora 9, por intermedio del rematador Luis Zamarelli, RUC 110096770019, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 468.544 al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el balneario Parque del Plata, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 4.549, señalado con el número 9, manzana 367, fracción "E" en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.336 el 9/3/1948, tiene una superficie de 808 metros 3 decímetros y se deslinda así: 35 metros 67 centímetros de frente al Suroeste a la calle Nº 30; 15 metros al Sureste de frente a la calle "I" uniendo ambos frentes ochava de 7 metros 85 cm formando la esquina; 40 metros 60 centímetros al Noreste con el solar 8 y 20 metros al Noroeste con parte del solar 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del valor de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo de éste; 3) Que los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, obrando en la sede fotocopia testimoniada de los mismos, que podrá ser examinada por los interesados. - Pando, 3 de diciembre de 1990. - Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.800,00 5/pub 40150 Dic 11- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ALEJANDRO MERLO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José ltda. c./MIGUEL ANGEL RONDAN (Fa. 42/89) - Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José Ltda. c./ALBERTO VIDAL (Fa. 44/89) - Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José Ltda. c./JUAN HONORATO PUIG (Fa. 229/88) - Credicar San José Ltda. c./MARIA CRISTINA TAMBASCO (Fa. 160/89) - Credicar San José Ltda. c./GONZALO OVELAR SORIA (Fa. 163/89) y Credicar San José Ltda. c./NELIDA HORTENCIA ACUÑA SOSA (Fa. 168.89), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1990 a la hora 16:00 en la calle Juan Pecoche entre Magariños Cervantes y Washington Beltrán, Santa Lucía, el martillero Alejandro Merlo, Mat. 4356, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de la Segunda Sección, Santa Lucía, Dpto. Canelones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación: Bicicleta de dama, rodado 26 de color verde, N$ 30.000,00; Piano de Estudio, N$ 53.333,00; Radiograbador marca "Microsonic" Stéreo, N$ 60.000,00; Radiograbador marca "Dupont", N$ 23.333,00; Radiograbador c/ 2 bafles Stéreo marca "Lucky", N$ 166.666,00; Radiograbador JVC 343, N$ 30.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos que impone la ley (15.40%)Santa Lucía, 21 de noviembre de 1990. - Milton Pucurull, Juez.

20) N$ 33.540,00 3/pub 40303 Dic 12- v Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WALDEMAR MACHIN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN - Concurso necesario de acreedores" (Ficha: A. 481/83), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15:00 horas, en calle Luis A. de Herrera Nº 811 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar Machín, asistido del Oficial Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado, se procederá al remate público del Bien Inmueble Padrón Nº 113166/001, sito en la ciudad de Montevideo, calle José L. Terra Nº 3417 Apto. 001, designado con el Nº 001 a y 001 b, en el plano del Agrimensor Alverto Darré de fecha 22/11/75 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 79806 el 28/1/76, con un área de 91 m} 5 dm} sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que asciende a U$S 15.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la oferta, el 20% de la misma;

b) Quedarán a su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos;

c) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Durazno, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.400,00 5/pub 32745 Dic 10- v Dic 14

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durano, dictada en autos: "Banco República contra MENDY IGOA, RAUL Y OTRO. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha 19/ 990) del Juzgado de Paz departamental de Maldonado, por auto Nº 2730 del 11 de octubre de 1989, se decreta el remate del bien embargado en autos, haciéndose saber: Que el próximo 20 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, sito en 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100 021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío empadronado actualmente con el Nº 8739, antes en mayor área Nº 2754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Pinares de Punta del Este", zona urbana, señalada como solar 14 de la manzana 54 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1962, inscripto el 1º de junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2835, tiene una superficie de 684 metros cuadrados con 64 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 22 metros de frente a calle 37; Noreste 35 metros 30 centímetros con solar 13; Sureste 23 metros 54 centímetros con parte de solares 4 y 3; y al Suroeste 26 metros 94 centímetros con solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y demás gastos e impuestos que la ley imponga; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 77.400,00 5/pub 39997 Dic 11- v Dic 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO LARREA O'NEILL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por resolución Nº 8443 del 6 de setiembre de 1990, dictada en autos: "Bianchi D'Alessandro, Hugo Enrique contra NUÑEZ SILVA WILSON Y NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 47/989) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1990 a las 11 horas en las puertas de esta sede, sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex-hotel 18), Maldonado, por intermedio del martillero Gerónimo Romero (matrícula 343) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación catastral N$ 52:031.822) del siguiente bien inmueble:

Dos solares y construcciones ubicados en la manzana 314 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3880, señalados con los Nos. 3 y 4 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Antonio

Asuaga Nougujé, de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8/11/54 con el Nº 605. Teniendo la fracción Nº 3 un área de 631 metros 34 decímetros y da frente en 20 metros 82 centímetros al Este de frente a calle A. Camacho y la fracción Nº 4, tiene un área de 544 metros 27 decímetros y da frente al Este a calle A. Camacho en 15 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del señor rematador e IVA y el 1,22%; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 4 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 40090 Dic 11- v Dic 17

DE TERCER TURNO

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BROU C/BRACCO. RAUL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2274/82), por autos 4.527 del 24/11/982 y 7.740 del 30/10/990, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1990 a la hora 15 en el Edificio "Chiverta" sito en las Avdas. Chiverta y Francia, de la Ciudad de Punta del Este, por intermedio del martillero Wilson Pimienta y matrícula 2209, RUC. 100021990014, asistido por los Srs. Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles y sus anexos:
1º) Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la primera sección de Maldonado manzana catastral 315, paraje "La Pastora", empadronado con el Nº 778, señalado con el Nº 32 de la manzana C. en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, del 23/7/1940, inscripto con el Nº 101 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 del mismo mes y año, consta de una superficie de 426 m2. con 92 dm. que se deslinda así: 16 m. 42 cm. al Este sobre continuación Gorlero; 26 m. de fondo, que por ser esquina son también de frente al Sur, a calle Charrúa que separa de la manzana letra D, lindando al Oeste con parte del solar 33 y al Norte con el solar 31 del mismo plano;
2º) 10 unidades de propiedad horizontal del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de "Punta del Este", padrón Nº 779, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6.802, el 15 de enero siguiente, tiene un área de 1.846 m2. con 11 dm., con 41 m. de frente al Noreste a Avda. Chiverta, y 49 m. 26 cm. al Sureste, que por ser esquina es también de frente a Avda. Francia:
De dicho edificio se rematan las siguientes unidades:
Unidad 222, padrón 779/222, que según el mismo plano (Lámina 2) se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 m. 43 cm. y tiene un área de 32 m2., 12 dm.; Unidad 207, padrón 779/207, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m. 43 cm. y tiene un área total de 26 m2., 63 dm. a esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza E"2 (Bien común); Unidad 001, Padrón 779/001, ubicada en planta baja a cota vertical menos 2 cm. con un área privada de 395 m2., 14 dm. y área total de 401 m2., 73 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del guardacoches B", Depósito C", Depósito B" 1, Depósito B" 2, Escalera AZ" y azotea BZ" (Bienes comunes); Unidad 103, padrón 779/103, ubicada en primer piso, a cota vertical más 3 m., 48 cm., con un área privada de 29 m2., 93 dm. y un área total de 32 m2., 3dm., Unidad 122, padrón 779/122, se ubica en primer piso de 32 m2., 5 dm.; Unidad 213, padrón 779/213, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m. 43 cm. y su área total es de 26 m2., 44 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza I" 2 (bien común); Unidad 119, padrón 779/119, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 48 cm., y su área es de 32 m2.; 70 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza L" 1 (bien común): Unidad 117, padrón 779/117, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m2., 48 cm. y su área total es de 32 m2., 23 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza K" 1 (Bien común).; Unidades 201 y 202, padrones 779/201 y 779/202 respectivamente, se ubican en segundo piso a cota vertical más 6 m., 43 cm., siendo sus áreas totales de propiedad privada de 32 m2., 4 dm., y 32m2., 7 dm. respectivamente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 30 días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, más la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos de los inmuebles hipotecados se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 176.300,00 5/pub. 39998 Dic 11- v Dic 17

APOLINARIO CABRERA YORDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 7942, del 7 de noviembre de 1990, dictada en autos: "Bari, Adolfo c./ELECON S.A. - Cumplimiento de contrato, etc." (Ficha Nº 2058/88), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18) Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula 1498), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 46:543.981,00) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronado con el Nº 1667/1102, que forma parte del Edificio denominado "Van Gogh", construido sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1667, que da frente al Sureste a calle 19, en 49 mts. 50 cms., según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto con el Nº 7390, el 23/8/77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado.
La Unidad 1102 está empadronada individualmente con el Nº 1667/1102, y se ubica en el decimoprimer piso, tiene una superficie de 93 mts. 21 dms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L once" e "Y once"; cochera "Bus dos" y baulera "BJEP dos" (bienes comunes), según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló, de agosto de 1987 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5841, el 20/8/87.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que será de cargo del demandado la comisión del señor Rematador e I.V.A.
4) El compromiso de compraventa de la unidad se encuentra en el expediente y los títulos del padrón matriz están de manifiesto en la Actuaría. - Maldonado, 6 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 77.400,00 5/pub 40277 Dic 12- v Dic 18

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 2344 del 30 de abril de 1990, dictada en autos: "Munzi, Máximo c./ELECON S.A. - Rescisión de Compromiso de Compra Venta" (Ficha Nº 1506/82), se hace saber que el día 13 de febrero de 1991, a la hora 11:30, en las puertas del inmueble "Torre Van Gogh", sito en calle 24 (El Mesana), esq. 19 de Punta del Este se procederá por el martillero Haig Andonian (Matrícula 114) y asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de U$S 53.333,33 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1667/1402, la que integra el Edificio denominado "Van Gogh", construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1667, zona urbana, paraje Punta del Este, el que según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7390 el 23/VIII/77, tiene una superficie de 2450 mts. 25 dms. y de frente al Sureste a calle 19.
La unidad 1402 se ubica en el 14º piso y tiene una superficie de 94 mts. 95 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L" catorce e "Y" catorce, cochera BTS dos, ubicada en el segundo subsuelo y baulera "BKEP dos" (bienes comunes), de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5841, el 20/VIII/87.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de su oferta;
b) Los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) La comisión del rematador, más el impuesto al Valor Agregado, Imp. Municipal, todo lo que asciende a 6.66% serán de cargo del comprador;
d) Será de cargo del demandado la comisión de remate e I.V.A. o sea 1.22%, sobre el precio de remate;
e) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. - Maldonado, 3 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 86.000,00 5/pub 40288 Dic 12- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

ADALBERTO SILVERA

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Jodzis, Waclaw c./SUPERVISORA S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 28/90), el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30, en las puertas de este Juzgado, sito en Galería 18 de Julio (25 de Mayo esq. 18 de Julio) de la ciudad de Maldonado, el martillero Adalberto Silvera, asistido en su cometido por el Sr. Actuario y el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada como 307, que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 3.800, manzana catastral 1022, el que según plano del Agrimensor Nelson Geep de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con número 3.626, el 3 de junio de 1971, tiene una superficie de 5.200 metros, con frente al Sureste de 89 mts. 98 cms. a calle pública, con frente al Suroeste de 36 mts. 78 cms. a la Avda. Córdoba, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 5 mts. 76 cms. de desarrollo; la unidad 307 mencionada, está empadronada individualmente con Nº 3.800/A/307 y de acuerdo al plano citado, consta de una superficie de 50 mts. 69 dms., cota vertical más 8 mts. 6 cms., tercer piso.
Se previene: a) Los antecedentes del caso, y los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la Dirección ya mencionada;
b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma;
c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como todos los demás impuestos y tasas que deba pagar el adquirente;
d) Serán de cargo del mejor postor quién no podrá detraer los del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre.
En fe de ello y para su publicación por tres días extiendo el presente en Maldonado, el 9 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 51.200,00 5/pub 39996 Dic 10- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Bianco, Nery y otros c./CINE CLUB PAYSANDU - Diferencia de salarios, salarios, impugnados, aguinaldo, etc." (Ficha D./141/88), se hace saber que el día 6 de febrero de 1991, a las 10:00 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 12:548.073,00, una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1704, manzana Nº 246, y que según planos del Agr. David Doti, inscripto el 23 de octubre de 1979, con el Nº 5777, en la Oficina

Departamental de Catastro, tiene una superficie de 515 mts. 39 dms., siendo su frente al Este a calle Montevideo entre Uruguay y Florida en 11 mts. 69 cms., lindando con los padrones 1701, 1703 y 1705, encontrándose libre de ocupantes.

Se previene: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% seña, más 6.63% de comisión e impuestos al rematador, al contado y en efectivo;

II) El saldo de precio (70%), deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate;

III) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, serán de acuerdo a lo que la ley impone;

IV) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y

V) Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. - Paysandú, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 40265 Dic 12- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Castro Jorge con MARIO IGNACIO BRIANZA IZAGUIRRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 722/989) se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1990, a las 9.30 horas y en Avda. Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación un Trailler Montenegro de 14 metros, del año 1988, matriculado con el Nº 401.535, base N$ 5:734.000,00; Trailer D'Ambrosio de 13 metros, del año 1981, matrícula Z-91. 865, base N$ 4:800.000,00; Camión tractor International 1854 del año 1980, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 40.423, base N$ 6:667.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cuenta del comprador; 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, noviembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero (matrícula 1552 - RUC 160049310011).

20) N$ 15.480,00 3/pub 40115 Dic 12- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

RICARDO URROZ MENDIZABAL

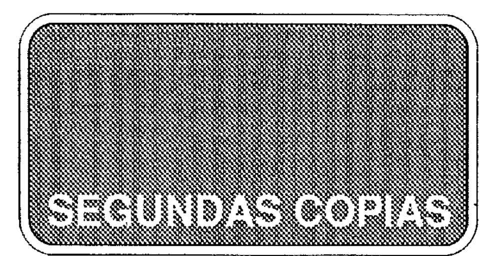
Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto

EDICTO. - La señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, ha dispuesto en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra ANA ISABEL FERREIRA DA CUNHA BARROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 167/989) que el día 21 de diciembre de 1990 y a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido por el Alguacil ad hoc del Juzgado, remate la motocicleta Honda, modelo CD 70 año 1980 y matriculada en Salto con el Nº 18.844.

Se hace constar que: a) La subasta se hará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del vehículo (base del remate N$ 250.000,00); b) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de título, patente, y transferencia del bien, además de impuestos y comisiones del martillero; d) Será de cargo del comprador todo otro gasto a que de lugar la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de noviembre de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 15.480,00 3/pub 40113 Dic 12- v Dic 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ TOGNI, MARIA DEL ROSARIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC/188/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Rita Blanca Dalmao López, el 30 de abril de 1985, por la que "Consorcio del Uruguay Sociedad Anónima" otorgaba Cancelación de Hipoteca que gravaba el inmueble padrón Nº 4378, sito en la Séptima Sección de Canelones, paraje "Playa Parque de Carrasco" dicha Cancelación, fue extendida en sellado notarial Serie N, Nº 207774 y no fue inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 39373 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos: CABRERA GONZALEZ JUAN MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha VA 109/990) se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 28 de agosto de 1981 por la cual Juan María Cabrera González, adquirió de Francisco Cedrés, Hermenegildo, Josefa teresa Cedrés, Adalberto Ramón, Cirila Esther, Juana Ramona y Tomás Carmelo Perdomo Cedrés; Erasmo, Elvira y Ruben Díaz Cedrés: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 73, lotes 7 y 8, plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de junio de 1928, compuesto cada lote de una superficie de 1250 metros y lindan: Noreste lote 6, Suroeste calle Yamandú, Sureste lotes 1 y 2 y Noroeste calle Arroyo Grande, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 41, folio 51, libro 46 el 8/9/81.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 96.400,00 10/pub 40197 Dic 12- v Dic 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: "CARMEN KONRAD RAU - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V./127/90), se hace saber que se solicitó la expedición de una Segunda Copia de las Escrituras de Reglamento de Copropiedad y Cesación de Condominio, autorizadas por el Escribano Ricardo A. Marquizo de fechas 13 de junio de 1974, por las que Adamas o Adán Heimbacheras B. Inartes, Olga Marckertaite Melyte de Heimbacheras y Ema o Ema Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, otorgaron el Reglamento de Copropiedad y la Cesación de Condominio, del edificio construído en el terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 117.252, con una superficie de 7880 mts., según título y plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73662, que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Pública entre Cno. Casavalle y Bulevar Aparicio Saravia, distando el punto medio 48 mts. 60 cms. de la alineación con el Cno. Casavalle, 39 mts. al Noreste, lindando con padrón Nº 117251 y 39 mts. al Suroeste con padrón Nº 165.964; adjudicándose a Adamas o Adán Heimbacheras y Olga Markertaite, la Unidad 001, empadronada con el Nº 117252/001 y a Emma o Ema Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, la unidad 002, empadronada con el Nº 117252/002. Ambas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1108 al folio 347 del Libro 682 y Nº 1109 al folio 347 del Libro 682, respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 137.600,00 10/pub 40291 Dic 13- v Dic 24.

Feb 01- v Feb 04

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA TERESA SICCO FONTANA (Ficha 65/990) solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento: Adjudicación en pago, del 19/11/70 autorizada en Montevideo por el Esc. Rómulo Ernesto Rossi, en la cual Martha Teresa y Néstor Felipe Sicco Fontana, casada la primera con Eduardo Pesce Julien, adquirieron a Diglamar S. A., solar con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 804 que según plano del agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970 tiene un área de 276 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 43 centímetros de frente al NE a calle Vázquez 1421; 26 metros 73 centímetros al SE lindando con padrones 805 y 806; 10 metros 31 centímetros al SO con padrón 807 (parte); y 26 metros 63 centímetros al NO con padrón 797 y 803. Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 38561 Dic 07- v Dic 20

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR, Segundas Copias" (Ficha VB/1610/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el escribano Horacio Edgardo Maestrone, en Montevideo, por la que los esposos José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi, enajenaron por compraventa y tradición a Martín Sorhuet Condon, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Marincho, empadronada con el número 901, la que se encuentra señalada con el Nº dos, en el plano del Agr. José M. Teijeiro de diciembre de 1963, inscripto con el número 1164 el 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, según el cual consta de una superficie de 209 hás. 4037 mts., la que se encuentra formada por dos lotes separados por Cno. Vecinal al paso Petrona Pío, los cuales se deslindan: I) El lote ubicado al N. de dicho camino, se deslinda: al N., tres rectas de 930,73 mts., 17 mts. y 283,60 mts., dando frente las dos primeras a Cno. Nacional que la separa de Vicente Melo (Padrón 32.899) y La Madrugada S. A. (Padrón 895), y la tercera con Nicanor Cedrés; al E. tres rectas la primera de 759,80 mts., con Marcelo Núñez y Nicanor Cedrés y la segunda y tercera de 644,60 mts. y 359 mts. respectivamente con Marcelo Núñez (Padrón 1042); al S. O. dos rectas de 324,60 mts. y 448,10 mts. frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío que separa del resto de la fracción Nº dos; y al N. O., dos rectas de 288 mts. y 428,20 mts. de frente a Cno. Vecinal que va a Ruta No. Tres y separa de la fracción Nº uno de dicho plano; II) El lote al S. del camino vecinal referido se deslinda: al N. E., dos rectas de 451 mts. y 333,50 mts. dando frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío; al E. 1115,80 mts. lindando con Pedro Zárate (Padrón 1701); al S. 598,91 mts. lindando con Juan Iriart (Padrón 891); al O. 1218,90 mts. con la fracción Nº uno; y al N. O. 473,69 mts. lindando con camino vecinal que va a Ruta Nº tres y separa de la fracción Nº uno; II) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Edgardo Horacio Maestrone en Montevideo, por la que los señores José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi enajenaron, por compraventa y tradición, a María Martha de Arteaga Briozzo, soltera, la propiedad y pose-

sión del siguiente inmueble solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.447 individualizado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1945, según el cual consta de un área de 691,96 m. c., con frente al S. E. al Camino Castro en 15,13 mts.; al S. O. linda con inmueble padrón 13.302, al N. O. limita con padr51.444 y al N. E. limita con l''a fracci ón B del mismo plano.

Las primeras copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 534, a los folios 745/746, del Lº 3, el 18 de agosto de 1980 y Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2158, al Fº 2541, del Lº 756, el 18 de agosto de 1980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 183.600,00 10/pub 32972 Dic 07- v Dic 20

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "PEREZ GIULIANO, GERMAN ANIBAL y otros, Segunda Copia" (Ficha: 217/90), se hace saber que se presentaron: Germán Aníbal Pérez Giuliano y Francisco Orlando Bongiardino Caamaño, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 20 de julio de 1985, por el escribano Néstor Odriozola, en esta ciudad, por la cual los comparecientes hubieron, siendo de estado civil casados en únicas nupcias con Patricia Silvia Bottesi y Cristina Lavagna respectivamente, por compra a Alexander Héctor Jesús Arce Portugal, divorciado, el siguiente inmueble: un solar de terreno con 1 edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana Nº 201, empadronado con el Nº 1775, con una superficie de 503 metros 41 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 39900 Dic 07- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "WARREN GAUTHIER y JORGEANA RAMOS de GAUTHIER - Segundas Copias" (Ficha C. 154/90), se presentaron Warren Gauthier y Jorgeana Ramos de Gauthier, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Compraventa autorizada en esta ciudad el día 27 de marzo de 1990, por la Escribana Sonia Filippini Aratti, la cual adquirieron a Carlos Gómez Bartaburu, por sí y en representación de Olga Juana Bartaburu Lichero, Diego y Alejandro Gómez Bartaburu, la propiedad y posesión del inmueble rural fracción de campo, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, paraje Maciel, Padrón Nº 510, señalado como fracción 2A en el plano de mensura del Agrimensor Vicente J. Romano del 24 de octubre de 1974, inscripto el 31 de octubre de 1974, en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815, según el cual tiene una superficie de 119 Hás. 1711 m}, 96 dm}, con frente a Cam'no Departamental de Durazno. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 6 de setiembre de 1990. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 40352 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autos: TESTA MERICA, NESTOR OMAR y ANDRES BAUSILI (Ficha 719/90) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de oc ıbre de 1979 por el Escribano Juan José Domínguez O ıeto en Montevideo, por la cual Néstor Omar Testa M érica casado con María Nilda Olascoaga y Andrés Bausi i San Roma casado con Josefa B. de Bausili adquirieron de los cónyuges en únicas nupcias Raúl Francisco De León Agazzi y Matilde Bernasconi Baccino, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Zona Rincón de San Rafael Punta del Este, empadronado con el Nº 7.185, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de Enero de 1968, inscripto con el Nº 4905 el 27 de marzo siguiente, consta de una superficie de 8327 mts. 5010 centímetros y se señala con el solar Nº 5 de la Manzana Letra B., con el siguiente deslinde al Suresta 119 mts. de frente a la Avda. Buenos Aires al Suroeste 69 mts. 98 cm. con el solar Nº 4, al Noroeste, 119 mts. con parte del solar 2 y al Noreste, 69 mts. 98 cm. con el solar 1 todos del plano citado.

Dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 5.426 Fº 6314 Lº 22 y la misma se ha extraviado, habiendo resultado inútiles todos los intentos por recuperarla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. - Maldonado, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. - Dra. Mirta Queijeiro. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 137.600,00 10/pub 39340 Dic 03- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamentale Segundo Turno, en los autos caratulados: "DE LEON DE LEON, FERMIN ANTONIO. Segundas Copias. (Ficha Nº 409/90)", se hace saber que ante esta sede se presentó Fermín Antonio De León De León, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: a) Compraventa-tradición autorizada el 15 de octubre de 1953 (extendida el 26 de agosto de ese mismo año) por el escribano Julio Sainz por la cual los esposos Nicomedes Orestes Gómez Silvera y Rosario Ferré Sigordia le enajenaron el siguiente bien: Un terreno baldío, ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Las Delicias, empadronado con el Nº 1739 antes y en mayor área con el Nº 1003, señalado con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor A. Asuaga Nogué de marzo de 1943, aprobado por la Municipalidad de Maldonado en agosto del mismo año y anotado el 4 del mismo en la Oficina Departamental de Catastro de ese departamento con el Nº 101, con una superficie de 400 mts. 5 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Oeste sobre la carretera Las Delicias -Punta del Este, por igual frente con el solar 3 por 26 mts. 15 cms. al Norte con parte del solar 2; por 27 mts. 19 cms. al Sur con parte del solar 6. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 27 de octubre de 1953 con el Nº 1144 al Fº 370 vuelto y b) Compraventa tradición autorizada el 28 de octubre de 1964 por el escribano Andrés Fernández Arosteguy, por la cual los señores Delia Laborde de Starost y Arístides Núñez Grieco, le enajenaron los siguientes bienes: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Nº 162 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 1003 en mayor área, actualmente padrón Nº 1739 de los solares señalados con los números 4 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 101 el 4 de agosto de 1943, estando el referido solar 6 modificado de acuerdo al plano del agrimensor Juan N. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1317 el 24 de agosto de 1957. Los solares mencionados se describen: I) el señalado con el Nº 4, de acuerdo al citado plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, se compone de una superficie de 425 mts. 8650 cms. y se deslinda así: 15 m. al Noreste, de frente a calle de 17 m que separa de la manzana 161, 29 m 1 cm al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz, 14 m. 37 cm al Suroeste, lindando con el solar 6 de mismo plano; y 29 m al Noroeste, lindando con solar 3 del plano de referencia; II) el señalado con el Nº 6, de acuerdo al plano mencionado del agrimensor Juan A. González Uslenghi, se compone de una superficie de 999 mts. 7430 cm. y se deslinda así; 20 m. 52 cm. al Suroeste, de frente a Costanera Carrasco, Punta del Este (Ruta Nº 10), formando esquina con la avenida que conduce Maldonado a Las Delicias, Claudio Williman; 19 m. 68 cm. al Suroeste y Oeste, en la ochava curva que dé frente a la esquina referida: 36 m. 61 cm. al Norte, lindando con padrones Nº 1739 y Nº 1816; 14 m. 37 cm. al Noroeste, lindando con el solar descripto en el apartado anterior; y 30 m. 34 cm. al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 11 de noviembre de 1964 con el Nº 1126, al Fº 343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de setiembre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 194.400,00 10/pub 39994 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON de BERRUETA, MIRTA - Segunda Copia. Ficha 49/90, se presentó Mirta De León de Berrueta solicitando que expida segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Andrés De León tramitado en el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, libro 5 folio 645 archivado legajo L Nº 263, en virtud de haber extraviado el original de acuerdo a lo dispuesto por el art. 153 de la ley 12.804 y art. 1º ley 11.759. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.200,00 10/pub 39995 Dic 10- v Dic 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FILO'S LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 25.10.89
Inscripción: Nº 1237 Lº 3
Cedentes; Jorge Teodoro Cruz Moulia y Marta Formento Crosa.
Cesionarios: Carlos José Schenone Chiesa y Nelly Camejo Olano.
22) N$ 11.600,00 10/pub 35732 Dic 04- v Dic 17

JOSE ESPAÑA LTDA.
Cesiones de cuotas

Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 vto. Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Dic 07- v Dic 20

ELECTROFONIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Registro: Nº 1341, folio 4220v, libro 2.
Cedente: LAZARO POLIAK FINKEL.
Cesionario: Gerchín Polak Saki.
Fecha: 1º de agosto de 1987.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38116 Dic 07- v Dic 20

DISTRIBUIDORA NELSON DE GONZALEZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 14/12/89.
Inscripción: 22/12/89, Nº 262, folio 1038 al 1040, tomo 28.
Socios: SARA RIVERO y JORGE NELSON GONZALEZ RIVERO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución, representación productos alimenticios y anexos.
Capital: N$ 700.000,00 partes iguales.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de 1 año.
22) N$ 174.000,00 10/pub 39004 Dic 04- v Dic 17

MINHERS TOUR S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 757, folio 2824, libro 2.
Cedente: Carlos Minvielle García.
Cesionario: Raúl Esteban González Coli.
Modificación; administradores: Carlos Minvielle y Raúl Gonzáles indistintamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39174 Dic 04- v Dic 17

SKIPPER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/9/89.
Inscripción: Nº 194, folio 719, libro 1.
Cedente: Alberto Anelo Puentes.
Cesionario: Laura Correa Machado.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39175 Dic 04- v Dic 17

LAMA LIMITADA

Contrato: 5 octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1244, folio 4563, libro 2.
Socios: MARIA LUISA RIGAU CABOT y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Objeto: Guardería. Realizar operaciones negocios contratos actos de cualquier naturaleza.
Administración: Laura Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39439 Dic 06- v Dic 19

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION

Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 06- v Dic 19

PADUA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contratos: 18/8/87 y 21/9/87.
Registro: Nº 1377, folio 5159 v., libro 3 y Nº 1690, folio 6164 v., libro 2.
Cedentes: GRISEL DUARTE, MARIA PASSANANTE y ENRIQUE CASTRO.
Cesionario: Manuel Reimundo, Zully Villero y Francisco Fernández.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39675 Dic 06- v Dic 19

TRANSPORTADORA OTMA LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 307, folio 1224/1227, año 1989.
Socios: OTTO MACHADO PRADOS y GLORIA LILIAN GONZALEZ PEREZ RAMOS.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimosexta de Canelones.
Administración: Otto Machado.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39762 Dic 07- v Dic 20

DELFER S.R.L.

Fecha de contrato: 30/1/88.
Inscripción el 15/3/88, Nº 52, folio 253/255.
Giro: almacén y bar.
Socios: RADIS OLIMPIA ABREU DE LEON y ROSA NILDA GIRALDI ABREU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Blanca Violeta Abreu De León.
Domicilio en Ruta 7 Km. 61 (departamento Canelones).
22) N$ 279.000,00 10/pub 39816 Dic 07- v Dic 20

"GRAMA S.R.L."
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/11/88.
Inscripción: Nº 1823; Fº 7055 v.; Lº 3.
Cedente: JUAN GASPAR VALLARINO GARCIA DE PAREDES.
Cesionario: Rosaliana Eneida Vives de García de Paredes.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39902 Dic 07- v Dic 20

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 21 de junio de 1982
Inscripción: Nº 809, Folio 2.916, Libro 3
Cedente: Nelson Puñales
Cesionarios: Rosa REYES de VIZOSO y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40004 Dic 10- v Dic 21

IETI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 3 vto., libro 1, 4/1/88.
Cedente: Emilio Eugenio Garef Núñez.
Cesionarios: Ruben Heber Germán Ferrero y Hugo Omar Grandi Gambardella.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40029 Dic 11- v Dic 24

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/8/79.
Inscripción: Nº 921, folio 3419 v., libro 1.
Cedente: Luis Eduardo Ferrer.
Cesionaria: Elisa Henderson Mailhos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40339 Dic 13- v Dic 27

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1/1/85.
Inscripción: Nº 800, folio 3061 v., libro 3.
Cedente: Andrés Henderson Mailhos.
Cesionarios: Elisa Henderson de Hyland y María Henderson de Correa.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40340 Dic 13- v Dic 27

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LTDA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

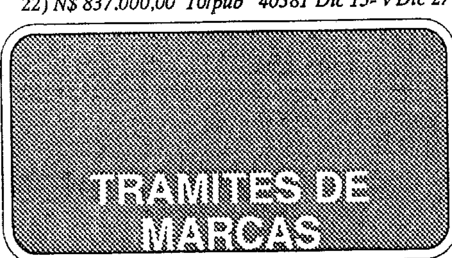
Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya".

AMPLIACION DE CAPITAL

Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

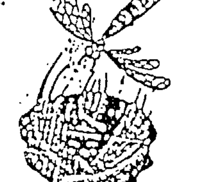
Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.
22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Dic 13- v Dic 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.703. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca ACTOCEF clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32482 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niassi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.753. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Roberto Julio Rosenblatt Wetelar (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37972 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.761. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Damon Creations Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37293 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.741. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A. (Brasil), solicita marca:

REKOLOR

clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37382 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.744. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por MONAMI CO., LTD, (Corea) solicita marca:

MonAmi

clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37385 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.773. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bass Public Limited Company (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37390 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.794. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por ol ur S. A., (Montevideo), solicita marca:

memotec

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37426 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Nazionale del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.884. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: BLUE BOTTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37909 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barreto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 241.014. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - FIERRO VIGNOLI S. A. (Uruguay), solicitó marca: "ASPIRAMATIC", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39284 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.942. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - FRANCISCO NUÑEZ (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 38830 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.903. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - TEAMAR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38831 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.904. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - ISRAEL JUNOVICZ (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38832 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.905. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - ISRAEL JUNOVICZ (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38834 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.838. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Con esta fecha PAUL CURBELO YON, solicitó registro de la marca:

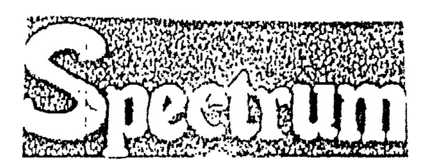


clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38850 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.004. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TRICUM AB (Suecia), solicita marca: "TRIFIBRA", denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 90-7256 de fecha 8/8/990, clase/s Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39304 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.018. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por THIRION S. A. (Uruguay), solicita marca: "EMBASSY THIRION", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39305 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.869. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por RUBITEX S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

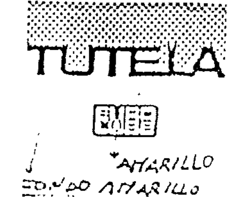
23) N$ 88.000,00 10/pub 38851 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.868. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CENTURY 21 REAL ESTATE CORPORATION (USA), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38852 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.838. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Con esta fecha RAUL CURBELO YON, solicitó registro de la marca:



de la clase 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38885 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.937. - Montevideo, 16 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga, por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca:

HyperScript

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39071 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.061. - Montevideo, 23 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Swarovski Ag. (Lichtenstein), solicita marca:



clases Ints. 11, 14, 16, 21, 25, 26 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39117 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.971. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por NETZSCH-MOHNOPUMPEN GmbH, (Alemania), solicita marca: "NEMO", clase/s Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39302 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.003. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BOME S. A. (Uruguay), solicita marca: "MEGAFERON", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39303 Dic 04- v Dic 17

ACTA 240.975. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad, Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 158.400,00 10/pub 39124 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara kabushiki Kaisa (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 04- v Dic 17

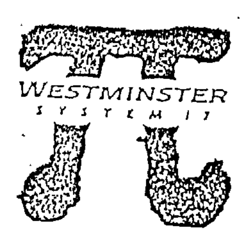
ACTA Nº 241.012. - Montevideo, noviembre 22 de 1990. - Eduardo Lapenne, por Carlos E. Vilaboa (Montevideo), solicita marca:

INMOBILIARIA VILABOA

clases Ints. 36 - 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39127 Dic 04- v Dic 17

ACTA 241.048. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Westminster Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39129 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.070. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (U.S.A.), solicita marca: "LANGUAGEACCESS", denunciando prioridad solicitud sueca Nº 90-05424 de fecha 7/6/990, clase/s Int. 9, 16 y 41 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.000,00 10/pub 39309 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.071. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (USA), solicita marca: "PS/3", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074333 de fecha 29/6/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 39310 Dic 04- v Dic 17

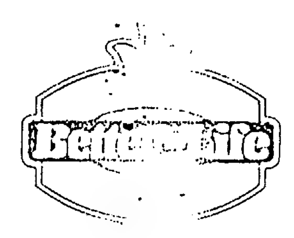
ACTA 241.051. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Worlwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39132 Dic 04- v Dic 17

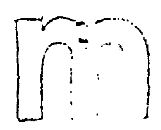
ACTA 241.052. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Pioneer Hi-Bred International, INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 31 - 36 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39133 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.226. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por ELDER TAVARES (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39158 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.094. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IMPERPLAST S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IMPERLA", clase/s Int. 17 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39299 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.953. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LAZAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "CETIZINA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39300 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.954. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "CHIC", clase/s Int. 25 (calzados). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39301 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.019. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RAMON ANGEL FONTICIELLA DE ABREU (Uruguay), solicita marca: "DEL JARDIN", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39306 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.020. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AROMAS DE MANZANO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39307 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.072. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (USA), solicita marca: "PERSONAL SYSTEM/3", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074340, de fecha 29/6/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 39311 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.079. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS CELSIUS S. A. (Uruguay), solicita marca: "FLUOSTEROL CELSIUS", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39318 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.078. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELENCUESTA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39319 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.063. - Montevideo, 23 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Gelhard Ag. (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39320 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 239.791. - Setiembre 12, 1990. - Deguin S.A. (Argentina) solicita marca: U. BOAT clase/s Int. 25.

23) N$ 11.000,00 10/pub 31753 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 239.947. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - José L. Guichón, por Adidas AG., de Alemania, solicitó marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 32316 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 239.981. - Setiembre 24, 1990. - Goshen Americana Inc. (USA) solicita marca: GOSHEN clase/s Int. 10.

23) N$ 11.000,00 10/pub 32671 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.357. - Montevideo, octubre 17, 1990. - José L. Guichón, por Alvaro Ferrando, (de Montevideo) solicitó marca METROMARK clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33610 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.058. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Enzzo Rieppi y Gustavo Ochoa, solicitó la marca MARCALAN, de la clase 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39448 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.981. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Alfredo Bauer y Manuel Ledesma (Montevideo) solicita renovar marca FIBRA - CAR, clase Int. 37.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39456 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.108. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por HIJOS DE POSE HNOS. S.C.C. (Uruguay), solicita marca: "DE POSE", clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39461 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.972. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 39121 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.117. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Con esta fecha el señor Víctor Larregui Grandich, solicitó el registro de la marca



de las clases 9 y 10 internacional. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39152 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.093. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - con esta fecha Comigas S.R.L. solicitó el registro de la marca VILLA SERRANA,

de las clases 30 y 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39153 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.109. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Hijos de Pose Hermanos S.C.C. (Uruguay) solicita marca: DE NOSOTROS, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39462 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Irmil S. a. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clas 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.139. - Montevideo, 28 de noviembre de1990. - Guzmán González Ruiz, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "SURPASS", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39466 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzáñez Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTDSA. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.143. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Walter Hugo Marinari Sexto por Zapat trading Ltd. (Suiza) solicita marca: WHIPPY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39470 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.159. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Polarco S. A. solicitó registro de la marca CHEMAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39479 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.997. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Bleik S. a. solicita marca: ROCKET, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub ,39492 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.016. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Osvaldo Egidio Delillo (AR) solicita marca: EL LEGITIMO NOVO DESS, clase 3, reválida argentina 1.269.684 de 9 febrero 1988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39493 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.017. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Aldo Ghiga Recarey (Montevideo) solicita marca: BROOKS & GATEHOUSE, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39494 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Rimer Laboratories Inc. (USA) solicita marca: CORO-NITRO, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.098. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: DYNAM, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39500 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.147. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Uruguay) solicita marca: PAYLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39511 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.148. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SETIFICATO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39512 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 05- v Dic 18

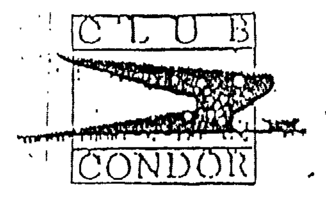
ACTA Nº 241.151. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Uruguay) solicita marca: MILLI VANILLI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39515 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.025. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: NEIL PRYDE SAILS, clases Int. 22 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39701 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.054. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca: RIDER SWEET, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39702 Dic 05- v Dic 18

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AutoCAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Dic 06- v Dic 19

ACTA 240730.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO (Argentina). Solicita marca:



Clase Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37069 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.951. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: TRIAL SAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38312 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca: VISCOUNT clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38321 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.957. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



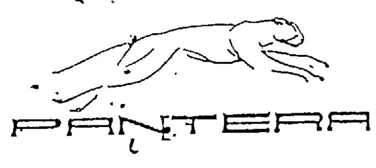
clases Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38329 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.080. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Pereda & Podestá S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 37a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Dic 06- v Dic 19

ACTA 241.125. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39510 Dic 06- v Dic 19

ACTA 241.150. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay) solicita marca:

AliCO

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39514 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.073. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "THINK PAD", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/ 074338, de fecha 29 de junio de 1990. - clase/s Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.600,00 10/pub 39627 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.130. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990 Alsira Noemí de Meo (Uruguay), solicitó registro de la marca: "CAFE NOBLEZA EXTRA", clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39633 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.205. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Anibal Mariotta Dupre (Uruguay), solicitó registro de la marca: "LA ROSARINA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39649 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.160. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mondra S. A. (Uruguay), solicita marca: "AMIGROW", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39650 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.161. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "LIBERADIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39651 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.162. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "MICOFLAVIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39652 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.163. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "TENARON", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39653 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.164. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "AIRPLEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39654 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENILL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.166. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "OXITROPYL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39656 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.167. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "TROMBOCAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39657 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.168. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation, (República de Panamá), solicita marca: "ABUFENE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39658 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.169. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "ETACRIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39659 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.170. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anonima Comercial , Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: "FEMIBELL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39660 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.188. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - rodolfo Pilas, por Southwestern Bell Telecomunications Inc. (Estados Unidos de América), solicita marca: "FREEDOM PHONE", clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 35.200,00 10/pub 39661 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.181. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Ropdolfo Pilas, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: "VILLANI", Clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39663 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.182. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SHEPHERD", clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39664 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.184. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Helana Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RAMINTON", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39668 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dores Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.024. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: "GUARANY", clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39700 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.055. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "WEICHHART", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39703 Dic 06- v Dic 19

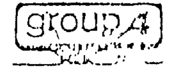
ACTA Nº 241.056. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "FLEETWOOD", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39704 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.057. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "U P", clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39705 Dic 06- v Dic 19

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 07- v Dic 20

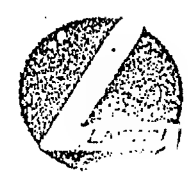
ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERCUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 240.834. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Group 4 Securitas (International) B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clases Ints. 6, 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38052 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 240.933. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Lastri Confeccoes Ltda. de Brasil, solicitó marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 38285 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.137. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Filterwerk Mann + Hummel GmbH (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39464 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.141. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Walter Hugo Marinari Sexto por Recreativos Franco S.A. (España) solicita marca:

recreativos
FRANCO, S.A.

clase/s Int. 9, 28 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39468 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.142. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - W. Hugo Marinari Sexto por Recreativos Franco S.A. (España) solicita marca:



clase/s Int. 9, 28 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39469 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por G&A Nederland (Holanda) solicita marca:

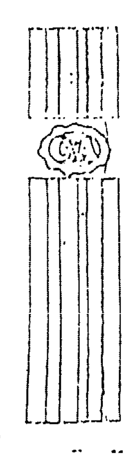


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39501 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.129. - Montevideo, noviembre 28, 1990. - José L. Guichón, por Jorge Adib & Cía., (de Uruguay), solicitó marca: OPTICA CASA CENTRO - LAURA y LILIAN, clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39738 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.155. - Montevideo, noviembre 29, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal (de Francia), solicitó marca COATING, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad de solicitud presentada en Francia el 26.06-90 bajo Acta Nº 220.445, concedida bajo Nº 1.599.133. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39739 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.120. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 39502 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.123. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tramontina S.A. Cutelaria (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 8, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39508 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.124. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Siro - Burg Design Ges.m.b.H & Co KG (Austria) solicita marca:

MultiStyle

clase/s Int. 20 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39509 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



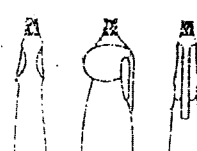
Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241201.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990 con esta fecha JOSE W. FERNANDEZ solicita Registro la marca AZOTEK'S. de la clase Int. 37.



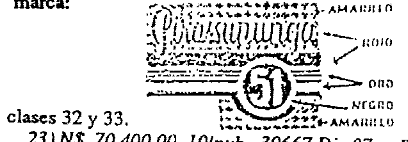
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39648 Dic 07- v D

ACTA 241.185. - 29 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39662 Dic 07- v Dic 20

ACTA 241.002. - 21 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias Müller de Bebidas Ltda. (Brasil) solicita marca:



clases 32 y 33.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39667 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241216.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990 con esta fecha Claudio Mariano Reyes Insogna, URUGUAY solicito registrar la marca



de la clase Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39709 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, noviembre 23, 1990. - José L. Guichón, por Helametal S.A., (de Argentina) solicitó marca PEABODY, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39733 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.156. - Montevideo, noviembre 26, 1990. - José L. Guichón, por Plantadora de Yerbamate S.A., (de Argentina) solicitó marca REAL ENVIDO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39740 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.197. - Montevideo, noviembre 30 de 1990. - Alvaro Crocco por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39752 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.198. - Montevideo, noviembre 30 de 1990. - Alvaro Crocco por United Distillers PLC comerciando también como P. Mackenzie & Co. Distillers (Escocia) solicita renovar marca MACKENZIE clase/s Int. 33 whisky. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39753 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.R.L. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.193. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por HELENA RUBINSTEIN S. A. (Francia), solicita marca: "ROUGE FOREVER", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39800 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.194. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por HELENA RUBINSTEIN S. A. (Francia), solicita marca: "ILLUMINATION", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39801 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.103. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "SALSANESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39817 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.104. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "DIETENESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39818 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.105. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOYONESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39819 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por PASEO DE LA MATRIZ S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BONJAMBON", clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 07- v Dic 20

Acta 241206.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por Husqvarna Aktiebolag (SUECIA). Solicita marca:



clase: Int. 7, 8, 9 y 25 s6d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39827 Dic 07- v Dic 20

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIL S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: PATIO SUR. Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.210 - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por VICTOR DOMINGO PLUMARI (Argentina), solicita marca: "ALGALINE", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39829 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.209. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por VICTOR DOMINGO PLUMARI (Argentina), solicita marca: "TRANSVITAL", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39831 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.219. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: FELINE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39930 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.218. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: FREE LIFE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39931 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.006. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOBIC Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39941 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.007. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVATEC Int. 5 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39942 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.008. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOWIN Int. 5 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39943 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.009. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: TRITOLIN Int. 5 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39944 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.222. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Vera Asociados Limitada solicitó publicar la marca VERA de la clase 3 (Tres). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39957 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.021. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Turcatti Pesquera: Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, (Uruguay) solicita marca:
SAN MARCOS, clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39924 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.221. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: EXCITING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39928 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.885. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Doerken & Mankel (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38327 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.960. - Montevideo, 19 de enoviembre de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39452 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.961. - noviembre 19 de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



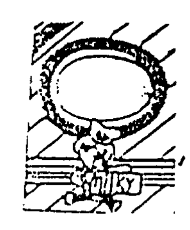
clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39453 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.978. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - vista Trading International Co. (Panamá) solicita marca:



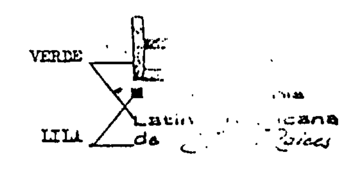
clase Int. 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39454 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.979. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca:



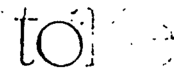
clase Int. 30.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39455 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.187. - Montevideo, 29 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industria e Comercio de Calçados Strong Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815.524.846 del 13 junio 1990.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39665 Dic 10- v Dic 21

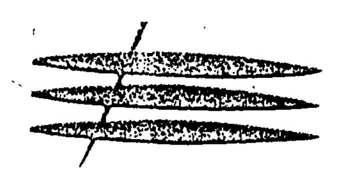
ACTA Nº 241.189. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Audio y Video Service Limitada (Uruguay) solicita marcá:



clases Int. 9 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39666 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Blit S. A. de Uruguay, solicita marca: EL IDEAL, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39732 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.171. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39796 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.022. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca: MANTEL MAGICO, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39923 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.220. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: Destiny. Clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39929 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:

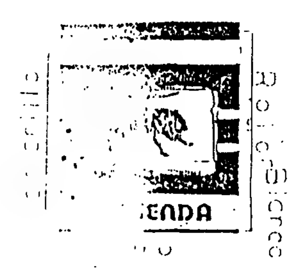


clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.126. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Trussardi S.P.A. de Italia, solicita marca: TRUSSARDI ACTION

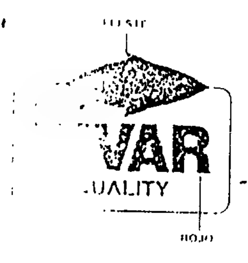
clase Int 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39735 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.127. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Plantadora de Yerbamate S. A. de Argentina, solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 39736 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.128. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Bivar S. A., de Uruguay. solicita marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39737 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.157. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Nissan Jidosha K.K. (comerciando también como Nissan Motor Co.Ltd.), de japón. solicitó marca:
NISSAN BLUEBIRD

clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39741 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.158. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Eliseo Verón, de Francia solicita marca:
Causa Rerum

clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39742 Dic 11- v Dic 24

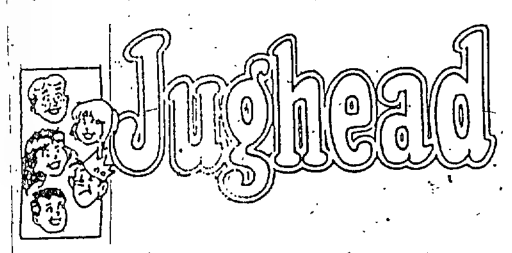
ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Wu Chi Cheng (Uruguay solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39754 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, diciembre de 1990 - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Arche Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.173. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



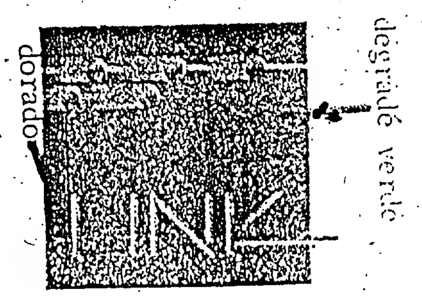
clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39798 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.015. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Osvaldo Egidio Delillo (AR) solicita marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39922 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.986. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Gustavo Fischer por Red Link S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 39945 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.036. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Printech Ribbons Inc. (Canadá) solicita marca:



Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39946 Dic 11- v Dic 24

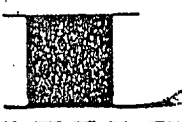
ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.244. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci Ribas, solicitó registrar la marca



de las clases 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40030 Dic 11- v Dic 24

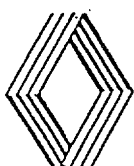
ACTA Nº 241.217. - Montevideo, diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.247. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40092 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.248. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca: SCARLET, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40093 Dic 11- v Dic 24

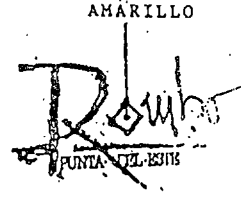
ACTA Nº 241.249. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLUTIONS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40094 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.250. - Montevideo, 4 d ediciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca:"ROMANTIC WOMAN", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40095 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.251. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Científico Paul Hnos. SAIC (Argentina) solicita marca: SILATOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40294 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.302. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita la renovación de la marca AX6, clases Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40296 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.246. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



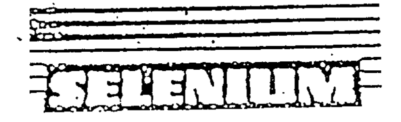
clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40096 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.917. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano - Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MUSTANG, dease Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40109 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Int.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 241.059. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: PILOTONIC, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40169 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.092. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Tarner S. a. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO PLATINO, Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40170 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.115. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (montevideo) solicita marca: CROCANTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40173 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.135. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: VISCOTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40175 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.202. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Ruth Avant (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40176 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.203. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Margaret Alarcón (Montevideo) solicita marca: VERONELLO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40177 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.204. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40178 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.281. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40182 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.282. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:

COSTA ZAFIRO INVERSIONES

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40183 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.283. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Alcatel Cit, de Francia, solicita marca: RONEO, clases Ints. 9 total; 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40184 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.245. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Atochem Société Anonyme (Francia) solicita marca: ATOCHEM, clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40192 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.274. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por H. Maimin Co. Inc. (EUA) solicita marca: MAIMIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40193 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.295. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Alza Corporation (USA) solicita marca: OROS, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40229 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.300. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GRATIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40230 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.215. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Con esta fecha José Roppa (Uruguay) solicita registro de la marca FUGAZ CHAI-NIN, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40273 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.273. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo) solicita marca: CANAL STREET, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40293 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.303. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOMME SUPREME, clase Int. 3 s/d reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/066765 de fecha 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40297 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.304. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: FLEUR NOIRE, clase Int. 3 s/d reivindicacdo prioridad estadounidense Nº 74/066754 del 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40298 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.305. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Tampa S. A. (Uruguay) solicita marca: GLISERB, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40299 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.306. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Uruguay) solicita marca: INCA COLOR SERVICE, clases Int. 2 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40300 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.107. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por María Mercedes Otero (Uruguay) solicita marca:



Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40171 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.114. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca:

KALIF

clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40172 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.116. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: QUARTZO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40174 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.252. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Stena Line AB, Suecia, solicita marca:



clase Int. 39 s/d reivindica prioridad en Suecia el 6/11/90, bajo Acta 90-10151. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40179 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.253. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicita marca: RE-AVIVE COLOR, clases Ints, 3 y 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40180 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.256. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Plastificadora S.A.I.C.I., de Argentina, solicita renovar marca POLILAK, clases Ints. 1 y 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40181 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.179. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández, Luis Yparraguirre (Uruguay) solicita: ALTOS, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 40365 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.230. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: DEPRELESS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcoión.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40383 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.231. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: LOVESTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40384 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.232. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: ULFAMOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40385 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.229. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (AR) solicita marca: LINA, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40386 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.228. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DEY'S, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40387 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.226. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40388 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.227. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:

Bonmetique

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40389 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.199. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Maida Ajdinian Cabrera, solicita marca: AEROPUERTO CLUB DISCOTHEQUE, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40396 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.224. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela Raimundez Capello, solicita marca CHIVI-CHIVI, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40397 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.176. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - D. y J. Limitada, solicita marca:



clases Int. 41 y 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40395 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.225. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela raimundez Capello solicita marca: FISHY-BAR, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40398 Dic 13- v Dic 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.146. - Montevideo, octubre 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Travabloco-Sistema de Construçao Civil Ltda.; Prestec - Servicos Gerais s/c. Ltda.: Victor Hugo Oliveira Silva (Brasil), solicitan patente de Invención: "Bloque para edificación y su maquinaria y procedimiento de fabricación". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37953 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº U-2.874. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ERNESTO APPEL SKORBIANSKI (Uruguay), solicita modelo de Utilidad titulado: "COLCHONETA PLEGABLE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39315 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 2.594. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Parodi y Ferrario S.R.L. (Argentina) solicitan modelo industrial: "Un envase para helados o lo similar en forma de embarcación", según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39460 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2843. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por WALTER URRETA (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: "CONJUNTO DE ENVASE, TAPA y SIFON".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39495 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2844. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por WALTER URRETA (Uruguay), solicita modelo utilidad: "SOPORTE-SIFON PARA NUEVO ENVASE DE SODA".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39496 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2846. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por LUIS VAZQUEZ (Uruguay), solicita modelo de utilidad: " NUEVA CONFORMACION EN ASIENTO PARA VELOCIPEDO".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39497 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.092. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Composición sinérgica y procedimiento para la lucha selectiva contra malezas en cereales" reválida de la patente sudafricana Nº 1626/87, de fecha 25/11/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39503 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.093. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Norman Fox por Enzime Bio-Systems Ltd. (USA) solicita patente de invención, para :"Novel Enzima Pupulanasa termodurica y acidúrica y método para su producción", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/371.360 de fecha 26/6/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Direción.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39504 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Licc. y Uniroyal Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº U 2873. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia) solicita patente de modelo de utilidad: "Tutor Funcional Vertebral. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38320 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.159. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Pier Lorenzo Vannucci y Gianfranco Cecchinelli, de Italia, solicita patente d einvención para: "Máquina para aserrar bloques de piedra en forma de lozas", reivindica prioridad en IT, Nº 22472 A/89 el 22/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39731 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº U 2.848. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Conducto monoblock para instalaciones eléctricas exteriores".
24) N$ 39.600,00 10/pub 39823 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.162. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento diagnóstico analítico" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39947 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.152. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Estabilización y mantenimiento de la actividad biológica del factor de crecimiento nervioso por uso de gangliosidos naturales o sus derivados", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48.555 A/89 del 14/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39954 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.153. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Proceso para la preparación de vectores genéticos para la expresión del factor de crecimiento nervioso en celulas eucarióticas", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48564 A/89 del 16/11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39955 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.155. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Método para la preparación y purificación de una mezcla de glicosfingolipidos libres de contaminación por virus no convencionales", reivindicando prioridades italianas actas Nº 41.747 A/89 del 17/11/89 y 41716 A/90 del 18/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39956 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.145. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a pandrol Limited (Inglaterra) solicita reválida de patente de invención: "Brida para la fijación de un carril ferroviario", Nº 9.842, concedida el 25 de marzo de 1988 en la República socialista Democrática de Sri Lanka.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39975 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº U 2.847. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Ducto para instalación exterior de conductores eléctricos".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39976 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.126. - Montevideo, 14 setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Nelson Gualberto Morganti (Uruguay) solicita patente de invención: "Laminado resistente a altas temperaturas, para confección de embalajes o lo similar".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39977 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 2.595. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para: "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39316 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuego para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 12- v Dic 26



Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANCATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén con auto servicio, sito en 19 de Abril 3550, supermercado La Rural, a María Venturini y María Suárez. Acreedores allí. - GUMI S. A. - RODOLFO DI PAULA ABELLA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38250 Nov 27- v Dic 24.

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DEÑIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée da Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENITO MAIESE y SONIA MANDADO, cesión de promesa a "El Mar S. R. L.", mercadito, Paraguay 1131. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38544 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR MARTINEZ y LUIS NOBLE, prometieron vender carnicería al Sr. Oscar Portela sita en Gonzalo Ramírez 1358. - Acreedor al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 38727 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "A. J. & Cía. S.R.L." la carnicería "Los Maragatos", sita en Complejo Habitacional "Parque Posadas, Avda. Luis A. de Herrera 4444, block M, local 107, Montevideo, Acreedores: en el mismo. - MIGUEL ANGEL SGUILLA DELFINO. - ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 66.000,00 20/pub 38986 Nov 30- v Dic 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

Ley 26/9/1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarse en elio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

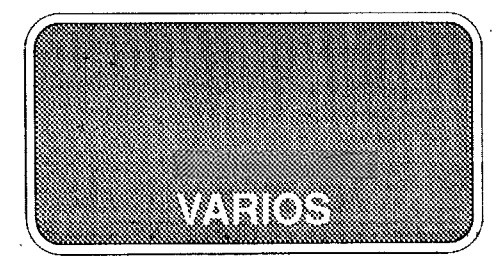
Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ariol S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la calle Enrique Estrázulas 1372 convoca a acreedores por cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE. - Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley Nº 114.859 se ha de constituir un servidumbre de Colector de Saneamiento en el inmueble sito en la tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Río Branco) padrón Nº 94, propiedad de sucesiones Juana Ríos y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 84 metros cuadrados 60 decimetros cuadrados y se deslinda: por el Noroeste 4 metros 84 con frente a la Avda. Centenario, por el Noreste linda en 21 metros 60 con el resto del padrón Nº 94, por el Sureste 4 metros 38 con frente a la calle Palomeque y por el Suroeste linda en 20 metros 70 con resto del mismo padrón. Expediente Nº 236839/90.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275. piso 5, Montevideo.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45104 Dic 13- v Dic 17

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Gerente de Sector Facturación, Clase A.07.2.
Requisitos:
-Ser funcionarios de Antel de la Serie A.07, Clase mínima A.07.1 (en caso de no existir funcionarios de esa Clase, se abre a funcionarios con Título de Licenciado que revistan en la Serie B.10.
-Antigüedad mínima en Antel: un año al 31/12/89.
-Calificación mínima. Ultimo período calificado: Grado 3 en cada Factor o MB en cada Factor.
Selección:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción:
-Los interesados, deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 (Torre Uruguay) piso 11, Of. 1103 de 12.30 a 19 horas hasta el 19 de diciembre del corriente.
-El personal del Interior se comunicará por los teléfonos 48.21.97 o 48.54.33.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45132 Dic 13- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a AMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de telecomunicaciones, llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Jefe de Unidad Instalaciones y Reparaciones, Clase B.08.3.
Requisitos:
-Ser funcionario de Antel de la serie B.08. Clase mínima B.08.1.
-Antigüedad mínima en Antel: un año al 31/12/89.
-Calificación mínima. Período 88/89. Grado 3 en cada Factor.
Selección:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
Inscripción: Los interesados deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 (Torre Uruguay) piso 11, Of. 1103 de 12.30 a 19 horas hasta el 19 de diciembre del corriente.
-El personal del interior se comunicará por los teléfonos 48.21.97 o 48.54.33.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45131 Dic 13- v Dic 17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Departamento de Adquisiciones
Compra Directa Nº 215

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en proveer electrodomésticos, de acuerdo a pliegos disponibles en el Depto. de Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796, primer piso. Retiro de pliegos: de 10 a 14 horas.
Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1990, primer llamado: hora 10.30; segundo llamado: hora 11.
La recepción de ofertas se cierra una hora antes de l[illegible] apertura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45134 Dic 13- v Dic 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FUERZA AEREA
Dirección General de Infraestructura Aeron[illegible]ca
DIRECCION DE CIRCULACION AER[illegible]

Intímase al señor Marcel Gerardo Simonetti Go[illegible] a presentarse a desempeñ[illegible] ar efectiv[illegible] funciones en la D.G.I.A., Servicio de Informació[illegible] náutica en un plazo de 3 (tres) días o aducir [illegible] vos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario, se le tendrá por renunciante al cargo.
27) N$ 21.120,00 3/pub 40128 Dic 13- v Dic 17

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 231/990

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras. Recepción de muestras y ofertas: 19 de diciembre de 1990 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1[illegible].
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45124 Dic 13- v Dic 1[illegible]

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZ[illegible]S ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONE[illegible]
Concurso de precios Nº 230/990

Llámase a concurso de precios para la adquisici[illegible] de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas. [illegible] de diciembre de 1990 de 8.30 a 10 horas en la [illegible]da. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departa[illegible]nto de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1[illegible]0.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45125 Dic 13- v Dic [illegible]

COMANDO GENERAL DE LA ARMAD[illegible]
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Ar[illegible]ada Nacional

Se comunica a los interesados que este Com[illegible] ha debido prorrogar, por razones de fuerza mayor, la [illegible]itación pública Nº 378/990, adquisición de aeronaves para el día 20 de diciembre de 1990, en las mismas con[illegible]ciones y en el horario de 10 y 11 horas, recepción y ap[illegible]tura respectivamente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45126 Dic 13- v Dic [illegible]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO[illegible]

Arrendamiento de un local en la ciudad de Col[illegible]
Se llama a ofertas para el arrendamiento de un [illegible] de aproximadamente 200 metros cuadrados, distr[illegible] en salones o habitaciones amplias con dos bañ[illegible] con buena ventilación. Puede ser de dos pla[illegible] alto).
La misma deberá estar entre los siguientes lí[illegible] Daniel Fonsalva, Avda. Artigas, Gral. Flor[illegible] Lavalleja y Rivadavia. Las ofertas se deberán [illegible] en el Depto. de Proveeduría, sito en la Avda. [illegible] 1980 de 9 a 12 horas, hasta una hora antes de [illegible] la que se efectuará el día 18 de diciembre a las [illegible]
- Julio R. Corria, Director de División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45190 Dic 13- [illegible]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifíquese a la empresa Luis Alberto Etcheverry de la resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del 9/8/90 (Expte. 9092/90) por la que se le sanciona con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en ley 14.911 y decreto reglamentario 520/984 del 26 de noviembre de 1984 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de San José (José B. y Ordóñez 627) dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45172 Dic 13- v Dic 17

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Concurso de Precios Nº 4318.003

Apertura: 3 de enero de 1991, hora 10.
Objeto: Arrendamiento de un local del B.P.S. en Pan de Azúcar.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Pan de Azúcar (departamento de Maldonado), sito en la calle Félix de Lizarza Nos. 622 y 650 y a la calle Rincón por ser esquina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Raquel Umbre, Gerente de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45130 Dic 13- v Dic 17

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. contra Suc. de BENITA MOREIRA. Rescisión de contrato" (ficha B. 2354/990) se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la señora Benita Moreira de Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45009 Dic 06- v Dic 19

A.N.E.P

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Se notifica a los docentes Alcides Azambuya Mazziotta y Luis Ernesto Burgos Almeida que el CODICEN de la ANEP, por resolución Nº 1 acta 52 del 20 de setiembre de 1990 dispuso: No hacer lugar a lo solicitado, Expedientes Nos. 4-6329/88 c/4-6268/88, Victoria Atel, Procuradora.
Se notifica a los Docentes Ricardo Gutiérrez Sotelo y Enrique Boronat Pons, que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 1 acta 52 del 20 de setiembre de 1990, dispuso: No hacer lugar a lo solicitado, Expedientes 4-0546 c/4-0548/89, Victoria Atel, Procuradora.
Se emplaza a Garin Cassoli, Isabelita Ema, para que dentro del plazo de cinco días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera y Obes 1272 a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y declarar el abandono del cargo. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Proc. Nibia C. Torres López.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45118 Dic 13- v Dic 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Llamado a Calculistas de Estructuras

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a inscripción a Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores, para integrar un Registro de Calculistas de Estructuras (livianas y de H. A.): Asesores en calefacción, instalaciones mecánicas, eléctricas, de saneamientos y realización de peritajes y para la realización de mensuras de predios.
La contratación se hará por honorarios profesionales y para cada caso particular.
Inscripciones: del 10 de diciembre de 1990 al 10 de enero de 1991.
Lugar: División Arquitectura, Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso. - Horario de oficina. - Depto. de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45122 Dic 13- v Dic 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública
Compra de Edificios Destinados a la Instalación de Locales Educativos

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a Licitación Pública para adquirir edificios que destinará a locales educativos.
Condiciones: a) Estar ubicados en las siguientes zonas: Manga, Las Canteras, Unión (Larravide y Azara), Unión, Piedras Blancas (Las Flores), Flor de Maroñas, Peñarol, Lavalleja, Casavalle, Casavalle Nuevo, Mendoza, Cerro, Las Acacias, La Paloma, Tomkinson, Paso de la Arena, Tres Ombúes Victoria, Casabó y Pajas Blancas, Casabó, Sayago Oeste, Aires Puros, Cordón, Ituzaingó, Colón, Barrio Ferrocarril, Punta de Rieles, Bella Italia, Camino Maldonado, Villa Prosperidad, Las Torres, Barrio Maracaná, Covisunca, Cadorna, Cruz de Carrasco, Colón, Cibils y Carlos Ma. Ramírez, Brazo Oriental, Br. Batlle y Ordóñez y General Flores, Bella Italia, Cilindro, Pocitos, Centro, La Floresta, Millán, Barrio Sur, Buceo, Br. Batlle e Instrucciones.
b) de 1.500 a 5.000 metros cuadrados de terreno.
c) de 600 a 2.500 metros cuadrados de edificación.
Pliego de Condiciones: División Relevamiento y Gestión Patrimonial, San José 934, 2º piso.
Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes de la apertura.
Mantenimiento de la Oferta: 60 días.
Apertura: lunes 17 de diciembr de 1990 a las 13.00.
Lugar: En la División mencionada.
Información; San José 934, 2º piso, Tel.: 98.78.64. - Depto. de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45146 Dic 13- v Dic 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. - ANEP, Consejo de Educación Primaria, cita y emplaza a SELVA MONTERO, maestra efectiva en la Escuela Nº 35 de Segundo Grado de Montevideo, a presentarse al Depto. de Sumarios División Jurídica, sita en Juan Carlos Gómez 1314, piso 1 a efectos de notificarse del sumario decretado con fecha 26/9/90 en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar estos procedimientos. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45170 Dic 13- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADELAIDA "Escrituración de oficio" (Ficha D. 323/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina D'Angelis Yorio a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay A. lvez, Actuario.

27) N$. 34.400,00 10/pub 39426 Dic 07- v Dic 20

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "ANTEL C/EUROAMERICANA DE INVERSIONES S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 20/479/90, se cita, llama y emplaza a Euroamericana de Inversiones S. A., Shafiq Nazerali Sultanali Walji y Syed Sharafat Hussein, para que en un plazo de diez días hábiles opongan las excepciones que les asistan de acuerdo al artículo 379.2 del C. G. P.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: MIRANDA ELSA VIOLETA "Concordato Preventivo" (Ficha 245/990) se hace saber que en esta sede se ha presentado Elsa Violeta Miranda promoviendo acción de Concordato Preventivo, por auto Nº 1944 de 6 de noviembre de 1990 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el 19 de diciembre de 1990 a la hora 10. -Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39626 Dic 07- v Dic 20

COBRO DE PESOS Y DOLARES USA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Viasur S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratula dos: "Administración Nacional de Puertos contra VIASUR S. A. Cobro de pesos y dólares estadounidenses" (Ficha 481/990) por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39844 Dic 07- v Dic 20

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a "CUPESCA S. A.", para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ CUPESCA S. A., "Cobro de pesos y dólares estadounidenses", (Ficha 231/990), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39845 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sánchez Juana Haydée contra NOEMI NEDDY SANCHEZ y VIOLETA BLANCA SANCHEZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 339/988) se cita, llama y emplaza a Violeta Blanca Sánchez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Se hace constar que la señora Juana Haydée Sánchez litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44978 Dic 10- v Dic 21

DE OCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BACCHIONI BENVENUTO, SIBA "Herencia Yacente" (Ficha F. 980/88), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Siba Bacchioni Benvenuto, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 20/pub 33224 Nov 29- v Dic 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO REAL NOGALES (Ficha a. 461/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 38876 Dic 06- v Dic 19

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Martínez, Rosa c./GONZALEZ, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 177/90); se notifica y emplaza al Sr. Guillermo Héctor González Sanna, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45186 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

Juzgado Letrado de Familia de Vigesioséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALDIA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margarita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó Park c./IRLON S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1492/90), se dispuso se cita, llama y emplaza a los representantes legales de IRLON S.A., para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, asimismo se le intima el pago de lo adeudado (art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40052 Dic 11- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó park c./EVA V. DAYAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 1494/90), se cita, llama y emplaza a Eva Victoria Dayan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días; asimismo se le intima el pago de lo adeudado (Art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40053 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/ SILVIA ROSES - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.227/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Roses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45080 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/ RAQUEL MARTA AMARAL DIAZ DE SANCHEZ - Juicio Ejecutivo", (Ficha B 1775/90), se cita, llama y emplaza a Raquel Marta Amaral Díaz de Sánchez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45079 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/MARIA C. PEREZ ALFARO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1556/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a María Cristina Pérez Alfaro a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45085 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ANTEL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Dic 06- v Dic 19

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "A. N. TEL. c/ ANTONIA PEREYRA DE WILSON - Juicio Ejecutivo", (Ficha A 2155/90), se cita, llama y emplaza a Antonia Pereyra de Wilson por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45082 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/CARLOS SPANDEMBERG, Juicio Ejecutivo", (Ficha C 2173/90) se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Carlos Spandemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguuirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45084 Dic 11- v Dic 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"<CENT>Hora 20.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 20.30 horas en el local de Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Presentación de las Memorias Anuales de los Ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
4) Informes de la Comisión Fiscal correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
5) Presentación de los Balances cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
6) Informes del Comité de Créditos correspondientes a los períodos 01-07-88, 31-12-88 y 01-01-89, 31-12-89.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones proyectado para el período 01-01-90, 31-12-90 y 01-01-91, 31-12-91. - El Consejo Directivo.

27) N$ 79.200,00 5/pub 39986 Dic 11- v Dic 17

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Hora 21.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 21.30 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Proyecto de Reforma parcial de Estatutos Sociales.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39987 Dic 11- v Dic 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.

Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.

Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Tasación B.H.U.: ur 3.342.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Dic 03- v Dic 14

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Asambleísta: A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el jueves 20 de diciembre próximo, a las 20.00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de la Comisión de Apoyo a la Comisión Directiva.

2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a las 18.30 horas en nuestro Local Social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a las 19.00 horas en nuestro Local Social. - Saludan a Ud. muy atte. - Juan Carlos Galvan, Presidente. - Julio Cabara, Secretario. - Yamandú Sosa, Secretario ad-hoc. - Montevideo, noviembre de 1990. - NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral la que solicita al Señor Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.

27) N$ 105.600,00 5/pub 40057 Dic 11- v Dic 17

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Asambleísta: A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el jueves 20 de diciembre próximo, a las 18.00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Acta anterior.
2º) Balance General Ejercicio 1989 - 1990.
3º) Memoria período 1989 - 1990.
4º) Presupuesto Ejercicio 1991.
5º) Fijación de las cuotas de los afiliados.
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a las 18.30 horas en nuestro Local Social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a las 19.00 horas en nuestro Local Social. - Saludan a usted muy atentamente. - Juan Carlos Galván, Presidente. - Julio Cabara, Secretario. - Yamandú, Secretario ad-hoc. - Montevideo, noviembre de 1990.

NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral la que solicita al señor Representante venir munido del Carné Social o Docuento de Identidad.

27) N$ 132.000,00 5/pub 40058 Dic 11- v Dic 17

CAAMEPA

PRIMERA CITACION

Pando, 3 de diciembre de 1990.

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19de diciembre a la hora 20 en el Sanatorio sito en la calle Baltasar Brumde Pando, para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Memoria y Balance Anual.
2) Fijación de fecha de elecciones.

Quórum mínimo para sesionar exigible: 21 cooperativistas. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coleho, Secretaria.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, secretaria.

27) N$ 52.800,00 5/pub 40149 Dic 11- v Dic 17

CONVOCATORIA

Se convoca a los herederos de PABLO VERONICO CAMEJO respecto del puesto en Mercado Modelo a presentarse en Maldonado 1360, Esc. 301 en el plazo de diez días siguientes a este llamado.

27) N$ 10.560,00 3/pub 40278 Dic 12- v Dic 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 7 junio 1990.

escribano autorizante: Liliana Mora.

Otorgantes: Juan Carlos Pena Martínez y Doris Rodríguez, padrón 184692/202 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45141 Dic 12- v Dic 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cit a y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, MARIA ELENA c./ HUGO ALBOA "Partición judicial" (Ficha A. Nº541 año 1985), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1990, a la hora 11, en las puertas de esta Sede, Av. Artigas Nº 686, se procederá por el martiliero Darío J. Gómez, matrícula Nº 135, RUC 080000210011, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.067,00 (2/3 partes de su tasación) de los derechos emergentes de la promesa de compra venta y las mejoras incorporadas del inmueble padrón Nº 15.384, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 5 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la

Dirección Gral. de Catastro de Canelones con el Nº 3962, el 15/6/964, según el cual consta de una superficie de metros 581,46.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados de la misma, y la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%) e Impuesto Municipal (3%); c) Que serán de cuenta del vendedor la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22%) todo del precio del remate; y, d) Que la documentación relativa al inmueble se halla en esta Sede a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 37.800,00 5/pub 39259 Dic 10- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: COSTA DE SAGASTIZABAL, HUGO WASHINGTON. "Concurso Civil Necesario". (F.B.N. 1182/84), se ha decretado la rehabilitación de Hugo Washington Costa de Sagastizabal, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 21 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 39891 Dic 07- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CAMBON, ANTONIO c/ BALLESTRA, JUAN, "Saca de Bienes", (Ficha 584/990), se cita y emplaza por el término de 30 días al señor Juan Ballestra a los efectos que retire los bienes de su propiedad, de la finca que arrendara, sita en calle Venecia s/n. Barrio Mussio de la Ciudad de Maldonado. - Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 32.400,00 10/pub 39586 Dic 06- v Dic 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA. "Liquidación de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz de Lascano" (Ficha 53/990) se hace saber que por auto Nº 355 de fecha 27 de marzo de 1990 se decretó la liquidación judicial de la sociedad cooperativa agropecuaria limitada productores de arroz de Lascano. Asimismo se prohibe hacer a la referida, pagos o entregas so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. - Rocha, 7 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45019 Dic 10- v Dic 21

DE CUARTO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "Píriz de la Cruz Carlos Daniel contra PEREZ MARIO WALTER. Daños y perjuicios" (Ficha Nº 1156/990) se cita, llama y emplaza a Hugo Aicardo y Julio Edison Giménez, por el término de sesenta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 38339 Dic 06- v Dic 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciópn de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Truno de Salto, en los autos caratulados: "Monetti Guglielmone, Stelio y Sierra Guerra, Lilián, Cambio de nombre, pérdida de patria potestad y legitimación adoptiva" Fa. C 181/90, se cita, llama y emplaza a Silvia Soledad Rodríguez, a fin de qomparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de setiembare de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44031 Dic 03- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ORIHUELA SUPPARO, CARLOS NICOLAS, "Emancipación" (Ficha B/342/990), se hace saber que por Resolución Nº 3440 de fecha 23 de octubre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Carlos Nicolás Orihuela Supparo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 15 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 39201 Dic 10- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL c/ GONZALEZ RODRIGUEZ, EFRAIN y Otros "Intimación de Pago" (Ficha C. 282/89), el día trece de diciembre del corriente año a las quince horas y en las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el martillero Sr. Heber Mutarelli asisitido por la Sra. Actuaria Esc. Martha Bernasconi y por el funcionario Sr. Luis Chávez en calidad de Alguacil ad hoc; se procederá a la subasta pública del inueble embargado en autos Padrón Nº 7950, sito en Pueblo Ituzaingó Segunda Sección Judicial de San José, con un área de 8 hectáreas 3542 metros, sobre las dos terceras partes de su tasación de fs. 26 o sea la suma de nuevos pesos un millón ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del martillero, debiendo depositar el saldo al escriturar a los sesenta días. 2º) Que los gastos de comisión del martillero, incluso el IVA y los impuestos que gravan la enajenación, así como los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado, en la caja fuerte del mismo. - San José, 19 de noviembre de 1990. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Primer Turno.
27) N$ 32.400,00 5/pub 39254 Dic 10- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ROMERO, MARIA ROSA c/ CARMEN PERDOMO "Posesión Notoria de estado civil de hija natural" (Ficha A. 137/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosa Romero, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Valentín Muñoz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ello, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 31 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
27) N$ 37.800,00 10/pub 39392 Dic 07- v Dic 20

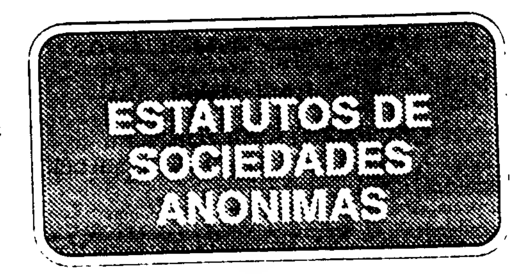
ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ARANDA MIRIAM DEL LUJAN "Escrituración forzada" (Ficha A. 187/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Miriam del Luján Aranda, promoviendo la escrituración forzada contra los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, respecto del padrón Nº 689, manzana Nº 19 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nº 222 y compuesto de una superficie de 350 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 77.400,00 10/pub 39767 Dic 10- v Dic 21

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada
Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada/ Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspindientes.

Resolución Nº 1.152 del 15 de noviembre de 1990
Zona: Urbana
Padrones números: AA 01 643; AA01 1185/1; AA01 1193; AA01 1196; AA01 1197; AA01 1206/4; AA01 1213; AA01 1220; AA01 1245; AA01 1498; AN 3033; AN 3049; AA01 4106; AA01 5764; AA01 9778; AA01 9817.
Zona: Rural
Secćíon Judicial: 12&.
Padrones números: 5483.
Seǵción Judicial 11&.
Padrones números: 7549; 2561; 206 y 506.
Secćíon Judicial 8va.
Padrones números: 5354; 16286637 y 7334.
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Célica Galarraga Seoane, Procuraduría Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45164 Dic 13- v Dic 17



REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
HANDELSAG S.A.
(Ley 11.073)

Art. 362, Ley 16.060.
Extracto Reforma de Estatutos.
Asamblea Extraordinaria 27 de noviembre de 1990.
Art. 3º. - El Capital formado con Ttulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 500:000.000. La Asamblea Extraordinaria de Accionsitas, podrá aumentar el Capital hasta N$ 2.500:000.000,00 sin necesidad de reformar este Estatuto ni conformidad administrativa.
28) N$ 372.000,00 10/pub 40221 Dic 13- v Dic 27





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

PETRONA RODRIGUEZ de RAMOS, (Ficha A/434/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40392 Dic 14- v Dic 28

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS SEIZA GARCIA (Ficha A. 408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40549 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO GARGIULLO BENTANCUR (Ficha A./420/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40564 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 28

DECIMONOVENO TURNO

MARCOS DARIO REBOLLO MARRERO, (Ficha A-384-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40490 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRINEA RODRIGUEZ MIRANDA, (Ficha A-383-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40491 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ESTEBAN SZALLMER y LIDI MARIA SZALLMER, (Ficha A/402/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40492 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA CONCEPCION ALONSO o ALONZO CARIDA o CARIDE, (Ficha A./346/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40563 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMO TURNO

SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES, (Ficha A 342/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40493 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENCIO FAUSTO MOLINA PAEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40465 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HONORE GUMERCINDO RIVERO, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40467 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AUGUSTO BRUN FERRARI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40469 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRMA PEREZ o PEREZ TEJERA, (Ficha S/311/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40470 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE ROMUALDO GONZALEZ LECOR, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40476 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YOLANDA DOMINGA BELLINO MORENA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40566 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MARIA ATAY SARAVIA, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40254 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA GUBITOSI TAGLIAFERRO, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40494 Dic 14- v Dic 24.

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ANGEL ACOSTA MORGANTI y de MARIA AMELIA ELISSALDE ARAMBARRY, (Ficha S-165/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40565 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTINA ANGELA GERIBONE FERNANDEZ DE VALLONE, (Ficha S 447/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40255 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

CATALINA DERMENDJIAN TASCHJIAN o CATALINA DERMENJIAN TASCHJIAN DE CHALVARDJIAN, (Ficha S 344/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40567 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE ALFREDO SEGOVIA. - Este trámite se realiza contoria de Pobreza. - Bella Unión, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45165 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO de FERRE o ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO (Ficha V. 164/90).
Canelones, 27 de agosto de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40349 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

JACINTA GARRIDO DIAZ de ARBELO. "Sucesión", (Ficha 470/B/1980).
Pando, diciembre 9/1980.
Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40536 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

JUANA MARTINO de BARBERO o JUANA MARTINO TOSA de BARBERO (Ficha B. 195/90).
Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40435 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha B./685/90).

Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ESPERANZA CURBELO GARCIA (Ficha B./711/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40441 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LORENZO FRANCO BALLESTEROS (Ficha B./671/90).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40445 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN COTELLA MASANTE, (Ficha B. 701/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40551 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

SANTIAGO DIEPPA SANGUINETTI, (Ficha B. 842/990).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40436 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARMELO ZENON MACHIN GUADALUPE y MARIA ESTHER MEDINA MEDINA, (Ficha B./840/90).
Las Piedras, 22 de setiembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40437 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LUIS MARIA RUBIRA OTERO (Ficha B./796/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40438 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR CANAP PREZ, (Ficha B./846/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40439 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MENAS MARIA ANDERZON RIVERO (Ficha B./798/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40442 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROQUE OROSMAN PRANDO FERNANDEZ (Ficha B. 868 bis/90).
La Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H, Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40443 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMBROSIO PERAZZA o PERAZA PEREZ (Ficha B./880/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40444 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NICOLAS TOLENTINO DE LEON DIAZ, (Ficha 1410/A/1990).
Pando, octubre 29/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40535 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

BLANCA LA CRUZ MARENCO, (Ficha 1324/A/1990).
Pando, octubre 22/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40534 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RITA ELISA ARDUIN GARDIOL, (Ficha B/299/90).
Colonia, noviembre 15/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40530 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ENRIQUE PAULINO URRICARRIET, (Ficha B/325/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40531 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BLANCA SONIA MENDEZ de AGUILAR, (Ficha B/327/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40532 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL GAY REYNAUD (Ficha 311/90/B.).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40500 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRENE MARGARITA CHARLIN CHOLLET (Ficha 314/90/B.).
Carmelo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40501 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TELMO DEPRATTI BANCHERO (Ficha 148/B./90).
Carmelo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARTIN ALEJANDRO DIAZ BALBUENA (Ficha 315/90/B.).
Carmelo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40503 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ATILIO RUBEN QUINTIN DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 277/90/B.).
Carmelo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40504 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº B 7 Año 1990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40518 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELVIRA CARRO de BENTANCOR, (Ficha B/223/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40519 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE VILA, (Ficha B/210/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40520 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

TERESA CRISTINA RODRIGUEZ y CIRIO o SIRIO LLANES (Ficha B./197/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CIRIACO HERNANDEZ, PEDRO ELVIO o ELBIO HERNANDEZ; EMILIA CHELOTTI o CHILOTTI o CHELOTI de HERNANDEZ y HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ de LAPORTA (Ficha B./214/90).
Durazno, 22 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 40353 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BALVINA o BALBINA SIRILA BRITOS CARDOSO de DIAZ (F. B./167/90). - Durazno, 30 de julio de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40357 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARMELO GUILLEN KINLEY (Ficha B./221/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMANDA ELSA CLAVIJO de MARENCO (Ficha B./123/90).
Durazno, 31 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40359 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NCTOR o NSTOR ATILIO IFRAN CARBALLIDO (Ficha B./249/90).
Durazno, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40454 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ODILIA INES GUTIERREZ ALVARIZA (Ficha B./312/90).
Durazno, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40455 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANSELMO GIMENEZ, (Ficha B/220/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40513 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROBERTO ALEJANDRO BESSONART SAN MARTIN, (Ficha F.B/288/90).
Durazno, 29 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40514 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JASMINE o YESMISN FARES EL HELOU EL HELOU, (Ficha F.B/228/90).
Durazno, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40515 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DELFINA ESPERANZA PACHECO de GALLI, (Ficha F.B/293/90).
Durazno, 30 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40516 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORALIO MENYOU SELLANES y de EMILIA JOSEFA BARRIOS CAMIROTTE o CAMIROTTI de MENJOU o MENYOU (Ficha B. 187/90).
Trinidad, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40399 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUELA EULALIA RODRIGUEZ HORNOS de CACERES (Ficha B./186/90).
Flores, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40400 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FELIX ENEMESIO GONZALEZ GUARDIA, (Ficha F.B.N/ 824/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40537 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANGEL MARIA DEL CASTILLO CABRERA, (Ficha F.B.N. 794/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40538 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WILLIAM BONILLA MEDINA, (Ficha B. Nº 342 bis año 89).
Maldonado, noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40639 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

QUINTO TURNO

CLOTILDE CELIA BATISTA de DE LEON (Ficha Nº 195/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEPTIMO TURNO

CALIXTO PABLO AMADOR GONZALEZ, (Ficha B Nº 225 Año 90).
Maldonado, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40497 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEVERINA BOLOGNA AIME, (Ficha 236/90).
Maldonado, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

BIANCHI APESECHE, DIEGO ALEJANDRO, (Ficha B/440/1990).
Paysandú, 8 de noviembre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40523 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LARROSA, ALCIDES, (Ficha B/458/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40524 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERNANDEZ DE LEON, MARCOS RICARDO, (Ficha B/472/1990).
Paysandú, 16 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40525 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GIANI CORTELLEZZI o CORTELEZI o CORTALEZI o CORTELESSI, LUIS, PRUDENCIO Y TERESA, (Ficha B/404/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40526 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NERY o PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NELLY o PEREDA HARAMBILLET, ELVIRA NE, (Ficha letra B. Nº 112/1990).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40527 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALBERTO DA CAMARA ARRARTE, (Ficha Ficha B. 248/1990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40649 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

MAURICIO RONDAN DA SILVA (Ficha B./284/90).
Rivera, 3 de diciembre de 1990. - Escr. Heber Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40647 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CROSA de RISSO ELVIRA PAULA, (Ficha 1.035/90).
Rocha, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40632 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GRASSO o GRASSO MARTUCHELO o MARTUCHELLO o MARTUCELLO MARIA TERESA, (Ficha 1023/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

JOSEFINA o MARIA NIEVES CASTRO GARRIDO, ANGEL EULOGIO GONZALEZ CASTRO, CANDIDA ROSA GONZALEZ CASTRO y JOSEFINA GONZALEZ CASTRO, (Ficha Nº 368/90).
Rocha, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRUCTUOSA CORBO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1158/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub. 40633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO COLON ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 978/90).
Rocha, 19 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMARAL AMATTI AURA, (Ficha Nº 1160/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40636 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LUIS CARLOS DAVILA (Ficha B./335/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40422 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEXTO TURNO

MARIA REGINA RODRIGUEZ SANTANA de RECHAC (Ficha B./408/90).
Salto, 23 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40423 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MIGUEL DARIO CLARA PEDRAGOSA (Ficha B./1533/90).
San José, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40410 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LUIS ARIEL OLIVERA GONZALEZ (Ficha B./1387/90).
San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40411 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CASIANO o CACIANO ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha B./1313/90).
San José, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40412 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B./1451/90).
San José, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40413 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NELSON FRANCISCO RIOS GOÑI, (Ficha B./1373/90).
San José, 29 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40414 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RAMON ó RAMON ZACARIAS MAGLIANO PATETA, (Ficha B/1359/90).
San José, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40415 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL SILVA FRANCO (Ficha B./727/1990).
San José, 26 de julio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40416 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ERASMO PLACERES RODRIGUEZ y EVANGELINA SARAZOLA IRAZUSTA o IRASUSTA, (Ficha B./1309/90).
San José, 18 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40417 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GILBERTO CABRERA BRAVO, SEBASTIANA ADELA o ADELA SALUSTIANA MESA MONTOBBIO de CABRERA, JUAN VAIDALAVICIUS VELIVIS y DOROTEA JULIA MESA MONTOBBIO de VAIDALAVICIUS (Ficha B./1209/90).
San José, 8 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40418 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU, (Ficha 814/90).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40448 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALCIRA SANTOS ó ALCIRA SANTOS LUCION (Ficha Fa. 785/90).
Mercedes, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40450 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDUARDO SANTIAGO TURUANI NARBAIS, (Ficha 768/90).
Mercedes, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40451 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TIBURCIO ALFREDO CHIAVONE TEMPONI o CHIAVONI TEMPONI (Ficha 315, año 1990).
Mercedes, 27 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40452 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

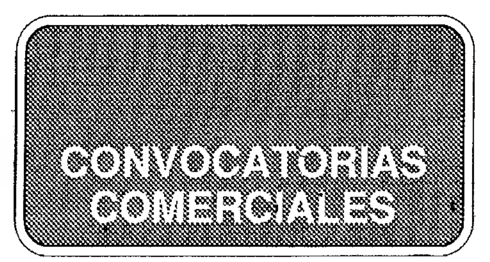
ESTER MOTTA ARAUJO de LOPEZ y de JOSE LUIS LOPEZ MOTTA (Ficha B./255/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990. - Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40507 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

MARIA URBANA ACOSTA SILVEIRA (Ficha 371/90).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40508 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de diciembre de 1990, a la hora 10.30 en la sede social, calle Emancipación 4324, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales (artículo 18).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 20).
El Directorio recuerda a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el articulo 15 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 40462 Dic 14- v Dic 18

DISTRIBUIDORA DE KEROSENO ANCAP-MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria, en el local de la ca lle Emilio Romero 961, para tratar el siguiente orden del día:
1) Fijación de sueldos al Directorio (Art. 10 estatutos sociales).
2) Elección de Directorio (Arts. 14, 22 y 26 estatutos sociales).
3) Elección de Síndico (Art. 22 estatutos sociales).
Nota. - 1) Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 18 de los estatutos sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos para el caso de no reunirse el quorum correspondiente, cítase para media hora después (18.30 horas) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número.
2) De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencia a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria. - Montevideo, diciembre de 1990. - el Directorio.
03) N$ 17.600,00 1/pub 40483 Dic 14- v Dic 14

BARDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras el 27 de diciembre de 1990, en el local de la calle Rivera 640, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1) Aprobar la memoria del Directorio, el estado de resultados y el estado de situación correspondientes a los ejercicos cerrados el 31/8/985; 31/8/986; 31/8/987; 31/8/988 y 31/8/989 y que constan transcriptos en los registros contables de la empresa.
2) Aprobar el proyecto de distribución de resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral anterior.
3) Designar el Directorio y duración de su mandato.
4) Designar los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accinistas que deseen formar parte de la Asamblea que de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán inscribir en el local de la calle Rivera 640, Las Piedras, (Canelones) las acciones que poseen o bien certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. También se previene que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. - El Directorio.
03) N$ 21.120,00 1/pub 40544 Dic 14- v Dic 14

PUPPO HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales y artículo 344 de la Ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1990 a las 8 horas, en el local de la calle Paysandú Nº 1337, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de los Estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace constar: a) Que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 31); b) Que de no haber quórumj suficiente para esta primera convocatoria a la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de accionistas presentes (Art. 30). - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 40545 Dic 14- v Dic 18

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 del estatuto social y artículo 344 de la ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el local de la calle Paysandú 1337, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general; cuenta

de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2) Retribución al Directorio.
3) Elección de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace constar: a) Que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 31); b) Que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida una hora después, con el número de accionistas presentes (Art. 30). - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 40546 Dic 14- v Dic 18

TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 27 de diciembre de 1990 a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para computar votaciones y suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Para levantar las observaciones de la Inspección General de Hacienda a las reformas de los Estatutos Sociales.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de los mismos en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37. - El Directorio.
03) N$ 40.080,00 3/pub 40568 Dic 14- v Dic 18



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores: María del Carmen Delgado Castiglioni; Juan Aalberto Miguel y Nibia Elcira del Carmen Delgado Rodríguez; Juliana María Teresa y María Celia Delgado y Elcira Celia Rodriguez de Delgado, solicitan título del panteón Nº 8, sector C del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de JUAN DELGADO Y FLIA., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. F. 19552/83 agregado F. 21061/84). - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 40461 Dic 14- v Dic 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

DA FONSECA BERMUDEZ, SANTA AMELIA y RODRIGUEZ GRAÑA, SIRIO GENARO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal " (Ficha: 200/90).
Maldonado, 30 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

AURELIO DA SILVA c./SUSANA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./179/90).
Rivera, 8 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

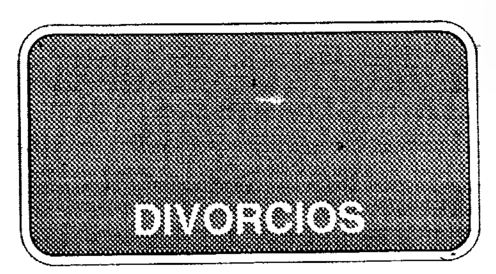
GARCIA DECUADRA LUIS JAVIER y GURUCHAGA GRAÑA MA. MERCEDE S. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: 223/88).
Rocha, 7 de junio de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

TERCER TURNO

DE LEON GRANERO ISABEL ORFILIA c/ CAL ZEBALLOS JORGE DANIEL (Ficha: 895/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40638 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21



ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

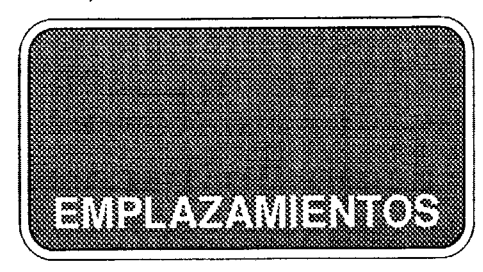
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Sierra, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "López Labianca, Mercedes Mabel c./SIERRA, FERNANDO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "F" Nº 84/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a NICOMEDES GEREMIAS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A./184/90), le ha iniciado Graciela Da Rocha, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45219 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.56.84. habilitado en Vázquez 1405, Apto. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 40466 Dic 14- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.56.92 habilitado en Avda. Brasil 2419 bis Apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 40570 Dic 14- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.34.45 habilitado en Paraguay 1248, Apto. 801. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 40574 Dic 14- v Dic 18



DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO DEMARCO, OSCAR OROSIMBIO - Presunto Incapaz" (ficha B. 152/87), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Orosimbio Demarco, designándose Curadora del mismo a Luisa Esther De Marco a quien se le discernió el cargo. - Durazno, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45202 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V C. 84/990) optando el título de Procurador y Escras declaraciones de los testigos Beatriz López Georgi y Mónica Novoa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA GRACIANO VECINO en los autos caratulados: "GRACIANO VECINO, ANA LAURA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.C. 172/90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrea García Rodríguez y Sylvia Ferrer Acosta y Lara. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36087 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO
A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación pública Nº 1/91

Obra: Albañilería y eléctrica en la Escuela Nº 53 de San José.
Monto estimado: N$ 73:200.000,00.
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Departamento de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Hasta el 19 de diciembre de 1990, hora: 7.30 a 13.15.
Precio: N$ 10.000,00.
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Departamento de Licitaciones: J. C. Gómez 1314, tercer piso.
Apertura: Fecha: 15 de enero de 1991. - Primer Llamado: hora 10; segundo llamado: hora 10.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de condiciones generales para la construcción de obra pública en A.N.E.P.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45119 Dic 14- v Dic 18

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 934/990
Plaza

Objeto: Adecuación a realizar en la Oficina Comercial de la ciudad de Las Piedras.
Apertura: 7 de enero de 1991, hora 10. - 8 de enero de 1991, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil, anterior a la apertura, de las propuestas. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia: División Abastecimientos y Servicios - Departamento de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45196 Dic 14- v Dic 17

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 797/990
Plaza

Objeto: Contratación de una empresa para ejecutar los trabajos de localización de defectos en la red de distribución de energía.
Apertura: 2 de enero de 1991, hora 10. - 3 de enero de 1991, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Gerencia; División Abastecimientos y Servicios - Departamento de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45197 Dic 14- v Dic 17

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación RestringidaNº 193

Locomoción de Campamentos - Ejercicio 1991.
El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar el servicio de Locomoción de Campamentos en el Ejercicio 1991 de acuerdo a los pliegos disponible en el Departamento de Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796, primer piso, 48.32.00.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1991. - primer llamado: hora 13. - Segundo llamado: hora 13.30.
La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 45205 Dic 14- v Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3508. - Material de imprenta (Previsión 1991 - Plaza).
Apertura: 10 de enero de 1991, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45209 Dic 14- v Dic 18



Montevideo, 14 de diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JAVIER JOSE ALMANDOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2425 y CLAUDIA ANGELICA LAURENZANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Estivao 2031.

RAFAEL ALCIDES DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1478 y MARIA GRACIELA PATRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. 18 de Diciembre 1544.

SERGIO ARERMAN, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2946 Apto. 402 y BEATRIZ RENE HERSZHORN, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2900.

VARTAN DERDERIAN, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en J. Alvarez 80 y ROSMARI ESPEJO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Humbolt 4136.

JUAN JOSE ADAMI, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Vicente Roca Fuerte 1595 y AURORA HORMINOGUER, 77 años, soltera, oriental, domiciliada en Vicente Roca Fuerte 1595.

RODRIGO ALONSO, 24 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1778 Apto. 2 y CRISTINA MASOLLER, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1619.

OFICINA N.o 2

HECTOR FAUSTINO BALBUENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2847 y KAREN OVSEJEVI, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 915.

DANIEL GUSTAVO BALDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4593 Apto. 1 y ADRIANA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá Senda 4 Casa 174 (Malvín Norte).

DIEGO ERASUN, 18 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1042 y MARIANA DEL PUERTO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1245 Apto. 901.

RICARDO JOSE BIDEGAIMBERRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 71 Block C Apto. 704 y MARIA CATALINA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 71 Block C Apto. 704.

JAVIER RAMON BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1438 y MARIA DE LOURDES RODO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4663.

LORENZO YENGRI BARREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5521 y VERONICA RAQUEL CATALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1955.

HECTOR SIRIO BONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1664 y CECILIA BURGUEÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6645.

OFICINA N.o 3

HUGO ERNESTO CASTRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Criollos 4109 y SILVIA BEATRIZ ANDRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3626.

SERGIO GUSTAVO CASTELNOVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2318 y LOURDES GISSELLE BERLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2094.

RICARDO WILLIAM CABRERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2061 Apto. 2 y MONICA RIVAROLA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2061.

CARLOS ALBERTO COLLADO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528 Apto. 304 y SORAYA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbú 3822.

PABLO DANIEL CALZA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Emancipación 4466 y FERNANDA SOFIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 635 Apto. 604.

ALEJANDRO EUGENIO CUELLO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Cuareim 2137 Apto. 005 y NANCY MARGARITA GARCIA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Paullier 1681 bis Apto. 4.

CARLOS ALBERTO CASTELLO, 41 años, divorciado, dgitopuntor, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1290 Apto. 801 y ALICE VIVIAN MÜLLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1290 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

ALVARO FERNANDO FRANCO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Barcelona 1972 y FABIANA ELISA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Charcas 1680.

JORGE FERNANDEZ, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3271 y ROSAMARIELA MACHIN, 29 años, soltera, Dra. en Derecho, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3271.

JOSE ALBERTO FAGUNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3809 y SILVANA ANA SPERDUTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8181.

CARLOS DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6682 y MARIA GABRIELA CASAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cádiz 2978 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JOSE MIGUEL HERRERA, 34 años, soltero, nurse, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4729 y TERESA ELIZABETH SAENZ, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en José Llupes 5466.

DANIEL CARLOS GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3626 y MARIA DOLORES PEÑA, 34 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Justo maeso 3626.

JUAN FRANCISCO GODOY, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3778 y MIRELA GEISY ARGIBAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4636 Apto. 102.

EDUARDO DIEGO GAVEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2888 y GRISEL MARIA GIAMPIETRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1434.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO NICOLAS MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1536 Apto. 601 y CLAUDIA DE SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mississipi 1536 Apto. 601.

GABRIEL OMAR MINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2418 y KARINA DELIA LAPAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3694.

EDUARDO MENDEZ, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 857 Apto. 9 y MARTA BENTANCOR, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3980 Apto. 1208.

JULIO CESAR MENDEZ, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en José Bonava/Pasaje A/3935 y MONICA MARIANA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José Bonava/Pasaje A/3935.

ROBERTO ANTONIO MARCELLARO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975 Apto. 103 y PATRICIA ALEJANDRA LIMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 5093.

MARIO MUSLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 10 Nº 2137 Apto.Z, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 71 Block AA Apto. 301.

OFICINA N.o 7

"In Extremis" VICENTE PERDOMO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1333 Apto. 1 y OLGA MARTINEZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1333 Apto. 1.

NELSON PEQUEÑO, 25 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Himalaya 2939 y CLAUDIA MARIELA SARUBBO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertador 1763 Apto. 102.

OSCAR OMAR PALLEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1059 y LOURDES JAQUELINE CUBERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 1 Nº 4515 (Cerro).

WALTER RAUL PEDRAITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6190 y CLAUDIA ANDREA MONTIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José Durán 1203.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RAMA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1053 Apto. 701 y CARINA OUTERELO, 28 años, soltera, médica veterinaria, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1053 Apto. 102.

WILLIAM GILMER ZEBALLOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2759 y YENNY GRACIELA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2510.

MARCELO DANIEL ZEBALLOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1353 e IVONNE MARGARITA RAMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. España 2236.

JOSE RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3079 y GABRIELA ALEJANDRA REAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3079.

OSCAR NELSON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1439 Apto. 204 y LALY ALVEZ BECERRA, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Yi 1339 Apto. 601.

OFICINA N.o 9

JESUS SUAREZ, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado 3 de Febrero 4323 Apto. 602 y ELBA CELIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Camino Colman 5342.

JORGE OMAR SAROTTO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 10 Nº 4442 (Piedras Blancas) y EVA RAQUEL SUAREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 10 Nº 4442 (Piedras Blancas).

WASHINGTON ROGELIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Durán S/Nº Senda 4 V3/112 y GRACIELA ALICIA PEREYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4437.

WILLIAM BEROI SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4080 y GLADYS MABEL DARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 190.

OFICINA N.o 10

GABRIEL OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567 Apto. 311 y DENISE NAIR REGGIORI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manila 2227 Apto. 1.

IGNACIO MARIA ORTIZ DE TARANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333 Apto. 901 y MARIA MARCELA PROSPERO, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gral. French 2279.

ALVARO USERA, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2810 y MARIANELA IVONNE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3283 Apto. 901.

RICARDO SAMUEL TELESCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Del Lago 3774 (Casabó) y ANGELA MARIA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1136 Apto. 106.

RUBENS TELLECHEA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1985 e HILDA ESPERANZA CASTRO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1985.

BLAS FELIPE VELAZQUEZ, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Diamante 6629 Apto. 5 y JUANA FRANCISCO FIGUEREDO, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Diamante 6629 Apto. 5.

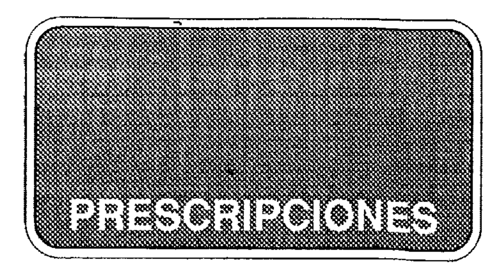
RAUL ALVARO URETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2890 y MARIA ELENA ROLANDO, 27 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5672.

JULIO ESTEBAN NAVARRO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Carve 5712 y BEATRIZ DORINA BONINO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1327 Apto. 802.

GABRIEL MARIA NOSEDA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3088 Apto. 101 y MARIA FERNANDA ZORRILLA de SAN MARTIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 858 Apto. 6.

ROBERTO ALEJANDRO TELLECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1943 y CLAUDIA ALICIA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3561 Bis Apto. 3.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CEJAS MARTINEZ PAULA y SEJAS PINTADO GILBERTO, Prescripción Treintenaria" (F& A/403/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Paula Cejas Martínez y Gilberto Sejas Pintado promoviendo acción adquisitiva de prescripción treinte-

naria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 5441, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Casupá", compuesto de una superficie de 10 hás. 2760 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 40629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay. Escuela de fútbol" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Prof Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 17.610,00 10/pub 40587 Dic 14- v Dic 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DAU JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha A. 295/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Matrimonio de José Carlos Enrique Dau y María del Pilar Cirio, Nº 57 de fecha 5 de febrero de 1970 de la ex Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pan" debe decir: DAU por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CARSIN TOURNE, MARCELO FABIAN, Rectificación de Partida", (Ficha B. 304/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Fabián Carsin Tourne, en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Carsen" debe decir: CARSIN por así corresponder. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40630 Dic 14- v Dic 24

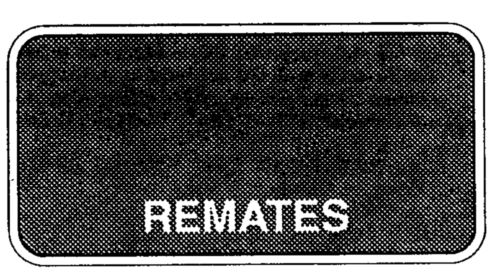
Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MASCI DE LOPEZ, ROSA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha 157/90), se hace saber que se han presentado a esta Sede los señores Adhemar López Masci, Rosa Masci de López y María Lucinda Barla solicitando rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Rafael Masci con Rosa Fragale, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 2) De Nacimiento de Rosa Masci, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 3) De Matrimonio de Adhemar López con Rosa Masci, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 4) De Nacimiento de Adhemar López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 5) De Casamiento de Adhemar Allan López Barla, para que en donde dice: "Massei", diga MASCI; 6) De Nacimiento de Ma. Carolina y Juan Pablo López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 7) De Defunción de Rafael Masci Scalise, para que en donde dice: "Marci Scalise", diga: MASCI SCALISE. - Maldonado, 30 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 38.700,00 10/pub 40642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Héctor Daniel Sosa c./ WASHINGTON LOZADO PRIETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4/16/89), se hace saber que el próximo 8 de febrero a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 1.645.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 19.540, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/1/1978, se compone de una superficie de 147 metros 5762 centímetros con 8 metros 59 de frente al Norte a la calle Carlitos Roldán (antes Vesubio) Nº de puerta 2208 entre Cufré y Juan Paullier.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador o sea el 3.66% del precio del remate y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del Rematador o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación. 5) Que no se han presentado planos de mensura, ni permiso de construcción y que se desconoce la actual situación de las construcciones y si hay deudas por las mismas. 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 77.400,00 5/pub 40459 Dic 14- v Dic 20

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en sutos: "Banco do Brasil contra BERO S. A. Ejec. hipotecaria" (146/89) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, desde las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor alguac il, al remate sin base y al mejor postor de:
Un solar de terreno con las construcciones existentes y a construirse en el mismo, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 15.797, señalado con el Nº 15 de la manzana 2 en el plano del agrimensor J. A. Roletti y Aviola, el 30/6/938, inscripto en Catastro con el Nº 164 el 4/7/938, con una sujperficie de 13.090 metros cuadrados con 50 metros de frente al Nordeste a calle de 17 metros, de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que se desconoce si existe deuda por el Banco de Previsión Social. 4) Que como surge de autos el bien se encuentra arrendado. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 40555 Dic 14- v Dic 20

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco do Brasil contra BERO S. A. Ejec. prendaria" (208/89) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, desde las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, los bienes prendados y embargados, en un solo lote, que se detallan de fs. 87 a 90.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 23.220,00 3/pub 40557 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Alcaral Ltda. contra JUAN ANGEL CADEA" (Ficha B. 539/989) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas, en Br. Artigas 3920, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá al remate de un automóvil "Fiat 125" modelo 1978, matrícula 182.859, padrón 259.474, de Montevideo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$, 133.333,33, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, certificados, título, patente o multas que se adeudaren, así como la comisión e IVA del rematador 12.40% y el 1,22% de cargo de los vendedores, se deja constancia que no existe agregada libreta del coche, el mejor postor deberá consignar el 30% en garantía en el momento de serle aceptada la oferta. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 40495 Dic 14- v Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO
LUIS ZAMARELLI

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos

caratulados "Iriarte Moreira, Félix Francisco contra JAURENA CHURI, ROSARIO, Juicio ejecutivo" (F. A/198/88), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1990, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, a la hora 9, por intermedio del rematador Luis Zamarelli, RUC 110096770019, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 468.544 al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el balneario Parque del Plata, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 4.549, señalado con el número 9, manzana 367, fracción "E" en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.336 el 9/3/1948, tiene una superficie de 808 metros 3 decímetros y se deslinda así: 35 metros 67 centímetros de frente al Suroeste a la calle Nº 30; 15 metros al Sureste de frente a la calle "I" uniendo ambos frentes ochava de 7 metros 85 cm formando la esquina; 40 metros 60 centímetros al Noreste con el solar 8 y 20 metros al Noroeste con parte del solar 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del valor de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo de éste; 3) Que los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, obrando en la sede fotocopia testimoniada de los mismos, que podrá ser examinada por los interesados. - Pando, 3 de diciembre de 1990. - Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.800,00 5/pub 40150 Dic 14- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos, Martiarena, Julián c./ARMIL S.A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 778/88), Pieza Separada de Ficha Nº 42/86, se hace saber al público que, el día 22 de febrero de 1991, a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, chasis y cabina de camión Mercedes Benz sin motor, chasis de camión con cabina y caja de madera, cabina de camión Dodge en mal estado, amoladora, plancha para vulcanizar, banco de trbajo, máquina desenllantadora de cubiertas, llaves con pedazos de caño, armario de chapa c/reparticiones, llantas, aros, cubiertas y cámaras varios tipos, carretilla, tubo de supergás para cargar garrafas, balanzas, máquina de afinación de motores marca SUN, hierros, ángulos, columnas con picos de luz, estanterias, extinguidores, cargador de baterías, fluidos, selladores, aditivos, graseras, correas, escritorios, heladera familiar, radiadores, tanques de 200 litros, exhibidores, vitrinas, gato hidráulico, pirámide de chapa para camión, cartel luminoso, y demás bienes embargados en autos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de transferencia y/o titulación de los vehículos. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre las ventas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, diciembre 3 de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 41.280,00 3/pub 40460 Dic 14- v Dic 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EXEQUIEL RAMOS POSSE

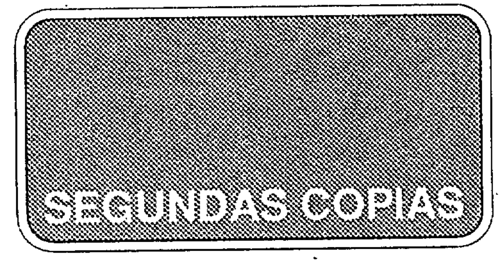
EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Chotola, Eugenio c./ CRISTINA SILVA y Sucesores de ENRIQUE HUGO SILVA "Juicio Ejecutivo" (F/C. Nº 31/1988), se hace saber que el día 5 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en calle Lavalleja s/n., Villa Fray Marcos, se procederá, por el martillero Exequiel Ramos Posse, asistido por el suscrito, al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y por unidad, de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la planta urbana de Fray Marcos, esquina de las calles Lavalleja (Nº 14) y Oribe (Nº 10), Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 90, con una superficie de 172 metros con 10 decímetros y que linda, según plano del Agr. José L. Celayeta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3683 el 24/2/1971, al Norte, en metros 12,05, con el padrón Nº 91; al Este, en metros 15.00, con el padrón Nº 89; al Sur, en metros 10,90, con calle Nº 14, y al Oeste, en metros 15,00, con calle Nº 10. Base N$ 397.893,33. b) Solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la planta urbana de Fray Marcos, esquina de las calles Oribe (Nº 10) y Libertad (Nº 8), Segunda Sección judicial de Florida, empadronado con el Nº 91, con una superficie de 538 metros con 55 decímetros y que linda, según el plano anteriormente referido, al Este, en metros 32,85, con padrón Nº 92; al Sur, en metros 4,75 y metros 12,05, con padrones Nos. 89 y 90, respectivamente; al Oeste, en metros 27,50, con calle Nº 10; y al Norte, en metros 19,50, con calle Nº 8. Base N$ 428.350,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, las tasas que gravan la subasta y la comisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Fray Marcos, 23 de noviembre de 1990. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 90.300,00 5/pub 40540 Dic 14- v Dic 20

EXEQUIEL RAMOS POSSE

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Chotola, Eugenio c./ CRISTINA SILVA y Sucesores de ENRIQUE HUGO SILVA "Juicio Ejecutivo" (F/C. Nº24/1988), se hace saber que el día 5 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en calle Lavalleja s/n., Villa Fray Marcos, se procederá, por el martillero Exequiel Ramos Posse, asistido por el suscrito, al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y por unidad, de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la planta urbana de Fray Marcos, esquina de las calles Lavalleja (Nº 14) y Oribe (Nº 10). Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 90, con una superficie de 172 metros con 10 decímetros y que linda, según plano del Agr. José L. Celayeta, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3683 el 242/1971, al Norte en metros 12,05, con el padrón Nº 91; al Este en metros 15.00, con el padrón Nº 89; al Sur, en metros 10,90, con calle Nº 14, y al Oeste, en metros 15.00, con calle Nº 10. Base N$ 397.893,33. b) Solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en la planta urbana de Fray Marcos, esquina de las calles Oribe (Nº 10) y Libertad (Nº 8), Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 91, con una superficie de 538 metros con 55 decímetros y que linda; según el plano anteriormente referido, al Este en metros 32,85 con padrón Nº 92; al Sur, en metros 4,75 y metros 12,05, con padrones Nos. 89 y 90, respectivamente; al Oeste, en metros 27,50, con calle Nº 10; y al Norte, en metros 19,50, con calle Nº 8. Base N$ 428.350,00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, las tassas que graqvan la subasta y la Cmisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Fray Marcos, 23 de noviembre de 1990. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 90.300,00 5/pub 40541 Dic 14- v Dic 20



RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: LEA ORIALES, MARIA ESTHER, LAY ADORACION, ILBERRON, y ELGIA RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B Nº 27/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, autorizado por el escribano Dolibio Paiva Olivera, el 22 de marzo de 1937, del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le preceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Villa Tranqueras, empadronado con el Nº 376, perteneciente a la manzana Nº 107, con un área de 572 mts. 80 dms. cuadrados, cuyos límites son los siguientes: El Noroeste calle Pública, por donde tiene 14 mts. 32 cms. e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 8; al Suroeste, 40 metros, 40 metros lindando con el solar 8; e igual extensión el Noreste lindando con el solar 6. Dicho bien le hubo Juan Bautista Rodríguez, cassado con María Severo, por compraventa que hizo el Sr. Ramón Utuarte. Habiendo fallecido María Severo su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Rivera y declarados únicos y universales herederos de dicha causante, los cinco hijos legítimos llamados Lea Oriales, María Esther, Lay Adoración, Ilberrón y Elbia Rodríguez Severo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. - Rivera, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sandor, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 120.400,00 10/pub 40651 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DETUTTI S.R.L.

Contrato: 21/8/90.
Inscripción: Nº 1120, Fº 4245 a 4248, Lº 2 de Contratos.
Socios: Enrique Pérez Vico, Ana María Pesamosca Della Mea, Sergio Pérez Castro.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: distribución y comercializacin de productos referentes a los ramos de: papelería, juguetería, bazar y boutique.
Administración: Sergio Pérez Castro, Ana María Pesamosca Della Mea, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 35074 Dic 14- v Dic 14

FEMA LTDA.

Contrato: 27/10/90.
Inscripción: 19/11/90, Nº 218 folio 817 al 820 Nº 29.
Registro: Maldonado, Legajo Nº 168.
Socios: GERARDO DANEL WATKINS y LILIAN SUSANA BONILLA ONTANEDA.

Domicilio: Maldonado.
Objeto: Perfumería, Mercería, compraventa, representaciones. Importación y exportación.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40431 Dic 14- v Dic 14

FORE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/8/1990.
Registro: Nº 1064, folio 4054, Libro 3 Contratos.
Cedente/s: CARMELO FORESTIERO RAFFA, totalidad cuotas.
Cesionaria/s: Bombina Yaquinta.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40477 Dic 14- v Dic 14

CENDOIA LTDA.

Contrato: 29/10/1990.
Inscripción: Nº 1289, folio 4932/35 vto., Libro 1. Legajo Nº 6725.
Socios: MATILDE DOLORES MURAÑA TORRES, ALMIR FEIJO CUELLO.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta, separada y/o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000 en 100 cuotas de N$ 4.000, correspondiendo a cada socio 50.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución de botones, materiales, maquinarias afines, mercaderías en general, materias primas, bienes, servicios, representaciones, consignaciones.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40479 Dic 14- v Dic 14

EXEX SUDAMERICANA S. A.
Denominación: Exex Sudamericana S. A.
Capital: U$S 50.000,00 (dólares Usa cincuenta mil con 00/100).
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (ley 11.073).
Duración: cien (100) años a partir del 8 de agosto de 1990.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: el 24 de octubre de 1990 con el Nº 811 del folio 8385 al folio 8397 vto. del libro Nº 1 de Estatutos.
Legajo: Nº.6773.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40480 Dic 14- v Dic 14

DISTRIBUIDORA FERNANDEZ DESEVO LTDA.
Contrato: 22/10/90.
Inscripción: Nº 1262, folio 4818 a 4821 v., libro 1.
Socios: LEONARDO HUGO FERNANDEZ DESEVO y DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Intermediación, consignación y comisión de bienes y servicios.
Plazo: 10 años.
Administración: Leonardo Hugo Fernández Desevo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40482 Dic 14- v Dic 14

PROMAK S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Pro documento del 18.10.1990, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1343 del folio 5129 al folio 5131 del Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 6948, NIBYA LUJAN BIGATTI GIUSIANO y CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO cedieron sus cuotas, o sean 12 y 3, a Iracema Baroni y Roberto Eduardo Sanguinetti Marabotto cede 7 cuotas a Néstor Walter Otero Carballo. Por unanimidad se modificó la cláusula séptima, siendo sus nuevos administradores Néstor Walter Otero Carballo e Iracema Baroni.
22) N$ 46.500,00 1/pub 40484 Dic 14- v Dic 14

MONTEBELLO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de setiembr e de 1990.
Inscripción: Nº 1288 del folio 4926 al folio 4931, libro Nº 1 de Contratos, legajo Nº 6724.
Cedentes: Anahí Sierra Gonella (50 cuotas) y Daniel Pérez Gallinal (50 cuotas).
Cesionarios: Silvia Chaine Alonzo (50 cuotas) y Julio César Badani Cannepa (50 cuotas).
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40485 Dic 14- v Dic 14

PELETERIA FRANCESA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1138, folio 4366/4369. Libro 1. Legajo 5978.
Socios: RAMON ESTEBAN VIGIL UMPIERREZ, RICARDO GUSTAVO MORALES BOSCH.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 30 años.
Administrador: Ricardo Gustavo Morales Bosch.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40489 Dic 14- v Dic 14

OLIARI Y PARENTELLI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Carmelo, 27 de julio de 1990.
Inscripción: 28 de agosto de 1990, Nº 84, folio 319 a 321.
Actuales socios: LUIS ALBERTO OLIARI y sucesores de ARESTIDE MAGDALENO PARENTELLI; JUAN ANTONIO; DANIEL HORACIO; GONZALO JAVIER y MARIO GASTÓN PARENTELLI RUELLA y BLANCA ALIDA RUELLA de PARENTELLI.
Administración: Mario Gastón Parentelli Ruella.
22) N$ 17.200,00 1/pub 40498 Dic 14- v Dic 14

VILUZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º/10/90.
Inscripción: Nº 112, folios 430/431 - 26/10/90 - Reg. Público Comercio Colonia.
Cedente: LUZ CASALINO BARRIOS.
Cesionario: Víctor Fabián Attún Casalino.
Administración: Luzalina y Víctor Fabián Attún Casalino indistintamente.
Plazo: 30 años a partir 1º/10/90.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40505 Dic 14- v Dic 14

AGROPEC S.R.L.

Contrato: 26/11/1990.
Inscripción: Nº 61 del folio 254 al 256.
Socios: ELDER FELIX LEGELEN GUTIERREZ, HUGO BALTASAR ESCOBAL DUARTE y JUAN MANUEL LEGELEN COITINHO.
Capital: N$ 10.500.000, dividido en 210 cuotas de N$ 50.000 c/u., aportados por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y artículos en general y prestación de servicios. Compraventa, distribución, consignación, importación, exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta de 2 socios, cualesquiera.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 297, Tacuarembó.
22) N$ 46.500,00 1/pub 40510 Dic 14- v Dic 14

M & M S.R.L.
Contrato: 18 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 31, folio 115 al 117 vto.
Socios: WALTER GERMAN SOSA KLÜVER y ANA MARIA UGARTE RIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización en materias primas, bienes, y en especial usuario de Zona Franca (Art. 2 de la ley Nº 15.921).
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Walter Germán Sosa Klüver.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40528 Dic 14- v.Dic 14

MI SALON S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 32, folio 118 al 120 vto.
Socios: ALEXANDRA ISABEL LINALE AGOSTINI y MARIA ELENA ISABEL MONTES de OCA.
Objeto: Especialmente la prestación de servicio de peluquería y demás derivados; compra y venta de cosméticos, productos de belleza, accesorios, etc.
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: conjunta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40529 Dic 14- v Dic 14

SERVICIOS INTEREMPRESAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/8/90.
Inscripción: Nº 1328, folio 5073/75, Libro 1.
Cedente/s: ALMA PRIETO.
Cesionario/s: Alejandro Viña Prieto.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40543 Dic 14- v Dic 14

TRANVIL S.R.L.
Contrato: 17 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 55, folio 198. Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: HERMAN ALFREDO VILA LUTTRINGER y ESTRELLA BLANCA LUTTRINGER.
Domicilio: Sarandí del Yí, departamento de Durazno.
Administración: Herman Alfredo Vila.
Objeto: Explotación del transporte carretero en todas sus modalidades, fundamentalmente a través de camiones de carga.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000,00.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40547 Dic 14- v Dic 14

MINERALES URUGUAYOS S.R.L.
Contrato: 6/11/90.
Registro: Nº 1314, folio 5025 libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS GAROFALI HERNANDEZ; JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO y RAUL BAROFFIO BURASTERO.
Capital: N$ 450.000,00 (N$ 150.000,00 cada uno).
Objeto: Actividad geológica y minera.
Plazo: 30 años.
Administración: Raúl Baroffio Burastero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40550 Dic 14- v Dic 14

LOS MOLLES LIMITADA

Contrato: 30/8/1990.
Registro: Nº 163, folio 235 v., del Libro 5.
Socios: MARTIN FERREIRA AROCENA; LUIS WALDEMAR HERRERA DECHIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40559 Dic 14- v Dic 14

RED DE INTERCOMUNICACION DE ALTA SEGURIDAD S.R.L.
(RIAS S.R.L.)

Contrato: 15/10/90.
Registro: 31/10/90 Nº 1269, folio 4846 al 4855, Libro 1 de Contratos. Legajo 6708.
Socios: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON SUCURSAL URUGUAY; BANCO SNATANDER (Uruguay) S.A.; BANCO NMB SUDAMERICANO S.A.; DATASEGUR S.R.L.; BANCO EXTERIOR S.A. (Uruguay); BANCO COMERCIAL.
Objeto: Prestación de servicios en información, transferencia electrónica de información, fondos, valores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.300.000 (600 cuotas de N$ 25.000 c/u.).
Cada socio 100 cuotas.
Administración: Presidente y dos miembros del Directorio, actuando conjuntamente.

22) N$ 55.800,00 1/pub 40560 Dic 14- v Dic 14

DISTRILUX LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1214, folio 4634-4636 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIO DANIEL PENNINO TERRON.
Cesionario: Juan Manuel Pennino Terrón.
Administración: Será ejercida por dos socios en forma conjunta, siendo uno de ellos, necesariamente, Ana Terrón González.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40561 Dic 14- v Dic 14

PEMO LTDA.

Contrato: 10/10/90.
Inscripción: Nº 1184, folios 4538 al 4542 vto., Libro 1.
Socios: PEDRO MANUEL MOLINARI CASTELLINI y TERESITA AURORA SALVO SPINATELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Chapa, pintura y mecánica general.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Pedro Manuel Molinari Castellini.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40562 Dic 14- v Dic 14

MELODY LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 15 junio 1990.
Inscripción: Nº 1280, folio 4896/99, Libro 1. Legajo 4.
Cedente/s: LIPOR S.A. (30 cuotas).
Cesionario/s: Jorge Milton Perantonio Machado.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40588 Dic 14- v Dic 14

CAFLO S.R.L.
Socios: RUBEN DARIO OSORIO BENTANCUR y NORMA IRIS FERREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000,00 c/u. aportando cada socio 10 cuotas (N$ 500.000,00).
Objeto: Elaboración, distribución, venta de productos alimenticios, bebidas y afines, ejercicio de industria y comercio en general.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida, Independencia 674.
Inscripción: Reg. Comercio Florida, Nº 73, folios 1/4, Libro 68, 31/10/1990.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40663 Dic 14- v Dic 14



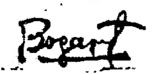
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.293. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Norman Fox por Rafael Juan Puig Folle (Montevideo) solicita marca:

Daen

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40227 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.315. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Silvio Mantel Levinas (Uruguay) solicito registro de la marca



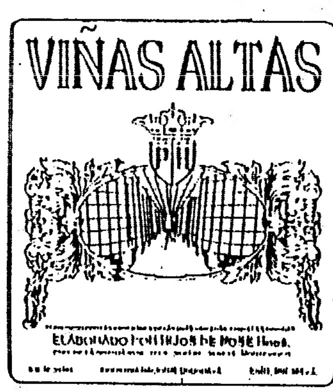
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40468 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.318. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

PAL ZILERI

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40496 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.294. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hijos de Pose Hnos. S,C.C. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 40228 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.314. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - con esta fecha Olimpiadas Especiales del Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40542 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.272. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Mid S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PECCHIA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40548 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.325. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Notos Consultores S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca


NOTOS
CONSULTORES SRL

de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Dic 14- v Dic 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 14



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Se notifica por esta vía a Beatriz Olga Lembo López la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 23.217 de fecha 23/8/90 recaída en expediente 467.456/1 que dispone: 1) Desestímase el recurso de anulación interpuesto contra la denegatoria ficta operada respecto de su petición de promoción, por la funcionaria de la Administración Nacional de telecomunicaciones, Beatriz Lembo López. 2) Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de telecomunicaciones para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese, - Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45143 Dic 14- v Dic 18

ANTEL

La Administración Nacional de telecomunicaciones (Antel) por este medio cita al señor Artigas Delmar Da Costa Pintos, a efectos de que concurra a la Asesoría Sumarial de Antel, sita en la calle Brandzen 1961, Apto. 502 en el horario de 13 a 16 horas a efectos de prestar declaración en Expte. 36.301/28 (cita: Proc. Alicia Cortés).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45077 Dic 14- v Dic 18

ANTEL

Notifíquese por esta vía a Julio César Cáceres Fulientise, la resolución del Directorio de Antel Nº 814/90 (Acta Nº 1391) de fecha 20/6/90, recaída en expediente 301.515/14 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Julio César Cáceres Fulientise (N. U. 301.515) en aplicación de lo dispuesto por el artículo 69 literal d) del Estatuto del Funcionario de Antel (decreto ley Nº 15.709). - asesoría Legal de Antel. B ellido.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45148 Dic 14- v Dic 28

ANTEL

Se notifica por esta vía a Abelardo raúl Pensado Brunoldi la resolución del Directorio de Antel Nº 929/90 (Acta Nº 1394) de fecha 10/7/90 recaída en expediente 468.479/1 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Abelardo Raúl Pensado Brunoldi (N. U. 468.479) en aplicación de lo dispuesto por el artículo 69 literal d) del Estatuto del funcionario de Antel (decreto ley Nº 15.709). - Asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45145 Dic 14- v Dic 18

ANTEL
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a María del Carmen Bayer Usher la resolución del Directorio de Antel Nº 902/90 de fecha 10/7/90 recaída en expediente Nº 6580/18/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 79.37.33 de Montevideo a nombre de María del Carmen Bayer Usher, por un monto de N$ 1:342.848,00 (nuevos pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho), calculada al día 3/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45142 Dic 14- v Dic 18

ANTEL
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a Miriam Olga Ferretti Silva la resolución del Directorio de Antel Nº 1877/89 de fecha 22 de agosto de 1989 recaida en expediente 6580/128/89 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Centro relativa a la deuda del servicio 4319 de la ciudad de rivera, a nombre de Miriam Olga Ferretti silva por un monto de N$ 39.851,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno con 00/00) calculado al día 6/11/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de Antel. Proc. Graciela Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45075 Dic 14- v Dic 18

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a Cándida León Porcar de Eder, la resolución del Directorio de Antel Nº 607/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/55/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 58.10.02 de Montevideo a nombre de Cándida León Porcar de Eder, por un monto de N$ 119.978,00 (nuevos pesos ciento diecinueve mil novecientos setenta y ocho con 00/100) calculada al día 9/3/89.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de Antel. Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45144 Dic 14- v Dic 18

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 74/90

Montevideo, 28 de noviembre de 1990

1 SUBGERENTE DE SELECCION Y PROMOCION

GERENCIA DE AREA RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

Por Resolución de Directorio Nº 90/2274 y 90/2553 del 29 de agosto de 1990 Expediente 83020c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DE LLAMADO:

Está dirigido a todo el personal del Area Recursos.

1.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Subgerente de Selección y Promoción.
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia de Sector Desarrollo de Recursos Humanos.
c) Supervisa al Departamento de Provisión de Vacantes y a la Unidad de Calificación.
d) Dedicación de tiempo completo con extensión de la jornada de trabajo. El desempeño de ésta posición exige estar a la orden permanentemente, siendo ésta una condición inherente al puesto.
e) Deberá desplazarse al Interior cuando la función lo requiera.

2.- PRINCIPALES TAREAS A DESARROLAR

- SUPERVISAR la provisión de vacantes de acuerdo con la normativa vigente.
- VERIFICAR la publicación en todos los centros de trabajo de las características de las plazas vacantes, así como de los requisitos exigidos a los candidatos.
- SUPERVISAR la ejecución de pruebas, baterías psicotécnicas, entrevistas personales y exámenes médicos a los candidatos.
- DETERMINAR en coordinación con las unidades peticionarias, los candidatos aptos y su orden de clasificación.
- SUPERVISAR la selección de los nuevos ingresos.
- ESTABLECER sistemas de evaluación y seguimiento de las acciones llevadas a cabo en el proceso de Selección y Promoción del Personal.
- SUPERVISAR la elaboración del Manual de Calificaciones del Personal coordinando su aplicación con el resto de las unidades de la empresa.
- EVALUAR las propuestas de modificaciones al Manual de Calificaciones.

3.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDITATOS

3.1. Categoría funcional:

a) Pertenecer a la Unidad Superior de Gestión Gerencia de Area Recursos.
b) Registrarse presupuestalmente como mínimo en nivel 10.

3.2. Nivel de Conocimientos:

a) Conocimientos generales

Formación de nivel universitario en Administración de Empresas o en Psicología.

b) Conocimientos específicos

Conocimientos profundos en técnicas actualizadas de Administración de Recursos Humanos.
Conocimiento de las normas sobre ingresos, ascensos, calificaciones y su respectiva reglamentación.
Conocimiento sobre los puestos de trabajo del organismo.

3.3. Experiencia

Se dará preferencia a quienes hayan desarrollado actividades concretas relacionadas a la temática específica de la posición.

4.- CONDICIONES PERSONALES

- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de mando.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de Planificación.
- Capacidad de coordinación.
- Excelente capacidad de relación.
- Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu.
- Confidenciabilidad.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Comprensión global.
- Confianza en sí mismo.
- Dinamismo.
- Resistencia física proporcionada a ritmos y carga de trabajo de gran variación e intensidad.
- Seguridad y firmeza en sus posiciones.
- Flexibilidad.

5.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

a) Los candidatos serán evaluados teniendo en cuenta la Capacitación y la antigüedad, de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

- Capacitación, 85 puntos.
- Antigüedad, 15 puntos.

100 puntos.

b) La evaluación de la capacitación se efectuará según los siguientes conceptos:

- Evaluación Psicotécnica, 10 puntos.
- Experiencia, 15 puntos.
- Formación Académica, 15 puntos.
- Prueba de Conocimientos, 30 puntos.
- Entrevista con Tribunal, 15 puntos.

Total 85 puntos.

c) La antigüedad se valorará de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

- Antigüedad en UTE, 6 puntos.
(para 30 años o más)
- Antigüedad en los puestos inf., 9 puntos
(para 10 años o más)

Total 15 puntos

5.1. Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspitantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 corresponderán a capacitación.

6.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.

- Deberán presentar la siguiente documentación;

1.- Fotocopia del Título Profesional Universitario autenticada o Título Original, cuando corresponda.
2.- Currículum Vitae debidamente documentado.
3.- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz, Telf. 29 27 69, Int. 319 en horario de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 14/12/90 a las 11 horas.

7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45041 Dic 14- v Dic 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Compra directa Nº 216 - Vestuario

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados a proveer vestuario, de acuerdo a pliegos disponibles en el Departamento Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796, primer piso. Retiro de pliegos: de 10 a 14 horas. Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1990. - Primer llamado: hora 10. - Segundo llamado: hora 10.30.
La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45135 Dic 14- v Dic 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En conocimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 del 8 de abril de 1983, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Barra de Valizas, por Rutas Interbalnearia, 9, 15 y 10 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por expediante Nº 3922-7/989.

27) N$ 36.960,00 3/pub 39521 Dic 14- v Dic 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN FONSALIA BENIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 40486 Dic 14- v Dic 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA MALNATI SOTELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 40576 Dic 14- v Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Anulación

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Administr ación ha resuelto ANULAR el llamado a Licitación Pública HC Nº 3504 GASES VARIOS - Previsión 1991 - Plaza, cuya apertura estaba fijada para el día 13.XII.90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45199 Dic 14- v Dic 18

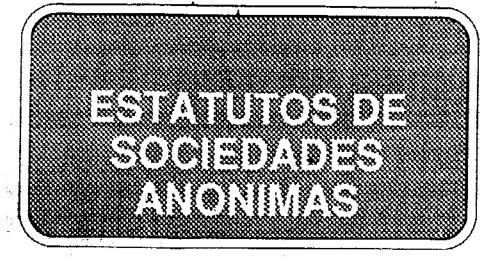
VARIOS
COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DE COLONIA MIGUELETE
Dpto. Colonia

Se solicita la presentación de los socios de esta Cooperativa para ratificar su calidad de miembros y realizar la

suscripción de diez partes sociales y la integración de una parte social de acuerdo a lo que establecen los Estatutos en vigencia, y según resolución del Consejo de Administración del día 20 de setiembre de 1990.
Fíjase un plazo de noventa días corridos, bajo apercibimiento de que quienes no se presenten pierdan su calidad de miembros de esta Cooperativa. - El Consejo de Administración.
27) N$ 44.000,00 5/pub 40533 Dic 14- v Dic 20

C.O.F.C.S.A.

Cooperativa Omnibus Funcionarios Cervecería Salus
2ª Llamado. Cita a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día jueves 20 de diciembre de 1990 a la hora 20; en el local Sede Empleados Salus; sito en Rafael Pérez del Puerto y Santiago Vázquez; para tratar el siguiente y único punto: Lectura; Memoria Balance Anual. La Comisión Directiva.
27) N$ 7.040,00 1/pub 40628 Dic 14- v Dic 14



ERNICOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1990, Nº 64 , folio 6867 al folio 6876 v., libro Nº 3. Legajo 6550.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40577 Dic 14- v Dic 14

TRADIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 682, folio 7315 al folio 7324 v., libro Nº 3. Legajo 6700.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40578 Dic 14- v Dic 14

DERINALCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 681, folio 7305 al folio 7314 v., libro Nº 3. Legajo 6699.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40579 Dic 14- v Dic 14

MARDYNER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 680, folio 7295 al folio 7304 v., libro Nº 3. Legajo 6698.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40580 Dic 14- v Dic 14

DIFOREST SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 679, folio 7285 al folio 7294 v., libro Nº 3. Legajo 6697.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40581 Dic 14- v Dic 14

INSTANCE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 678, folio 7275 al folio 7284 v., libro Nº 3. Legajo 6696.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40582 Dic 14- v Dic 14

DUCELIT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y com; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1990, Nº 677, folio 7264 al folio 7274 v., libro Nº 3. Legajo 6695.
28) N$ 83.700,00 1/pub 40583 Dic 14- v Dic 14

FE DE ERRATAS:

En el Diario Oficial del día 24 de mayo de 1984, en la Página 3729_C y 3730_C, se publicó el Estatuto VONAY S. A., AVISO Nº 4273, pareciéndose el siguiente error:

DONDE DICE: VONAL SOCIEDAD ANONIMA.
DEBE DECIR: VONAY SOCIEDAD ANONIMA.

Que [illegible]cha la salvedad.